

MÉXICO Y ESPAÑA

Estudios comparados sobre cultura liberal
Siglos XIX y XX

EDITORES

Pablo Mora ✎ Manuel Suárez Cortina ✎ Evelia Trejo Estrada

AUTORES

Ángeles Barrio Alonso ✎ Aurora Cano Andaluz ✎ Miguel Ángel Castro
Valeria Cortés Hernández ✎ José Enrique Covarrubias ✎ Aurora Garrido Martín
Fidel Ángel Gómez Ochoa ✎ Andrés Hoyo Aparicio ✎ Leonor Ludlow Wiechers
Pablo Mora ✎ Rebeca Saavedra Arias ✎ Manuel Suárez Cortina ✎ Evelia Trejo Estrada
Lilia Vieyra Sánchez ✎ Silvestre Villegas Revueltas

Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad de Cantabria

Ángeles Barrio Alonso
Aurora Cano Andaluz
Miguel Ángel Castro
Valeria Cortés Hernández
José Enrique Covarrubias
Aurora Garrido Martín
Fidel Ángel Gómez Ochoa
Andrés Hoyo Aparicio
Leonor Ludlow Wiechers
Pablo Mora
Rebeca Saavedra Arias
Manuel Suárez Cortina
Evelia Trejo Estrada
Lilia Vieyra Sánchez
Silvestre Villegas Revueltas

MÉXICO Y ESPAÑA

Estudios comparados sobre cultura liberal

Siglos XIX y XX

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Coordinación de Humanidades
Guadalupe Valencia, *Coordinadora*
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Pablo Mora, *Director*
Instituto de Investigaciones Históricas
Ana Carolina Ibarra, *Directora*

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Editorial de la Universidad de Cantabria, EUC
Universidad de Cantabria
Ángel Pazos Carro, *Rector*
Silvia Tamayo Haya, *Secretaria General*
Belmar Gándara Sancho, *Directora de la Editorial de la UC*

Núm. 146 de la Colección *Historia* de la EUC que obtuvo
el certificado CEA/APQ de calidad en edición académica,
promovido por UNE y avalado por ANECA y FECYT



MÉXICO Y ESPAÑA

Estudios comparados sobre cultura liberal

Siglos XIX y XX

Editores

PABLO MORA

MANUEL SUÁREZ CORTINA

EVELIA TREJO ESTRADA

Autores

Ángeles Barrio Alonso · Aurora Cano Andaluz
Miguel Ángel Castro · Valeria Cortés Hernández
José Enrique Covarrubias · Aurora Garrido Martín
Fidel Ángel Gómez Ochoa · Andrés Hoyo Aparicio
Leonor Ludlow Wiechers · Pablo Mora
Rebeca Saavedra Arias · Manuel Suárez Cortina
Evelia Trejo Estrada · Lilia Vieyra Sánchez
Silvestre Villegas Revueltas



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Editorial
Universidad
Cantabria

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CIUDAD DE MÉXICO, 2021

México y España : estudios comparados sobre cultura liberal : siglos XIX y XX / editores Pablo Mora, Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada ; autores Ángeles Barrio Alonso [y otros]. -- Primera edición. -- Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades : Instituto de Investigaciones Bibliográficas : Instituto de Investigaciones Históricas ; Santander, España : Editorial de la Universidad de Cantabria, 2021.
324 páginas ; 23 cm.

Incluye bibliografías.

ISBN (rústica): 978-607-30-4448-6 (Universidad Nacional Autónoma de México)

ISBN (rústica): 978-84-17888-29-9 (Editorial de la Universidad de Cantabria)

1. Liberalismo-México-Historia-Siglo XIX. 2. Liberalismo-España-Historia-Siglo XIX. 3. Liberalismo-México-Historia-Siglo XX. 4. Liberalismo-España-Historia-Siglo XX. I. Mora, Pablo, 1958-, editor. II. Suárez Cortina, Manuel, editor. III. Trejo Estrada, Evelia, editor. IV. Barrio Alonso, Ángeles, 1955-, autor. V. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, editor. VI. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, editor. VII. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, editor.

Biblioteca Nacional de México.
CDD 320.51097209034

No. Sistema 718051

Diseño de forros: Natalia Rojas Nieto
Imagen de portada: Detalle de mosaico de La Alhambra,
Granada, España. Fotografía de Alex Aragon. Imagen
publicada con licencia de Shutterstock.

Primera edición 2021

D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma
de México
Coordinación de Humanidades
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Instituto de Investigaciones Históricas
Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universi-
taria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

ISBN (rústica): 978-607-30-4448-6
ISBN (electrónica PDF): 978-607-30-4671-8
ISBN (electrónica: ePub): 978-607-30-4666-4

D.R. © 2021 Editorial de la Universidad de Cantabria
Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander (España)
www.editorial.unican.es
publica@unican.es
<https://doi.org/10.22429/Euc2021.013>

ISBN (rústica): 978-84-17888-29-9
ISBN (electrónica PDF): 978-84-17888-30-5
ISBN (electrónica ePub): 978-84-17888-31-2
DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2021.013>

Todos los derechos reservados. Esta edición y sus caracte-
rísticas son propiedad de la Universidad Nacional
Autónoma de México y de la Universidad de Cantabria.
Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta
obra, por cualquier medio o procedimiento, compren-
didos la reprografía y el tratamiento informático, la
fotocopia o la grabación, sin la autorización previa por
escrito de los titulares de los derechos patrimoniales.

Este libro es el núm. 146 de la colección *Historia* de la
EUC que obtuvo el certificado CEA/APQ de calidad en
edición académica, promovido por UNE y avalado por
ANECA y FECYT.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico



Agradecimientos

Los editores agradecemos muy cumplidamente el valioso apoyo que brindó para la revisión de los textos la doctora Aurora Cano Andaluz. Asimismo, reconocemos la colaboración de Ricardo Candia Pacheco y Brenda Zúñiga Rojas para formar las páginas de la bibliografía.

INTRODUCCIÓN

RUTAS DE LA HISTORIA Y LA LITERATURA EN LA CULTURA LIBERAL

México y España. Estudios comparados sobre cultura liberal. Siglos XIX y XX es el resultado del trabajo de quince autores, integrantes todos del Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados México y España, constituido como un espacio de estudio en marzo de 2008 y formado desde entonces por investigadores mexicanos y españoles de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad de Cantabria, en Santander, España. Aurora Cano Andaluz, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Evelia Trejo Estrada, del Instituto de Investigaciones Históricas, y Manuel Suárez Cortina, de la Universidad de Cantabria, como coordinadores del grupo, editamos durante estos años cuatro obras que reúnen nuestros estudios: *Cultura liberal, México y España, 1860-1930* (2010), *Cuestión religiosa. España y México en la época liberal* (2012), *Élites en México y España. Estudios sobre política y cultura* (2015) y *Escenarios de cultura entre dos siglos. España y México 1880-1920* (2018). En septiembre de 2015, Pablo Mora, quien se incorporó al equipo coordinador en sustitución de Aurora Cano, planteó el proyecto editorial que, acogido con entusiasmo, ahora vemos cristalizado.

Así, para la realización del presente volumen el interés primordial de los miembros del Seminario ha sido mostrar la voluntad por investigar, revisar y difundir temas que hemos cultivado a lo largo de muchos años con la mira en encontrar respuestas que ilustren y expliquen, desde diversos ángulos, el desarrollo de la cultura liberal en ambas naciones, procurando analizarlo bajo la perspectiva de los estudios comparados. La apuesta, ahora, es realizar recorridos, lo más accesiblemente posible para el público en general, sobre temas, periodos específicos, aspectos políticos, culturales, económicos de aquello que motivó un nuevo orden así como los procesos sociales distintos desprendidos de la cultura liberal. Nos referimos a una cultura liberal que se basó en principios

tales como la libertad, la democracia, el anticlericalismo, el laicismo, la opinión pública, el constitucionalismo, los derechos individuales, el Estado de derecho, entre otros, y que ha definido y contribuido a la construcción de países como México y España; una cultura liberal conformada básicamente en el siglo XIX y que marcó todo ese siglo y el siguiente con puntos claros de encrucijadas o de acontecimientos clave en cada una de las naciones. Este extenso periodo se ha acotado en nuestro libro a los intereses de los quince autores encargados de revisar sus temas observando afinidades o diferencias entre ambos países.

Concretamente, el lector hallará en estas páginas una variedad de asuntos que se detectan, en general, desde la cuarta década del siglo XIX hasta la cuarta década del siglo XX; una etapa que se caracteriza por la presencia de los elementos propios de la tradición liberal, los cuales se manifiestan en estos dos países con matices distintos, ya sea en la vida política, económica, o en las expresiones sociales y culturales. Esos elementos suelen integrarse, en mayor o menor medida, a partir de la experiencia histórica adquirida por cada una de estas naciones, a través del ritmo de sus procesos y los momentos particulares en los que con más intensidad se hace patente la necesidad de modificar el carácter de la sociedad.

Como puntos de referencia, antecedentes de las expresiones de la cultura liberal consideradas en los trabajos aquí reunidos, pueden situarse, en el caso de México, el inicio de las guerras de independencia de los países de la América hispánica (1810) y, en el de España, la lucha entablada contra la invasión francesa (1808). Ambos acontecimientos se conectaron con las Cortes de Cádiz y, a partir de entonces, proyectaron expectativas en las que se alentó de diversas maneras todo aquello que competiera a las libertades. Otros sucesos que influyeron en las modulaciones de esas expectativas fueron, en el caso mexicano, la Constitución de 1857, el triunfo de la República con Juárez (1867), el Porfiriato y la Revolución mexicana de 1910; por su parte, en España, tanto el Sexenio Democrático (1868-1874) como la Restauración de la monarquía borbónica de 1875, la guerra de Cuba y la pérdida de la hegemonía española frente a Hispanoamérica, en 1898. Éstos fueron acontecimientos y procesos definitivos en varios ámbitos, marcaron nuevos caminos a las relaciones socio-culturales y constituyeron otras coordenadas con respecto a las prácticas relacionadas con la cuestión religiosa, la libertad de credos, el entendimiento de la monarquía liberal, el sufragio universal y la libertad de opinión, entre otras.

Quiénes formamos parte del Seminario –reunidos desde el inicio en sesiones mensuales en los institutos arriba mencionados de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en reuniones anuales celebradas en México y en España, alternativamente–, hemos ejercitado esta visión comparativa para acercarnos a distintos planos relacionados con el apetito liberal y la puesta en marcha de

directrices orientadas a conseguir cambios significativos respecto a los hábitos más arraigados. Asimismo, hemos prestado atención a algunas de las actitudes de aquellos individuos que, amparados por la tradición, procuraban defender una identidad que creían amenazada por las propuestas de avanzada tales como las que promovían experiencias políticas republicanas, ya fueran radicales o moderadamente opuestas a la monarquía; laicismos de franca oposición a la vertiente clerical; políticas librecambistas de signo contrario a los proteccionismos en materia económica; estrategias culturales en el ámbito de la literatura (poesía y novela) y la prensa (periodismo e instituciones) contrarias a la hegemonía tradicional hispanista. No sobra decir que los paralelismos, en todos estos temas y procesos políticos, económicos y culturales seleccionados, si no fueron comunes, sí fueron familiares, sobre todo si se toman en cuenta la lengua, la religión y las costumbres, después de una convivencia y dominación por parte de la Corona española, precedida por años.

Formado con los recursos de la investigación fundamentalmente histórica y literaria, este libro aspira a ser leído desde los distintos ángulos que ofrece, de acuerdo con la elección que cada lector haga de los capítulos que lo integran. Como en una suerte de caleidoscopio, los rasgos de la cultura liberal se muestran en textos que abarcan prácticamente el siglo XIX; o bien, atienden a periodos de no más de medio siglo; y aun a momentos breves, de apenas una década. Los autores del seminario de cultura liberal hemos elegido con absoluta libertad los temas y nos hemos propuesto sintetizar y difundir algunos de ellos, acaso los más recurrentes en nuestras respectivas áreas de investigación, como parte de un largo proceso de intercambio de conocimientos y de ideas; los títulos de los estudios son elocuentes y pueden bastar para suponer lo que ofrecen: la determinación de asomarse a panoramas amplios o estrechos queda al arbitrio de los lectores. Sin embargo, conviene adelantar algunas notas sobre los contenidos que podrá encontrar aquí cualquiera que se interese por los derroteros de la cultura liberal en México y España.

Vayamos por partes, haciendo mención en primer término de los seis textos que abarcan panoramas más amplios; en segundo, de los dos trabajos que atienden un periodo más breve, como puede ser de una sola década; y, en tercer lugar, de los siete que se ocupan de unas cuantas décadas, incluso de la mitad de un siglo, procurando en todos los casos seguir, en la medida de lo posible, el orden de los tiempos.

“I. Panoramas de un siglo: encrucijadas del liberalismo”. Las investigaciones aquí reunidas enfocan diversos aspectos de la realidad decimonónica, algunas veces remontándose incluso al siglo anterior. En el escrito de José Enrique Covarrubias sobre “La emergencia de la economía política en México y España, 1789-1871” se aprecia un amplio recorrido que utiliza figuras centrales del

pensamiento económico (Smith principalmente, Jovellanos, Humboldt, Malaspina) para conocer la recepción de sus ideas y el color que toman (propiedad y desamortización) para quienes observan (Flórez Estrada, José Canga Argüelles, Lucas Alamán y Guillermo Prieto) los cambios de la política económica en España y México a lo largo del siglo XIX. Las coincidencias y diferencias entre ellos son aprovechadas para expresar cómo el ritmo de la historia modula el carácter y el uso de la economía política en tiempos en que el liberalismo se abre camino.

Andrés Hoyo Aparicio, interesado en mostrar los argumentos que respaldan el ejercicio comparativo acerca del desarrollo económico de México y de España en la etapa liberal, escribe sobre “La economía de México y España en la época liberal: el tránsito al crecimiento moderno”, un texto en el que, además de presentar los argumentos que respaldan dicho ejercicio, echa mano de las teorías que han servido para explicar el crecimiento o el atraso de estas economías desde una perspectiva global. Desde los datos geográficos hasta la consideración del producto interno bruto, sirven para evidenciar los elementos que permiten comprender semejanzas y diferencias en los procesos de ambas naciones.

Aurora Garrido Martín da cuenta de “Las elecciones en España y México en el siglo XIX” y permite observar las características de las leyes y las prácticas electorales en España y en México, revelando las distancias entre unas y otras (del voto indirecto al directo, condicionado en el caso mexicano y, en España, del predominio del sufragio directo censitario y, de manera estable, universal, desde 1890), y valorando la condición de los electores, así como las medidas gubernamentales que fueron frecuentes para controlar dichas prácticas: corrupción, fraude, violencia; “pero además de coacciones, también hubo consensos, que parecen haber correspondido más a prácticas clientelares y de patronazgo propias de una estructura social tradicional y que trasladaban comportamientos sociales a la esfera político-electoral”.

Por su parte, Leonor Ludlow Wiechers remite en “Políticas y voces sobre el proteccionismo y el libre cambio” a los factores geopolíticos que intervinieron en las transformaciones económicas de España y México a lo largo del siglo XIX, poniendo especial atención en el significado que tuvieron las iniciativas proteccionistas, prohibicionistas y de librecambio. Así, el papel que representaron las medidas arancelarias en las diversas circunstancias políticas de ambas naciones sirve de apoyo a la explicación del intercambio comercial que se vivió durante esta etapa.

En el terreno de los lazos familiares culturales, Pablo Mora en “Los caminos del hispanismo: la lengua y la literatura en México (1836-1894)” recupera un proceso que, a partir del momento de la Independencia de México, asumió la lengua española como parte fundamental de su herencia cultural y que, junto

con otros elementos sociales, religiosos y de costumbres, definiría y constituiría buena parte de la sociedad mexicana de entonces. Se concentra en la conformación de un discurso crítico forjado, principalmente, en el periodismo y la literatura por españoles en México, algunas publicaciones y, en general, en la opinión pública que buscó, de manera estratégica, ese primer eje hispánico, porque fue uno de los principios que, ante las diferencias políticas internas y las preocupaciones por la soberanía, se mantuvo como punto de acercamiento filial, no sólo entre ambos países, sino como garante de la existencia de México como nación entre los propios escritores mexicanos.

Finalmente, Evelia Trejo Estrada en sus páginas tituladas “La Historia nacional: testigo de los tiempos” propone un recorrido a vuelo de pájaro por medio del cual invita a reflexionar sobre ciertos rasgos que caracterizaron a Historias escritas en México y España en una etapa preñada de aspiraciones liberales. Asimismo, algunos ejemplos tomados de obras históricas producidas en las dos naciones al finalizar el siglo XIX y comenzar el XX, le permiten precisar aspectos, sobre religión y literatura, de lo que el ideario liberal heredó a la posteridad y que resulta atendible en la medida en que, como puede adivinarse, define proyectos y realizaciones presentes en el siglo XX.

“II. Dos observadores desde la historia y el periodismo: actores e instituciones”. En esta parte, dos trabajos se ocupan de lo sucedido en el término de una sola década por encontrar en ello ejemplos representativos de lo que compete al ámbito de la cultura liberal. El texto producido por Silvestre Villegas Revueltas, titulado “Desintegración de un proyecto, el problema indio y una constitución desacertada: Zamacois frente a la dictadura y la reforma liberal, 1848-1857”, da razón de tres cuestiones de interés para comprender la mirada de este autor español que se ocupó de la realidad histórica de México: los principales sucesos históricos y la influencia que ejercieron en la historia que escribió Niceto de Zamacois. Igualmente, indaga en su vida en el país, los repetidos regresos a España y asuntos como el “elemento indio” en un proceso reformista. Finalmente, hace un análisis sobre diversos aspectos de la Constitución de 1857 y las razones que obraron para su desconocimiento.

Lilia Vieyra Sánchez, a su vez, habla de las “Instituciones culturales de México y España a través de un periodista cartagenero (1868-1883)”. En su estudio, manifiesta la intención de invitar al lector común, a la vez que a los estudiantes de las licenciaturas en Historia y de Letras hispánicas, a descubrir en los periódicos, escritores, temas históricos y literarios que permiten conocer otros aspectos de la producción de la cultura liberal e, incluso, hallar columnas, artículos y letrados desconocidos e inéditos que ameritan divulgarse. Aquí se refiere en particular al caso del español Adolfo Llanos y Alcaraz, quien se estableció en México de 1873 a 1879 y redactó el órgano del Casino Español. Su presencia

en el país abre la posibilidad de comprender aspectos importantes de las instituciones involucradas en su estancia, permanencia y salida de México: la Real Academia Española, el Casino Español, el Liceo Hidalgo y la Legación de España en la República mexicana, al mismo tiempo que recrear algo más sobre los afanes de los académicos peninsulares, las intenciones de los empresarios españoles y la convivencia que hermanaba a escritores de los dos países.

“III. Estrategias para integrar el acontecer cambiante”. Los textos que integran esta última parte están centrados en periodos que comprenden varias décadas, ya sea de la primera o la segunda mitad del siglo decimonónico, o bien, de las que cubren el tránsito entre el XIX y el XX. Fidel Ángel Gómez Ochoa, en “La conservadurización del liberalismo en España y México, 1810-1850”, precisa los avatares del liberalismo propios de la primera mitad del siglo, sus orígenes, las escisiones entre quienes abrazan su bandera para acelerar los cambios y quienes, sin renunciar a buscarlos bajo los principios liberales, optan por moderar el ritmo hasta llegar a conciliarse con lo que consideran apropiado conservar del antiguo régimen. El paralelo entre España y México, los distintos ensayos de gobierno, los puntos de encuentro en el constitucionalismo que se instala y las denominaciones que identifican a los bandos hacen del texto una elocuente demostración de las dificultades que entraña mantener la oposición entre liberales y conservadores para comprender mejor la historia política de la primera parte del siglo en una y otra nación.

La entrega que hace esta vez Manuel Suárez Cortina, “Laicismo en España y México en la segunda mitad del siglo XIX”, cuyo contenido trata cómo la cuestión religiosa tanto en España como en México plantea un desafío para el proceso de modernización; implica un replanteamiento del papel de la religión, y una precisión sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En el texto, se revisa el ritmo con el que se consigue colocar el laicismo en los proyectos de cada una de las dos naciones; se da cuenta de la presencia de los distintos grupos que propician el camino a la libertad de pensamiento, para apuntar los avances en materia de libertad religiosa y secularización que se advierten en México en la segunda parte del siglo XIX y que en España tardan un poco más en llegar. Todo ello sucede pese a que, desde la primera mitad del siglo, se manifiesta el interés de algunos grupos en las dos naciones por abrir paso a las posiciones liberales, las cuales implican la emancipación política y social del dogma religioso.

Valeria S. Cortés Hernández, por su parte, en “Procesos de transición hacia la cultura secular en el último cuarto del siglo XIX”, pasa revista a las consideraciones de orden político que permiten ver el impulso a la cultura secular, como parte de lo liberal, en las medidas tomadas por los gobiernos de España y de México. Y hace hincapié en las manifestaciones de dicha cultura en la intelectualidad y para los fines educativos.

A su vez, Miguel Ángel Castro, en “La novela liberal del XIX: Galdós y Altamirano”, disecciona, a partir de dos novelas clave de costumbres, *La navidad en las montañas* (1871) y *Nazarín* (1895), la forma en que la visión liberal se plantea en el anticlericalismo de Galdós, a través de un sacerdote fanático y radical, y lo equipara con las medidas moderadas de un cura en la sierra de Guerrero, en la novela de Altamirano. Se trata de un antecedente en el análisis de la recepción mexicana sobre la novela clásica del liberal que encabezó el renacimiento cultural del nacionalismo literario mexicano. En todo caso, las dos novelas constituyen ejemplos decisivos en la conformación de un discurso liberal y permiten definir el campo y los alcances de la novela costumbrista y realista en ambas naciones bajo el tema de la cuestión religiosa.

Acerca de las décadas que comprenden el cambio de siglo, el texto de Ángeles Barrio Alonso, “Itinerarios anarquistas en España y México entre dos siglos”, explica cómo, bajo la cobertura del pensamiento liberal y, en buena medida, en oposición a algunos de sus postulados y su puesta en práctica, se desarrolla el anarquismo delineado aquí, precisando sus metas y sus retos en los ámbitos de España y de México, y destacando el tránsito del carácter individual que lo definió en el siglo XIX al colectivista o societario propio del XX. La complejidad de sus expresiones es considerada a la luz de los cambios históricos del periodo abarcado.

La propuesta de Aurora Cano Andaluz sobre “El lenguaje liberal y la opinión pública” enfoca, con base en el conocimiento de la prensa y su valor como vehículo para que la opinión pública se apropie del lenguaje del quehacer político, el tiempo en que ciertos términos y conceptos se hacen presentes para hablar de los cambios que se proponen en ambas naciones; también, los distintos momentos en que, del último cuarto del siglo XIX al inicio de la cuarta década del XX, en México y España, esos conceptos revelan lo que proyectos legislativos y prácticas políticas impulsan para dar paso a la cultura liberal. Especial atención merece lo que se refiere a las modificaciones que sufre la relación Iglesia-Estado.

Asimismo, Rebeca Saavedra Arias, en “El peso del pasado en el juego de la identidad. Historia y patrimonio en España y México entre 1892 y 1934”, propone examinar, en el cambio de siglo del XIX al XX, la reformulación de las características identitarias de estas dos naciones. Los distintos factores que influyen, desde las ideas de Darwin, hasta las conmemoraciones centenarias de las independencias americanas, así como el fin del poderío imperial de España, son recuperados para explorar cómo participan en la revisión y valoración de este pasado, común en algunos aspectos, al igual que las instituciones y estudiosos que en ambas naciones aportan nuevas luces sobre la historia y el patrimonio que las define. Todo ello va acompañado de las agendas políticas que marcan, en más de una ocasión, directrices convenientes para construir identidad.

El proyecto de explorar desde distintas ópticas una etapa histórica señalada por la emergencia de la cultura liberal y ciertas prácticas está en curso. Las páginas de este libro dan muestra de la riqueza que encierra nuestro propósito, así como de la variedad de estrategias para cumplirlo en un esfuerzo comparatista y de difusión poco explorado. Los materiales para detectar los rasgos de esa cultura son tan diversos como los objetivos planteados por cada uno de los autores: documentos, libros, periódicos, novelas, Historias, teorías, prácticas políticas son sólo algunos de los elementos que sirven de sustento a estas aproximaciones. Por el carácter de la publicación, cuya intención es divulgar conocimiento más que precisar fuentes, hemos omitido las referencias a las páginas de las obras aludidas y citadas en el cuerpo del texto, obras que aunadas a la bibliografía que se presenta al final de cada capítulo remiten apenas a algunas de las que han servido de apoyo a los autores para construir sus estudios. La apuesta es develar algo de la complejidad que supone poner en claro un periodo de la historia y procurar, además, que logre advertirse el vínculo que une las dos historias, siempre atendiendo a la pluralidad de sus procesos y a la identificación, en muchos casos, de sus proyectos nacionales.

Quien tome el libro en sus manos podrá elegir con toda libertad por cuál de las puertas se adentra en lo que constituye un conjunto formado con estructuras, instituciones, personajes, acontecimientos, géneros literarios, ideas, textos, leyes y un sinnúmero de elementos que, lejos de mostrar historias paralelas, señala convergencias y divergencias en el modo de transitar el cambio que es la historia, en décadas que abarcan buena parte del siglo XIX y algunas del XX.

Es preciso decir que la aventura de un seminario de cultura liberal en el siglo XXI, que conjunta historiadores y literatos de ambas naciones con el propósito de estudiar aspectos de nuestra cultura, ha sido también la de construcción de nuevos lazos fraternos de amistad que se han fortalecido a lo largo de los años en una discusión que continúa navegando entre los puertos de Comillas y Santander, en España, y sobre la roca volcánica de Ciudad Universitaria, en México.

Finalmente, en el largo camino de este último trayecto, donde buscamos trazar y sugerir algunas rutas en torno a la cultura liberal, perdimos a nuestro maestro y colega, el historiador Álvaro Matute, maquinista y almirante en muchas de las navegaciones. A él dedicamos el título del seminario.

PABLO MORA
MANUEL SUÁREZ CORTINA
EVELIA TREJO ESTRADA

I. Panoramas de un siglo:
encrucijadas del liberalismo

José Enrique Covarrubias*

LA EMERGENCIA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA EN MÉXICO Y ESPAÑA, 1789-1871

La difusión de la economía política en España y México durante la primera mitad del siglo XIX no puede desligarse del extendido deseo en estos países por descifrar las causas de su atraso. Grandes fueron las expectativas sobre la transformación que esta ciencia podía generar, tanto en sentido de progreso material como de mayor igualdad. Las expectativas también abarcaron un beneficio intelectual que la disciplina debía acarrear: su conocimiento entre los funcionarios y los notables de la sociedad generalizaría una idea precisa del bien público y cómo éste era asequible mediante una actividad conjunta de gobernantes y gobernados. Así, el español Gaspar Melchor de Jovellanos entendió la economía como la “ciencia de gobierno” por excelencia, dando expresión concreta a un pensamiento ya presente en el conde de Campomanes, Pablo de Olavide y toda una serie de políticos y escritores que al menos se remontaba a Feijóo y a los innovadores de los tiempos de Fernando VI. Cómo se desarrolló esta idea refulgente del saber económico en estos países durante la primera parte del XIX, en interacción con las ideas liberales, constituye el tema del texto presente. Seguir este proceso supone voltear a ver lo que ocurría en México y en España desde finales del siglo XVIII en el orden de las ideas económicas, cuando las viejas fórmulas mercantilistas perdían su vigencia, hasta las décadas centrales del XIX, momento en que el liberalismo se vio confrontado por fuertes exigencias sociales.

Preciso es retomar el último tercio del siglo XVIII y recordar el rechazo a la identificación de riqueza con la acumulación de metálico, idea que Adam Smith desacreditó terminantemente en su *Riqueza de las naciones* (1776), después de que autores previos como David Hume y Montesquieu la habían relativizado

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

o socavado al ventilar los asuntos gubernativos. Conocedor de este tipo de autores, el conde de Campomanes transitó en esta misma senda al impulsar algunas reformas desde el Consejo de Castilla, como el llamado proyecto de comercio libre con América. Ya hacia el cambio de siglo no eran pocos los que en España difundían esta posición en escritos impresos y en documentos de tipo oficial. La opinión de que España se había equivocado al concentrar su política en la acumulación de oro y plata traídos desde América se hizo familiar, y esto a partir de argumentos idénticos o próximos a los de Smith. En cuanto a Nueva España, las reformas del visitador Gálvez habían potenciado el interés por los temas y los cambios de tipo económico, con discusiones más confinadas al ámbito de los funcionarios que dirigidas al público en general. Sin embargo, no faltaron publicistas –como José Antonio Alzate– que bajo el aval oficial estimularon la curiosidad y difusión de estos temas. El afán de hacer mejoras y contribuir al bien público en obras de infraestructura, innovaciones técnicas y difusión del conocimiento útil estuvo tan presente en Nueva España como en España, y no fue inusual que textos económicos censurados tuvieran curso ilegal entre los novohispanos.

Humboldt y Malaspina

Dos de las voces más insistentes en la necesidad de cambios económicos dentro del Imperio español, con advertencias sobre lo que éste podía perder en caso de no emprenderlos, procedieron de viajeros extranjeros en recorrido por las posesiones americanas. El navegante italiano Alessandro Malaspina, contratado por España entre 1789 y 1794, para un viaje de circunnavegación e investigación sobre sus posesiones ultramarinas, reafirmó una serie de axiomas políticos anteriormente redactados por él que en gran medida sintetizaban su idea del bien público con fundamento económico. El alemán Alexander von Humboldt realizó un viaje de exploración por Sudamérica y México entre 1799 y 1804 para acopiar información científica y económica bajo el compromiso de comunicarla a las autoridades locales y metropolitanas. Del primer viajero no se difundieron sino tardíamente las observaciones y los resultados de su viaje, en tanto que el segundo mandó pronto a las prensas un buen número de volúmenes sobre su recorrido. Tanto Malaspina como Humboldt estuvieron bajo la influencia de Smith y no ocultaron por tanto su apego a la economía política liberal. Con mención de las ideas de estos viajeros comenzará la relación sobre la prioridad dada a la ciencia económica como guía del bien público, con énfasis en su orientación liberal.

Bajo la visible influencia de Montesquieu, Malaspina se interesó en las prácticas gubernativas en la América española, cuya existencia política no había transcurrido sin fricciones en casi trescientos años. Distinguió entonces tres

sistemas de gobierno: el militar, el civil y el eclesiástico. De ellos el que valoró más favorablemente fue este último, ya que era el más moderado al ejercer el poder, sobre todo con los indígenas. El bajo clero lograba mantener la cohesión social y la tranquilidad política, aminorando a su vez el resentimiento surgido de la Conquista y el consecuente dominio europeo. Los párrocos tenían pocas necesidades y no requerían altos ingresos, además de que elevaban las miras de los naturales (poco inclinados a lo espiritual, según Malaspina) y demostraban que la compasión y la dulzura eran los medios para conseguir el favor del indio bravo o rebelde. Dado que los gobernadores, corregidores y alcaldes se preocupaban fundamentalmente de la Hacienda, en tanto que los mandos militares pensaban ante todo en el número de sus efectivos, estos agentes del poder no ejercían un trato tan suave ni una autoridad tan natural como los curas. El clero tenía además la ventaja de no depender del dominio de las voluntades ni del pago de los tributos por los naturales, de ahí que lograra infundir la tranquila aceptación del sufrimiento por parte de éstos. Era la potestad religiosa y no la militar o la política la que ofrecía la vía más segura para suavizar las incomodidades y evitar la franca violencia en Hispanoamérica.

Malaspina sugería igualmente dar prioridad al sistema eclesiástico en su variante misional por otra razón, también relacionada con el trato suave hacia la población. El incremento de riqueza en territorio americano sería mucho mayor si se impulsaba la expansión y la colonización en las regiones hasta entonces despobladas o semipobladas de la zona norte, un hábitat tradicional de indios bravos y nómadas. El visitador José de Gálvez y otros habían implementado atrevidos planes de colonización en el noroeste de Nueva España para tal fin, contemplando incluso la posibilidad de una nueva entidad política ahí, gracias a la cual la costa del Pacífico quedaría integrada a la expansión comercial española. Como es sabido, a finales del siglo XVIII tanto Gran Bretaña como Francia, Rusia y Estados Unidos miraban hacia esa amplia franja costera con propósitos muy similares, de ahí el esfuerzo de Malaspina y otros exploradores para estimular la presencia de España en esas regiones.

Malaspina dirigió sus críticas no sólo al ejercicio del gobierno civil y militar. También señaló las fallas más visibles en lo económico. A este respecto conviene retomar aquí los axiomas económicos formulados por él antes de su viaje, aquellos que consideró confirmados por éste. Entre ellos figuró la crítica a la prioridad tradicionalmente dada a la obtención del metal precioso de América, con gran privilegio para los comerciantes trasatlánticos que lo transportaban. Lejos de rendir beneficios a la economía de España y sus posesiones, estos privilegios implicaron una duplicación del pago de su valor en la Península, dado que los mercaderes exigían más de lo que pedirían los mineros o la Corona. Así, estas fallas en la política económica delataban el mismo tipo de abusos por

comerciantes privilegiados u, organizados en monopolio, que Smith había denunciado en su libro.

En el caso de Humboldt, también en él encontramos críticas severas a la mentalidad metalista –o *bullonista*, como se le suele llamar– que todavía pre- valecía entre los funcionarios y la población en Nueva España. En su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1811), el viajero destacó la agricultura como el ramo económico que más prosperidad había traído a los territorios hispanoamericanos, incluso los que tenían minas de oro y plata, cuya producción masiva no había sido beneficiosa pues se canalizaba hacia un consumo de lujo y no de efectos necesarios o útiles traídos de Europa. No se había entendido bien que, lejos de representar riqueza, el oro y la plata eran meros signos nominales de ella, de ahí que no hubiera correlación entre su abundancia y el grado de satisfacción de las necesidades. En contrapartida, si los esfuerzos de los funcionarios y pobladores de Nueva España eran dirigidos a la producción agrícola así como a explotar materias básicas y transformables en objetos útiles (caso de los metales comunes, por ejemplo), el virreinato sería un escenario de acumulación estable y duradera de capital, elemento indispensable para la prosperidad. La subsistencia y la disponibilidad de sobrantes para la exportación estarían garantizadas. Humboldt dirigía así su crítica a lo que obviamente le parecía una mentalidad anacrónica de ribetes mercantilistas.

De las investigaciones de Malaspina y Humboldt tenían que resultar informaciones y opiniones de suma importancia sobre la situación hacendística en la América española, y al atenderla, los viajeros aportaban a una tarea considerada como necesaria por Smith en su *Riqueza de las naciones*. Para el economista escocés, ninguna indagación en torno al estado de la riqueza en algún país tenía sentido sin considerar la parte complementaria, la extracción de riqueza por el gobierno para satisfacer sus propios gastos. Humboldt hizo la contribución más relevante, con su estudio de los ramos de ingresos y egresos de la Hacienda recogidos en abundantes cuadros e informaciones numéricas, además de sus ideas sobre los impuestos establecidos y un tratamiento del tema que sugiere ya la pertinencia de elaborar presupuestos. En unas *Tablas geográfico-políticas* manuscritas dejadas por él en la capital novohispana había mostrado su capacidad para el estudio cuantitativo de los ramos económicos. Humboldt aplicó también el método estadístico o de “aritmética política” a lo demográfico, con particular atención a las proporciones y correlaciones entre los distintos tipos étnicos, así como entre éstos y los medios geográficos. Los procesos de demografía eran por entonces muy atendidos a raíz del *Ensayo sobre la población* (1798), de Thomas R. Malthus, quien contemplaba condiciones de hambre o severa restricción alimentaria para los más pobres si éstos no ejercían un cierto control sobre su reproducción. Humboldt no compartió esta teoría,

pero calificó de profundos los estudios de Malthus y quiso contribuir a un mejor conocimiento del factor medio en la demografía. Como los fundadores ingleses de la aritmética política del siglo XVII en Inglaterra (Graunt, Petty), él asumía que establecer cuantitativamente el potencial natural demográfico y productivo de un país brindaba un instrumento para elaborar proyectos y diagnósticos de gran utilidad para el gobierno.

Sobre Malaspina y Humboldt cabe concluir que contribuyeron a esa ciencia de gobierno cimentada en una economía política que sentaba los medios y metas precisas en la persecución del bien público, no sólo desde su conocimiento de Smith, sino desde su exploración científica y su intercambio informativo con las burocracias coloniales y las poblaciones locales. En sus textos, dirigidos a las autoridades y también al público en el caso de Humboldt, pocas cosas parecen tan evidentes como las críticas a los privilegios ofensivos a la sensibilidad liberal, sobre todo los monopólicos, así como a las persistentes políticas o ideas económicas en las que la riqueza era identificada con el metal precioso. El ejercicio suave del gobierno les parecía importante porque un poder administrado de esta forma, apuntando al principio liberal de la moderación, preservaría la cohesión social y política en esos tiempos de reforma y cambio profundos. Asegurar la inclusión y cohesión sociales (Malaspina) y permitir al individuo común el libre seguimiento de su interés (Humboldt) formaba parte de la agenda de gobierno que más atinada les parecía. En lo más específicamente administrativo, había que atender a la complementariedad entre la generación de riqueza y la administración hacendística, así como entre el interés público y el interés privado, para establecer interrelaciones beneficiosas.

Flórez Estrada, Canga Argüelles y Alamán: ramos económicos, Hacienda, fomento y moneda

Poco después de que Malaspina y Humboldt viajaran por Hispanoamérica, Álvaro Flórez Estrada emprendía en España una crítica de la política económica practicada durante tres siglos en el Imperio español. Su *Examen imparcial de las disensiones de la América con España, de los medios de su reconciliación, y de la prosperidad de todas las naciones* incluyó desde su segunda edición (1812) una amplia sección sobre temas económicos. Flórez Estrada puso el énfasis en la idoneidad para España y sus posesiones de un régimen basado en la agricultura y el comercio, una plataforma material que a su vez afianzaría los lazos políticos entre España y América por poner a ambas partes en un mismo carril de prosperidad compartida. Por contar con frutos y producciones muy apreciados en otros países, España y sus colonias dispondrían de un amplio margen de exportación que les permitiría gozar de una cantidad de importaciones de valor equivalente. De actitud más doctrinal que Malaspina o Humboldt, Flórez

Estrada exaltaba a tal grado el libre comercio que se mostraba convencido de que las aduanas eran superfluas para la prosperidad de las naciones: los flujos y contraflujos de riqueza librados de barreras y demás obstáculos potenciarían los beneficios multilaterales en forma insospechada.

Según el Flórez Estrada del *Examen*, ningún estímulo podía ser mejor para la actividad de los individuos que la puesta en contacto de los diferentes actores y sectores de la economía, tarea fundamental del comercio. ¿Cómo concebir el contacto entre el productor, el industrial y el consumidor, se preguntaba, si no estaba ahí el comerciante para recoger lo que sobra a uno y ponerlo a disposición del otro? Ecos de Hume y de Condillac pueden detectarse en estas ideas, aunque la valoración última y definitiva del comercio refleja fielmente las ideas de Smith. Se observa en el rechazo a la identificación de riqueza con acumulación de metálico, pues entendía la prosperidad nacional como una abundancia tanto de materia básica como de producción industrial, y esto en un contexto de rendimientos de trabajo y capital estables o crecientes, como no podían serlo en economías estructuradas para acumular o captar metal precioso. También defendió este autor, a la manera de Smith, la prioridad de dirigir los capitales a la agricultura y su aplicación subsecuente a los otros ramos, según dictaba la seguridad y rentabilidad de las inversiones. Con el mismo énfasis que el escocés, Flórez Estrada recomendó la exportación de los sobrantes de la producción nacional, generándose así un escenario en el que la prosperidad y buena voluntad mutua entre naciones estaban en correlación directa con el volumen y la utilidad de lo comerciado. Finalmente, expresó continuamente la convicción de que cuanto más se retirara el gobierno del control económico, en un contexto de competencia abierta y libre concurrencia al mercado, tanto mejor sería para la sociedad.

Ahora bien, desde las primeras formulaciones de la economía política liberal en América y en España, varios contrastes podían notarse entre los autores de las reflexiones esgrimidas en una y otra parte. Mientras Malaspina y Humboldt mostraron un talante muy empírico en sus afirmaciones, sometiendo toda propuesta teórica a la corroboración de la observación directa, Flórez Estrada recurrió a criterios teórico-analíticos, de ahí que éstos siguieran una secuencia lógica y axiomática, muy a la manera del utilitarismo de Bentham. Por otra parte, mientras los viajeros veían en la morigeración del poder y el consecuente afianzamiento de la cohesión social una condición para los cambios económicos en sentido del liberalismo, Flórez Estrada veía en la emergencia de una virtud al modo republicano, es decir, austera y promotora de la participación política, un contrapeso a la vieja mentalidad preliberal, tan proclive al lucro y a la ociosidad propiciados por el consumo suntuario y los privilegios comerciales. Transitaba así Flórez Estrada por una senda muy parecida a la del conde Destutt de Tracy,

filósofo y economista francés, que había condenado fuertemente a los *oisifs* u ociosos de su país (sobre todo la clase de los grandes terratenientes nobles) que todavía después de la Revolución francesa disfrutaban de un injustificado prestigio social. La situación bélica de estos años iniciales del siglo XIX le parecía a Flórez Estrada un contexto favorable a un talante de austeridad y de prestancia cívica que marcaría tanto la conducta ciudadana como la ética económica de peninsulares y americanos. Sobre todo si perseguían una prosperidad entendida como abundancia, pero no precisamente de goces suntuarios y desmoralizadores sino de bienes necesarios y útiles para todos.

Entre los hispanoamericanos se había pensado ya por entonces en la posibilidad de un modelo de comunidad mercantil internacional como la sugerida por Flórez Estrada, en que España y sus territorios americanos se beneficiarían por la exportación de productos tenidos en gran aprecio en otros países. Sin embargo, conforme fue aumentando la posibilidad de la separación de España, su atención se dirigió más bien hacia una conformación de entidades americanas independientes, aliadas en un amplio escenario de prosperidad y fuerza política.

En el México independiente, figuras como Servando Teresa de Mier, Tadeo Ortiz de Ayala, Lucas Alamán y otros continuaron pensando geopolítica y económicamente en este sentido. A finales del decenio 1820-1830 este proyecto hispanoamericano comenzaba a perder fuerza, toda vez que los países no encontraban fácil el definir intereses y estrategias políticas comunes, además de que en varios de ellos bullía incluso una conflictividad que hacía cuestionable su misma supervivencia como Estados independientes. Las independencias americanas hicieron que proyectos de economía como el de Flórez Estrada, que apuntaba a una especie de *commonwealth* de españoles e hispanoamericanos con preservación del último control político y administrativo para España, resultaran definitivamente anacrónicos. Sin embargo, la separación política no determinó que los liberales españoles se desinteresaran por los países hispanoamericanos. Emigrados a Londres o Burdeos, un cierto número de ellos siguió volteando hacia Hispanoamérica, donde podían tener aplicación sus ideales políticos y económicos. De nuevo Flórez Estrada debe ser aquí mencionado como un ejemplo, al que se puede añadir el de José Canga Argüelles, político y economista español de perfil menos radical y utópico, pero de cualquier manera liberal. De los escritos de ambos autores se hará mención en las páginas siguientes.

En Canga Argüelles ganó particular fuerza la reflexión sobre la importancia de la confianza en la economía bajo la convicción liberal de que los particulares debían contar con garantías para el libre seguimiento de sus intereses. En ninguna otra gestión se necesitaba tanto este tipo de certeza como en las operaciones de inversión y el comercio. Consecuentemente, Canga Argüelles puso

mucho énfasis en las condiciones para un libre y buen uso de los medios de pago fiduciarios (billetes, papel moneda, libranzas, etcétera), instrumentos de gran alcance para favorecer la circulación de los bienes. Al permitir que la libre opinión y no el gobierno estableciera el valor y la aceptación de estos instrumentos, la necesaria confianza se fortalecía y se aseguraba la ventaja de que estos instrumentos sustituyeran al dinero (una sustitución que Canga Argüelles llama agio), con el consecuente florecimiento del crédito.

Por su parte, Flórez Estrada censuró la distorsión de los valores de la moneda o sus sustitutos fiduciarios por el gobierno, ya fuera que éste interviniera para alterar o engañar sobre su contenido metálico o bien emitiera papel moneda en cantidad excesiva. Por tanto, entre él y Canga Argüelles había acuerdo sobre la necesaria observancia del principio de que la moneda vale por su contenido metálico y que su función es representar los otros valores. La divergencia entre estos economistas está en sus opiniones sobre la sustitución del dinero metálico por instrumentos fiduciarios (papeles). Canga Argüelles asumía que con permitir esta sustitución a gran escala, sin mayores regulaciones o intromisiones legales o fiscales, la confianza se vería naturalmente fortalecida. Flórez Estrada veía el secreto de tal confianza en un sistema monetario con poco papel moneda, billetes y demás medios fiduciarios respecto de la cantidad de metálico circulante, pues advertía las oportunidades abiertas a las especulaciones y fraudes si se favorecía el uso de tales medios.

Las observaciones de Canga Argüelles, tanto en sus *Elementos de la ciencia de Hacienda* (1825) como en su *Diccionario de Hacienda* (1833-1834), fueron recogidas en el México independiente por los encargados de dirigir la Hacienda, así como por los interesados en saber sobre la creación de riqueza. Para él la parte más importante de la economía era lo relativo a la Hacienda, pues de por medio estaba la satisfacción de las necesidades de la comunidad política. Pero su atención al tema de la moneda y el crédito le granjearon –como a Flórez Estrada– un gran interés en México, pues ofrecía respuestas o pistas en torno a cuestionamientos como el de si se debía permitir la libre exportación de plata (fuera en moneda o en barras) o era mejor limitarla. Sectores económicos diversos (comerciantes, mineros, industriales) participaron en esta discusión, y un autor como José María Luis Mora escribió en apoyo de las tesis de Flórez Estrada sobre la ventaja de exportar este metal –en moneda, barras u objetos– como se haría con cualquier otro efecto, si esto permitía las importaciones de los bienes necesarios y útiles. En México se ventilaban asuntos como las características de un buen sistema monetario, el importe de los derechos de acuñación, y cuál era el mejor régimen de financiación y administración de las casas de moneda, además de discutir si era aconsejable, tolerable o perjudicial el dar curso al agio en las finanzas públicas.

Con la primera edición del *Curso de economía política* (1828) y las sucesivas reediciones de la obra, Flórez Estrada aportó el primer texto acabado en que se difundían amplia y sistemáticamente las doctrinas de Smith y otros economistas reputados del momento, en su gran mayoría liberales: Mill, Say, Ricardo, Torrens, Storch, Malthus, Destutt de Tracy, Sismondi, etcétera. En México, como en los demás países de lengua española, se aprovechó la oportunidad para conocer estas ideas y aplicarlas en la política económica y la Hacienda. Pero también ocurrió que un autor como Humboldt, en una especie de lógica de influencias o correspondencias cruzadas, inspiró en España el uso de datos estadísticos y geográficos con el objeto de establecer el potencial de riqueza de un país. La estadística y los ejercicios numéricos habían tenido amplia cabida en la ciencia de Hacienda difundida por Canga Argüelles, y obras como los ensayos políticos de Humboldt sobre Nueva España y Cuba se tornaban muy interesantes como modelos del manejo de datos estadísticos y geográficos sobre los distintos países. El español Ramón de la Sagra publicaría después un escrito sobre Cuba (aún en posesión de España en esa época) en que reconocía la importancia del ensayo de Humboldt sobre esta isla, texto del mismo tipo que el publicado algunos años antes por el igualmente español Mariano Torrente sobre ese mismo país. En sí, la confección de obras con información geográfica y estadística no tendría por qué estar relacionada con la emergencia de la economía liberal, puesto que databa de fechas previas. Lo que daba un giro liberal a su interés y acercaba dichas obras a la economía política era su publicación con el afán de estimular sobre todo a los negociantes y empresarios interesados en explotar riqueza o invertir en los sitios geográfica y estadísticamente descritos.

Propio de Canga Argüelles fue entender la administración pública, y particularmente la Hacienda, como una instancia vinculadora de la autoridad y los particulares, del gobierno y la sociedad, y hacerlo así con la función de crear las condiciones para una actividad económica libre y beneficiosa, principalmente empresarial. Con esto cobraba expresión concreta un programa de fomento basado en el principio de que la autoridad debía procurar el mejor contexto para el esfuerzo emprendedor de los particulares, lo que redundaría a su vez en el bienestar general. La valoración aquí implicada del empresario como impulsor de la producción y del comercio equivalía a la que latía en México tras la fundación del Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional, Lucas Alamán, secretario del Exterior y del Interior entre 1830 y 1832. Si Canga Argüelles resaltaba que la política del gobierno debía impedir obstáculos a las empresas particulares y a la generación de riqueza por éstas, el mexicano establecía en cambio estímulos positivos y proteccionismo en beneficio de los empresarios industriales de su país. Aparentemente se da aquí un contraste profundo. En realidad, no lo era tanto.

Ciertamente, el plan de Alamán suponía una intervención del gobierno que no iba del todo con el espíritu liberal de su momento, y esto mismo le reprocharon mexicanos contemporáneos suyos como el ya mencionado José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala. Además de las críticas por la concesión de privilegios a los empresarios industriales y la intromisión del gobierno en la economía, un liberal como Luis Manuel del Rivero, español residente en México entre 1839 y 1842 y autor del libro *Méjico en 1842* (1844), achacó a este proyecto un espíritu prohibicionista y una desatención al orden natural de la inversión. Según Del Rivero, primero debía impulsarse la agricultura para luego favorecer el comercio, tras lo cual podría emprenderse la inversión masiva en la industria. Del Rivero avalaba, pues, la tesis smithiana de la prioridad de la inversión en la agricultura.

Sin embargo, más allá de las diferencias, equiparar a Canga Argüelles con Alamán viene al caso en cuanto a que ambos veían en el trabajo el origen de la riqueza, acordes con lo que Smith había sostenido al refutar las correspondientes teorías de los fisiócratas y mercantilistas. Otro proceder común a los dos fue su apoyo en la experiencia histórica y por tanto en la prudencia y sabiduría acumuladas con el tiempo por los administradores y gobernantes experimentados. En esto mostraban cierto distanciamiento del apego acrítico o de moda a las teorías o axiomas del momento, por lo menos en la medida en que no hubieran demostrado su verdad al paso del tiempo y con base en la experiencia. Alamán descalificó así, por ejemplo, la iniciativa de Flórez Estrada en el *Examen* de abolir las aduanas, y muchas de las observaciones políticas de este mexicano fueron en el sentido de desconfiar de las elaboraciones intelectuales especulativas. Lidar con circunstancias cambiantes era algo a lo que los gobernantes se verían siempre precisados, y desde este punto de vista la experiencia ganada pesaría siempre más que las teorías o, en todo caso, era el criterio para establecer la correspondencia de éstas con la realidad. Por su parte, Canga Argüelles encareció los conocimientos alcanzados por los antiguos arbitristas españoles, que aun cuando se manifestaran en lenguaje o conceptos diferentes de los de la economía moderna, en lo sustancial podían estar afirmando lo mismo. En Alamán encontramos un paralelo en su reconocimiento a la sabiduría de varios gobernantes del periodo colonial en México por su ejercicio administrativo y de gobierno.

Además de buscar la corroboración histórica de los principios, el funcionario y el estadista ideales para este tipo de autores debían ver el peso de la historia en la actividad económica y la manera en que ésta se había estructurado. Constatamos este principio en Fausto de Elhuyar, el famoso director del Real Seminario de Minería en México, que al final del virreinato defendió la primacía de la minería como el principal ramo productivo del país. No sólo por haber canalizado la industriiosidad de los habitantes como ningún otro ramo en Nueva

España merecía la minería un lugar especial, pensaba Elhuyar, sino también por su alta carga civilizatoria, manifiesta en las destrezas, el desarrollo del buen gusto y la organización social relacionada con la producción del oro y la plata, además de la ocupación masiva generada con ella y el estímulo de este ramo para los restantes. La reflexión en torno al fomento a la producción implicaba percatarse de cómo las sociedades eran moldeadas por las actividades económicas seculares y cómo éstas venían a ser un factor histórico de primer orden, algo ya resaltado no sólo por Smith sino por otros pensadores escoceses iluministas: Hume, Ferguson, Robertson, etcétera.

Se advierte, por tanto, una segunda fase de pensamiento económico liberal en España y México en la que el optimismo revolucionario y teórico de las dos primeras décadas del siglo ha cedido el lugar a un talante más moderado y prudential, procurando una coordinación de ideas de economía moderna con realidades históricas cuyo peso se refleja en la organización social y la índole moral del pueblo. Del Rivero nos sirve también como ejemplo de este interés respecto del carácter de una sociedad, pues junto con los argumentos económicos que esgrimió contra el programa industrial de Alamán figuraba también el convencimiento de que el comercio se ajustaba mucho mejor al carácter y las inclinaciones del pueblo mexicano. Cualquier observación de la vida cotidiana de México no podía sino corroborar lo anterior, pensaba Del Rivero, dada la gama de mercados, tianguis, expendios, ferias, etcétera, que diariamente ocupaba las calles y plazas de las poblaciones, brindando empleo y hasta diversión a la masa de habitantes. Paralelo a su convencimiento de que la industria fabril moderna no podía tener mucho cauce en México, en Del Rivero latía la certeza de que ni a mexicanos ni a españoles les sentaba bien una cultura política de debate parlamentario, opinión inquieta y vigilancia estricta de los asuntos públicos. Más apegado al carácter y costumbres de la sociedad en México, estaba acorde con lo vivido en la era colonial, cuando la economía había prosperado con tranquilidad y confianza, de suerte que las acciones mineras podían sustituir al dinero, el crédito florecía, el trabajo era reconocido y la llegada continua de españoles industriuos proporcionaba gente para los cargos de dirección en la sociedad. El escenario actual era de agiotaje especulativo, inestabilidad política y gran desconfianza, recalca Del Rivero, y todo esto en gran medida por la política comercial de los gobiernos, crecientemente inclinada a las protecciones o incluso prohibiciones. La nueva realidad, prohijadora de sobresaltos e incertidumbre, implicaba la presencia de negociantes extranjeros no españoles, principalmente británicos, alemanes y franceses, quienes en la opinión de Del Rivero habían traído consigo actitudes y situaciones ajenas a la vieja confianza prevaleciente en los años borbónicos, a aquella especie de familiaridad informal y confiada que este autor identificaba como muy propia de lo español.

Es obvio, podemos añadir un tanto al margen, que este último acento de Del Rivero tenía sin duda que ver con su frustración por las consecuencias que para España había tenido la pérdida del viejo dominio colonial y el no haber logrado, como alternativa, esa mancomunidad comercial al estilo de la contemplada por Flórez Estrada. Ya en su momento, espera que México liberalice su política comercial para intensificar los lazos de intercambio con España.

Ahora bien, las observaciones de Del Rivero se extendieron también a la situación de la Hacienda en México desde las postrimerías de la colonia, y por ellas constatamos que los secretarios del ramo no correspondían precisamente al ideal trazado por un hacendista como Canga Argüelles. Particularmente le interesaba el caso del ministro José Ignacio Esteva, quien después de una gestión no precisamente brillante dejó escrita una *Instrucción* a su sucesor en obvia imitación de la redactada por el bien recordado virrey segundo conde de Revillagigedo. Además de que la *Instrucción* sólo era una guía de la planta de empleados de la Secretaría y sus tareas, Esteva no plasmó en ella ninguna reflexión profunda que diera prueba de su gran capacidad como funcionario. Por el contrario, este ministro más bien quiso llevar la Hacienda bajo una legislación muy abultada que se sumaba a las complicaciones de un sistema que por sus características administrativas más bien necesitaba simplificación. El activismo del ministro Esteva tuvo el efecto de hacer muy popular en México el escribir y concebir leyes sobre asuntos de Hacienda, sin que de cualquier manera ramos monopólicos u onerosos como el tabaco o las alcabalas fueran debidamente organizados o abolidos. No menos gravoso era, conforme a Del Rivero, que los gobiernos prohibieron o recargaron crecientemente la salida de la plata del país como si creyeran que retener esta materia implicaba conservar riqueza.

En este renglón de la Hacienda, se puede decir que en España la situación no era mejor, si nos atenemos al testimonio de otro autor español de la época, conocedor también del escenario americano por haber vivido en México hacia 1812 y luego entre 1821 y 1823: José Presas. En su obra *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados* (1827), Presas trazó un escenario de rasgos semejantes a los ya referidos sobre México, concretamente durante la gestión del ministro Luis López Ballesteros, ocupante de la cartera de Hacienda por las mismas fechas que Esteva en México, es decir, durante los años veinte.

Por iniciar su gestión con el despido de varios oficiales de su ministerio, Ballesteros no tuvo un comienzo afortunado, según la relación dejada por Presas. Aumentar el número de empleados cesantes era una situación indeseable, puesto que de esta manera se favorecía que gente desempleada desarrollara un espíritu rebelde y un tanto conspirativo contra el gobierno. En los altos puestos estaban colocados miembros o simpatizantes del partido realista. Sin embargo,

los individuos verdaderamente conocedores del Ministerio de Hacienda y capaces de formar expedientes, familiarizados por tanto con la información disponible y su manejo, eran ante todo personas de inclinación liberal. Por haber retornado el absolutismo de Fernando VII en 1823, este personal pasó a un segundo plano ante la actitud protagónica de Ballesteros y sus oficiales, de ahí que llevara ahora una existencia más bien oscura, desprovista del reconocimiento que ahora obtenían los nuevos jefes, dignos ejemplos del tipo de político favorecido por ese rey en sus últimos años de gobierno.

Como Esteva en México, Ballesteros también procuró pasar a la historia mediante la redacción de un documento que pretendía ser obra de un estadista. Se trataba igualmente de una *Instrucción* general que iba a cimentar un nuevo sistema de Hacienda con cambios significativos en cuanto a la dirección, administración, recaudación, distribución y manejo de cuentas, la cual fue publicada en 1824. En notable parecido con Esteva, el plan de Ballesteros suponía hacer más complicado el sistema, particularmente su funcionamiento en el interior del reino; de ahí que tras una queja del administrador de aduanas de Santander, el rey optara por interrumpir el nuevo sistema, del cual no quedó, como decía Del Rivero de Esteva, más que una colección de documentos recopilados en algún tomo bien empastado. Presas informa sobre esto y sobre otra medida de Ballesteros relativa a una creación temporal del estanco del bacalao, causa de una dura oposición de los pescadores en los principales puertos relacionados con este producto, en lo que no tardó en dar marcha atrás argumentándose que la medida había sido opuesta al interés individual. Volvemos a notar la crítica a decisiones que, como en México, favorecerían las disrupciones y complicaciones innecesarias en las actividades y giros tradicionales, con el consecuente saldo de desconfianza y falta de liberalidad.

Además de lo anterior, otro punto común señalado por Presas y Del Rivero sobre la administración hacendística de España y México era el auge de la empleomanía o contratación excesiva de empleados, que en la Península se relacionó más –según la “pintura” de Presas– con el espíritu de partido (en este caso el realista), mientras que en México respondería, según Del Rivero, a haberse establecido el complicado y ramificado sistema federal de 1824, sólo simplificado hasta cierto punto con el centralismo introducido en 1835.

Propiedad y desamortización

Pasemos a una tercera fase del pensamiento económico en España y México con un manifiesto vuelco de la atención a la cuestión de la propiedad y la distribución de la riqueza.

En España, esta preocupación fue particularmente expresada por Flórez Estrada en relación con el proyecto de desamortización de bienes eclesíasticos

aplicado en 1836 durante el gobierno de Juan Álvarez de Mendizábal, encargado del proceso por voluntad de la Corona.

Si bien ya en fechas previas se habían realizado operaciones de desamortización de bienes nacionales en España, particularmente durante el Trienio Liberal, una buena cantidad de tierra permanecía aún en manos muertas. La desamortización tuvo lugar al mismo tiempo que la Guerra Carlista y en una situación de gran conflictividad política en que se ahondaban los diferendos entre los partidarios de un liberalismo democrático, dispuestos al cambio social estructural, y los del liberalismo moderado, más conformes con la estructura de clase y riqueza existente y proclives a una transformación gradual. Además de emprender la desamortización, el gobierno de Mendizábal se manifestó dispuesto a infligir una derrota definitiva a los carlistas, reformar el Estatuto Real, recuperar el crédito de la Hacienda y reformar el sistema de las contribuciones, para lo que era importante aprovechar el talante anticlerical de algunos políticos liberales ante la participación de los eclesiásticos en el conflicto carlista, políticos de los que se esperaba un apoyo decidido al gobierno en estas medidas. Ya en los hechos, sólo la desamortización quedó como una obra importante de esa administración.

Aunque hubiera podido ser él mismo llamado a encargarse de la operación, por encontrarse ya de retorno en España tras un largo exilio y con gran prestigio como escritor y político, Flórez Estrada tuvo que atestiguar cómo Mendizábal era el elegido para ocuparse de la desamortización, llevada a cabo entonces en términos muy distintos de los que el economista hubiera preferido. Flórez Estrada desaprobó el otorgamiento de tierras en propiedad privada realizado por Mendizábal y propuso en cambio seguir el principio de la enfiteusis, que suponía conceder el dominio útil y no el directo o propiedad de las tierras en cuestión. Lo normaba en esta propuesta el criterio bíblico de condena a los endeudamientos esclavizadores, así como el propósito de hacer accesible a los agricultores pobres la adquisición de los bienes, para que no sólo los hacendados nobles y ricos se hicieran de tierras. Estas últimas debían ser otorgadas para su disfrute y trabajo esmerado, pero no en calidad de propiedades.

Constatamos en esta fase una preocupación grande de Flórez Estrada por el tema de la distribución de la riqueza, sobre todo por la probabilidad de que al otorgarse los bienes en propiedad privada no se impulsara la producción agrícola, antes bien se estimulara el espíritu especulativo de los nuevos propietarios, quienes como rentistas y ausentistas se inclinarían por recuperar las sumas gastadas mediante el arrendamiento caro de la tierra. Las observaciones de Flórez Estrada desataron una discusión sobre hasta qué grado el proceder del gobierno reforzaba la estructura existente de la propiedad agraria –visiblemente injusta– para beneficio de la nobleza y los propietarios adinerados, relegando de nuevo a los pobres a la condición de jornaleros y dejando a los labradores

medianos en calidad de meros arrendatarios. Como base de sus temores, Flórez Estrada invocó los resultados de la desamortización previa del Trienio Liberal. Sus adversarios le replicaron que por apelar al interés individual –en este caso del nuevo propietario– la medida oficial de desamortización garantizaba la dedicación de los nuevos dueños al debido trabajo y alto rendimiento de sus tierras, además de que difundía el sentido de la propiedad en la sociedad. En esta discusión se constata el ya antes mencionado repudio liberal de Flórez Estrada al espíritu de ociosidad, en tanto que sus objetores mostraban un rechazo igualmente liberal a cualquier desamortización que no desembocara en la creación de más propietarios.

Los argumentos sociales de Flórez Estrada respecto de la desamortización no podían sorprender en un economista que, en su *Curso de economía política*, particularmente en sus últimas ediciones, puso particular énfasis en que esta ciencia abarcaba lo social. Además de sostener que la economía política aseguraba fortuna e independencia a pueblos e individuos mediante su conocimiento de la producción de riqueza y la base hacendística, infundiendo así un gran patriotismo, el último Flórez Estrada puso énfasis creciente en la aportación de esta ciencia a las formas de la organización social. Lastimoso para él debió ser, por tanto, el ver que sus argumentos sobre la desamortización eran desechados y sólo lograban un mínimo curso en la preferencia y facilidades de compra concedidas a arrendatarios y labradores que ya habían trabajado en las tierras para remate. El traspaso de éstas ocurrió, por tanto, conforme al principio de conceder el dominio directo sobre las mismas. Investigaciones modernas sobre los procesos desamortizadores en España demuestran que Flórez Estrada fue un tanto parcial en su evaluación de las desamortizaciones y no se percató de la diversidad de situaciones ocurridas en las mismas.

Si bien es cierto que en lugares donde se hacía sentir la influencia de la Corte, el gobierno y las clases ricas, se constataron adquisiciones masivas por nobles y hacendados ricos, un buen número de pueblos y entornos rurales atestiguaron compras por gente de nivel medio o incluso pobres, de suerte que sumando las desamortizaciones posteriores –la del Bienio Progresista, la de Madoz– no resultaría tan escaso el número de nuevos propietarios plebeyos y modestos. Asimismo, estos procesos registraron diferencias geográficas con implicaciones sociales, siendo más bien en zonas meridionales donde ocurrió la proletarización masiva de labradores tan temida por Flórez Estrada. Finalmente, es de presumir que aspiraciones e intereses burgueses provinciales y diferentes a los dominantes en Madrid y la Corte, como los expresados por el escritor Mariano Torrente en sus textos económicos de esos años, se dejaron sentir también en estas adquisiciones de tierra, que no van con la idea tradicionalmente difundida sobre la venta de bienes nacionales.

Propio de Flórez Estrada en este debate fue su referencia a autores socialistas contemporáneos, aquellos que exponían lo que consideraban las nuevas bases de la sociedad. Mencionó así a Owen, Thompson, Saint-Simon, Fourier, Ange, etcétera. Estos escritores eran también leídos por los jóvenes liberales mexicanos de la década de los cuarenta (De la Rosa, Otero, Lafragua), y a la lista citada habría que añadir a Considerant y Chevalier. En el caso de México, la medida desamortizadora correspondiente tuvo lugar con la ley Lerdo de 1856, cuando sus propulsores expresaron argumentos que daban más cabida al tema social que los esgrimidos durante un primer intento desamortizador no culminado en 1833, bajo la administración de Valentín Gómez Farías, episodio en que la razón más invocada fue de tipo económico: la necesaria circulación de bienes.

Es así patente que en las décadas de 1840 y 1850 ganaba fuerza la perspectiva sociológica, atenta a la conflictividad social por la estructura de clases, los desfases entre las nuevas bases sociales y el sistema político, y las expectativas poco prometedoras sobre una mejor distribución de la riqueza. En México fue principalmente Guillermo Prieto, autor del primer libro de texto de economía (*Lecciones elementales de economía política*, 1871), quien incorporó este tipo de temática en la ciencia económica. Si Flórez Estrada había manifestado su preocupación por la desigualdad de fortunas, Prieto también se refirió a este hecho, pero lo relacionó mucho más con la situación de aislamiento y conformismo de la población indígena. Ésta mantenía un tipo de vida cuya repercusión en la economía y la distribución de la riqueza era negativa. Acostumbrados a formas de vida comunitaria y a la propiedad corporativa, y emplazados además en un medio natural suave y pródigo, los indios tenían un índice de consumo muy bajo porque experimentaban pocas necesidades o estímulos para alterar su forma de vida. Esto significaba que su consumo no representara un aliciente de importancia para los productores agrícolas o industriales. La falta de mercado para productos agrícolas determinaba que los mismos hacendados acostumbraran disminuir su producción para no tener que enfrentar precios muy bajos. Un escenario de este tipo hacía muy poco atractiva, por lo demás, la inmigración de extranjeros dispuestos a establecerse en México, país que no ofrecía precisamente un dinamismo económico. Quizás esta situación social deprimente alimentó, entre otras causas, la preferencia de Prieto por una política promotora de exportaciones, sobre todo de los productos más abundantes y baratos, actitud que a todas luces se basaba en la teoría de las ventajas comparativas.

La idea de la economía de Prieto era la de una ciencia abstracta y deductiva a la manera en que la entendían los economistas franceses contemporáneos, principalmente Frédéric Bastiat, que era un típico representante del liberalismo francés. En sus *Lecciones* también son mencionados Chevalier, Rossi y otros economistas de esta época, a quienes se suman algunos autores mexicanos, como

Ignacio Ramírez, sin faltar las citas y referencias a Humboldt. De cualquier manera, la influencia de Bastiat predomina y se manifiesta en su orientación a la generalización de los conceptos y doctrinas, como se constata en las ideas de Prieto sobre la agricultura, ramo al que concede la mayor importancia. Convencido de que la naturaleza había dotado a México de un suelo más fértil y variado en sus producciones que a otros países, el dato fundamental que quiere ver confirmado en todas las cuestiones es la ya referida ventaja para la actividad exportadora. Sin embargo, la situación de inercia y hermetismo social indígena representaba a sus ojos un serio obstáculo para cualquier aumento significativo del comercio exterior, de ahí que no concibiera ningún progreso económico de grandes vuelos mientras no cambiara esta situación social en México. Muchos indígenas no se habían liberado de una situación de explotación, opresión y a veces cuasi-esclavitud, no obstante los cambios implicados por la Constitución de 1857 y sus garantías en cuanto a libertad laboral, de comercio, de enseñanza y a la abolición de privilegios.

Conclusiones

Con las consideraciones de Prieto sobre la economía y la sociedad se ha cerrado la presente revisión del surgimiento de la economía liberal en España y en México entre 1789 y 1871. Entre las conclusiones principales cabe destacar:

1. Desde las primeras discusiones de tema económico los autores pusieron énfasis en los obstáculos representados por la mentalidad y los hábitos tradicionales que dificultaban el paso de una economía de criterios mercantilistas a otra de tipo liberal. Particularmente relevante les pareció la necesidad de combatir el aprecio irracional del metal precioso, como también el desterrar la mentalidad del privilegio económico heredada del pasado.
2. El rastreo de las ideas permitió distinguir tres fases en el periodo abordado. Una primera se relaciona con la difusión de las ideas smithianas sobre la riqueza, el consumo y las políticas liberales correctas, así como con sus consecuencias en cuanto a apertura comercial e intensificación de lazos mercantiles en aras del beneficio multilateral. A esta fase siguió la del interés prioritario en la administración hacendística y la confianza en la economía, particularmente en relación con el fomento, la inversión, la moneda y el crédito, para luego surgir una tercera fase relacionada con la distribución de la riqueza y su contexto social.
3. Característico del fervor por la economía política en España y México fue el acento en la amplitud de su temática antes que en sus límites. Así, al vincular sus beneficios primeramente con el bien público para luego relacionarlos con la capacidad administrativa y al último con la justicia social, los autores

vieron continuamente en esta ciencia un apoyo importante para la reforma de la vida pública y el mejoramiento integral de la sociedad. Aunque conscientes de que la economía política debía recompensar la iniciativa y el esfuerzo desplegado por los particulares, nuestros autores valoraron este conocimiento en función de metas políticas y sociales y lo consideraron esencial para la “ciencia del gobierno” (Jovellanos) o la “ciencia de organizar la sociedad” (Flórez Estrada). Lo vieron, por tanto, como parte de una ciencia relacionada con el ejercicio del poder y con el potencial de cambio social de que éste siempre dispone. En vano se buscará en ellos una autonomización de la racionalidad y el saber económico comparable a la que por entonces ya se constataba en otras partes del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Canga Argüelles, José. *Elementos de la ciencia de hacienda*. Londres: Macintosh, 1825.
- Covarrubias, José Enrique. *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- Covarrubias, José Enrique y Matilde Souto (coordinadores). *Economía, ciencia y política. Estudios sobre Alexander von Humboldt a 200 años del Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Diccionario de hacienda con aplicación a España*, 2 volúmenes. Madrid: Imprenta de Don Marcelino Calero y Portocarrero, 1833-1834.
- Flórez Estrada, Álvaro. *Obras*, 2 volúmenes. Madrid: Ediciones Atlas, 1958.
- Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Porrúa, 1966.
- Pimentel, Juan. *La física de la monarquía. Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1810)*. Madrid: Doce Calles, 1998.
- Presas, José. *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reynados*. Burdeos: Imprenta de R. Laguirrotiere y Cía., 1827.
- Rivero, Luis Manuel del. *Méjico en 1842*. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1844.
- Trejo Estrada, Evelia; Aurora Cano Andaluz y Manuel Suárez Cortina (editores). *Élites en México y España. Estudios sobre política y cultura*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Bibliográficas / Universidad de Cantabria, 2015.

Andrés Hoyo Aparicio*

LA ECONOMÍA DE MÉXICO Y ESPAÑA EN LA ÉPOCA LIBERAL: EL TRÁNSITO AL CRECIMIENTO MODERNO

Las comparaciones internacionales desempeñan una función esencial en la comprensión de los procesos de desarrollo económico y social. Tal como escribió John H. Coatsworth, hace ahora poco más de treinta años, es por medio de la comparación como se puede perfilar el camino más eficaz para hacer más preciso el uso de la terminología cuantitativa en los trabajos de historia económica. Desde entonces, el desarrollo de la historia económica cuantitativa, tanto en Estados Unidos como en Europa y en Latinoamérica, ha venido facilitando el ejercicio de la comparación de la actividad micro y macroeconómica. No obstante, como ya concluyó el citado historiador estadounidense, aún “hace falta mucha más historia económica comparada”. Desde este convencimiento, y con base en la más reciente información macroeconómica en estos momentos disponible, este texto tiene como principal propósito presentar los resultados de un ejercicio de comparación de las trayectorias económicas de dos países, México y España, que ubicados en continentes distintos venían, a comienzos de la contemporaneidad, de compartir tres siglos de historia en común y que debieron empezar a adaptarse a un contexto económico de creciente globalización a medida que se fue aproximando el siglo xx. Atendiendo, pues, a los perfiles de larga duración que han caracterizado el desempeño de estas dos economías en sus respectivos tránsitos al crecimiento moderno, lo que se expone son las particularidades de cada una de estas economías, pero también las características y aspectos estructurales que compartían entre sí, es decir: si México y España, en el tránsito de colonia a nación en el caso de la primera, y de imperio a nación

* Universidad de Cantabria, Grupo de investigación HCESAL, Miembro adscrito al Santander Financial Institute.

en relación con la segunda, representan historias económicas paralelas en el contexto internacional de formación del crecimiento económico moderno.

¿Qué factores coincidieron en México y España que invitan a razonar por una historia económica comparada?

Existen fundados argumentos para que las trayectorias económicas de México y España sean motivo de un estudio comparado. El primero a tener en cuenta es que ambos países han compartido una similar y peculiar circunstancia geográfica, como es la vecindad con otras economías que, capaces de superar el crecimiento de tipo malthusiano, reflejaron en el largo plazo un sostenido incremento del PIB por habitante acompañado de profundos cambios, tanto en la estructura sociodemográfica, como en la de distribución, acumulación y asignación de recursos. Lo coincidente en México y España es que fueron orientando sus excedentes hacia estos mayores mercados –Estados Unidos y la Europa noratlántica respectivamente–; y de estos mismos mercados procedieron bienes manufacturados, inversiones, innovaciones tecnológicas y organizativas.

Un segundo factor común a tener en consideración a la hora de razonar por una historia económica comparada es que el medio físico jugó en contra del desarrollo económico en los dos países. Ya el ingenioso y perspicaz observador Alexander von Humboldt (1769-1859), que en los inicios del siglo XIX emprendió un dilatado viaje por la aún colonia de Nueva España, describió con suma precisión la relación que percibió entre las características geográficas y el nivel de bienestar y de desarrollo económicos. “La fisonomía de un país –dejó escrito el polímata alemán–, el modo con que están agrupadas las montañas, la extensión de las llanuras, la elevación que determina su temperatura, en fin, todo lo que constituye la estructura del globo, tiene las relaciones más esenciales con los progresos de la población y el bienestar de sus habitantes”. Parecidas alusiones a la influencia del medio natural sobre la economía también se pueden encontrar entre los textos de los ilustrados españoles del último tercio del siglo XVIII, en las que se identifica este tipo de naturaleza como un claro “estorbo” que dificultaba la “modernización” de la economía de ese momento. Razonamientos parecidos eran frecuentes en las descripciones que divulgaron los viajeros románticos europeos, fascinados como estaban por las singularidades socioculturales genuinamente españolas. Asimismo, estudiosos de la economía y de las maneras de incentivarla, como el gallego Manuel Colmerio (1818-1894), o de la biogeografía, como el catalán Emilio Huguet del Villar (1871-1951), consideraban que las peculiaridades orográficas –forma maciza del bloque peninsular, elevada altitud media, compartimentación y disposición periférica de los relieves montañosos– complicaban el desarrollo del comercio interior y el predominio de un suelo agrícola pobre de nutrientes y árido.

Ahora se dispone de suficientes evidencias empíricas como para considerar acertada la hipótesis de que la geografía natural desempeña una función importante, estadísticamente significativa, en la determinación del nivel de ingreso por habitante, en sus diferencias interregionales, así como en la evolución de la esperanza de vida, en la provisión de ciertos tipos de infraestructuras y en la formación y en la calidad del capital humano. En el caso particular de las economías de México y España, el condicionante geográfico explica en buena parte las dificultades que hubo que superar para vertebrar con celeridad un mercado interior articulado mediante un eficaz sistema de comunicaciones, la predisposición a pequeños rendimientos agrarios y la menor productividad del trabajo en el sector primario.

La insuficiente dotación de recursos energéticos inorgánicos constituye un tercer factor compartido a tener presente. Ciertamente, el principal obstáculo tecnológico al que se enfrentaban las economías preindustriales tenía mucho que ver con su base energética. Éstas contaban con una base energética orgánica: sus principales fuentes y convertidores energéticos emanaban del funcionamiento regular de la naturaleza y del mundo biológico. Eran, por tanto, economías dependientes de fuentes orgánicas de energía que proporcionaban una cantidad muy pequeña de ésta por cada trabajador. Cuando, desde comienzos del siglo XIX, algunas economías noroccidentales europeas empezaron a hacer uso de manera progresiva de un recurso mineral –el carbón– para proporcionar la energía calorífica que la industria necesitaba, y que se combinó con el desarrollo de un mecanismo eficaz para transformar esta energía en mecánica gracias a la máquina de vapor, se fue dando solución al problema de contar con una fuente casi ilimitada de esa energía. El binomio carbón –fuente de energía/ máquina de vapor convertidor energético– cambió las perspectivas de crecimiento, tanto en producto agregado como en producto per cápita, dando paso a economías de crecimiento intensivo. Pues bien, este tránsito de una economía orgánica a otra sustentada en la energía de origen mineral –economía inorgánica– fue en España bastante lento y, en el caso de México su progresiva implantación fue, además, mucho más tardía.

La característica principal de una economía fundamentada en el uso de energía de origen mineral fue su capacidad para liberar la producción de la dependencia de la productividad de la tierra. En México y España el lento tránsito a economías inorgánicas tuvo también como correspondencia que ambas economías compartieran cifras muy elevadas de población rural, con una producción agrícola significativa poco variada, y cultivada preferentemente de manera extensiva, hasta alcanzar con prontitud el umbral de los rendimientos decrecientes, con amplias franjas de economía no comercializada, convirtiendo en periódicas las crisis de subsistencia.

México y España son países que se iniciaron en la contemporaneidad con un moderado crecimiento demográfico, compartiendo un similar patrón en cuanto a la distribución espacial de la población, de la que resultaron amplias zonas con bajas densidades, por lo que hasta antes del siglo XX no se puede hablar de la existencia de redes urbanas con una cierta densidad del tipo de las que ya habían surgido en la Europa noratlántica, y que tanto contribuyeron al desarrollo de la industrialización moderna en esos territorios. México y España emprendieron el tránsito hacia un régimen demográfico más propio de las sociedades industriales, tipificado con muy bajas tasas de natalidad y mortalidad, con bastante retraso, nunca antes de comienzos del siglo XX, y en el caso más específico de México, de manera ya mucho más sostenida, sólo a partir de la década de los cuarenta.

México y España representan, también, la trayectoria de dos economías cuyas historiografías han coincidido en sugerir que el periodo fundamental en el cual buscar las explicaciones a sus respectivos atrasos relativos y su duración en el tiempo, es en la primera mitad del siglo XIX, y asimismo en mostrarnos suficientes evidencias como para considerar que ambas economías han compartido, además, una similar relación de factores explicativos de este mismo atraso: bajas tasas de formación bruta de capital; frágil industria; débil demanda interna; agricultura con un peso importante aún de la producción no comercializada, con bajos rendimientos, baja productividad y con escasa capacidad de transformación; endeble productividad del trabajo; menor apertura al exterior que explicaría, sobre todo en el caso de España, los amplios periodos de política proteccionista; transición demográfica tardía; niveles reducidos de capital humano e innovación; y un Estado muy endeudado que condujo al establecimiento de un marco institucional, fiscal y de derechos de propiedad que no favorecería, precisamente, la creación de incentivos ni incrementaba la certidumbre.

Finalmente, México y España son países que han tenido que enfrentarse a parecidas dificultades para asentar instituciones representativas que propiciarán una adecuada gobernanza interna y una inserción ventajosa en los mercados internacionales, residiendo en esta circunstancia una de las razones importantes a tener en consideración a la hora de explicar los motivos de sus respectivos atrasos relativos. En relación con México, hay una alta coincidencia en interpretar que los deficientes resultados económicos de la primera mitad del siglo XIX no fueron exclusivamente consecuencia de la labor destructiva de las guerras, sino también de la falta de consenso político para organizar un Estado fuerte con instituciones capaces de crear certidumbres. Recientes estimaciones económicas permiten constatar que entre el 50 y el 100% de la reducción del crecimiento económico mexicano durante los primeros cincuenta años posteriores

a la Independencia se podría atribuir al aumento de la inestabilidad política. En el caso de España, la fuerza del localismo, la cristalización de una teoría nacional-militar y el escaso dinamismo de la sociedad civil frente al Estado, fueron restando legitimidad histórica a las instituciones liberales y allanando una tendencia de los gobiernos a absolutizar el poder.

¿Cómo evolucionó el PIB por habitante de México y España en sus respectivos periodos liberales?

Constituye ya un tema común la afirmación de que la economía, considerada ya como disciplina científica moderna, tiene su inicio en las aportaciones de Adam Smith (1723-1790); fundamentalmente a partir de la publicación de su obra *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, publicada en 1776. El principal propósito del economista escocés fue explicar las razones por las cuales algunas sociedades eran capaces de progresar desde el punto de vista económico, mientras que otras se mantenían estancadas o incluso retrocedían. Desde entonces, con la misma preocupación, todo lo relacionado con el crecimiento y el desarrollo ha ido formando parte de la agenda investigadora de economistas e historiadores económicos. Habitualmente, la noción de *desarrollo* se ha pensado en sentido de acumulación de riqueza, de aumento en los niveles materiales de bienestar de la población. El principal indicador diseñado para esta comprensión ha sido el Producto Interior Bruto (PIB) por habitante. El PIB mide el valor, en términos monetarios, de la producción que se obtiene en los distintos sectores de la economía de un país. Si se divide esta macromagnitud entre el número de habitantes, lo que se obtiene es una aproximación del nivel de ingreso de un ciudadano medio, es decir, el límite de ingreso medio en el país. El umbral de PIB por habitante puede así tomarse como indicador del nivel de desarrollo de un país; su evolución a lo largo del tiempo revelaría el crecimiento económico del país. Dicho esto, debe advertirse que el PIB es una creación teórica de los economistas del siglo XX, por lo que difícilmente podemos encontrar esta referencia en las estadísticas elaboradas en siglos anteriores. Han sido los economistas del desarrollo y, sobre todo, los historiadores económicos los que se han encargado de construir estimaciones del PIB en perspectiva histórica, siempre expuestas a críticas y continuas revisiones.

Existe un amplio consenso entre los investigadores en señalar que el periodo comprendido entre 1820 y 1913 se caracterizó por la gradual liberalización de los controles sobre los flujos de capital, de los bienes y de la mano de obra, contribuyendo con ello al crecimiento y a una mayor conexión económica entre los países de todo el mundo. En este contexto, se puede decir que sí se dieron las condiciones para que el desarrollo de América Latina se viera sustan-

cialmente acelerado entre esos mismos años, y ello como resultado de la implantación de un generalizado modelo agroexportador en aquel continente. Las cualidades para este tipo de crecimiento se asentaban en la abundancia de tierra, dada la baja densidad de población. Además, el crecimiento de la población en aquellos países europeos que más prontamente se fueron industrializando, su mayor poder adquisitivo medio y el desplazamiento en esas economías de la ventaja comparativa hacia la producción industrial, incrementó la demanda de productos agrícolas latinoamericanos, cada vez más accesibles gracias a la revolución en los transportes y las comunicaciones, entrando en clara competencia con lo que también ofertaban las economías de la Europa del sur. Finalmente, la facilidad con que se movilizaron capitales y mano de obra ocasionó una redistribución internacional de estos recursos a un ritmo hasta entonces desconocido, que favoreció inmensamente la dotación latinoamericana de sus dos factores de producción más escasos, precisamente mano de obra y capital. Sin embargo, a pesar de todas estas condiciones favorables, los resultados, medidos en términos del PIB por habitante, fueron a todas luces muy modestos, inferiores incluso a los datos que reflejaron otros países de inmigración europea, en alusión a Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. A finales del siglo XIX las diferencias respecto de estas últimas economías eran muy sustanciales, tanto en términos de crecimiento y convergencia como en atención a los más relevantes indicadores de modernización económica. A identificar las razones que lo explicarían han destinado los científicos sociales latinoamericanos y americanistas la mayor parte de sus esfuerzos de investigación.

A riesgo de resumir en exceso, puede decirse que hay un acuerdo mayoritario en considerar que el crecimiento económico de América Latina durante el siglo XIX se vio obstaculizado por inercias institucionales heredadas del periodo colonial que repercutieron en el posterior desempeño económico. Es un hecho, suficientemente constatado, que la agricultura latinoamericana no emprendió con insistencia un proceso de modernización tecnológica. La explicación está en que los terratenientes no tuvieron, en general, muchos incentivos para introducir innovaciones ahorradoras de mano de obra. A diferencia de lo que ocurrió en los antes mencionados países de inmigración europea, en las antiguas colonias españolas la escasez relativa de mano de obra no incrementó los salarios agrícolas. Al contrario, las estructuras agrarias latinoamericanas no se vieron sustancialmente modificadas tras los movimientos de independencia. La mayor parte de la tierra continuó concentrada en las grandes haciendas propiedad de una reducida élite de terratenientes. Esta desigual distribución de la propiedad privó de oportunidades de ascenso social a una parte importante de la población, compuesta en su mayoría por campesinos pobres que trabajaban como jornaleros, con salarios fijados por debajo del umbral de equilibrio, cuando no remunerados

en especie. Por otro lado, la mayor parte de los países latinoamericanos mostraron un escaso grado de diversificación de su base exportadora, consecuencia principalmente de lo poco que estaban desarrollados sus respectivos sistemas financieros, con escasa capacidad para transferir recursos hacia actividades empresariales más innovadoras, susceptibles de ofertar productos que resultaran atractivos en el exterior. Por último, los países latinoamericanos vivieron sucesivos periodos de inestabilidad monetaria que terminaron afectando la trayectoria de sus respectivos sectores exportadores. El deseo de estabilizar sus monedas con el objetivo principal de incorporarse o de mantenerse en el patrón oro fue incompatible con el enorme endeudamiento público que contrajeron, lo cual hay que relacionar directamente con la pervivencia de sistemas fiscales asentados en estructuras tributarias más propias de sociedades tradicionales. Los sistémicos endeudamientos públicos trataron con frecuencia de solventarse, con poco éxito, recurriendo al préstamo privado doméstico en condiciones usurarias y con la emisión de moneda, repercutiendo esto último en más inflación, más devaluación y más variabilidad en las muy altas tasas de interés.

Acotando más, ¿qué nos revelan las más recientes estimaciones de PIB por habitante, tanto en México como en España, durante sus respectivos periodos liberales?

En primer lugar, muestran que estas dos economías crecieron. Ahora bien, se constata también que ni México ni España pudieron seguir durante el siglo XIX el ritmo de los países en vías de industrialización del Atlántico Norte. Con respecto a las economías entonces más industrializadas, México y España presentaban a finales del siglo XIX tasas de divergencia económica apreciablemente superiores en relación con las estimadas al término del periodo colonial. Ante este evidente deterioro de la posición internacional, estas dos economías son buenos ejemplos de lo que debe entenderse por “economía atrasada”.

Los datos del PIB por habitante que habitualmente más se utilizan confirman que la primera mitad del siglo XIX fue el periodo que concentró tasas medias anuales de crecimiento mucho más reducidas, incluso negativas en algunas etapas, respecto de los países que por entonces más rápidamente se estaban industrializando. En el caso particular de México, las estimaciones más aceptadas afianzan la observación de una acusada contracción que caracterizó a su economía a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, y en una magnitud tal que ni siquiera pudo recuperar las elevadas tasas de crecimiento que resultaron del expansionismo que caracterizó a la economía del Porfiriato (1876-1911). Tal fue así que, por ejemplo, en vísperas de la revolución iniciada el 20 de noviembre de 1910, la distancia que separaba a esta economía respecto de la de Estados Unidos y de la de Gran Bretaña era todavía mayor que la estimada en 1800 e, incluso, que la indicada para los primeros años de vida independiente.

Ciertamente, a finales del siglo XVIII, Nueva España era la colonia española más próspera. Algunas estimaciones indican que su economía reflejaba por entonces ratios de productividad que pudieron ser, incluso, superiores a los de la metrópoli, y que resultaron dentro de una estructura productiva menos agrícola de lo que lo fue posteriormente, gracias a la avanzada industria minera y a una cierta relevancia de la actividad industrial. Y ello fue posible a pesar de un adverso marco institucional, que fue reglamentando una vida económica cuidadosa de otorgar y preservar una compleja red de privilegios comerciales, monopolios locales, exenciones tributarias y regulaciones destinadas a controlar la producción y el comercio, que terminó repercutiendo en una menor movilidad geográfica y ocupacional de la mano de obra y en una ineficiente asignación de los recursos; en suma, limitando el crecimiento potencial de la economía. El debate entre los especialistas ha surgido, sin embargo, tanto a la hora de considerar cuándo se inició el declive como, sobre todo, en el momento de fijar la intensidad y de acotar la amplitud temporal del atraso que la economía mexicana fue acumulando tras la Independencia. Respecto a lo primero, los argumentos varían desde quienes consideran que para finales del siglo XVIII había ya signos de que la expansión económica de Nueva España estaba perdiendo impulso, hasta los que han defendido que no hubo una reducción en la tasa de crecimiento a finales del periodo colonial. Separadamente del debate de si el declive dio comienzo o no en las últimas décadas del periodo colonial, la mayor coincidencia argumental se ha alcanzado a la hora de interpretar que la Independencia hizo poco para evitar la contracción de la economía durante el medio siglo que la siguió. La controversia, nuevamente, ha surgido en el momento de fijar y ponderar las razones por las que la construcción de un Estado nacional no se acompañó de mayores estímulos al desarrollo económico. El prolongado periodo de violencia e inestabilidad política que dio inicio con la Guerra de Independencia ha sido considerado un factor muy a tener en cuenta. Las repercusiones fueron claras: destrucción de infraestructuras; abandono de centros de explotación minera; interrupción del comercio interior y exterior; fragmentación del mercado interior; colapso del sistema tributario, al que sucedió un sistema fiscal frágil; retracción de los medios de pago; desmantelamiento de la unidad monetaria; debilitamiento de la estructura financiera, que limitó mucho la capacidad de acceso al crédito, tanto del sector público como privado, alejándose en el tiempo la posibilidad de asentar un sistema bancario sólido y un mercado de valores institucionalizado; fuga de capitales ocasionada por el éxodo de mineros y comerciantes españoles. La inestabilidad política y social, que continuó muchos años después de la Independencia, mantuvo invariable esta relación de factores negativos, dando fundamento a la tesis de unas “décadas perdidas”, con la que se identifica, también, el desempeño económico

que caracterizó en la misma época al resto de los nuevos Estados-nación latinoamericanos.

No obstante, en los últimos años han ido tomando consistencia dos ideas que invitan, cuando menos, a matizar bastante esta tesis de las “décadas perdidas”. La primera tiene su fundamento en la consideración de que deben tenerse muy en cuenta los contrastes económicos que había a escala regional, en donde se han constatado elementos de progreso e innovación en ciertos sectores y ramas de la producción, así como la continuidad de actividades tradicionales pero rentables. La segunda se apoya en nuevas estimaciones cuantitativas que sugieren una periodización distinta de la evolución de la economía mexicana durante su primer medio siglo de vida independiente. Así, se ha observado un lento, sí, pero al fin y al cabo crecimiento entre 1821 y 1854, que no fue una mera continuidad de la economía novohispana, pues se fundamentó en una reestructuración que hizo que algunas regiones y sectores desempeñaran relaciones más abiertas e interconectadas que durante la época colonial; pero al que luego sucedió un profundo estancamiento entre 1854 y 1870. Durante el primero de estos dos periodos, los nuevos datos publicados dejan poco lugar a la duda de que México, tras obtener la independencia, inició un proceso de recuperación económica, ciertamente lento y desigual en atención a los distintos sectores y regiones, pero que adquirió cierto impulso en las décadas de 1830 y siguiente a pesar de la guerra con los Estados Unidos (1846-1848), y que se prolongó hasta la crítica coyuntura de 1854-1867. Después, y ahora sí, el impacto de la inestabilidad político-social de este último periodo fue tal que provocó un profundo estancamiento de la economía. La nueva incertidumbre ocasionó que las inversiones no progresasen, que se acentuara la desarticulación de los mercados, que se detuviera el incipiente desarrollo tecnológico y que los capitales se refugiaran en actividades altamente especulativas. En esta crítica coyuntura se perdieron los positivos resultados económicos que algunas regiones habían disfrutado tras superar la crisis de la Guerra de Independencia.

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, España acometió una complicada transición de un imperio colonial a un Estado-nación asentado en un sistema liberal de derechos de propiedad. El problema compartido a uno y a otro lado del Atlántico fue cómo sustituir un sistema político en descomposición, basado en la legitimidad de una monarquía absoluta inspirada en el derecho divino, por otro nuevo, fundamentado en la idea liberal de nación, en un proceso en el que las influencias y las transferencias ideológico-políticas fueron mutuas. No sin dificultades, con notables avances pero también con significativos retrocesos, el resultado de un curso revolucionario que tuvo su arranque en las Cortes de Cádiz y la promulgación de la Constitución de 1812 fue, finalmente la quiebra del absolutismo y la implantación de la soberanía

nacional, las prácticas capitalistas, la división de poderes y la defensa de los derechos individuales, cambiando el país, el Estado, las regiones y su economía.

Existen pocas dudas en la consideración de que las medidas de fomento que con fines fiscales los Borbones españoles pusieron en práctica descansaron en la definición de nuevos derechos de propiedad, que contribuyeron a estimular el desarrollo económico por exceso de capacidad en aquellas economías locales más directamente beneficiadas por los decretos de libre comercio, pero que sobre todo estimuló primero, y aceleró después, un cambio en las relaciones sociales, en las que se fueron incubando los gérmenes que más directamente contribuyeron a quebrar el Antiguo Régimen. Es lo que pone de manifiesto la simultaneidad con la que los hombres de negocios, que desarrollaban su actividad en los distintos enclaves portuarios, percibieron intereses cada vez más contrapuestos a los de la monarquía absoluta ante las incertidumbres que abrieron las guerras coloniales de las primeras décadas del siglo XIX y la posterior pérdida de los mercados americanos. A ello hay que añadir, por los mismos años, el dramático enfrentamiento con las tropas napoleónicas entre 1808 y 1814. Al igual que resultó en México con el movimiento independentista, la también llamada en España “Guerra de Independencia” por la historiografía liberal decimonónica, derrumbó su economía. Recientes estimaciones cuantitativas sostienen que la guerra napoleónica tuvo claros efectos negativos, sobre todo a corto plazo. Éstos fueron muy evidentes en cuanto a la formación de capital, los ingresos públicos, el comercio y la industria manufacturera; pero el impacto global sobre el PIB fue mucho menor de lo que las valoraciones cualitativas habían hecho suponer, y no afectaron a todas las regiones por igual. Con el apoyo de datos demográficos, de consumo y de precios de cereales, recientes investigaciones han logrado constatar que también en España hubo una significativa aceleración del crecimiento económico entre 1815 y 1850. Después de la guerra contra Napoleón, y alentado por los vientos favorables que procedían de la recuperación de la economía en Gran Bretaña y el continente europeo, España registró un sensible impulso económico, aunque frenado en algunos momentos por guerras civiles y asonadas militares. Este empuje se dejó notar en una modesta recuperación del comercio con el resto de Europa, en la extensión de los cultivos y en la creciente amplitud de un mercado interior muy protegido, desde 1820, por una legislación “prohibicionista” que reservaba el abastecimiento de cereales y textiles a la producción doméstica. A partir de 1850 el crecimiento del producto por habitante se intensificó. A este resultado no fue ajena la consolidación de reformas institucionales que abogaban por una mayor integración del mercado interior, y en algunos momentos –como fue durante el Gobierno Progresista (entre julio de 1854 y julio de 1856) y el Sexenio Democrático (1868-1874)– por una relajación de las políticas prohibicionistas, que se

tradió en una mayor apertura al comercio internacional y al capital extranjero. Durante el periodo de la Restauración (1875-1923) el crecimiento se desaceleró a pesar de la estabilidad institucional. Las restricciones a la competencia y la no pertenencia al sistema monetario internacional predominante, el patrón oro, dificultaron la integración de España en la economía internacional, ampliándose la distancia con respecto a las economías entonces más industrializadas.

¿Qué nos puede enseñar la comparación de los indicadores de crecimiento y desarrollo económico moderno?

El crecimiento económico se define como el incremento sostenido de la renta por habitante, y el adjetivo añadido –y diferenciador– de *moderno* viene justificado por entender que este aumento se produce dentro de un creciente ambiente de generalización de las prácticas capitalistas y de aplicación de la ciencia a los problemas de la producción. Lo que especifica el desarrollo económico son las externalidades que implica todo crecimiento, y se manifiesta en un tipo de patrón de cambios dentro de las estructuras sociodemográfica, distributiva y productiva de un país a medida que se va incrementando el PIB por habitante.

El desarrollo capitalista, a pesar de la diversidad de experiencias, ha implicado un proceso de mutaciones en el carácter de la vida socioeconómica comunes a la mayoría de los países. Uno de éstos ha quedado especificado en la profunda variación de las tasas de fecundidad, mortalidad y de la estructura por edad, que se acompañaron también de cambios en las causas de morbilidad y mortalidad, en la estructura de las pautas de consumo, en la composición de la pirámide alimenticia y en un incremento de la tasa de urbanización. Por este mismo orden, a medida que se fue incrementando el PIB por habitante, la natalidad y la mortalidad transitaron desde elevados niveles a sostenidas tasas decrecientes, la pirámide poblacional se fue estrechando en su base, y se pasó de una situación de predominio de las causas de morbilidad y mortalidad exógenas (enfermedades infecciosas, parasitarias y carenciales) a otras de clara preponderancia de causas endógenas (enfermedades crónicas, degenerativas y sociopáticas), desplazándose su mayor carga desde los más jóvenes a los grupos de edad avanzada; el consumo creció, pero con la particularidad de que su peso dentro de la renta disponible fue progresivamente menor; además, en su composición, el gasto en alimentación fue perdiendo peso en relación con otros consumos como vestido, vivienda, ocio y servicios; y dentro de la pirámide alimenticia, el consumo de proteínas fue ganando presencia en relación con el consumo de hidratos.

Otro tránsito a reseñar a medida que se fue incrementando el nivel de renta afectó a la estructura de la producción y del empleo, en un proceso correlativo

con la alteración en las pautas de la demanda y las mejoras de la productividad; esto último debido también a los progresos en la dotación de capital humano. Dentro de la composición del valor añadido bruto, el sector primario fue perdiendo peso, en favor del sector secundario y de servicios, lo mismo que en cuanto a la distribución del empleo. En las primeras fases de transición al crecimiento moderno, esta reasignación del trabajo tuvo también su repercusión en una menor equidad en la distribución de la renta, sobre todo durante el periodo de acelerada desruralización.

Es de destacar el creciente peso relativo del Estado, que adquirió una presencia cada vez mayor en actividades tanto de incentivación como de compensación económicas, aumentando considerablemente el control administrativo de la actividad económica.

Finalmente, hay que mencionar los importantes cambios habidos en la magnitud media de las empresas, en el crecimiento y en la modernización de los sindicatos –que fueron modificando las formas de representación y los métodos de negociación–, en las transferencias internacionales de tecnología, en la movilidad internacional de los factores de producción y, en suma, en la creciente internacionalización de las actividades económicas. Todos estos cambios no fueron ajenos a la implantación con el correr del tiempo de economías más abiertas –y políticamente más representativas–, que aprovechaban sus ventajas comparativas ajustadas bajo un mismo sistema monetario internacional vinculado al oro, a través del cual se irradiaron periodos de expansión, de estabilidad, pero también de las perturbaciones propias de todo sistema complejo en permanente evolución.

En comparación con la economía española, la mexicana se distanció considerablemente a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, hasta llegar a representar la mitad del PIB por habitante de la antigua metrópoli. Ahora bien, el fuerte impulso durante el Porfiriato (1876-1911) hizo que esta distancia se acortara notablemente, hasta el punto de que durante los primeros veinte años del siglo XX el PIB por habitante de México llegó a significar en promedio 86% del español, es decir, un valor no muy excesivamente alejado del que se ha estimado que pudo haber a finales del periodo colonial: 91%.

Si se compara el perfil que han seguido las magnitudes estructurales de las economías de México y España, se advierte que continuaron, aunque con retraso, los patrones antes reseñados de transformación estructural que caracterizan el crecimiento económico moderno. En el caso de España, este proceso se inició tímidamente a partir de 1850 y se aceleró desde comienzos del siglo XX, durante la llamada “Segunda Restauración”. En México, este mismo proceso se manifestó con cierta claridad no antes del Porfiriato. En todo caso, en vísperas de la Revolución de 1910, estas dos economías reflejaban ya un perfil estructural

dentro de unos intervalos mucho más próximos entre sí que con respecto al patrón medio que caracterizó, en el mismo periodo, a los países que más prontamente se fueron industrializando. Por entonces, México y España compartían parecidas dificultades de modernización, propias de economías caracterizadas por un fuerte peso del sector agrícola, tanto en atención a la estructura de la producción como sobre todo en la distribución de la población ocupada, con amplias franjas de economía no comercializada y un menor tamaño relativo del sector industrial y urbano en general, con dificultades para atraer mano de obra subempleada en la agricultura.

Esta proximidad, y los periodos en que tuvo lugar, ha despertado en los últimos años el interés por comparar estos dos sistemas políticos, que fueron prácticamente coetáneos y claramente posrevolucionarios: el Porfiriato en México (1876-1911) y la Restauración en España (1875-1923). Ambos se caracterizaron por emprender políticas de contención frente a un liberalismo más radical con aspiraciones democráticas. Conformaron, por tanto, dos experiencias conservadoras que coincidieron en su rechazo del liberalismo revolucionario y de la democracia liberal. Aún con todo, más allá de estas similitudes, uno y otro presentaron distancias formales muy evidentes: régimen republicano y sin partido en México, monarquía parlamentaria en España con dos partidos que se alternaron en el poder. También cabe observar diferencias importantes en la política económica emprendida y en los resultados alcanzados en el progreso material.

En España, el periodo comprendido entre los años 1880 y 1913 representó una época en que las distancias con respecto a los países más industrializados aumentaron de manera apreciable: de un 63% se pasó a representar un 48% del PIB real per cápita medio de Francia, Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos. Fue un periodo en que la economía española, ante los primeros signos de la profunda crisis deflacionaria internacional, fue replegándose hacia la reserva de su mercado interior; bien es cierto que bajo unos criterios en sincronía con la mayoría de los países europeos que más se vieron afectados por ésta, pero fue España el país europeo que más destacó en estas propuestas de un nacionalismo económico cada vez más apartado de la competencia internacional. España fue el país donde la retórica contra la libre competencia alcanzó un altísimo consenso social, con un firme apoyo de compactos grupos de interés que organizados en Cámaras, Círculos y Asociaciones fueron progresivamente decantándose hacia posiciones políticas de enérgica crítica al régimen liberal parlamentario y de creciente desconexión entre regeneración y democracia. Fue esta política de reserva del mercado nacional, reflejada en los aranceles de 1891, 1906 y 1921, la responsable de que no se lograra reducir la distancia que separaba a la economía española respecto de la de los países de su entorno europeo más industrializado.

Bajo los principios de “orden” y “progreso”, el militar oaxaqueño Porfirio Díaz (1830-1915) dio comienzo a su mandato presidencial el 28 de noviembre de 1876, meses después de vencer a lerdistas e iglesiasistas. El 25 de mayo de 1911, tras el éxito de la revolución incitada por Francisco Ignacio Madero González (1873-1913), puso rumbo a su exilio francés. Una y otra fecha acotan la etapa de más intenso crecimiento y desarrollo de la economía mexicana durante la época liberal. Entre estas fechas, la economía creció a una tasa media anual del 2.3%. La divergencia económica con respecto a los Estados Unidos se redujo casi un 4%, hasta el 32.7%, y con respecto a la Europa Occidental lo fue en un 15.7%, hasta llegar a representar la mitad de ésta. El objetivo fue la transformación de México en una nación industrializada. Para ello era imprescindible revertir la falta de recursos públicos con los que financiar y suscitar desde el Estado iniciativas conducentes a mejorar la vertebración entre las unidades de producción y las de consumo, a estimular la inversión privada y a promover las instituciones e implementar los instrumentos financieros adecuados que pusieran en contacto a ahorradores e inversores. Se restableció el crédito externo —reorganizando la deuda y reanudando su pago—, se emprendieron cambios en la política fiscal con el fin de ampliar la base tributaria y diversificar el origen de los ingresos, la mayor estabilidad política y la ausencia de conflictos redujo los gastos militares; todo ello hizo que la capacidad de gasto del Estado aumentara y fuera factible emprender un ambicioso programa de fomento, sobre todo en dos ámbitos: las comunicaciones y las finanzas. La expansión de la red ferroviaria contribuyó a integrar el mercado nacional, significando su empleo un importante ahorro social, además de ayudar a dinamizar al sector exportador al facilitar el acceso a una mayor variedad de productos. La creación del Banco Nacional de México (1884) y de la Bolsa de México (1895) fueron puntos de arranque de un renovado sistema que ponía fin a la herencia de relaciones financieras poco formales con las que había tenido que operar la economía mexicana prácticamente desde la Independencia. Como resultado, la economía se modernizó en algunos aspectos. Cuando Porfirio Díaz llegó al poder, el 42% del PIB lo gestaba el sector agrícola, y las manufacturas sólo contribuían con 16%. La población que residía en áreas rurales superaba el 70% y el analfabetismo alcanzaba al 80% de los mexicanos mayores de seis años. Al final del Porfiriato, los datos conocidos permiten advertir que la economía se había ido terciarizando —la producción de los servicios representaba ya el 42% del PIB—, la industria contribuía con el 24%, y la mortalidad infantil y la tasa de alfabetización habían experimentado ciertas mejoras. A pesar de ello, el peso del sector primario seguía siendo muy importante, pues todavía daba ocupación al 67% de la población empleada, un dato no muy diferente del que se encontró el militar Díaz al inicio de su mandato, lo que sugiere que las cifras de productividad

relativa no mejoraron. La capacidad de disfrutar de una larga vida con la posibilidad de prosperar gracias a la alfabetización aún no era un hecho muy marcado en la economía mexicana. Por tanto, todo apunta a entender que el magnífico crecimiento del PIB por habitante no se acompañó de una más equitativa distribución del ingreso entre una población que se multiplicó por 1.5 durante esta etapa política, hasta alcanzar los 15 millones de habitantes.

La Restauración española y el Porfiriato mexicano representaron, pues, dos maneras distintas de adaptación a una coyuntura económica internacional en la que se fue intensificando la globalización de los mercados de bienes y factores. Frente a la progresiva inserción de México en la economía mundial a través de un modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones, la España de la Restauración fue repliegándose hacia la reserva de su mercado interior y la defensa de la producción nacional frente a la competencia exterior.

¿Dónde estuvieron las diferencias?

Cuando se acomete el ejercicio de igualar los países a un mismo nivel de renta por habitante, la comparación de los datos de desempeño macroeconómico permite advertir la existencia de marcadas asimetrías temporales, así como apreciables diferencias en el esfuerzo de modernización económica. Por ejemplo, la economía de Gran Bretaña alcanzó en 1830 los 1.8 millones de dólares internacionales de PIB por habitante, Alemania o Francia lo lograron en 1870; respecto de Gran Bretaña, la economía española tardó 70 años en obtener el mismo nivel, y para llegar a semejante altura económica México necesitó un esfuerzo de 90 años. Estas diferencias temporales son muy indicativas de la magnitud del evidente atraso relativo mexicano.

Si se fija la atención en las magnitudes de los principales indicadores de modernización económica que a ese mismo nivel de renta por habitante reflejó la economía mexicana, y se comparan con los de los países de la Europa del sur, y particularmente con España, se aprecian una serie de rasgos estructurales singulares, muy específicos de la economía mexicana o, cuanto menos, mucho más marcados en ésta. Estos ingredientes diferenciadores estarían detrás de la explicación del porqué de la magnitud de su atraso económico. Uno de ellos fue la baja tasa de productividad del trabajo, particularmente el agrícola, que en una elevada proporción resultaba de la existencia de acusadas desventajas geográficas, así como, durante mucho tiempo, de una insuficiente oferta de fondos complementarios, tales como infraestructura física y capital humano. Un segundo componente fue el lento cambio de la estructura tributaria, que explicaba, a su vez, tanto la limitada capacidad de los distintos gobiernos para promover el desarrollo social y económico, como el débil sistema financiero que, en comparación con el español y el de otros países latinoamericanos, caracterizó

a la economía mexicana. Esta fragilidad financiera quedó patente en la ausencia durante mucho tiempo de un sistema bancario formal, en la muy tardía organización de un mercado de valores y en la elevada volatilidad de unas tasas de interés ya de por sí muy altas. Todos estos factores se conjugaron para ir restringiendo muy severamente, y durante mucho tiempo, el acceso al crédito, tanto externo como interno. Finalmente, otro rasgo muy marcado fue la alta tasa de desigualdad en la distribución de la renta, que hizo de México una economía ampliamente afectada por la llamada “trampa de la pobreza”. La gran disparidad en el reparto del ingreso y la riqueza desalentó una participación amplia en el mercado de un porcentaje muy elevado de la población, desmonetizó mucho las relaciones económicas y limitó el desarrollo de los derechos y las protecciones requeridos por los mercados en su búsqueda de mayor eficiencia.

Conviene insistir en lo importante que es atender al grado de satisfacción de las necesidades materiales del conjunto de la población. Desde este punto de vista, el debate suscitado en torno a si mejoró o no el nivel de vida de la población, y particularmente de la trabajadora, durante la Revolución Industrial ocupa ya más de cien años. Desde que A. Toynbee, siguiendo el enfoque pesimista de David Ricardo, Thomas Malthus o Carlos Marx, en su *Lectures on the Industrial Revolution in England* (1884) afirmara que aquel fue un periodo “tan desastroso y terrible como jamás se había vivido, [...] porque junto con un gran aumento de la riqueza, se vio un aumento enorme de la pobreza”, los historiadores se han dividido entre quienes se han esforzado por presentar suficientes evidencias empíricas, tanto cuantitativas (evolución de los salarios reales) como cualitativas (aumento del pauperismo y la mendicidad, proliferación de alimentos adulterados, aumento de la morbilidad, ruptura de los modos de vida tradicionales, penosas condiciones laborales), que asentarán esta perspectiva pesimista. Y aquellos otros, más optimistas, que fijándose también en la evolución de los salarios reales, han concluido en que hubo una mejora en el poder adquisitivo del obrero industrial medio. La falta de consenso entre una postura y otra ha descansado, fundamentalmente, en los grandes escollos que han de superarse para estimar correctamente los salarios reales, dando lugar a estimaciones muy dispares que han ido alimentando y prolongando en el tiempo la discusión. A comienzos de la década de los noventa del siglo XX este debate se enriqueció gracias a una nueva perspectiva de análisis, ensayada tiempo antes por Robert W. Fogel y Stanley L. Engerman, que asentó una línea de investigación que, desde entonces, ha tenido un amplio seguimiento: la antropometría histórica. Este nuevo enfoque parte de la consideración de que los salarios reales no nos dicen nada de las rentas familiares, del pauperismo, del desempleo, de la calidad del medio ambiente, ni de lo que ocurrió con los ingresos de los “grupos silenciosos” –artesanos y trabajadores a domicilio–. En cambio, el uso de medidas

biomédicas, como puede ser el índice de masa muscular o la altura, sí son más apropiadas para estudiar la evolución de la calidad de vida material a través del tiempo. Ya el epidemiólogo Louis R. Villerme (1782-1863) estableció que la estatura adulta era el resultado tanto de factores biológicos como socioeconómicos. En un escrito fechado en 1829 sostuvo que “la estatura física es mayor, y los hombres crecen más rápido cuanto más rico es el país, [...] la miseria produce gente pequeña y retarda el logro de su estatura final”. La antropometría histórica sostiene que la estatura media refleja de manera óptima la situación nutricional neta durante los años en que una persona está en crecimiento. El esfuerzo metodológico va encaminado a diferenciar qué parte de la altura total resulta de la genética potencial y qué otra responde a la situación nutricional neta. Una vez establecida la altura genética, el que, con el tiempo, la altura total media sea mayor o menor va a depender de los determinantes de la nutrición neta: el consumo total de alimentos, la salud y el esfuerzo laboral.

La historia antropométrica, con el apoyo de una base empírica cada vez mayor, ha venido sosteniendo al menos las siguientes conclusiones. Primero, que la estatura media de los británicos descendió entre 1740 y 1850; segundo, que lo mismo ocurrió en la mayoría de países europeos, en Rusia, Estados Unidos y Australia durante la industrialización; y tercero, que fueron factores socioeconómicos y ambientales, y no los genéticos, los responsables de la caída de la talla. En suma, la mayoría de estos trabajos han venido a cuestionar la hipótesis optimista de un inequívoco aumento del nivel de vida durante el proceso de industrialización.

Los estudios que con este enfoque se han llevado a cabo en España sustentan un discurso parecido. Con información proveniente de los archivos de reclutas nacidos entre 1837 y 1913, se ha constatado que también en España los nacidos entre esa primera fecha y 1875 padecieron un deterioro del bienestar biológico; la mejora sólo comenzó a percibirse desde comienzos del siglo xx.

En México, el contraste fue aún mayor y el deterioro, también, más prolongado en el tiempo. A partir de expedientes de soldados federales y rurales, así como de registros de pasaportes, se ha podido averiguar que la estatura promedio de los nacidos entre 1850 y 1890 se redujo, lo que sugiere un deterioro en sus niveles de vida. Aquellos que nacieron en la década de 1900 mejoraron modestamente sus niveles de vida, pero se deterioraron de nuevo para las personas que nacieron en las décadas de 1910 y 1920: la gran mayoría de la población vivió en condiciones preindustriales hasta por lo menos bien entrado el siglo xx. En contraste con estos datos, la estatura de quienes solicitaron un pasaporte muestra una tendencia creciente. Dentro de este grupo no se encontraban únicamente miembros de la élite, sino también un grupo de trabajadores que lograron insertarse con razonable éxito en el proceso de modernización del

país. Este evidente contraste entre ambos grupos refleja con suma claridad los altos niveles de desigualdad que existieron y que, además, no disminuyeron con el paso del tiempo. La calidad de la dieta que llegó a consumir la mayor parte de la población no mejoró entre el siglo XIX y el final de la primera mitad del XX. Que esto fuera así no lo explica únicamente que México fuera un país pobre, sino más bien, como ya se hizo eco de ello Alexander von Humboldt, que fuera el “país de las desigualdades”.

Por todo lo hasta aquí señalado, se puede concluir que México y España, en sus respectivos tránsitos al crecimiento económico moderno, han trazado un perfil macroeconómico bastante paralelo, pero no por ello equiparable del todo. Los elevados niveles de desigualdad, y su prolongación en el tiempo, explican las diferencias de progreso material que hubo en una y en otra economía.

BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas Sánchez, Enrique. *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2015.
- Carmagnani, Marcello. *México contemporáneo 1808-2014. La economía*, Tomo 1. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fundación Mapfre, 2015.
- Carreras, Albert y Xavier Tafunell. *Entre el imperio y la globalización. Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona: Crítica, 2018.
- Coatsworth, John H. *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. México: Alianza, 1999.
- Gallego, Domingo; Luis Germán y Vicente Pinilla (editores). *Estudios sobre el desarrollo económico español*. Zaragoza: Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2016.
- García Delgado, José Luis y Juan Carlos Jiménez. *Un siglo de España. La economía*. Madrid: Marcial Pons, 1999.
- Kuntz Ficker, Sandra (coordinadora). *La economía mexicana, 1519-2010*. México: El Colegio de México, 2013.
- Kuntz Ficker, Sandra (coordinadora). *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México, 2010.
- López-Alonso, Moramay. *Estar a la altura. Una historia de los niveles de vida en México, 1850-1950*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Llopis, Enrique (editor). *El legado económico del Antiguo Régimen en España*. Barcelona: Crítica, 2004.
- Llopis, Enrique y Carlos Marichal (coordinadores). *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*. Madrid: Marcial Pons / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- Maluquer de Motes, Jordi. *España en la economía mundial. Series largas para la economía española (1850-2015)*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 2016.

- Márquez, Graciela (coordinadora). *Claves de la historia económica de México. El desempeño de largo plazo (siglos XVI-XXI)*. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014.
- Ros Bosch, Jaime y Juan Carlos Moreno-Brid. *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Prados de la Escosura, Leandro. *Spanish Economic Growth, 1850-2015*. Londres: Palgrave-Mcmillan, 2017.
- Tortella, Gabriel y Clara Eugenia Núñez. *El desarrollo de la España contemporánea*. Madrid: Alianza, 2011.

Aurora Garrido Martín*

LAS ELECCIONES EN ESPAÑA Y MÉXICO EN EL SIGLO XIX

La revolución liberal iniciada en el mundo hispano en 1808, con la crisis de la monarquía española y posteriormente la Constitución de Cádiz, representó el comienzo del proceso de hundimiento del Estado absolutista y abrió el debate acerca de la que sería una nueva forma de representación, una que descansaría en el principio de la soberanía de la nación, de una nación constituida por individuos jurídicamente iguales con la potestad de darse la forma de gobierno que mejor le conviniese. La revolución liberal caracterizaría al individuo como un ciudadano definido por derechos, entre ellos el político o de participación en la vida política, e instituyó el voto individual como la manifestación de ese derecho, convirtiendo a las elecciones en la fuente de legitimidad del poder político. El voto o sufragio era el medio mediante el cual la nación, el pueblo, tomaba parte en el gobierno a través de la elección de unos representantes en quienes delegaba la soberanía, el ejercicio del poder.

Las elecciones constituían, pues, la vía legal tanto para acceder al poder como para mantenerse en él; y aunque, como señalan Fausta Gantús y Alicia Salmerón, en el caso de México, el poder político se podía conquistar de muchas formas, una condición que se hizo necesaria para retenerlo y para mantener la gobernabilidad fue la celebración de elecciones y la autorización de la voluntad general del pueblo expresada a través del voto. Durante buena parte del siglo XIX, en México y también en España el relevo en el poder se produjo muchas veces por otras vías –por ejemplo, la del *pronunciamiento* (o levantamiento) militar–; sin embargo, las elecciones resultaron irremplazables no sólo porque, como se ha señalado, eran la única fuente de legitimidad posible en regímenes liberales,

* Universidad de Cantabria.

sino porque constituían un escenario de negociación política fundamental para la edificación de los poderes públicos y la gobernabilidad a nivel nacional. Se puede decir que ocuparon un lugar central en la gobernabilidad tanto de la España como del México decimonónicos. En su contexto, se resolvían disputas entre facciones políticas, se tejían alianzas entre caciques, grupos y partidos, se creaban redes de intercambio, se obtenían compensaciones materiales. Las elecciones fueron, en definitiva, ámbitos para las negociaciones políticas que permitieron articular dos países mayoritariamente rurales y con instituciones fundadas sobre la base de poderes territoriales, mucho más poderosos, por otra parte, en el caso mexicano que en el español.

Junto a las elecciones, el mencionado pronunciamiento fue una forma muy importante de hacer política. En España, si bien las elecciones sirvieron para regular el mantenimiento en el poder de los partidos políticos, también el acceso a él –la alternancia política– se realizó al margen de la dinámica electoral. El pronunciamiento y el golpe militar se convirtieron en las vías regularmente utilizadas para derribar al adversario y acceder al poder hasta el último cuarto del siglo XIX. Las guerras contra el carlismo (movimiento antiliberal y defensor del Antiguo Régimen) convirtieron al ejército en una pieza fundamental para el mantenimiento del orden liberal, y su intervención en la vida política del país fue una constante del periodo, saliendo de sus filas los líderes de los partidos y los jefes de gobierno. Algo similar puede decirse para el caso mexicano, donde no sólo los conflictos internos sino también los externos, como la guerra con Estados Unidos, supusieron un reforzamiento del protagonismo político de los militares. En función de lo anterior, tanto en España como en México, cabe hacer una distinción *grosso modo* entre la evolución político-electoral hasta el último cuarto del siglo XIX y la experimentada a partir de él, caracterizada, la primera, por una persistente inestabilidad política que fue superada por el régimen de la Restauración en España y por el Porfiriato en México.

En este estudio partiremos del análisis de los marcos normativos que rigieron las elecciones de carácter nacional –las elecciones a las cámaras bajas de ambos países, al Congreso de los Diputados español y al Congreso de la Unión en México– para luego acercarnos a algunas prácticas del sufragio; porque una cosa fueron los sistemas electorales y otra su aplicación cotidiana. El sufragio atendía a ordenamientos legales, pero también a reglas informales relacionadas con su desarrollo concreto, con un contexto social y cultural determinado. Dichas prácticas eran muy heterogéneas y variaron a lo largo del siglo, pero también permiten identificar algunas regularidades. Hubo corrupción, fraude e intimidación –como en las elecciones de la época en todos los regímenes liberales occidentales–, pero también prácticas clientelares que remitían a acuerdos, consensos e intercambios.

Las elecciones en España

Las normas electorales y la organización de las elecciones

A lo largo del siglo XIX, en España se aprobaron diferentes leyes electorales y dos modalidades de sufragio, censitario y universal, resultado de lo cual el electorado experimentó importantes oscilaciones. La primera norma electoral española fue la Instrucción de Diputados a Cortes de 1810, luego reproducida básicamente por la Constitución de 1812. Siguiendo las propuestas ideológicas del liberalismo revolucionario, en el texto de Cádiz se estableció que, en el proceso de elección de los representantes en Cortes, como depositarios que eran de la soberanía nacional, participasen el mayor número de ciudadanos. Se arbitró un sistema electoral indirecto en tres grados (sobre la base de la parroquia, y con el partido y la provincia como niveles superiores), a través del cual se reconoció un derecho de sufragio que en su estadio inicial instauraba un sufragio universal masculino. En consecuencia, en el nivel parroquial eran electores los ciudadanos mayores de 25 años, vecinos y residentes en la parroquia. Aunque el cuerpo electoral que elegía directamente a los diputados (en las provincias), por la fórmula de voto extremadamente indirecta establecida, era muy reducido.

Como ha señalado Raffaele Romanelli, el sistema de voto indirecto constituye una auténtica representación escénica de una sociedad jerarquizada, y textos como el de Cádiz “ofrecen una representación detallada (en términos teatrales) de la forma en que los principios fundamentales del liberalismo estaban adaptados a las configuraciones de los poderes sociales en la Europa de la primera mitad del siglo XIX, reconociendo la jerarquía de los poderes que ligaba las comunidades locales a las asambleas nacionales”. Los sistemas de elección indirecta se presentan, así, como propios de sociedades en transición desde formas políticas de la Edad Moderna al régimen representativo liberal, lo cual es reflejo de una cultura política fundamentalmente organicista y corporativa creyente aún en la armonía de una sociedad jerarquizada y legitimada por la continuidad histórica. Perseguían la elección de los considerados “representantes naturales” de la comunidad, y la representación e integración de los poderes sociales y territoriales.

Al principio de la revolución liberal, se adoptó el criterio de la representación de la nación, globalmente considerada, frente a la representación de los grupos o estamentos, propia del Antiguo Régimen. Se trataba de conseguir una asamblea que fuera la expresión y el instrumento de la voluntad nacional. Pero, a pesar de este criterio unitario, los constituyentes gaditanos dividieron territorialmente la representación, adoptando la provincia como unidad fundamental, siendo éste un elemento permanente en toda la legislación electoral española posterior: la división territorial en provincias. La propuesta electo-

ral de los constituyentes de Cádiz, de gran influencia en los sistemas liberales latinoamericanos, tuvo en España la misma exigua vigencia que el texto constitucional en el que estaba contenida.

Tras el fallecimiento de Fernando VII, con la instauración definitiva del régimen liberal en España al comienzo del reinado de su hija Isabel II en 1834, se operó el giro conservador del liberalismo español –perceptible en los dos partidos en que se dividieron los liberales españoles– consecuencia, en buena medida, de la influencia doctrinal y política del liberalismo europeo posnapoleónico. Ambos partidos, moderado y progresista, coincidieron en restringir de forma considerable el sufragio. En cuanto a la representación política, cada formación tuvo su propio modelo expresado en las leyes electorales de 1837 y 1846, con diferencias que obedecían a distintos planteamientos ideológicos y a intereses concretos de partido, buscando con ello privilegiar o marginar al electorado potencialmente adicto o contrario. Pero también defendieron criterios comunes. Un elemento común fue el cambio de la votación indirecta a la directa, procedimiento aceptado definitivamente a partir de la Constitución de 1837. La elección directa fue defendida por ser el procedimiento seguido por “las naciones más cultas que nos han precedido en la carrera parlamentaria” –decían los liberales españoles– y fue definida como “la única verdadera”, mientras que la indirecta era rechazada, entre otros aspectos, por ser propia de “la infancia del sistema representativo”. La adopción del método directo estuvo unida a la ya señalada limitación del derecho de acceso al cuerpo electoral a una parte de la población masculina, negando en consecuencia la facultad de elector a amplias capas de la sociedad. Es lo que se conoce como sufragio restringido o censitario. De este modo, y partiendo del principio de que para la familia liberal el sufragio se consideraba como una función y no como un derecho individual, el voto les fue concedido a quienes se entendía que eran aptos para ejercerlo, proponiéndose la capacidad (la instrucción o la inteligencia) y la propiedad o la riqueza como elementos diferenciadores entre quienes se consideraba preparados e independientes y se suponía interesados para ejercer ese cometido, y aquellos que, por contra, debían quedar al margen del mismo. De acuerdo con esta concepción capacitaria del elector, el derecho de sufragio les fue reconocido a dos grupos determinados. Por un lado, a los propietarios, que como contribuyentes al sostenimiento del Estado y, por tanto, económicamente independientes, debían estar interesados tanto en la buena administración de los recursos públicos como en la pervivencia de un modelo de sociedad en el que ellos eran los principales protagonistas. Y, por otro lado, a los sectores profesionales, a las denominadas capacidades, a aquellos individuos que merced a sus estudios, cuya adquisición también presupone un principio de independencia económica, se entendía que eran aptos para

discernir entre lo bueno y lo malo. La propiedad –acreditada por el pago de una determinada contribución– era, no obstante, tanto para moderados como para progresistas, el criterio fundamental de capacidad política, para formar parte del electorado.

En cuanto al marco territorial de la representación (o de la elección), aunque progresistas y moderados consideraron la provincia como unidad básica, tuvieron opiniones enfrentadas en relación a su consideración como unidad electoral o su división en pequeños distritos uninominales, que elegían su correspondiente diputado en las Cortes. Los moderados, con mayor arraigo entre las oligarquías rurales, defendieron los distritos uninominales. Los progresistas, con mayor apoyo entre el electorado urbano, los rechazaban porque permitían, según ellos, una mayor presión por parte de las aristocracias u oligarquías locales y se diera la elección de las llamadas “notabilidades de campanario”. Eran partidarios de los distritos provinciales –por donde se elegían varios representantes– porque en ellos el voto rural, de teórica tendencia moderada, quedaba anulado en unos censos con mayor componente urbano y, por tanto, más identificados con los postulados progresistas.

Así pues, la combinación de un cuerpo electoral formado por un reducido número de individuos, en su mayoría propietarios –los notables locales con ascendencia sobre la comunidad–, con la compartimentación de aquél en pequeños distritos acrecentaba de forma sensible la importancia del voto rural y del elemento local y notabiliar en las consultas. Los moderados españoles trataron de reconocer el poder social y convertirlo en poder político a través de las elecciones; y creyeron que era más fácil hacerlo con los distritos uninominales como complemento necesario a su concepción socialmente restrictiva del derecho al voto.

Tras la conocida como *Revolución Gloriosa* de septiembre de 1868, que depuso del trono a Isabel II dando fin a la dinastía de los Borbones, se inició en España el periodo conocido como el Sexenio Democrático. Al asentamiento de un nuevo orden constitucional, acompañó la proclamación del sufragio universal masculino para mayores de 25 años –la edad electoral que se mantuvo constante en toda la legislación del siglo XIX–, pero sobre la base de una geografía electoral compuesta por distritos uninominales, que sobrevivirá hasta 1931, año en que fue eliminada por el gobierno provisional de la Segunda República. La adopción del sistema de los distritos uninominales pareció obedecer a una necesidad para el propio sostenimiento del nuevo régimen, que pasaría por pactar y consensuar con los poderes o las influencias locales reconocidos, así como con los únicos actores políticos realmente existentes y los intermediarios políticos que podían hacer posible la articulación entre el Estado y la sociedad.

Fracasada la etapa democrática del Sexenio, se inició en 1874 la Restauración de la monarquía de los Borbones en la persona de Alfonso XII. Como ha señalado Carlos Dardé,

la Restauración supuso un nuevo punto de partida en la trayectoria del régimen liberal en España, caracterizado por “la aceptación del adversario”. El objetivo del nuevo régimen era asegurar la estabilidad de la monarquía liberal, dotándola de una base civil amplia y estable que alejara a los militares de la vida política. Aquélla debía estar políticamente estructurada en un bipartidismo a la inglesa que encuadrara a la mayor parte de los liberales dinásticos, garantizando, además, a los dos grandes partidos una idéntica capacidad para gobernar. De esta manera, se pretendía evitar el exclusivismo político y que la frustración de las expectativas de alternancia pudiese degenerar en un clima de insubordinación y violencia políticas (de pronunciamientos y revoluciones) como había ocurrido durante el reinado de Isabel II, y que, en última instancia, había acabado con la monarquía. La Restauración significó el fin de los *pronunciamientos* como medio para alcanzar el poder, el triunfo de la política sobre la violencia, del “civilismo” sobre el “militarismo”.

En la práctica, esto fue posible gracias a una alternancia mecánica o un *turno político organizado* –regular y pactado– entre dos partidos, el Partido Conservador y el Partido Liberal –herederos de los antiguos moderado y progresista– en el poder, bajo el arbitrio de la Corona: es decir, gracias a la eliminación de la lucha política entre los dos partidos dinásticos. Éste era un sistema que funcionaba de “arriba abajo”, ya que en él la formación y el mantenimiento de los gobiernos se decidían al margen de las elecciones.

La Corona era quien se erigía en la auténtica fuente de poder al decidir, en virtud de la llamada prerrogativa regia, la sustitución de los gobiernos cuando mostraban signos de debilidad. Después, el partido en el poder organizaba, “fabricaba”, unos comicios que necesariamente le debían otorgar una sólida mayoría parlamentaria, siguiendo una práctica impuesta en la década de los cuarenta, para lo que se apoyaba en una administración territorial centralizada y jerarquizada. Era, pues, un sistema de “elecciones administrativas”, en el que no eran las elecciones las que hacían los gobiernos, sino que eran los gobiernos los que hacían las elecciones. En este sentido constituían un formalismo, “un ritual político”, una ratificación *a posteriori* de unos resultados acordados previamente. Éstos, además de proporcionar una amplia mayoría gubernamental, debían asegurar una minoría suficiente a la oposición oficial constituida por el otro partido del turno. La eficacia del sistema se basó en el citado acuerdo entre los partidos Conservador y Liberal, que pactaban los resultados para todo el país (proceso materializado en el *encasillado* o conjunto de candidaturas oficiales para todas las provincias, integradas por los candidatos del partido en el

poder y de la oposición, confeccionado desde el Ministerio de la Gobernación), y en el *caciquismo*. Ambos constituyeron la estructura política informal que hizo posible el respeto a la formalidad del sistema político. La adecuación en la práctica de los resultados electorales a la mecánica del “turno pacífico” era obra del caciquismo, denominación alusiva al conjunto de prácticas utilizadas por los caciques o jefes políticos y autoridades locales –miembros también de las clientelas de los partidos del turno a nivel local– para obtener los resultados electorales requeridos por los gobiernos (fraude electoral, violencia, compra de votos, clientelismo, coacción económica y administrativa, deferencia).

Durante este periodo, el derecho al sufragio para las elecciones de diputados a Cortes conoció una primera regulación con la Ley de 1878 del Partido Conservador, que restableció el sufragio restringido sobre la base del censo y la capacidad como garantía de la independencia económica y la ilustración que debían de acompañar necesariamente al derecho al voto. Eran electores los varones seculares mayores de 25 años que pagasen una cuota mínima al Tesoro Público (25 pesetas anuales de contribución territorial o 50 de subsidio industrial o comercial). Mientras, otros individuos lo eran en concepto de capacidades (miembros de las Reales Academias y de la Iglesia, empleados públicos, oficiales del ejército y la armada exentos de servicio, titulados oficiales...). Los límites puestos al derecho al voto coincidían socialmente con las clases medias, con los considerados elementos socialmente conservadores. En 1890 se reinstauró el sufragio universal masculino por una ley del Partido Liberal, lo que situó a España en la vanguardia electoral europea. Pero la ley fue, sobre todo, el resultado de un ejercicio de racionalidad política, pues todos (impulsores y detractores) sabían que no iba a tener consecuencias prácticas importantes. Obedeció a los propios intereses partidistas de los liberales españoles, que el Partido Conservador, contrario a él, asumió en aras de la gobernabilidad.

Sin embargo, la ley de 1890 no introdujo novedades significativas en la distribución territorial de la representación en comparación con la de 1878, que esencialmente había declarado vigente la división de distritos uninominales. El escrutinio uninominal, como se decía en la época, alimentaba el clientelismo; y, en lugar del interés general, consagraba la primacía de los intereses particulares y locales al penalizar el voto urbano en favor del rural, controlado por los notables. La geografía electoral europea, casi sin excepción, tendía a favorecer a los notables locales, y el patronazgo administrativo (el intercambio de lealtad electoral a cambio de favores de origen público) constituyó el medio para lograr la integración y la complicidad necesarias de aquéllos con el sistema político. El caso español tuvo la particularidad de que la alternancia mecánica en el gobierno garantizaba el acceso equilibrado a los dos partidos dinásticos, y a sus respectivas clientelas políticas, a los recursos del Estado. En definitiva, el mantenimiento del sistema de pequeños distritos ayudó a que se mantuviera viva la influencia de los

notables locales, haciendo depender de ellos el buen funcionamiento del régimen, el cual hubo necesariamente de responder a sus intereses. Las consecuencias de esa dependencia son conocidas: una representación política en beneficio de los también llamados “intereses de campanario” (de los caciques y sus clientelas) y la consiguiente apropiación o utilización con fines privados de los recursos públicos.

En cuanto a la organización de las elecciones, la legislación electoral decimonónica mantuvo, en general, el papel esencial de las autoridades provinciales (de las Diputaciones) y, especialmente, de las locales en operaciones transcendentales como la elaboración de las listas de votantes, la presidencia y constitución de las mesas electorales o la remisión de las actas a la capital de la provincia. Todas ellas eran responsabilidad de los ayuntamientos, en los que residía la clave final de las elecciones. La estructura centralizada del Estado español, predominante durante todo el siglo, permitía el intervencionismo estatal y el control de las Diputaciones provinciales y los ayuntamientos a través de la figura del jefe político, primero, y del gobernador civil, más tarde, representantes del poder central en las provincias. Éstos fiscalizaban la actuación de las Diputaciones, quienes, como superiores jerárquicos, a su vez, de los ayuntamientos, ejercían la misma función sobre la actividad municipal. Por ello, la legislación otorgaba a los gobiernos toda una serie de posibilidades para poder influir en los resultados electorales en un sentido favorable a sus intereses. No obstante, aquéllos preferían recurrir más al acuerdo que a la coacción y no violentar, si no era necesario, a unas autoridades, que amén de representantes del poder estatal en las demarcaciones administrativas encarnaban al mismo tiempo a los poderes locales.

Las prácticas electorales

Pese a las diferencias con los distintos modelos electorales que se implantaron en España hasta el último cuarto del siglo XIX, se puso en práctica la injerencia de los gobiernos en los comicios a través de unas autoridades locales y provinciales dependientes jerárquicamente de ellos, para imponer sus candidatos. También existió el fraude; y los gobiernos obtuvieron, en casi todos los casos, holgadas mayorías parlamentarias. Hubo, pues, presión del gobierno en los procesos electorales en favor de sus candidaturas oficiales –esto es, encasillamiento–; pero no todo se puede explicar por las coacciones gubernamentales. También resulta evidente que en las elecciones la influencia del gobierno coexistía con la influencia del poder local, y que las tensiones entre el poder central y los poderes locales condicionaron el funcionamiento de las instituciones representativas, así como el control sobre las elecciones. De acuerdo con lo ya expuesto, la consecuencia de los pequeños distritos era una pérdida del control de los comicios por parte de la administración central, obligando a ésta a ejercer una política de pactos con los poderes periféricos. Así, y sin negar la intervención

coactiva del gobierno en el desarrollo de las elecciones, es preciso interpretar a las mayorías oficiales en las elecciones a partir de mecanismos clientelares o de la voluble personalidad política de unos candidatos o diputados más interesados en el beneficio inmediato que en las grandes líneas programáticas nacionales, y, por tanto, fácilmente asimilables por el poder, en tanto que sólo de él podían obtener los beneficios que pretendían. En un Estado formado por un mosaico de particularidades y de intereses específicos, el diputado lo era del distrito, con lo que no dudaría en pactar y transformarse en adicto en tanto que de esta decisión lograrse ventajas materiales y preeminencia política en su entorno.

Relacionado con lo anterior, otra de las variables que aparece con nitidez en el conjunto de elecciones decimonónicas es la relación que se establece entre los candidatos y el conjunto del electorado. Incluso en los comicios con sufragio censitario, además de beneficios individuales tangibles que podían obtener los escasos electores a cambio de sus votos, también se ponían sobre el tapete todo un conjunto de ofrecimientos básicos para la supervivencia de las comunidades rurales (como, por ejemplo, servicios, infraestructuras...), lo que ha llevado a plantear la repercusión comunitaria del voto individual, y, por ende, el carácter en cierto modo representativo, con respecto a los intereses locales, de esa minoría social que eran los electores. En efecto, esto nos sitúa ante la ambivalencia del sufragio en tanto que opción individual y representación de determinados intereses de la comunidad local. Los escasos electores podían actuar también como representantes de toda “su” colectividad, dado que determinados beneficios y logros afectaban a todos los miembros –electores o no– de la localidad. La adscripción política de los candidatos quedaba, pues, en un segundo plano de cara a facilitar –o entorpecer– la consecución de ciertos logros, y las elecciones eran concebidas como un asunto local, en las que el voto se dirigía más hacia las personas que a los partidos. El localismo permanecerá, precisamente, como un elemento importante en el régimen liberal español, en el sentido de que los diputados, en lugar de como representantes de la nación en su conjunto, actuaban preferentemente como defensores y gestores de intereses locales ante el gobierno, sustentándose su legitimidad en su capacidad para representar eficazmente a los electores de su distrito en la capital del Reino.

Como la realidad socioeconómica del país escasamente se modificó a lo largo del siglo XIX, seguirán presentes las mismas estructuras sociales y las mismas relaciones de intermediación con la implantación de la política restauracionista, a partir el último cuarto del siglo. A la postre, la Restauración no supuso más que la articulación en dos opciones políticas de los poderes locales. Sería absurdo identificar grupos sociales distintos o diferencias ideológicas marcadas entre conservadores o liberales, eran esencialmente dos grupos de poder, que cada cierto tiempo se identificaban con el poder central. Por consiguiente, casi en

nada cambiarán las relaciones de interdependencia entre representantes locales y representados en el proceso electoral. El sistema político mantuvo sus rasgos fundamentales: su naturaleza oligárquica –no democrática– y caciquil. Sistema oligárquico por ley; y caciquil, por praxis. La novedad del régimen de la Restauración, en lo tocante a este aspecto, no radicó en el surgimiento de una oligarquía que utilizaba prácticas caciquiles para su acceso y perpetuación en el poder, sino en que dichas prácticas eran usadas para establecer y mantener un sistema bipartidista. Sirvieron para formar parlamentos también oligárquicos, pero con mayorías alternativamente conservadoras y liberales.

Políticos e intelectuales de la época también denunciaron la abusiva injerencia de los gobiernos en las elecciones como uno de los problemas políticos básicos que tenía el país. Pero, aunque el poder del gobierno era enorme, pues tenía a su disposición todo el aparato del Estado (funcionarios, autoridades provinciales y locales, en una posición de subordinación jerárquica dentro del organigrama de la Administración), el triunfo en cada elección del *encasillado* residió sobre todo en el pacto entre el centro y la periferia, entre las necesidades de una mayoría estable para el gobierno y la realidad política a nivel local dominada por los caciques o notables. Las mayorías gubernamentales –de forma alternativa y regular– fueron fruto, en la mayoría de los casos, del pacto con los elementos influyentes de cada distrito o provincia, pues los gobiernos preferían el pacto a la confrontación.

De acuerdo con lo anterior, una de las novedades de la práctica electoral de la Restauración fue la limitación a sus mínimos de la competencia electoral, que sí existió en mayor medida en los comicios de las etapas precedentes. Era en la elaboración del *encasillado* (de la lista de candidatos oficiales por el partido en el poder y por la oposición) donde tenía lugar la “lucha” y la verdadera elección, en la que el gobernador civil ejercía fundamentalmente un papel moderador, de intermediario entre los intereses locales y las necesidades del gobierno. La ausencia de lucha electoral efectiva –los días de las elecciones– dio lugar a un fraude electoral masivo. Era éste un fraude institucionalizado, consecuencia del pacto entre las élites políticas, y aumentó cuantitativamente con el sufragio universal masculino. Este tipo de fraude fue una característica esencial de las elecciones en España desde el último cuarto del siglo XIX hasta principios del siglo XX, y el rasgo distintivo de aquéllas en el contexto de la Europa liberal, más que las violencias o las coacciones explícitas. Sobre todo, se producía en los núcleos rurales, donde las elecciones se simulaban –“se escribían”– por parte de las autoridades locales ante la no comparecencia de los electores. La explicación de dicho fraude administrativo se ha asociado frecuentemente a la indiferencia, pasividad o desmovilización de los ciudadanos; pero, además o al margen de ello, constituía un reflejo más de su dependencia hacia los notables locales o caciques, quienes, como auténticos dueños de los votos, disponían de éstos sin necesidad

de la celebración efectiva de los comicios cuando no había una verdadera lucha. La peculiaridad del caciquismo español consistió, pues, en la eliminación de la competencia electoral, sustituyéndola por el pacto entre las dos fuerzas políticas que representaban al liberalismo monárquico. El fraude electoral masivo (el relleno de las actas electorales en blanco) constituía, pues, un fraude inherente al propio sistema político, la consecuencia lógica del respeto a la alternancia regular en el poder entre los dos partidos dinásticos, del pacto entre la oligarquía nacional y el caciquismo local y, en última instancia, del ascendiente de los caciques sobre el electorado. Sólo en caso de competencia –cuando por parte de las élites locales era cuestionado el *encasillado* oficial– se movilizaba al electorado y se maximizaban los mecanismos clientelares para captar electores, así como la compra de votos. En casos extremos, se recurría también a la violencia, a la coacción explícita y a un fraude electoral tendente a alterar el resultado arrojado por las urnas y contrario a las candidaturas oficiales. No obstante, y en un sentido amplio, las relaciones clientelares (el favor administrativo, vinculado con el control del poder político y con el acceso consecuente a los recursos públicos) continuaron vertebrando las lealtades políticas y los resultados electorales.

Los mecanismos clientelares sirven para explicar, en buena medida, tanto el funcionamiento de los partidos monárquicos –que estaban compuestos básicamente por facciones personalistas, aglutinadas por relaciones de amistad, familiares y clientelares– como, obviamente, de la maquinaria electoral caciquil. Aparte del gobierno central, esta maquinaria estaba compuesta en las provincias por los respectivos parlamentarios nacionales, los diputados provinciales y, finalmente, en la base de la pirámide político-administrativa, por los caciques locales a nivel municipal. Todos ellos mantenían entre sí unos vínculos engrasados esencialmente mediante el favor. Éste también puede servir para explicar el comportamiento electoral de una parte importante de los electores durante la vigencia del sufragio censitario, entre otras cosas, por el carácter reducido de aquéllos y su mayor independencia económica. Pero tampoco es descartable la intervención del clientelismo –amén de las relaciones de dependencia socioeconómica– para entender la docilidad demostrada por el pequeño elector hacia los notables locales –controladores también de los recursos económicos– tras la aprobación del sufragio universal masculino. Como ya se ha señalado, de la administración no sólo se obtenían beneficios individuales sino también colectivos vitales para las comunidades. En la mayoritaria España rural, la política tenía un carácter tangible, y los periodos electorales abrían una magnífica coyuntura para arrancar concesiones que resultaban ser de una enorme importancia para las poblaciones locales. De ahí la importancia de encontrar un candidato con influencia suficiente para arrancar concesiones del poder central, un diputado que cumpliera con el ambivalente papel de mediar ante el pode-

roso Estado, que le arrancara carreteras y ferrocarriles, o que dispensaba servicios comunitarios. Los parlamentarios de la Restauración no se limitaron, pues, a ser meros conseqüidores de favores personales, sino que, a partir del sufragio universal, parece que fue cobrando cada vez más importancia su función como gestores y representantes de beneficios colectivos. Sólo en las zonas del país que habían experimentado un mayor desarrollo industrial y urbano, el sufragio universal masculino comenzó a provocar una movilización del electorado de acuerdo también a presupuestos ideológicos, lo que hizo que aquéllas fueran escapando del control político de los partidos del turno.

Las elecciones en México

Las normas electorales y la organización de las elecciones

Desde la Independencia hasta mediados del siglo XIX, la inestabilidad y la violencia caracterizaron la vida política mexicana ante la incapacidad de las élites para canalizar la competencia política por medios exclusivamente pacíficos y electorales. A pesar de ello, nunca dejarían de celebrarse elecciones. En el México decimonónico, los comicios interactuaron con los pronunciamientos militares, como si éstos fueran una extensión del sistema electoral, al instituirse en la vía normal de acceso al ejecutivo, tanto a nivel federal como estatal. En una realidad dominada por el caudillismo y las revueltas, las elecciones se convirtieron, pues, en el medio de sancionar legalmente –de legitimar– tanto la toma del poder por la fuerza como el mantenimiento en el mismo.

Los sistemas electorales en México variaron una y otra vez, especialmente a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En la segunda mitad, tras el triunfo republicano sobre una apuesta monárquica –de la mano de la Constitución de 1857, que mantendrá su vigencia hasta 1917–, las normas electorales guardaron una mayor continuidad. Pero al margen de esto, la historia electoral mexicana estuvo marcada por la permanencia, en esencia, del modelo de sufragio gaditano. Mientras que en el siglo XIX europeo predominó el sufragio directo y censitario, en el ámbito latinoamericano el rasgo fundamental fue la pervivencia del sistema de elecciones indirectas, con sufragio universal masculino en el primer grado introducido por la Constitución de Cádiz de 1812. Concretamente en el caso mexicano, dicho sistema estuvo vigente hasta la primera década del siglo XX. Sólo con el acceso de Francisco Madero a la presidencia de la República, tras la Revolución de 1910, tuvo lugar tanto el establecimiento de la elección directa como el reconocimiento legal de la existencia de los partidos políticos en el país.

La experiencia electoral en México, acompañada de un sufragio amplio de entrada, parece haber sido un factor central de la atomización del poder y del fortalecimiento de los municipios y los gobiernos regionales y, en este sentido, haber representado de inicio un obstáculo para la gobernabilidad. El sistema

indirecto, según destaca el historiador Antonio Annino, por la gran amplitud dada desde el primer momento al cuerpo electoral, conllevó el fortalecimiento de las autonomías locales; por ello, para el citado autor, “el gran problema de las élites [latinoamericanas] no fue cómo ampliar el universo de votantes sino cómo encauzar la dinámica electoral hacia el centro y así solucionar los problemas de la gobernabilidad”. En el caso mexicano, el acceso al gobierno y el mantenimiento en él dependían, en buena medida, de la capacidad de representar, integrar o controlar a los importantes poderes territoriales existentes en el país. Lo cierto es que en México el poder electoral estaba en las regiones, lo que era consecuente con un país en el que las oligarquías de los estados habían pasado a constituir las fuerzas políticas más importantes desde antes de la separación de España, y si bien la Constitución de 1857 y las políticas impulsadas desde el centro a partir del triunfo republicano de 1867 lograron fortalecer las instituciones y el mando político nacional, los poderes territoriales mantuvieron mucha de su fuerza. Los comicios tuvieron, pues, una naturaleza ambivalente, aunque formaron parte de esas fuerzas centrífugas que dominaron la vida política del México temprano, y fueron también uno de los medios que permitirían más adelante sellar un pacto federal y consolidar un Estado nacional.

Aunque, como se ha señalado, en México se mantuvo el carácter indirecto de los comicios a nivel nacional, hubo también una tendencia a reducir los grados de la elección. Éstos representaban el nivel de intermediación entre la base de votantes —la ciudadanía— y los cargos a elegir. Durante la primera mitad del siglo XIX, predominó una elección en tres grados y en dos a partir de la Constitución de 1857, manteniéndose el sufragio universal masculino en el primero. Ello significa que, en cuanto al sistema electoral, hubo un consenso por encima de las banderías políticas, lo cual no implica que no tuviera lugar un debate al respecto. Durante el siglo XIX y hasta principios del XX, la falta de instrucción del pueblo fue esgrimida como uno de los argumentos fundamentales para justificar cualquier reconsideración del sistema electoral, dejando a una oligarquía o minoría de grandes electores el control sobre la etapa concluyente y decisiva de la elección. Por otra parte, la minoría de defensores de la elección directa vinculaba a ella el surgimiento de una política verdaderamente moderna, relacionada con la existencia de programas y de partidos políticos. Aquí reside, precisamente, otra de las diferencias con los sistemas liberales europeos, la inexistencia formal de un sistema de partidos. En su lugar, había corrientes de opinión y de interés político personalistas y, a nivel de los estados, clubes locales encargados de promocionar en época electoral la figura de los candidatos, tras la cual desaparecían. En el fondo, tampoco eran muy diferentes a los partidos de notables existentes en la Europa liberal, agrupaciones de carácter más personalista que ideológico.

La elección en tres grados establecía tres colegios electorales (municipio, partido y estado). Era un modelo similar al aprobado por las Cortes de Cádiz en 1812: la ciudadanía nombraba electores primarios, quienes a su vez, reunidos en juntas de partido, designaban a electores secundarios y estos últimos elegían a los cargos políticos nacionales. Con la implantación del sufragio indirecto en dos grados –adoptado desde la Constitución de 1857 para las elecciones generales y que se mantuvo hasta 1912– tuvieron derecho al voto, en las elecciones primarias, los ciudadanos de 18 años si eran casados o 21 si eran solteros, que además tenían “un modo honesto de vivir”, lo que excluía a los individuos sin trabajo o que lo tenían temporal. La Constitución rompió con la exigencia de arraigo local que estaba tras el requisito de vecindad, presente en la legislación anterior, aunque en su lugar introdujo un elemento subjetivo en la definición de ciudadanía –el modo honesto de vivir–, un elemento que siempre podría ser usado a discreción por las autoridades organizadoras de la elección.

La nueva norma electoral incluyó también una modificación de la geografía electoral, como fue la creación de los distritos uninominales (compuestos por uno o varios partidos preexistentes) que elegían un diputado por cada 40 000 habitantes, lo que implicó la existencia de dos colegios electorales (el municipio y el distrito) y la desaparición de las juntas electorales de los estados como colegios electorales. Dicho cambio favorecía una relación más directa de las élites locales con el poder central y viceversa. Pero, aunque se ensanchó la base de los electores directos de los cargos políticos (diputados al Congreso de la Unión, senadores, magistrados de la Suprema Corte y presidente de la República), el mantenimiento de la elección indirecta continuó favoreciendo el control de las elecciones y de la vida política por unas élites que dominaban las regiones gracias a sus redes familiares y económicas y a su relación con las autoridades locales y/o militares y que conformaban una reducida sociedad política de apenas una centésima parte de los ciudadanos (un elector por cada cien ciudadanos). Además, en las juntas municipales o en las elecciones primarias –donde los ciudadanos elegían a los electores directos–, a diferencia de como se daba en los distritos, el voto no era secreto sino público.

Como han señalado Fausta Gantús y Alicia Salmerón, el sistema de elecciones indirectas del México decimonónico

había funcionado bien en una sociedad con vestigios tradicionales importantes y siguió siendo funcional en el contexto de las redes políticas liberales más o menos extendidas. Sin embargo, conforme la sociedad política se fue haciendo más compleja, hacia finales del siglo XIX, y amplios grupos sociales, urbanos principalmente, demandaban nuevos espacios, fue perdiendo posibilidades de articulación política.

Así, desde 1901 comenzaron a manifestarse crecientes presiones sociales y políticas, a las que se intentó responder con reformas en materia electoral más incluyentes, hasta que en 1912 se implantó el voto directo para elegir el Congreso de la Unión. No obstante, desde mediados del siglo XIX, ya existía el voto directo para la elección de las autoridades en algunos estados.

La referida elección en dos grados vigente hasta 1912 no empezó a funcionar con normalidad, como mecanismo de acceso al poder y regulador de la competencia política, hasta la restauración de la República en 1867, tras la Guerra de Reforma y la lucha contra los defensores del Imperio de Maximiliano de Habsburgo (1857-1867), que consolidó en el gobierno a los liberales frente a los conservadores. A partir del triunfo de Benito Juárez, se inició un periodo de convocatoria estable a elecciones, interrumpido precisamente por un levantamiento (la Revolución de Tuxtepec) mediante el que Porfirio Díaz derrocó al presidente Lerdo de Tejada en 1876. Díaz ejerció el poder de forma casi ininterrumpida por aproximadamente treinta años (1876-1911), tres décadas de estabilidad política (la *pax porfiriana*) precedidas por años de violencia e inestabilidad, de revueltas militares, guerras civiles e intervenciones extranjeras. La época liberal fue sustituida por el Porfiriato, un sistema político que, a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, aseguró un ambiente de paz. Fue un sistema personalista, basado en la centralidad de la figura de Porfirio Díaz, mediante el cual éste se aseguró la conservación del poder mediante el control “desde arriba” de los resultados de las elecciones federales (de diputados y senadores) y presidenciales, puntualmente realizadas tal y como establecía la Constitución de 1857. Efectivamente, durante esos años no dejaron de celebrarse elecciones para los tres poderes y en los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), alcanzando su apogeo la figura del *gobierno elector* (o del presidente elector), es decir, el intervencionismo gubernamental en los comicios, una constante también en los países latinoamericanos durante el siglo XIX. El sistema de elecciones “desde arriba” implantado redujo esencialmente los comicios a un acto administrativo, pues se basaba en la existencia de candidaturas oficiales, confeccionadas desde el poder central, que luego eran ratificadas en los estados.

El control del proceso electoral se producía en el momento que precedía a la elección, más específicamente en la selección de candidatos y la elección de los electores “nombrados”, uno por cada sección, que en segundo grado elegían a los cargos políticos. Así pues, la votación era posterior a la elección, ya que aquélla se limitaba a dar sanción legal a unos resultados decididos de antemano por la élite política, entre el poder central y los poderes regionales. Aquí residió, precisamente, la clave del sistema porfirista: la pacificación del país y la perpetuación en el poder del partido porfirista fue el resultado del establecimiento de un consenso interno, que suponía la superación de las históricas tensiones cen-

tro-periferia, basado en la negociación y el pacto con los actores regionales, los gobernadores de los estados, cuyo artífice fue el general Díaz. En este proceso, los ciudadanos tuvieron un papel básicamente dependiente hacia los caciques, los notables y las autoridades locales por razones de fidelidad, lealtad, sentimiento de comunidad o vecindad. Por todo lo anterior, en México, como en la España de la Restauración, las elecciones de esta época también fueron consideradas “una farsa”, una “ficción”, meros rituales administrativos o fraudulentos, que hacían posible el respeto a la formalidad del régimen político establecido en la Constitución y a la legislación electoral emanada de ella. Sin embargo, las elecciones eran algo más que un trámite sin importancia. Eran ocasiones para “medir fuerzas”, para tomarle la temperatura a la correlación de fuerzas políticas locales.

El general Porfirio Díaz tejió los entramados políticos de los estados con los nacionales a través de una política de integración de los poderes regionales basada en el pacto, la negociación, la cooptación y la represión selectiva (política de “*mínimum* de terror y máximo de benevolencia”). El Porfiriato se asentó sobre todo en el reparto del poder, en una política de equilibrios entre el poder central o federal y los poderes locales con el fin de conseguir la integración del mayor número de intereses o actores posibles con un límite claro: alentar o incurrir en la sedición y la revuelta.

En cuanto a la organización de las elecciones, a pesar de los cambios de los sistemas electorales, en el siglo XIX hubo una serie de elementos que perduraron. El ayuntamiento era la institución responsable de la organización de los comicios en su primera fase: la elección primaria, que era la popular. A él le correspondía emitir las convocatorias a comicios, nombrar empadronadores y casilleros, dar a conocer los resultados de la elección primaria y transferir los paquetes con la documentación a la junta o colegio electoral. Las siguientes fases de la elección –secundaria o terciaria– correspondían a las autoridades provinciales o estatales. Durante el Porfiriato, la maquinaria político-electoral del *gobierno elector* tenía dos piezas claves en los estados, los gobernadores y sus redes de jefes políticos; de ellas dependía la organización y el control del proceso electoral que asegurasen el triunfo por mayoría de votos de las candidaturas oficiales. Así pues, para una elección nacional los gobernadores elegidos en los estados eran absolutamente indispensables. Resultó clave el establecimiento de un cuadro de gobernadores leales (un sistema de coalición con los gobernadores de los estados para imponer las candidaturas oficiales); y, en calidad de subordinados a ellos, los jefes políticos, a semejanza de una red, tejían las alianzas con los diferentes intereses locales de sus distritos electorales respectivos, ejercían el control sobre los alcaldes. De esta manera, el alcalde pasó a ser agente del jefe político para organizar el proceso electoral (de la autoridad municipal

dependía el padrón y la división en secciones de los distritos y la organización de la elección primaria).

En virtud del control ejercido sobre la política local (de su ascendiente sobre los poderes locales y de su papel como enlace e intermediaria entre el poder local, regional y federal), la jefatura política se erigió en la institución fundamental para mediatizar la participación en la medida que era capaz de influir en la selección de los electores secundarios para favorecer la solución deseada desde arriba. Los electores secundarios eran los representantes o líderes de las fuerzas políticas locales, personajes reconocidos y de influencia en su sección electoral, los notables de la comunidad (propietarios, comerciantes, profesionales). En resumen, la participación de los agentes de los poderes locales como estatales en la elección secundaria convertía a las juntas de distrito en los espacios de la negociación entre élites, donde a cambio de concesiones, favores y cuotas de poder los caciques locales negociaban su apoyo a las listas de candidatos comprometidas por los gobernadores con el gobierno federal.

Tal y como ya se ha señalado, éste era un sistema que funcionaba de arriba hacia abajo, los listados de candidatos se transmitían a través de la propia estructura del Estado y llegaban hasta los representantes de los poderes locales: el gobernador recibía del presidente de la República el listado de diputados federales para ser electos por su estado, aquél remitía a los jefes políticos los nombres para sus respectivos distritos, y éstos los hacían llegar a los presidentes municipales. Detrás de este proceder administrativo, estaban las negociaciones políticas entre los poderes federal y estatal en torno a las listas de candidatos al Congreso, concertadas con antelación a los comicios primarios, sobre la base comentada del respeto a la autonomía de los gobernadores y la disposición por éstos de las suplencias a diputados y senadores para responder a las exigencias de las fuerzas locales. El arreglo de dichas listas constituía un aspecto clave del proceso electoral, ya que de él dependía el equilibrio o el reparto de poder entre las diferentes fuerzas políticas. Por consiguiente, durante la República Restaurada fue vital para el titular del ejecutivo federal atraer a los gobernadores a su causa, pues eran ellos quienes controlaban a los jefes políticos, el tramo más importante y decisivo del proceso electoral.

Así fue como las elecciones se convirtieron en un “ritual administrativo, en las que la participación ciudadana se redujo al mínimo indispensable para cumplir con los cánones legales”. El presidente Díaz organizó, pues, un sistema de elecciones consensuadas, basadas en el acuerdo preelectoral entre el gobierno central y los caciques regionales, que era expresión de unas relaciones sustentadas sobre una política de equilibrios, entre la cohesión política del país y una autonomía muy grande de los estados para todo lo que no ponía en peligro esa cohesión. En cualquier caso, lo cierto es que el poder electoral en México es-

taba en las regiones, lo que era consecuente con un país en el que las oligarquías de los estados habían pasado a constituir las fuerzas políticas más importantes desde antes de la separación de España. Si bien la Constitución de 1857 y las políticas impulsadas desde el centro a partir del triunfo republicano de 1867 lograron fortalecer las instituciones y el mando político nacional, los poderes territoriales mantuvieron mucha de su fuerza.

Las prácticas electorales

Es evidente que el proceso de realización de las elecciones en el México decimonónico era más complejo que en la España de la misma centuria, entre otras cuestiones porque en las elecciones mexicanas –derivado del propio sistema indirecto– se daba la participación de un mayor número de actores que representaban un espectro social amplio que rebasaba el ámbito de las élites locales. Los votantes secundarios eran profesionales, comerciantes importantes y hacendados; y los electores primarios, comerciantes locales, labradores, artesanos y obreros. Este rasgo de los comicios mexicanos hacía que las campañas electorales –prácticamente inexistentes en la España censitaria– fuesen también bastante incluyentes, registrándose en sus ceremonias o reuniones una participación popular incluso de personas sin derecho al voto (como las mujeres).

Asimismo, fue una constante en los comicios la intervención de todo el aparato político. Las autoridades intervenían a todos los niveles de gobierno: el nacional presionando sobre el estatal, éste sobre el jefe político, que, a su vez, maniobraba sobre las juntas electorales, y, finalmente, el local, manipulando padrones y casilleros o “fabricando” votos. Pero, aunque existía un cierto control social y político, las elecciones también constituían espacios para la negociación de acuerdos de reciprocidad y la búsqueda de consensos, como se ha señalado en el apartado anterior. A lo largo del siglo, existieron casos de competencia electoral, aunque hubo elecciones con candidato único. Pero competidos o no, los comicios se prestaban a un juego político importante, y estaban lejos de ser del todo controlados por el gobierno central, los caudillos regionales y los caciques locales; en ellos entraban en juego intereses muy diversos a nivel local, regional y nacional y se daban niveles de autonomía para negociar y obtener grados de reciprocidad. Incluso durante el Porfiriato, en el que el tipo de elecciones pactadas o consensuadas descrito anteriormente dejaba poco espacio a la lucha política abierta, también se daba una competencia por ganar votos, apoyos, cargos, etcétera.

En el andamiaje político del país y en la organización comicial, entre sus distintos integrantes y protagonistas, destaca sobre todo el papel fundamental desempeñado por el desarrollo de una cultura política basada en las relaciones personales, la fidelidad, y, en definitiva, el clientelismo o el patronazgo político.

La política del favor a cambio de lealtad se erigía en la clave del juego electoral, un sistema que alcanzaría su máximo desarrollo durante el mandato de Porfirio Díaz. La utilización del poder político con fines clientelares aparece como un procedimiento esencial en la creación de la paz porfiriana; permitió la concentración o centralización del poder mediante la domesticación de los otrora difíciles poderes territoriales, tanto de los encarnados –en relación con el poder central o federal– por los gobernadores de los estados como –en el marco de éstos– de los representados por los caciques locales.

Pero, como ya se ha dicho, el sistema electoral indirecto establecía dos tipos de votantes: los “electores” de las elecciones secundarias, representantes de los caciques locales de mayor y menor entidad e integrantes de la reducida sociedad política mexicana, que estaban vinculados por las referidas relaciones clientelares de intercambio recíproco de favores; y los votantes en las elecciones primarias, que aparecían controlados y tutelados por los primeros. Varios rasgos se han destacado de las elecciones en las comunidades locales en la primera fase del proceso electoral: el carácter colectivo o corporativo del voto, fruto de su organización por los caciques o poderes locales; la elevada abstención; la apatía política o la importancia del fraude.

Parece que en México, las elecciones decimonónicas fueron vividas por las comunidades rurales como un asunto local. A nivel de la fase primaria, si bien se organizaba formalmente como elección en la que participaban votantes individuales, durante mucho tiempo –más en el campo que en las ciudades, pero incluso en éstas– quienes actuaban eran las fuerzas comunitarias. Los votantes –cuando lo hacían– acudían a las urnas de manera organizada, en grupo; y parece que fue bastante común la práctica del “envío” de paquetes de boletas a las casillas, sin que hubieran sido validadas de manera directa por el votante sino por alguien que supiera leer y escribir. Pero más que fraude, prácticas como éstas eran consideradas normales en el sentido de que eran aceptadas. La abstención fue un fenómeno también muy presente en las elecciones mexicanas, pero con significados no necesariamente relacionados con la indiferencia o apatía políticas de los electores ya que igualmente podría significar un consenso frente a los candidatos propuestos o una manifestación más de una forma de votación más comunitaria o corporativa.

Así pues, el voto colectivo no implicaba una sujeción de las personas al férreo y opresor control de los caciques y sus redes. Los estudios más recientes interpretan, precisamente, todas esas características de las elecciones como la expresión de una influencia electoral basada también en relaciones de patronazgo –y de la inteligencia del acto de votar como una acción colectiva y no individual–; y, por ejemplo, establecen al respecto la diferencia entre un fraude falsificador de votos y otro de naturaleza clientelar. Una distinción, por otra parte, entre

dos tipos de fraude que hemos visto también al comentar el periodo de la Restauración en España. El fraude como tal sería propio de tiempos de gran confrontación política, cuando no habían fructificado las negociaciones entre las élites; y, por tanto, ilustraría más acerca de “la inestabilidad del sistema de influencias sociales” en un momento dado, que de una violación sistemática de la norma. Tras todas estas prácticas apuntadas había, pues, una concepción comunitaria del voto que hablaba de una estructura social tradicional, que primero fue la corporativa característica del Antiguo Régimen. Aunque se fue transformando, el patronazgo y las redes clientelares tuvieron un lugar importante en la movilización del voto durante todo el siglo XIX.

A modo de conclusión

En materia de legislación electoral, entre España y México hubo evidentes diferencias. En España, como en la Europa posrevolucionaria, imperó el sufragio directo censitario, primero, y universal, de manera estable desde 1890. Por el contrario, en México se mantuvo el sistema indirecto como una constante, evolucionando de tres a dos grados a partir de 1857, que limitaba la condición de electores directos de los cargos públicos a los notables o caciques locales. Pero el sufragio estaba condicionado no sólo por normas legales sino también por normas informales, relacionadas con la aplicación concreta de la ley y que tenían que ver con el contexto político y también con el social y cultural.

En ambos países, el sistema informal establecido consistió en la utilización con fines electorales del aparato político-administrativo del Estado. La intervención de las autoridades políticas en las elecciones fue una constante en los comicios españoles y mexicanos, y los distintos gobiernos buscaron controlar el proceso electoral con el fin de imponerse a los poderes locales, que, a lo largo del siglo XIX, se van incrustando, por otra parte, en la misma estructura del Estado. En la relación entre el poder central y los poderes locales predominaría, no obstante, más el pacto que el enfrentamiento. Esa política del pacto alcanzaría su máxima expresión durante la etapa de la Restauración en España y el Porfiriato en México. En el caso español, el consenso entre la élite política liberal y la naturaleza centralista del Estado restaba a los caciques locales capacidad de presión sobre un poder central que tenía a su disposición todo el aparato estatal; pese a lo cual los gobiernos prefirieron también la negociación. El Porfiriato encarnó sobre todo un consenso interno sobre la base de la superación de las históricas e importantes tensiones entre el centro y la periferia, entre el poder federal y los gobernadores de los estados, auténticos poderes políticos y también militares reacios a cualquier pretensión centralizadora. El gran logro del presidente Díaz consistió precisamente en neutralizar esas tendencias centrífugas mediante una relación pactista que salvaguardaba la autonomía política

de aquéllos en el interior de los estados a cambio del apoyo a las candidaturas federales oficiales.

El clientelismo político fue el medio que hizo posible el funcionamiento de ese sistema informal, el que sirvió para cohesionar a sus actores políticos, donde el favor administrativo y los beneficios asociados al control de los recursos públicos se mezclaban también con vínculos tradicionales de carácter familiar o económico. La mayoría de los electores, básicamente rurales en ambos países, actuaron siguiendo las directrices de los caciques locales, siendo su voto o bien su abstención, según conviniera, la expresión de valores comunitarios o colectivos, pero también de situaciones de dependencia social. En definitiva, las prácticas clientelares contribuyeron a articular redes que incorporaron a distintos sectores de la población al juego electoral, en el que la mayor parte de los votantes tuvo, no obstante, un papel subordinado, dependiente, en relación con las influencias sociales y políticas.

Podemos concluir que, efectivamente, en las elecciones hubo irregularidades –corrupción, fraude, violencia–; pero, además de coacciones, también hubo consensos, que parecen haber correspondido más a prácticas clientelares y de patronazgo propias de una estructura social tradicional, que trasladaban comportamientos sociales a la esfera político-electoral. En esa medida, permitieron generar pactos que transcendían los ámbitos local y regional para incidir en la gobernabilidad a nivel nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Rivera, José Antonio (coordinador). *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910*. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Federal Electoral / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.
- Annino, Antonio, “Introducción” en Antonio Annino (coordinador). *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX. De la formación del espacio público nacional*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 7-18.
- Annino, Antonio, “El voto y el XIX desconocido”. *Istor*, revista de historia, número 17, verano del 2004, en línea <http://www.istor.cide.edu/archivos/num_17/dossier3.pdf>.
- Carmagnani, Marcello y Alicia Hernández Chávez, “La ciudadana orgánica mexicana, 1850-1910” en Hilda Sabato (coordinadora). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, 1999, pp. 371-404.
- Dardé, Carlos. *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.

- Estrada Sánchez, Manuel. *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*. Santander: Universidad de Cantabria, 1999.
- Gantús, Fausta y Alicia Salmerón (coordinadoras). *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016.
- Gantús, Fausta y Alicia Salmerón. “Un acercamiento a las elecciones del México del siglo XIX”. *Historia y Memoria*, número 14, 2017, pp. 23-59.
- Garrido Martín, Aurora. “Teoría y práctica del sufragio en el liberalismo español y mexicano. Una aproximación comparada a la Restauración y el Porfiriato” en Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (editores). *Escenarios de cultura entre dos siglos. España y México 1880-1920*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad de Cantabria, 2018, pp. 79-116.
- Medina Peña, Luis (coordinador). *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Federal Electoral / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.
- Romanelli, Raffaele. “Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo” en Salvador Forner (coordinador). *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid : Cátedra, 1997, pp. 23-46.
- Rosanvallon, Pierre. *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*. París: Éditions Gallimard, 1991.
- Varela Ortega, José. *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Alianza, 1977.
- Varela Ortega, José y Luis Medina Peña. *Elecciones, alternancia y democracia. España-México, una reflexión comparativa*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.

Leonor Ludlow Wiechers*

POLÍTICAS Y VOCES SOBRE EL PROTECCIONISMO Y EL LIBRE CAMBIO

El contexto exterior fue muy importante en las transformaciones económicas y sociales que se registraron en España y en México durante el siglo XIX. Desde una óptica comparativa destacan las diferencias de índole geopolítica, que fueron menos determinantes durante la primera etapa, en la que ambos países mantuvieron la mayoría de su tráfico en los mercados europeos y asiáticos, en especial con el naciente imperialismo británico, que tuvo la hegemonía comercial sobre los dos océanos. Esta situación cambió al mediar el siglo, ya que gran parte del comercio exterior español se orientó hacia Inglaterra, cabecera del mayor imperio del periodo, conocido como la *Commonwealth*. En contraste se aprecia el progresivo desinterés de esta nación por el comercio con México, y su reorientación en dirección de América del Sur, a la vez que se intensificaban las relaciones mexicanas con los Estados Unidos, lo que se tradujo tanto en un incremento inusitado de las transacciones de todo tipo como en la constante revisión de acuerdos y convenios.

Otra de las similitudes relevantes en la esfera del comercio exterior, fue la frecuente renovación en sus regímenes arancelarios, que fueron regulados inicialmente por tesis librecambistas, pero que hacia finales de los años ochenta serían reemplazados por políticas proteccionistas.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, España y México fueron dos naciones que participaron activamente en la dinámica exportadora que caracterizó el proceso de globalización en ese periodo. En ambos países se registraron etapas de apertura y de cierre en periodos similares, además de resentir una importante caída en sus exportaciones al iniciar el siglo XX. Igualmente se

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

puede afirmar que el auge exportador acompañó la modernización y crecimiento de sus economías, en las que los capitales externos tuvieron un importante papel. A simple vista se destaca la expansión de la red ferrocarrilera, el aumento de la producción de bienes industriales en la minería y la renovación de parte de la estructura manufacturera y comercial.

Por último, cabe señalar que al igual que otras naciones, España y México participaron de los dos ciclos de política arancelaria habida en otros países del mundo, como fue el paso de una política librecambista moderada a una política proteccionista.

La herencia: el mercantilismo y el libre cambio de la Ilustración

Hace algunos años Manuel Suárez Cortina llamó la atención sobre la conveniencia de comparar diversos aspectos de la historia de España y de México durante las décadas de la “desintegración del sistema colonial de la monarquía española”. Desde sus manifestaciones culturales y políticas han sido analizadas estas propuestas-guía por los miembros de este Seminario. La riqueza de los resultados no obsta para continuar en estos caminos, sobre todo desde aspectos hasta ahora poco tratados en estos trabajos, como es el caso de la historia de la política económica en ambos países.

Desde el ámbito de la historia del pensamiento económico, los especialistas del tema han revisado la convivencia que durante esas décadas del siglo XIX mantuvieron las tesis del mercantilismo de la Ilustración con los argumentos del liberalismo dogmático que se implantó en ese periodo. Entre los autores de mayor influencia en la primera mitad del siglo XIX estuvo Álvaro Flórez Estrada, a través de su libro *Elementos de economía política*, que tuvo varias ediciones y fue fuente de aprendizaje de las élites en Hispanoamérica, como consta en los debates que llevó a cabo la Comisión de Hacienda durante el Imperio iturbidista, reproducidos con detalle por Jesús Reyes Heróles.

Pero, sobre todo, los estudiosos coinciden en el impacto que tuvo el otro texto de Flórez, *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*, editado en 1812, escrito importante en la discusión en torno a los pros y contras de la independencia, debate afincado en Londres. Entre sus argumentos, el autor reconocía lo nocivo de la política comercial imperial, basada en la balanza de comercio, que fue causa de la decadencia española, por lo que consideraba que para la reconciliación sería fundamental adoptar el librecambio, que sería la base de la expansión interna de la Península y para la reconciliación con las colonias. Atraído por las tesis de David Hume y de Condillac, según afirma el historiador español Salvador Almenar Palau, para quien el propósito de Flórez Estrada fue lograr establecer los fundamentos para construir una “nación

rica”, a la par que establecer un sistema fiscal que proporcionara rentas suficientes “con la menor vejación posible de los pueblos”.

Otros estudiosos, por su parte, han revisado los rasgos del liberalismo en la segunda mitad de siglo, advirtiendo un pensamiento y políticas más pragmáticos, que fueron adoptando las directrices del liberalismo clásico a sus realidades y a las necesidades y reclamos de los empresarios y financieros. Políticas que se enriquecieron, igualmente, con la difusión de las ideas provenientes de las escuelas neoclásicas de economía, como fue el caso del marginalismo en España, poco difundido en México

En los estudios del desarrollo del pensamiento económico en estos países se distinguen esas dos etapas o procesos, que tuvieron como tema recurrente del siglo XIX la alternativa entre proteccionismo y librecambismo. Ambos ocuparon la atención de periodistas y parlamentarios, empresarios y hombres de negocios, que participaron en las polémicas en torno a las bondades del proteccionismo (también llamado prohibicionismo en algunos casos) o que fueron firmes defensores de las ventajas que el libre cambio debería generar en el progreso y transformación económica.

El primer proteccionismo de corte mercantilista

En las historias del pensamiento económico se hace mención de la prolongada vigencia que tuvo el mercantilismo hasta mediar el siglo XIX. Para algunos autores ello era contrario a los principios de la adopción creciente del libre cambio que la monarquía española fue otorgando a sus colonias en Hispanoamérica (1778), postergándose por una década para la Nueva España por los reales decretos de 1789, que a la par de la libertad de navegación y de la creación de nuevos consulados, ordenaban rebajar impuestos a la manufactura española tanto en su salida de los puertos españoles como en su entrada en América.

Varios estudiosos de la política comercial de los dos países han destacado la preferencia que mantuvieron sus gobiernos a lo largo del siglo XIX, por continuar tanto con la tradición dieciochesca como con las recomendaciones de uno de los hacendistas españoles más reconocidos, José Canga y Argüelles, de fuerte influencia entre las generaciones de ministros y secretarios de Hacienda. Él se encuentra entre los autores españoles de mayor peso en el sistema económico de la nueva nación independiente. En su célebre *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la Suprema dirección de ella*, señaló que “la ciencia de la nación más hábil en el comercio consiste en disponer los [aranceles] de modo que favorezcan la industria propia”.

En España y en México, al igual que en otros países, los ingresos aduanales tuvieron una representación importante en los fondos de las Tesorerías durante gran parte del siglo XIX. El prohibicionismo (más que el proteccionismo) se

convirtió en un instrumento clave para lograr el equilibrio presupuestal, que era el objetivo central en la política hacendaria de aquellos años; en el caso de México hasta mediar el siglo, Ernest Sánchez Santiró calculó que los ingresos del gobierno nacional procedentes de las aduanas fueron en promedio del 22% del total; éstos y los ingresos provenientes de alcabalas constituyeron el pilar de los recursos de los gobiernos nacionales hasta fines de siglo.

No menos importantes fueron las voces gubernamentales que sostuvieron que estos recursos eran indispensables para el sostén del erario a la par de ser necesarios para dinamizar la economía deprimida y rezagada que se padecía, después de largos años de inestabilidad y guerras. La defensa en favor de los altos aranceles provenía también de los nacientes sectores empresariales en la manufactura, como fue el caso de Cataluña en España y de Puebla en México.

En México, en forma temprana se dictaron disposiciones prohibicionistas para animar la producción nacional, durante mucho tiempo sujeta a los monopolios y restricciones impuestos por la monarquía española. Parte de ellos fueron conservados por el Imperio iturbidista, que adoptó impuestos para la importación, internación y tonelaje de mercancías extranjeras junto con las tarifas aplicadas a los bienes exportados, definidos en la primera ordenanza de aduanas, emitida en diciembre de 1821. Más tarde, el primer congreso general del gobierno liberal aprobó, por decreto en octubre de 1824, un largo documento que se intituló *Lista de los géneros, frutos y efectos de procedencia extranjera cuya importación se prohíbe en el territorio de la Federación Mexicana*, en la que se incluyen una gran cantidad de mercancías, como es el caso de numerosos alimentos y bienes agrícolas y productos manufacturados, sean textiles o ropa, u objetos elaborados con metales o madera.

Los defensores del proteccionismo fueron identificados también como fomentistas. Ejemplo de ello es el proyecto de Lucas Alamán, quien retomó la propuesta de un antiguo y alto funcionario de la Real Hacienda virreinal, Joaquín Maniau, que propuso a principios del siglo XIX que el gobierno apoyase el ramo textil con los ingresos aduanales de los impuestos a la importación de estos bienes, según explicó el investigador norteamericano Robert Potash en su estudio sobre el Banco del Avío.

Desde 1823, Lucas Alamán, como secretario de Relaciones Exteriores y del Interior, retomó esas propuestas antes de fundar la Dirección General de Industria. En la correspondiente *Memoria* escribió sobre el atraso de la manufactura y comercio nacional, por lo que recomendó que

no pudiendo entrar en concurso con las producciones de las artes perfeccionadas de la Europa, [los productores] necesitan que un arancel bien combinado los ponga con aquellos, en un justo equilibrio, y que la introducción de las máquinas e

ingenios que han causado aquella superioridad, la haga desaparecer, proporcionándonos los mismos medios de perfección. La franquicia de derechos de que gozan las máquinas en su introducción contribuirá a que se multipliquen, habiéndose comenzado a plantear ya en Puebla los de hilos de algodón.

En 1830 Alamán fue promotor de la fundación del Banco del Avío, que sería el organismo responsable de otorgar préstamos a la industria, a tasas bajas, con recursos provenientes de los ingresos aduanales, con el propósito de que pudieran adquirir maquinaria y materia prima.

De manera simultánea, el empresario poblano Esteban de Antuñano escribió en 1838 un texto con el título *Economía política de México*, en el que recomendaba el proteccionismo por su relación con el fomento textil y agrícola. En uno de los capítulos hacía las siguientes consideraciones: “solicitaba al gobierno prohibir la entrada de mercancías extranjeras porque eran más baratas que las producidas internamente”. Igualmente pedía revocar las prohibiciones para importar algodón. Ambas demandas tenían a su juicio el objeto de promover la utilidad del trabajo agrícola y fabril.

Los reveses sufridos por los proteccionistas en los años cuarenta estuvieron inmersos en guerras internas y externas que imposibilitaron a los gobiernos el control de las aduanas. No obstante, Inés Herrera calcula que los ingresos provenientes de estas fuentes mantuvieron altas las tarifas de importación de bienes en México, las que oscilaron entre el 25 y 40% del valor de factura, lo que si bien implicó gasto en la adquisición de maquinaria y herramienta, permitió garantizar los ingresos gubernamentales, ya que los aranceles fueron su principal fuente a lo largo de todo el siglo.

A la par de lo anterior, desde 1825 los sucesivos gobiernos de México aprobaron la apertura de puertos y fronteras, quebrantando los antiguos privilegios concedidos a Veracruz. Es cierto que el mantenimiento del prohibicionismo mercantilista frente a la dinámica del mercado exterior, inmerso en la llamada era de libre cambio, alimentó tensiones y desajustes al interior de España y México, que repercutieron en las nuevas naciones. Ello se manifestó, por una parte, en el auge del contrabando, que fuera promovido sobre todo por las naciones anglosajonas, práctica que aprovechó las dificultades de los nuevos gobiernos para controlar sus extensos territorios, como fue el caso mexicano que ante la ausencia de vías de comunicación y haciendo frente a una geografía agreste se reforzó la autonomía de los puertos frente a la capital del país, protegiendo así el fraude y la tolerancia de un importante grupo de representantes gubernamentales.

Comerciantes norteamericanos, ingleses y de las ciudades hanseáticas requerían de los mercados hispanoamericanos para vender su producción de textiles

y de herramientas, a la vez que necesitaban de los recursos naturales de estos países, principalmente minerales, que a su vez vendían en otras regiones del planeta, como fue el caso de la intermediación de la plata mexicana con los mercados en China; no sobra agregar que esos intercambios estuvieron garantizados por la expansión de una poderosa marina mercante.

Pero esa situación también dio pie a la inestabilidad del régimen arancelario, en la primera mitad del siglo XIX en México; por ejemplo, hubo cambios constantes en los listados de las mercancías importadas para defender las altas tarifas del ramo textil; así ocurrió en Puebla y con la manufactura lanera catalana.

En el caso español, la institucionalización del proteccionismo apareció desde la primera Junta General de Aranceles que se remonta a 1816, organismo responsable de un primer reglamento. Este cuerpo desapareció en 1835, al pasar sus tareas a manos de la Dirección General de Aduanas.

La oleada librecambista al mediar el siglo XIX

Durante más de dos décadas se expandió en Europa una fuerte oleada en favor del libre cambio. Tuvo su origen en Gran Bretaña tras la cancelación de una antigua medida prohibicionista que protegió la producción de cereales desde mediados del siglo XVII, y cuya última reforma modificó el sistema por un arancel variable cuya tasa iba en relación inversa al precio interno de los cereales ingleses. La cancelación de la Ley de Granos en 1846 ha sido explicada como una respuesta a la agitación social que se vivía en esos años e igualmente como invitación del gobierno de Robert Peel a abrir los mercados europeos mediante una recíproca reducción de aranceles. Esta iniciativa tuvo su mejor expresión en el tratado de libre comercio firmado en 1860 con Francia, por dos destacados luchadores del librecambismo europeo, el inglés Richard Cobden y el francés Michel Chevalier. La iniciativa fue bien recibida por otros países europeos, como fue el caso de España en 1865. Estos convenios incluían la llamada cláusula de la nación más favorecida por la cual se redujeron los aranceles, beneficiando un amplio comercio multilateral europeo que frenó los previsibles conflictos de concurrencia económica que se anunciaban entre las naciones más desarrolladas.

En el caso de España, la iniciativa más relevante en materia hacendaria fue el arancel de 1869 propuesto por el ministro de Hacienda del general Francisco Serrano, Laureano Figuerola, que planteaba la reducción progresiva de los impuestos dando continuidad a las directrices del proyecto anterior de 1849, que redujo las cuotas. El arancel Figuerola formó parte de un proyecto más amplio de reforma fiscal y hacendaria propuesta por este reconocido ministro, promotor del librecambismo desde la Sociedad de Economía Política, en la

que participaron varios economistas del periodo. También alentó desde 1859 a la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, con el fin de dar a conocer y de discutir en diversas esferas sobre las bondades y beneficios del libre comercio.

La gestión de Figuerola es reconocida porque puso en marcha una política fiscal más completa; destaca en ella el intento por establecer el impuesto sobre la renta y el impuesto personal, que remplazarían a otros, como el de consumos, que fue abolido, además de rebajar otros como los de la renta, de la sal, las loterías o el cobro por sucesiones directas. Francisco Comín y Miguel Martorell señalan que este fue el arancel más liberal del periodo, el cual se acompañó de un moderado proteccionismo a determinadas industrias, además de ofrecer que a partir de 1875 se irían reduciendo las cuotas (base quinta), con el fin de hacer más efectiva y sencilla la recaudación.

Eva Pardos Martínez afirma que Figuerola presentó una estrategia proteccionista que retomaba la tesis del Friedrich List, en el sentido de favorecer los nuevos sectores de la industria nacional, el vino y los bienes de capital. Por ello la autora considera que este instrumento “significó un impulso de modernización y racionalización arancelaria, reduciendo el número de partidas, fijando derechos *ad valorem* [...]”.

En el caso español, los ideólogos y promotores del librecambismo han sido identificados como la “escuela economista española”; quienes desde diversos ámbitos buscaron “alterar la política económica desde el poder”. Entre ellos estuvieron el mencionado Laureano Figuerola, ministro que, diez años más tarde de dicha experiencia, publicara una memoria sobre *La reforma arancelaria de 1869*, política que adoptó en el reconocido arancel arriba citado y que criticó años más tarde. Le antecieron, el liberal moderado Luis María Pastor, autor de *La ciencia de la contribución* (1856), y el senador Manuel Colmeiro, que escribió *Lecciones de economía política* (1859). Pensadores españoles que tuvieron fuerte influencia en los argumentos en favor del liberalismo en México, presentados en especial por Guillermo Prieto, que les cita varias veces en su libro *Lecciones elementales de economía política*, publicado en 1878 y en el que afirma sus simpatías por las tesis del libre cambio, por los beneficios que trae consigo la *ventaja comparativa* y porque el comercio rompe con el aislacionismo entre las naciones. Prieto se pronuncia en favor de un sistema protector que no estuviera definido por cuestiones fiscales, sino que defendiera la producción interna, ya “que el interés de cada país consiste en el fomento de los artículos que le sirven para multiplicar naturalmente sus cambios”.

Desde mediados del siglo XIX renacieron las propuestas en favor del libre cambio, manifiestas tanto en las reformas arancelarias y cambios administrativos como en una amplia discusión que agrupó a liberales reconocidos con el

nombre de la Generación de la Reforma, entre quienes destacaron figuras como Manuel Payno, Guillermo Prieto y Miguel Lerdo de Tejada, eminentes escritores que fungieron en varios momentos como secretarios de Hacienda, desde donde promovieron directrices librecambistas, además de haber destacado como legisladores. Años más tarde, los dos primeros fueron periodistas y profesores en la Escuela de Jurisprudencia, formadora de los directivos de las siguientes generaciones.

Al mediar el siglo destacó como un convencido librecambista Miguel Lerdo de Tejada, oficial mayor de la recién fundada Secretaría de Fomento. Descendiente de un importante miembro del Consulado de Veracruz, escribió un texto sobre el *Comercio Exterior de México desde la Conquista hasta hoy*, con el objeto de ofrecer un breve recuento de este ramo a lo largo de su historia. Respaldo en el principio de la *ventaja comparativa* de Adam Smith, definió al comercio exterior como el proceso de intercambio de excedentes entre países industriales con productos no elaborados que satisfacían sus necesidades; de esto se desprenderá una unión de intereses económicos que coadyuvarán al equilibrio internacional. Entre sus conclusiones y tras realizar un recuento estadístico, destaca los beneficios del libre cambio borbónico y condena a aquellos defensores del monopolio virreinal; así, le parece que no es posible “comprender cómo hay todavía [...] algunos hombres tan apasionados de lo que ya no existe, o tan ilusos, que pretenden elogiar aquel sistema y la época en que se regía [...]”.

Años antes, Guillermo Prieto, en 1850, había publicado un folleto bajo el título *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la Federación mexicana*. El autor critica las tesis de la política arancelaria prohibicionista de los años anteriores y manifiesta su preocupación por reunir los objetivos de consumidores y productores con el fin de proteger el incipiente desarrollo manufacturero y agrícola, a la par que mantener bajos los precios de los bienes de importación. Para ello, recomienda acabar con todos los “derechos protectores” que derivan en monopolio y privilegios, propone abolir todos los impuestos de importación salvo en el ramo agrícola y acrecentar las contribuciones sobre los bienes suntuarios.

Correspondió llevar a cabo la reforma arancelaria a Manuel Payno en su calidad de secretario de la Hacienda Pública, para lo cual organizó la Junta Especial de Aranceles, que preparó el proyecto de la nueva ordenanza aprobada en 1856. En ésta se redujeron los impuestos de importación y éstos se distinguieron de otros cobros adicionales.

En 1859, durante la Guerra de Reforma, el gobernador del estado de Tamaulipas introdujo una medida especial en sus costas, como fue el establecimiento de la llamada “zona libre” para las importaciones de bienes en poblados

al margen del Río Bravo, extendiéndose a toda la franja norte, política que continuó por varias décadas en tanto que no se establecieron definitivamente los límites fronterizos entre México y los Estados Unidos. Varios secretarios trataron de cancelar esta práctica que a sus ojos afectaba a los ingresos de la Federación y encubría el contrabando; el control de la frontera norte mejoró con el ferrocarril y con el establecimiento de la línea fronteriza entre ambos países, pero aún no había conciencia de lo ocurrido en la frontera sur, tan lejos como incomunicada del resto del país.

Difícilmente se puede hacer un balance de esta corta experiencia librecambista, que fue más resultado de las condiciones de inestabilidad que de políticas bien definidas. Por una parte, la década de guerras (civil o de Reforma y de lucha contra la intervención extranjera y el Imperio de Maximiliano) imposibilitó que los gobiernos controlaran el territorio, dado que la fragmentación fue el signo distintivo que favoreció la existencia de gobiernos paralelos entre 1858 y 1867. Por ello es difícil pensar que el arancel Payno lograra ponerse en práctica. La lucha por el control de los ingresos aduanales y fronterizos formaba parte de la estrategia militar de las fuerzas contendientes. La desintegración fiscal y territorial que siguió a estos años retrasó el logro de una reforma aduanal tanto en términos fiscales como administrativos, por la que pugnaban los gobiernos republicanos. En algunas regiones sobrevivieron los regímenes arancelarios locales, como el arancel Ceballos y el arancel Vidáurri que ordenaba el tráfico de mercancías en los puertos y frontera de la región noroeste de México desde finales de la guerra con los Estados Unidos en 1848.

Para el gobierno juarista, en 1868 era fundamental contar con los ingresos provenientes del puerto de Veracruz, razón por la cual mantuvo por varios meses a familiares que le garantizasen el manejo y envío de éstos, como consta en la correspondencia de Juárez con Santacilia. Estos exigüos recursos fueron vitales para mantener los ejércitos en las zonas de sublevación y conflicto, a la par que continuaron estando hipotecados en beneficio de los acreedores parte de esos ingresos captados en las fronteras y puertos. La única negociación posible para el gobierno liberal era el poder recuperar en efectivo estos ingresos o tener bajo su vigilancia la plaza donde debían ser depositados. La oleada de librecambio fue tan sólo una utopía, derruida por la guerra y la desintegración del país.

La adopción del régimen liberal en materia arancelaria se tradujo en un esfuerzo largo que llevó a una nueva batalla en contra de las prohibiciones dispuestas en la ordenanza de 1856, y la búsqueda de nuevos criterios administrativos y fiscales que asegurasen los ingresos del gobierno nacional, además de que no afectasen la renovación de la industria, lo que ocurrió al terminar el Imperio de Maximiliano y marcó una etapa del proteccionismo.

La vuelta al proteccionismo ante la expansión exportadora del último cuarto del siglo XIX

En Europa se anunciaban nuevos cambios en torno a la política comercial. Antonio Tena los ubica entre 1879 y 1892, es decir, entre la formación de la Union Aduanera Alemana promovida por el canciller Bismarck y la aprobación en Francia del arancel Meline en 1892, en virtud del cual se impusieron tarifas diferenciadas para los productos agrícolas franceses. El regreso del proteccionismo arancelario ha sido explicado como resultado de motivos diferentes, como fueron los efectos de las sacudidas financieras resentidas en Europa y los Estados Unidos en los años ochenta; pero también se considera que fue necesario encarecer los impuestos ante la reducción del precio de las importaciones favorecidas por la mejoría en las comunicaciones terrestres y marítimas, que además de aumentar los volúmenes de intercambio las habían abaratado, resultado de su mayor oferta y de la reducción en el costo de los transportes.

En el caso de España, el regreso del patrón proteccionista ha dado pie a una abundante producción de investigaciones cuantitativas que confirman o ponen en duda el efecto positivo del proteccionismo en el desarrollo económico español. Otros estudios, más recientes, reconocen el benéfico impacto de estas medidas que fueron resultado de los arreglos de los grupos de presión ante los gobiernos del periodo de la Restauración, en particular los del ramo textil catalán, los productores de cereales en Castilla y los directivos bilbaínos de la industria metalúrgica. Entre estos grupos, Montañés Primicia ha analizado el desempeño político y social de los catalanes en favor del restablecimiento del régimen proteccionista.

Otra corriente más en la mesa de discusiones es el grupo que defiende la tesis sobre la expansión del mercado europeo y su impacto en la modificación de la estructura productiva en el sector minero, agrícola e industrial, cuya transformación fue resultado de la demanda y de la inversión externas, aunadas a la modernización del sistema de transporte. Otro de los factores considerados fue la recesión que se padeció a principios de los años ochenta, donde el temor de la desocupación y el alza en el coste de la vida favoreció entre la sociedad española la petición de los grupos patronales de la suspensión de la base quinta del arancel Figuerola, relativo a la progresiva reducción de cuotas arancelarias, que fue reformada por el ministro Juan Francisco Camacho en la creación de una doble columna que redujo los impuestos para aquellos países que tenían acuerdos comerciales con España, lo que superaba el 60% de las importaciones en los años ochenta. Esta política generó en los años siguientes una amplia polémica entre liberales y conservadores sobre la protección, lo que según Miguel Martorell no transformó la situación de los años previos sobre la práctica proteccionista.

El historiador Raymond Carr llama la atención sobre este rápido giro implantado por los gobiernos de la Restauración, identificado con las tesis de List sobre el desarrollo de la economía nacional y con la legitimidad que entre ciertos grupos tenía el intervencionismo estatal.

En México la demanda por el restablecimiento de criterios proteccionistas provino inicialmente de parte de los empresarios del ramo textil, entre quienes había un grupo de residentes españoles responsable de la modernización de esta industria, que apoyado por el naciente cooperativismo obrero, fue determinante para el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, necesitado de nuevos recursos tras las fuertes erogaciones realizadas durante la guerra contra el Imperio de Maximiliano.

Durante el primer gobierno constitucional de Benito Juárez se dictó un nuevo arancel en 1872 que reemplazó al de 1856. Se ha dicho que el restablecimiento del sistema proteccionista en México fue orientado por los Estados Unidos con la organización del llamado “Sistema americano de economía política”, basado en las ideas del *Sistema de economía política*, obra publicada en 1841 por el ya citado economista alemán Friedrich List y difundidas en Norteamérica por autores como Henry Clay y los Carey, padre e hijo.

Conocedor de las medidas y directrices norteamericanas, Matías Romero, desde la Secretaría de Hacienda, logró que un dividido Congreso aprobara una nueva ordenanza en 1872, buscando ventajas para la reanimación del tráfico industrial y el desenvolvimiento económico, entre la que destacan las de orden, como fue el establecimiento de una cuota fija en la importación que se haría extensiva y obligatoria en todas las aduanas del país. Así como abolir las prohibiciones y aumentar la tarifa en numerosas mercancías no consideradas en la de 1856; además se buscó igualmente conceder franquicias para alentar las exportaciones y abrir nuevos puertos y fronteras y así dinamizar este tráfico, entre las que destacó la venta de plata.

Las directrices del arancel no lograron todo el éxito esperado debido al fallecimiento del presidente Juárez y a los conflictos políticos internos en torno a la sucesión presidencial. Dada la importancia de esos ingresos, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, por medio de facultades extraordinarias, recibió del Congreso la encomienda de vigilar y la autoridad para aplicar el arancel, en todas sus posibles modificaciones.

Asimismo, durante esos años se llevó a cabo una importante discusión entre librecambistas y proteccionistas, polémica que publicó la prensa y que inició en el periódico liberal *El Monitor Republicano*, en agosto de 1875. Carlos Olaguibel y Arista, empresario poblano, dio a conocer una nota defendiendo el proteccionismo en la que señalaba que “la República no tendrá una inmigración inteligente” y que “el pueblo seguiría siendo débil, pobre e ignorante, en mayor

o menor grado”. Su postura fue criticada y rechazada por otros periodicos como el *Diario Oficial* y el *Federalista*, pero Olaguíbel y algunos industriales continuaron defendiendo sus tesis en un nuevo periódico fundado y financiado por este autor, bajo el título de *El Proteccionista*.

Entre sus críticos más sonados destacó Ignacio Ramírez, el Nigromante, considerado como un liberal radical. En octubre de ese año escribió a su colega y amigo Guillermo Prieto una nota contra Olaguíbel reeditada en la colección de sus *Obras completas*. El Nigromante calificó despectivamente las tesis de Olaguíbel bajo el nombre de Syllabus, evocando el documento de Pio IX en 1864 en el que se enumeraban “los errores de nuestro tiempo”. Prieto retomó esta postura en la lección xv de sus *Lecciones elementales de economía política*, relativas a la “Libertad de comercio”, y en las que se pronuncia por el establecimiento protector y en contra de uno prohibitivo.

Durante esos años Olaguíbel también fue editor en 1877 de un periódico llamado *La Revolución Económica. Periódico económico-político, especialmente consagrado a procurar la paz futura por medio del desarrollo de todos los medios del trabajo*. Pero fue principalmente *El Proteccionista* donde se publicaron las tesis que apoyaban esta tendencia, sostenidas por diversos autores nacionales y extranjeros. Al regreso de Matías Romero a la Secretaría de Hacienda, ya al iniciar el régimen porfirista, Olaguíbel se felicitaba de ello, sobre todo porque el ministro levantó una encuesta entre los productores para preguntar su parecer sobre la política económica general, y en particular la interna.

En estas disposiciones también se buscó alentar la producción de alimentos y materias primas, en respaldo a las leyes de colonización que se dieron en esa época y por lo que se permitió importar libremente semillas diversas e instrumentos agrícolas.

En medio de una profunda crisis financiera, Porfirio Díaz regresó a la silla presidencial a fines de 1884, de tal suerte que el tema de los impuestos aduanales ocupó un lugar preeminente en la política del secretario de Hacienda Manuel Dublán, que inició su gestión con la recuperación de los ingresos aduanales hipotecados por los acreedores, tras cambiarse el sistema de pagos por medio de estampillas especiales para las aduanas, con el propósito de llevar un control estricto. En la reforma de 1885, se restablecieron los criterios de racionalidad administrativa planteados por la administración de Matías Romero. Además, se reorganizó la jerarquía de las aduanas y las comandancias fiscales, y con ello se reemplazó a los viejos agentes por un nuevo cuerpo dependiente de la autoridad central, dejando de estar en manos de las jefaturas locales o de las autoridades estatales. Esos cambios anunciaron también la creación de secciones aduanales en lugares despoblados del litoral del Pacífico para evitar el tráfico clandestino y dar facilidad al comercio en estas zonas. Dos años más tarde se corrigieron

tarifas y vocabularios y se rebajaron o cancelaron varios cargos, además de clasificarse las mercancías en distintas categorías por su tipo y uso.

A partir de los años ochenta se incorporó la práctica de mantener cuotas fijas establecidas con anterioridad, pero, ante los problemas de abasto y carestía en los cereales y alimentos por las crisis agrarias, el presidente mantuvo la facultad de intervenir en las aduanas, especialmente en ocasión de aprobar la libre importación de maíz y trigo, alimentos básicos en la dieta mexicana. Hubo otros cambios sustanciales que llevarían a la unificación de la cuota fija en las importaciones; sin embargo, las necesidades pecuniarias de los gobiernos hicieron que los aranceles sufrieran un constante aumento, siguiéndose una política pragmática que hizo caso omiso de anteriores polémicas y debates.

Durante el segundo periodo del gobierno de Díaz se sintieron los efectos de la depreciación del precio de la plata en el mercado internacional. La plata había sido el principal producto de exportación, y a lo largo del siglo los distintos gobiernos habían aprobado el régimen fiscal de sus ventas al exterior. En 1886 esos efectos fueron palpables al desnivelarse la balanza de pagos, lo que observó el polémico Francisco Bulnes en su controvertido texto *La debatida cuestión de la plata*, en el que consideró que esta caída no era producto de la cuestión monetaria, sino “del choque de nuestras leyes fiscales con la nueva evolución económica”.

Ante los desajustes resentidos en el mercado internacional por el paulatino abandono del sistema bimetálico de cambios, el gobierno mexicano redobló los recursos de los tratados de amistad de comercio y navegación y adoptó la cláusula de la nación más favorecida. Se entró en negociaciones y se firmaron acuerdos entre 1885 y 1888 con los Reinos Unidos de Suecia y de Noruega, se revisaron los establecidos con Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña y se abrieron negociaciones con varias naciones latinoamericanas, entre ellas, Guatemala y Ecuador.

Igualmente se buscó redoblar el tráfico legal en el comercio, por lo que se emitió una nueva ordenanza y un vocabulario del comercio anexado a ese documento, en el que se incorporaron nombres de nuevas mercancías manufacturadas de importación y se dictaron reglas para el tráfico y despacho de las mismas desde su entrada en las costas hasta su ingreso en el Distrito Federal. Los contemporáneos y la prensa del periodo afirmaron que el nuevo arancel logró aumentar ingresos y satisfacer la demanda de la sociedad, conciliando los intereses de la industria, la agricultura, el comercio y los consumidores, y que, a partir de esa medida, se notó la disminución del contrabando y una mayor actividad del comercio como parte de las reformas liberales aplicadas a la tarifa.

Tras el fallecimiento de Dublán, los secretarios de Hacienda continuaron atendiendo el sistema aduanero. Pequeños cambios en el vocabulario y en el

sistema de estampillas se pusieron en marcha en 1891 durante la breve estancia de Matías Romero, entre las que destaca la rebaja a la introducción de maíz para hacer frente a la crisis agraria en 1891. En forma simultánea, se adecuaron nuevamente los aranceles con el objeto de contrarrestar los efectos de una nueva caída en los precios internacionales del principal producto de exportación mexicano (la plata) como un efecto del abandono del patrón bimetálico por parte de la India.

Una vez hechas las reformas, en mayo de 1893, José Yves Limantour se hizo cargo de la dirección de la Secretaría, puesto en el que habría de permanecer hasta mayo de 1911. Durante su administración se llevaron a cabo dos reformas arancelarias, que los autores califican como el inicio de la política de sustitución de importaciones. Una de ellas fue el aumento en las tarifas de importaciones de hierro con el fin de proteger a la nueva fundidora de hierro en la ciudad de Monterrey. Tras ello, se hicieron modificaciones al sistema a raíz de la primera devaluación del peso por la reforma monetaria de 1905, con el fin de evitar una caída en la producción minera, a la par que se aumentó el cobro de impuestos en los bienes suntuarios de importación.

Por su parte, Graciela Márquez considera que, a partir de ese año y hasta principios de la Revolución mexicana, hubo cambios constantes en los aranceles, resultado de los sucesivos ajustes que el gobierno realizó para hacer de aquéllos un instrumento de protección a la industria. Y agrega la autora que las reformas posteriores a 1905 tuvieron el propósito de “resarcir a los productores nacionales por la pérdida de protección cambiaria”, que había protegido al sector exportador desde 1892, y que, tras el abandono del sistema bimetálico de cambios, afectaba fuertemente a la exportación agrícola y minera.

El 22 de marzo de 1898 se reformó la Ordenanza General de Aduanas con el objeto de procurar las facilidades al público para las transacciones comerciales y para la observancia de las leyes de impuestos, asegurando el interés fiscal. Además, figura en esas reformas la derogación de los preceptos que autorizaban al Ejecutivo para exceptuar del pago de los derechos de importación a todos los efectos destinados al servicio de las oficinas federales. Se establecieron reglas para el despacho de los destinados a empresas que gozaban de algunas franquicias en materia de derecho de importación y el reglamento para el transporte por ferrocarril de las mercancías cuyo destino fuera la aduana de México, para los almacenes de depósito. En ese mismo año, se creó la Dirección General de Aduanas, contribuyendo a la uniformidad de los procedimientos de despacho.

Para 1903, el presidente Díaz continuó declarando que el comercio y la industria seguían floreciendo, no obstante las dificultades económicas que amenazaban el sistema monetario. En 1904, se dictan reformas en la legislación de aduanas que simplifican el trabajo de las oficinas, reformas que recaen sobre

casi todos los capítulos de la Ordenanza y que tendían a facilitar el comercio suprimiendo las formalidades y requisitos. A los ojos del publicista porfiriano Pablo Macedo, quien considera que “nuestro proteccionismo no ha sido racional e ilustrado, sino puramente empírico y muchas veces de circunstancias; por lo que cabe afirmar que las altas cuotas no han sido factor importante en nuestra evolución industrial [...]”, lo que más bien ha resultado del alto costo de las importaciones cuyo precio se incrementó por la depreciación de la plata. En 1905 se gravó la exportación de moneda de plata de cuño nacional, influyendo en la mejoría del cambio sobre el exterior; esta confianza general en la eficacia de la reforma monetaria (Ley que establece el régimen monetario en los Estados Unidos Mexicanos, 25 de marzo de 1905) produjo una mayor afluencia de capitales extranjeros, disminuyendo la atención que en las décadas anteriores había recibido la minería y la agricultura; así, el cambio a un patrón de cambios mixtos sobrepuso los intereses de los financieros a los productores tradicionales que habían sido bastión del porfirismo. En tanto que en España se habla de la sucesión de patrones de protección sobrepuestos atendiendo los intereses de diferentes sectores al mismo tiempo.

A manera de conclusión podemos observar varias coincidencias en esta síntesis de la política comercial hispano-mexicana. Unas veces fueron resultado de las herencias compartidas, pero en otras las directrices fueron resultado de los vaivenes de una coyuntura del mercado expansivo, que les obligó a participar en ella mediante aranceles bajos para alentar una economía agroexportadora, que en ambos países coincide en el último decenio del siglo XIX. Pero no son pocos los momentos en que la variación de esas medidas fue resultado de la sobreprotección a los intereses particulares o, en otras ocasiones, atendieron al reclamo de mayores recursos, fundamentales para el erario.

BIBLIOGRAFÍA

- Almenar Palau, Salvador. “Álvaro Flórez Estrada y la economía política clásica” en Enrique Fuentes Quintana (director). *Economía y economistas españoles, 4. La economía clásica*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorro Confederados / Galaxia Gutenberg, 2002, pp. 369-411.
- Cruz Barney, Óscar. *El comercio exterior de México, 1821-1928*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- Herrera Canales, Inés. *El comercio exterior de México, 1821-1875*. México: El Colegio de México, 1977.
- Macedo, Pablo. *La evolución mercantil. Comunicaciones y transportes. La Hacienda pública*. México, J. Balllescá y Sucesores, 1905.
- Martorell Linares, Miguel y Francisco Comín. “Laureano Figuerola, el ministro de Hacienda de la Revolución gloriosa” en Francisco Comín Comín, Rafael Valle-

- jo Pousada y Pablo Martín Aceña (coordinadores). *La hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 2006, pp. 299-338.
- Morin Texco, Anahi. *El Proteccionista (1875-1876). El pensamiento económico a través de la prensa mexicana*. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Pardos Martínez, Eva. “La incidencia de la protección arancelaria en los mercados españoles”. *Estudios de historia económica*, 37, 1998.
- Prados de la Escosura, Leandro. “La economía española en el contexto internacional (1850-1913)” en Enrique Fuentes Quintana. *Economía y economistas españoles, 5. Las críticas a la economía clásica*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorro Confederados / Galaxia Gutenberg, 1999, pp. 239-246.
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano, Los orígenes, tomo I*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho, 1957, pp.165-184.
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano, La integración de las ideas, tomo III*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho, 1957, pp. 419-537.
- Romero Sotelo, María Eugenia (coordinadora). *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias, 1821-2000*. México: Editorial Trillas, 2005.
- Serrano Sanz, José María. “Economía y controversias de política económica a finales del siglo XIX” en Enrique Fuentes Quintana. *Economía y economistas españoles, 5. Las críticas a la economía clásica*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorro Confederados / Galaxia Gutenberg, 1999, pp. 155-175.
- Tena Junguito, Antonio. “¿Por qué fue España un país con alta protección industrial? Evidencias desde la protección efectiva, 1870-1930”. Documento de trabajo, Historia Económica e Instituciones, Serie 02-03, Universidad Carlos III de Madrid, 2002, en línea <<https://ideas.repec.org/e/pte160.html>>.

Pablo Mora*

LOS CAMINOS DEL HISPANISMO: LA LENGUA Y LA LITERATURA EN MÉXICO (1836-1894)

Esta tierra extranjera en que vivimos, no lo es empero para nosotros como lo sería cualquiera otra. Todo nos recuerda en ella el genio civilizador de nuestros padres, y todo nos dice que ellos pasaron por aquí dejando huellas indelebles de su magnificencia.

Anselmo de la Portilla, "Prospecto" de *La Iberia* (1867).

Hispanismo y cultura letrada

Las palabras anteriores son el testimonio de lo que muchos españoles en México reconocieron y buscaron rearticular, en la medida de lo posible, durante buena parte del siglo XIX, a partir de 1821. Propongo recuperar un proceso cultural hispánico que, a partir del momento de la Independencia de México con respecto a España, asumió la lengua española como parte fundamental de esa herencia cultural y que, junto con otros elementos sociales, religiosos y de costumbres, basados en la cultura impresa, definiría y constituiría buena parte de la sociedad mexicana de entonces. Me concentro en la conformación de un discurso crítico forjado principalmente en el periodismo por españoles en México, algunas publicaciones y, en general, en la opinión pública que buscó de manera estratégica ese primer eje hispánico, el de la lengua, porque fue uno de los principios que, ante las diferencias políticas internas y la soberanía, se mantuvo como punto de acercamiento filial, no sólo entre ambos países sino como garante de la existencia de México como nación entre los propios escritores mexicanos. En ese sentido, lo que ahora entendemos por hispanismo, un término que designa el estudio de la cultura española, hispanoamericana y, en

* Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México.

general, hispana no fue lo que se entendió y menos se asumió tan claramente entre 1821 y 1898, cuando México logró su independencia y Cuba dejó de ser la última colonia de España. Fredrick B. Pike se refiere a ese hispanismo como aquel relativo a una “hegemonía espiritual” de España y que se da en el nivel de la religión, las costumbres y la lengua como formas de cohesión social y cultural. Se trata de un hispanismo que, antes de 1898, y durante prácticamente todo el siglo XIX, se volvió a replantear, entre otras cosas, a partir de un discurso básicamente plasmado en el periodismo y en la cultura letrada, que buscó ir modificando la opinión pública a través de la ponderación de los lazos de parentesco entre México y España.

Esta reivindicación de la herencia española en los terrenos de la religión y las costumbres, pero, sobre todo, en los de la lengua, ofreció elementos de valoración y criterios específicos literarios que jugaron un papel importante no sólo en la conformación de ese hispanismo sino en la de una literatura y una crítica en este país recién independizado. Ante todo, se partía de un anhelo ilustrado, compartido por toda nación civilizada, de manifestar con “pruebas evidentes” en expresiones literarias el conocimiento “de lo útil, de lo bueno y de lo bello” a través de la expresión clara de una lengua con el propósito de no corromper esos dos principios de progreso de las sociedades. En el ámbito de la literatura y la cultura impresa decimonónica, básicamente este discurso se trasladó a la necesidad de la formación literaria y, por tanto, de demostrar dominio en el idioma, en la voluntad de forma, en la capacidad del buen decir a partir de las normas vigentes y de la corrección gramatical. Se partía de un presupuesto de prestigio que asumía la lengua castellana como “la lengua más rica de cuantas hoy se hablan en el universo, la más rica en número de voces, en diversidad de terminaciones, en variedad de acentos, en inflexiones y giros, en modismos y propiedades; la lengua, en fin, que, en opinión de Carlos V, era la más propia para hablar con Dios”. Las palabras que recogía el criollo José Gómez de la Cortina, años después de la Independencia, eran motivadas por un “descuido” en los textos que proliferaban en la naciente opinión pública que provocaba la decadencia y pérdida de nuestra lengua. Ese descuido repercutía en la “suerte de las naciones, porque el cultivo de la lengua propia, llave de toda ciencia, es uno de los indicios más seguros, no sólo de la civilización y cultura, sino aun del carácter de todo pueblo”. Derivado de este presupuesto, se produjo una crítica literaria que privilegió “el parentesco” a partir del “uso correcto” del español y su pronunciación, así como favoreció ciertas obras clásicas y autores españoles con la idea de mostrar un dominio de las formas y estilo. En este trabajo quienes jugaron un papel definitivo fueron algunos extranjeros en México, sobre todo españoles, que editaron revistas y libros a lo largo de las distintas etapas y que se integraron en la sociedad mexicana: el Conde Gómez

de la Cortina, los españoles Rafael de Rafael, Casimiro del Collado, Anselmo de la Portilla, José Zorrilla, Adolfo Llanos Alcaraz, Telésforo García, Enrique de Olavarría, entre otros. Su trabajo fue decisivo a lo largo del siglo XIX y sirve como un eje posible para articular los periodos que me interesa revisar.

En el caso de la lengua y la formación literaria, tanto liberales como conservadores mexicanos, desde un principio, adoptaron criterios tradicionalistas, neoclásicos, de preceptistas españoles que integraban algunos elementos románticos y franceses como Alberto Lista, Martínez de la Rosa, el Conde de la Cortina y hasta el propio Juan Valera. Por otro lado, si hubo un texto que se difundió como ejemplo de esta formalización de aprendizaje de la lengua y su buen uso fue el del español José Gómez de Herosilla, el *Arte de hablar en prosa y en verso* (1836). Éste se adoptó como requisito de una suerte de “conciencia literaria” ante los “descuidos” y excesos del romanticismo. Más adelante estos trabajos fueron reforzados por autoridades españolas como Juan Valera, quien decía que la “lengua debe conservar su índole propia y castiza, y no desfigurarse con giros exóticos y ridículas novedades; antes [se debía recomendar] a los escritores el estudio de nuestros admirables poetas y prosistas de los siglos XVI y XVII”.

Este discurso hispanista se mantuvo de manera intermitente, a lo largo del siglo, pasando por momentos de una hispanofilia o de una hispanofobia coyunturales, que influyó en la determinación y producción de la literatura impresa en México y que estuvo asociado con un pensamiento conservador y religioso. Letrados, historiadores, bibliógrafos y editores como Lucas Alamán, Félix Osoreo, Francisco Xavier de la Peña, Manuel Orozco y Berra, José María Lafra-gua, Alejandro Arango, Joaquín García Icazbalceta, José Fernando Ramírez, Luis González Obregón, Victoriano Agüeros, José María de Agreda y Sánchez, Fortino Hipólito Vera, entre otros, contribuyeron a la recuperación de una cultura letrada colonial de criollos y españoles que sirvió para revalorar y fortalecer una conciencia histórica y literaria vinculada a esta herencia hispánica. En otro frente, fueron escasos los autores que atendieron aspectos formales o gramaticales a la luz de una pronunciación o escritura de la “lengua mexicana” dentro del ámbito del habla común entre ambos países. Por citar dos de ellos: el de Melchor Ocampo en 1844 y el de Nicolás Pizarro en 1867.

Los periodos

En términos generales, me parece que en el largo camino que va desde que México logró su independencia hasta los años en los que se dieron las celebraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América (1892) y la producción de una serie de artículos, revistas y antologías específicas (1894), el proceso de las letras y su edición estuvo determinado por la construcción de un

hispanismo basado en la lengua y la literatura españolas, y que llegó a su punto más crítico cuando se hizo más clara la presencia de una realidad cultural hispanoamericana a través de la producción de los modernistas. Ésta fue la prueba más evidente de la asimilación y apropiación del español al devolverle al idioma nuevas formas de expresión basadas en su propia herencia de la norma culta.

Concretamente podemos trazar este proceso de hispanismo literario en tres periodos fundamentales. Uno inicial que va de 1833 a 1866, etapa que se distingue por sucesos históricos, culturales y editoriales importantes, previos al reconocimiento diplomático de la Independencia mexicana por España en 1836, hasta los años en que terminó el Segundo Imperio. Entre 1845 y 1848, y después de la guerra con Estados Unidos, un grupo de escritores mexicanos y españoles buscaron la reivindicación en la opinión pública de los lazos culturales, religiosos y raciales que vinculaban a los españoles con los mexicanos. Ante las amenazas de la cultura sajona y la pérdida de más de la mitad del territorio (1847-1848), buena parte de los escritores reconocieron la importancia de fijar una identidad más sólida recuperando las raíces hispánicas. Particularmente en el lapso que va de 1856 a 1862, la situación de las relaciones pasó por momentos de radicalización debido a la crisis generada por la Revolución de Ayutla, que continuó con el problema de la deuda española y la amenaza de intervención tripartita, episodios que motivaron fuertes expresiones de hispanofobia y de radicalismo ideológico entre conservadores y liberales mexicanos, y en las relaciones entre México y España. Con la Intervención francesa y el Segundo Imperio fueron aún más claros los lazos entre conservadores mexicanos y españoles en México.

En un segundo periodo que va de 1867 a 1884, el acercamiento cultural y diplomático entre España y México se dio dentro de un contexto políticamente más definido en ambos países; con el triunfo liberal y republicano, y en el que la participación y la presencia de españoles, como el moderado Anselmo de la Portilla y el republicano Enrique de Olavarría y Ferrari, la fundación de *La Colonia Española* y los trabajos de Adolfo Llanos y Alcaraz, Telésforo García y Emilio Castelar en el periodismo, así como el programa de renacimiento de la literatura nacional de Ignacio M. Altamirano y editores como Francisco Díaz de León y Santiago White, ofrecieron una discusión literaria y oferta editorial más rica que permitió sentar las bases para establecer nuevos criterios de flexibilización en la lengua con la introducción de un mundo literario a través de la naturaleza y realidad americanas. La paulatina consolidación de instituciones de México posibilitó que tres agrupaciones importantes, como la Academia Mexicana Correspondiente de la Española en América, realizaran un trabajo promovido por Casimiro del Collado, El Liceo Hidalgo (1875), y que trabajos en periódicos como *La Libertad* entre 1877-1884, enriquecieran el panorama literario y editorial para que se fortalecieran los vínculos culturales entre México y España.

Finalmente, en un tercer momento que va de 1884 a 1894, se realiza un proceso más vigoroso de secularización en la literatura mexicana y española. Por un lado, el modernismo hispanoamericano toma una presencia indiscutible con la publicación de obras como *Azul...* (1888) de Rubén Darío y, por el otro, la producción mexicana de textos comienza a mostrar más apertura y dinamismo en la lengua, fenómenos que definirían el mundo hispanoamericano frente a un hispanismo más ortodoxo, más inflexible, en el que los valores de casticismo y academicismo se oponían al “cruzamiento de la literatura” que definiría el camino de jóvenes escritores como Manuel Gutiérrez Nájera. En este proceso, el año de 1884 es importante por los escritos polémicos del modernista mexicano en contra de los miembros de la Academia Correspondiente, una discusión que marca nuevas vertientes y que por tanto representa un nivel de conciencia literaria que permite fijar una modernidad. Cerramos esta etapa con las celebraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América en 1892, cuando la delegación española comenzó a planear los festejos con el propósito de reforzar una supuesta “hegemonía española”. Este periodo termina en 1894 con la publicación de dos revistas decisivas en el hispanismo entre México y España porque culminan un proceso de acercamiento que se inició poco después de lograda la Independencia de México.

I. 1833-1866

Entre los años de 1833 y 1845, la prensa y el periodismo ofrecieron las bases para la formación de una opinión pública indiscutible que muy pronto puso en evidencia, en algunos casos, el desconocimiento de las formas y gramática del español. Este escenario sirvió desde el principio para que los críticos de una clase bien formada de letrados y, sobre todo, de miembros adversarios de republicanos liberales, federalistas o centralistas, descalificaran el nivel de cierta prensa anteponiendo valores de prestigio en el buen uso del español. Precisamente el regreso de Gómez de la Cortina a México (1832) provocó la fundación de revistas clave que fortalecieron la presencia hispánica en México a través de la promoción de una conciencia de la lengua. Tanto en las publicaciones *Registro Trimestre* (1832-1833), *Revista Mexicana* (1835) y *El Zurriago Literario* (1839-1843-1851) como en su *Diccionario de sinónimos* (1849), Cortina fomentó la reivindicación de la cultura española y el uso correcto del castellano a través del argumento filosófico de que esto representaba la garantía de que México ingresaría a las grandes civilizaciones. Con el regreso de este criollo, recién nombrado en la antigua metrópoli miembro de la Academia de la Historia y, muy pronto, de la Academia de la Lengua Española, y con el de escritores como Manuel Eduardo de Gorostiza en 1833, una vez trascendida la Ley del Caso relacionada con la expulsión de los españoles en 1833, el paulatino

acercamiento entre ambos países permitió, entre otras cosas, la propuesta de instituciones culturales y el fortalecimiento de un discurso crítico, académico y literario basado en el conocimiento literario e histórico de fuentes clásicas (griegas y latinas) e hispánicas, encabezado en buena medida por el criollo Gómez de la Cortina, todo esto bajo el modelo de las academias del siglo XVIII.

Con motivo de la aparición del anuario *El Año Nuevo* en 1837, editado por Ignacio Rodríguez Galván, resultado de los trabajos literarios de escritores mexicanos reunidos en la Academia de Letrán Justo Gómez de la Cortina, se ocupó de sancionar los textos que buscaban conformar las primeras expresiones de una literatura nacional. El crítico ponía en evidencia las incorrecciones, la mala selección de vocablos y la descuidada versificación. Subrayó la importancia del aprendizaje de un idioma para formular y expresar correctamente las ideas. Las consecuencias de esta crítica provocaron, sin duda, una mayor conciencia del valor y el conocimiento del lenguaje, y por ello llevaron a los escritores mexicanos a formalizar el estudio de la lengua española, sus preceptivas a partir de tratados y poéticas, con frecuencia neoclásicas vigentes, una tendencia que ya procedía de los escritores mexicanos vinculados a la Arcadia y de los poetas insurgentes en años previos y durante la Independencia. En ese sentido, en subsiguientes trabajos publicados por esa misma Academia de Letrán, las prácticas de aprendizaje de los escritores se concentraron en la lectura de obras clásicas, la traducción y la imitación de textos fundamentales, sin dejar de generar textos originales. Las repercusiones de este proceso las podemos encontrar en dos ejemplos literarios decisivos: Ignacio Rodríguez Galván, en su poema extenso “La profecía de Guatimoc”, escenificaba el encuentro entre el joven escritor y el fantasma de Cuauhtémoc, quien le revelaba al poeta la imposibilidad de comunicarse en el idioma original de sus antepasados. Por otra parte, Fernando Caderón publicó, además de sus obras teatrales románticas con influencia calderoniana, una imitación del poema de José de Espronceda, la “Canción del pirata”, en la que hacía una copia perfecta (“El soldado de la libertad”) y en la que demostraba la apropiación prosódica del poema del español adaptada al contexto mexicano. Se trata de dos obras de creación que, años después, el propio José Zorrilla ponderó en su *Flor de los recuerdos* de 1857 como obras de dos escritores imprescindibles en las primeras aportaciones literarias mexicanas.

Mientras tanto, el también general Gómez de la Cortina continuó fortaleciendo su autoridad literaria a través de una crítica sistemática a la literatura y, en general, al periodismo de la época mediante la publicación de una de las revistas satíricas más célebres del momento: la ya mencionada *El Zurriago Literario*. En ella realizó, mediante textos en prosa y en verso, una crítica mordaz y satírica en la que advertía los atropellos de algunas producciones de perio-

distas y escritores mexicanos. La prueba más clara fue cuando en 1843, dentro de las páginas del periódico *El Siglo Diez y Nueve* del impresor Ignacio Cumplido apareció, como una sección *El Zurriago*, una crítica contundente a los excesos del romanticismo provocados por un uso inadecuado de la sintaxis y el significado de algunos versos, en un poema clave como “La orgía” del veracruzano José María Esteva. Unos años después, para finales de 1848, con la derrota de la guerra con los Estados Unidos de América y el riesgo de pérdida total, otro mexicano, Manuel Carpio, ponderó, en un poema imprescindible para las letras mexicanas, “México en 1847”, el valor de la lengua española como un último vestigio cultural de recuerdo que permitía honrar la memoria de México ante esa pérdida nacional.

Con la presencia de Zorrilla en México a partir de 1855, la reivindicación de la cultura hispánica literaria a través de la lengua en común se fortaleció y enriqueció con las observaciones del autor de *Don Juan Tenorio*, incorporadas a lo que podemos llamar el primer esbozo de historia literaria mexicana. Zorrilla escribió en momentos críticos en los que se hacía evidente la polarización entre conservadores y liberales en vísperas de la Constitución del 57 y estaban presentes los conflictos generados por la Convención Española relativa a la deuda mexicana. El autor, una verdadera figura literaria, seguía los pasos del Conde en el sentido de la reivindicación de un canon de obras y autores españoles, pero anteponía a la literatura como un termómetro para medir el grado de ilustración de un pueblo. En *México y los mexicanos*, una sección de las cartas enviadas al escritor español Ángel de Saavedra, duque de Rivas, Zorrilla elaboró una reseña del estado actual de la literatura mexicana, desde la Independencia hasta 1857, en la que hacía honor a la fraternidad y al hecho de hablar la misma lengua materna. De un plumazo, decía de la literatura anterior a la Independencia: “La mexicana fue sólo un reflejo de la española mientras México fue español [...]”. La determinación de los valores literarios en función del conocimiento de la musicalidad y las reglas de la lengua era importante, según Zorrilla, sobre todo: “porque además de que la lengua castellana no nació en México sino en Castilla, y no hay más remedio que seguir al escribirla las reglas de su academia, es menester para no percibir con disgusto semejante falta de armonía, carecer absolutamente de oído poético, ignorar completamente los rudimentos de la música y no saber absolutamente vocalizar”.

Otros periodistas y editores, como Rafael de Rafael, Casimiro del Collado y Anselmo de la Portilla, comenzaron a tener presencia importante en la cultura letrada de México a mediados del siglo XIX. Collado había participado en una revista literaria (*El Apuntador*, 1841) que, aunque duró muy poco, reivindicó y puso como autoridad española al propio Conde de la Cortina. Anselmo de la Portilla fue quien le sugirió a Zorrilla la publicación de su libro sobre

México (*Flor de los recuerdos*) y, a su vez, fue colaborador en los periódicos importantes del impresor Rafael de Rafael y de otros, como *El Eco del Comercio*, *El Universal*, o bien entre 1856 y 1857, en periódicos religiosos y literarios: *El Católico*, *El Despertador Literario*, *El Espectador de México*, *La Voz de la Religión* (1853) y *La Cruz*, y en el diario *El Estandarte Nacional*, además de su labor como impresor y editor. Importa destacar de los periódicos religiosos la publicación de los pensadores neocatólicos españoles, entonces en boga, Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés, que defendieron un cristianismo tolerante dentro de un contexto mexicano de polarización política en torno a debates por el movimiento del Plan de Ayutla y la Convención Española. Claramente, en este tipo de publicaciones se agrupó un sector de escritores conservadores identificados con los intereses culturales de españoles que defendieron los vínculos entre lengua y religión, un binomio que prolongó el dogma tradicional de la poética vigente. Hubo también años críticos, marcados por los problemas de la deuda española y las negociaciones del general Prim en momentos de intervención, en donde la presencia de españoles como Anselmo de la Portilla fue determinante (1862). Por otra parte, queda todavía pendiente el estudio concreto del mismo Portilla durante su acercamiento y redacción de algunos de los periódicos del gobierno del Imperio. Ante los avances de las fuerzas militares de Juárez y los malos vaticinios del Imperio, la salida de José Zorrilla de México en 1866 preludeaba nuevos aires de una generación de españoles en el país asociados con la impronta de un periodismo más democrático y republicano.

II. 1867-1884

A lo largo de estos años el proceso de acercamiento entre México y España tuvo un contexto distinto en todos los ámbitos, político, social y cultural, que permitió nuevas vías de diálogo y de fortalecimiento diplomático dentro de un marco institucional. Si bien los esfuerzos de vinculación se hicieron desde 1867 entre el general Prim y Juárez, fue realmente hasta el movimiento revolucionario en España del año de 1869 cuando se consolidó esa relación. En el caso del fomento de las letras, sin embargo, el periódico que buscó asegurar un nuevo contacto cultural y literario entre españoles y mexicanos fue el que comandó Anselmo de la Portilla a lo largo de casi una década: *La Iberia* (1867-1876). La aportación de este periodista fue abrir un espacio de tolerancia y reconciliación para alcanzar “el lazo de unión entre españoles y mexicanos”, como dijo Manuel Gutiérrez Nájera. El periódico convocó tanto a liberales como a conservadores, pero sobre todo a jóvenes escritores. Ahí se planteó críticamente el tema de la Conquista como una suerte de epopeya de España en América que había cometido abusos y excesos. Portilla publicó el libro *España en México*, en el que planteaba la necesidad de escribir y vindicar la historia y

las tradiciones de España en el Nuevo Mundo a través de un relato más auto-crítico y conectado con la España contemporánea. En efecto, ahí se refería a una fascinación de los españoles por la pronunciación mexicana del español, al mismo tiempo que la calificaba de defectuosa: “su hablar suave y dulce, sus maneras, su misma pronunciación defectuosa que no alcanza a articular la z ni la ll, todo los encanta [...]”.

A partir de entonces se conformaron una serie de instituciones educativas y culturales como la Escuela Nacional Preparatoria y la Biblioteca Nacional de México, que permitieron un diálogo más fructífero en cuestiones como la educación, la historia y la filosofía, así como el renacimiento de un movimiento literario más incluyente y ecléctico en términos editoriales, después de años de guerra e intervención, como las veladas literarias, la emblemática revista *Renacimiento* (1869) de Ignacio Manuel Altamirano. Se iniciaba una etapa polémica más clara, de una conciencia literaria más profunda, en donde intervenían tanto españoles como Enrique de Olavarría y Ferrari, Casimiro del Collado, Telésforo García, Adolfo Llanos y Alcaraz, entre otros, pero también mexicanos como Francisco Pimentel, Francisco Cosmes, Altamirano, Ignacio Ramírez, José María Vigil, etcétera. En ese sentido, otro de los protagonistas fue el español Emilio Castelar, orador con una presencia en América y en México a través de la palabra escrita. Concretamente sus discursos y trabajos periodísticos se reprodujeron, entre 1868 y 1874, en muchos de los periódicos de América Latina, promoviendo argumentos basados en un acercamiento republicano y democrático entre naciones con lazos familiares, culturales y raciales. Castelar trabajó en el fortalecimiento de un encuentro más amplio entre España e Hispanoamérica y, concretamente, con México, logrando una repercusión más clara –como lo ha advertido Charles Hale– con el grupo de escritores liberales mexicanos asociados al periódico *La Libertad* (Justo Sierra, Francisco Cosmes, Jorge Hammeken, Jesús E. Valenzuela, Agustín F. Cuenca, Santiago Sierra, entre otros). Los debates en torno a la Constitución liberal del 57 y su reforma se extienden a los ámbitos filosóficos y derivan en discusiones entre el materialismo y el espiritualismo. Gran parte de los escritores y sus textos literarios se sumaban a una visión poco heterodoxa que se suscribía a una noción de la literatura que partía de la imitación de modelos españoles con la incorporación de ciertos localismos y aspectos particulares que apelaban a una identidad. Sin embargo, a partir de entonces se fue conformando una conciencia literaria y estética más moderna basada no sólo en autores españoles como Gustavo Adolfo Bécquer sino en otros extranjeros como el alemán Heinrich Heine o los franceses Musset, Verlaine, los parnasianos, etcétera, que originaron el surgimiento de la poesía y crítica moderna en México a través de la figura de Manuel Gutiérrez Nájera.

Todavía entre los años 1869 y 1878 el debate literario se mantuvo, si no bajo esquemas un tanto polarizados entre románticos y clásicos, sí se expresaba en un eclecticismo que pendía entre la reivindicación de las formas tradicionales de la literatura española y la integración de literaturas extranjeras con la presencia moderada de vocablos y modismos locales. En todo caso, los lazos de fraternidad centrados en la recuperación de nuestros parentescos, sustentados en el idioma y la religión, se traducían en la literaria con una nueva función. La literatura respondía a valores basados en principios ya no sólo de preceptivas neoclásicas como las del francés Boileau, adaptadas por los españoles como Ignacio de Luzán y luego matizadas por escritores como Alberto Lista y Francisco Martínez de la Rosa, sino que apelaba a una concepción filosófica en el que “el Ideal” era una realidad estética, de formas e ideas. Se trataba de una función de la literatura y del lenguaje que asumía valores de un romanticismo más crítico y radical, basado en el idealismo alemán y menos acotado al mundo de los paradigmas aristotélicos. Esta posibilidad permitió, entre otras cosas, flexibilizar los usos del lenguaje al incorporar nuevos vocablos y giros de otros idiomas.

Mientras tanto, a raíz del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España, a partir de 1871, se daba la apertura de las Academias Correspondientes Americanas de la Lengua Española al lado de una serie de acciones que permitieron la incursión de un nuevo cuerpo diplomático en España identificado con la República. En forma paralela, la comunidad de inmigrantes o residentes españoles en México se hizo más presente con la llegada de Adolfo Llanos Alcaraz, al grado de que en 1876 se contaba con la publicación de *La Colonia Española* (1873-1879). Llanos Alcaraz estrechó aún más los lazos de parentesco cultural, pero desde elementos más polémicos de carácter histórico, económico y diplomático. Paradójicamente, el nuevo contexto de relación diplomática daba la posibilidad de la difusión de los trabajos literarios mexicanos en España por parte de un grupo de escritores liberales, al mismo tiempo que se definía más claramente otro grupo de escritores conservadores asociado con los valores de la literatura tradicional, algunos defensores del casticismo que conformarían la primera nómina de integrantes de la Academia Mexicana Correspondiente. En el caso de los primeros, que comenzaron a establecer nexos y representación en España, emprendieron un trabajo periodístico y de difusión en la metrópoli que tuvo como resultado dos de las primeras antologías de poesía mexicana en España, editadas por Enrique de Olavarría y Ferrari y Juan de Dios Peza, y una edición de historia literaria elaborada por el primero en 1876. Este proceso trajo una conciencia literaria e histórica distinta asociada con las instituciones liberales o conservadoras pero que, en general, seguía acogiendo la norma del español desprendida de las academias y la auto-

ridad de ciertos escritores españoles tales como Núñez de Arce, Zorrilla, Campoamor, Espronceda y Bécquer, por ejemplo.

Tanto los primeros trabajos de la Academia Correspondiente aparecidos en 1876 como la labor editorial que comenzó a realizar Victoriano Agüeros en su periódico *El Tiempo* y en la revista *La Ilustración en España y América*, editada en España, trajeron como resultado la publicación de un libro clave dentro de la historia de la literatura mexicana que agrupaba buena parte de los escritores vinculados a los principios y trabajos de la Academia: *Escritores mexicanos contemporáneos* (1880) y que, posteriormente, sirvió como el primer proyecto editorial de escritores “clásicos” mexicanos: la *Biblioteca de Escritores Mexicanos*. Por otra parte, la aparición en 1877 de *Poetas bucólicos griegos* de Ignacio Montes de Oca permitió los primeros comentarios de Marcelino Menéndez y Pelayo, a través del santanderino Casimiro del Collado, en los que ponderaba la traducción griega como una forma de resguardar la pureza de la lengua española. Esta corriente de escritores estableció una defensa en favor de la corrección gramatical, la apropiada pronunciación y prosodia del castellano, así como el cuidado en la incorporación de solecismos y neologismos o vocablos exóticos. Al mismo tiempo que se autodefinía esta corriente conservadora, también se abrían otro tipo de conexiones menos ortodoxas y con nuevas apuestas de jóvenes escritores cuando aparecieron tres libros en España producidos por dos republicanos y liberales: *El Arte Literario en México* (1877) y *Poesías líricas mejicanas* (1878), de Enrique de Olavarría y Ferrari, y *La Lira Mexicana* (1878), de Juan de Dios Peza. Los tres libros acusaban lecturas de españoles como Gaspar Núñez de Arce, Castelar, Campoamor, Urquera, entre otros. El libro de historia de la literatura de Olavarría tenía la particularidad de establecer un punto de partida distinto en tanto se apropiaba de un discurso criollo cuando se refería a los excesos de control administrativo por parte de la metrópoli, a la vez que reconocía los excesos de la Conquista española y los abusos del clero. Asimismo, partía desde la Independencia hasta el triunfo de la República en 1867, con argumentos que servían para exculpar los descuidos de algunos escritores en tanto se trataba de una nueva nación, además de reconocer el verdadero renacimiento de la literatura a partir de este último acontecimiento: “[Y] es que en aquel apartado país la más rica de las perlas de la antigua corona de Castilla, se mantiene y crece con una energía la única autoridad ibérica de que no se han querido ni querrán hacerse independientes aquellos pueblos, la del genio sublime que hizo de la literatura española una de las más grandes que han brotado del fecundo polvo de la gigantesca literatura romana”. Olavarría con buen olfato de editor, y después de su experiencia en las veladas literarias, al lado de Altamirano, hacía la conexión de la imprenta como un arte liberal en México, que respaldaba ese parentesco entre la producción impresa española y

la mexicana. El escritor español establecía nuevos criterios en los avances de la formación literaria en México a través de la imprenta y el periodismo, y de paso estrechaba vínculos entre ambas literaturas a partir de los usos formales de la prosodia. Si en años anteriores los procesos de liberación independentista habían llevado a algunos escritores a construir imprentas sobre la marcha del propio movimiento rebelde en México, ahora Olavarría ubicaba ese renacimiento literario del nuevo México republicano en el taller de un periódico, la imprenta del *Eco del Comercio*, en el que se editó *El Boletín Republicano*, publicación que había sido precursora de los trabajos en favor de la lucha por el triunfo de la República. Este punto de partida era importante en tanto fortalecía ese discurso hispanista surgido en el periodismo y en la opinión pública. En cuanto al tema de la Independencia, el propio Olavarría fijaba la garantía de esa acta de nacimiento a través del idioma: “Una vez lograda la independencia, las sendas del saber quedaron expeditas a los animosos, y con el rico idioma de Alfonso X y Cervantes recibíéronse las imponderables armonías de nuestros clásicos, que bien pronto hallaron discípulos que deben enorgullecer a la robusta musa castellana”.

Por su parte, las aportaciones del libro de Peza eran importantes porque ahí ofrecía “frutos poéticos de México que estaban ligados [con España] en la historia y por tres hermosos vínculos: la raza, la religión y el lenguaje”, además se reproducía una de las primeras recepciones de un grupo de autoridades letradas españolas sobre la literatura mexicana: Campoamor, Núñez de Arce, Selgas, Castelar, entre otros. Ellos reivindicaban la presencia de una realidad americana por medio de las virtudes de la lengua castellana, que podía admitir palabras, frases y maneras de construir, mostrando con ello que la poesía exhibía más libertad en América que la prosa. A la vez, se reconocía que el americanismo se apegaba a los moldes clásicos de la lengua española peninsular en sintaxis y léxico. Resultaba interesante que, en la misma línea de Cortina, Zorrilla, Olavarría, los poetas privilegiados por Peza eran Manuel Carpio y José Joaquín Pesado en tanto poetas descriptivos, confiables en su dicción y prosodia, vinculados al cristianismo y a una poesía ecléctica que incorporaba elementos románticos y clásicos. Por su parte, Castelar identificaba en su texto la fortaleza de lazos morales frente a los materiales y políticos, en el caso de mexicanos y españoles, por la vía de sus expresiones poéticas. En todo caso, para esos lectores españoles de la poesía mexicana, los juicios variaban entre aquellos que ponderaban la inspiración nativa y la brillantez de la lengua como dos de los aspectos que hacían una vertiente más flexible del castellano, y la de otros que reafirmaban la necesidad de nunca independizarse, de mantener el carácter castizo de la lengua porque en ella residía la necesidad hegemónica espiritual.

Poco a poco, el movimiento literario en México fue abriéndose a otras literaturas y fuentes extranjeras, al mismo tiempo que integró formas clásicas que

se conectaban con algunos escritores españoles. Los tradicionalistas, casticistas, agrupados en academias e identificados con un conservadurismo, se confrontaron con un movimiento literario que abogaba por la necesidad de la innovación y la apertura como fuentes de inspiración en otras lenguas, así como por la vigencia de un republicanismo liberal, el intercambio y el contagio de otras formas de progreso debidas al crecimiento de las ciudades y a los procesos de secularización. Este nivel de discusión generó un dinamismo en los estudios del hispanismo que buscaron explicar esos vínculos culturales entre los pueblos de habla hispana a través de corrientes del pensamiento como la filosofía de la historia, la sociología, el positivismo, la evolución de las razas y las lenguas, entre otros. El estudio de estos factores condujo a una renovación de los temas culturales, tal y como sucedió con la lectura y reivindicación del clasicismo desde el parnasianismo francés, un planteamiento que fue esencial para la modernidad, o bien, en el caso mexicano se plantearon acercamientos a otras fuentes como la propia historia nacional, la naturaleza americana, entre otros cambios provocados por la secularización.

III. 1884-1894

Durante este periodo, la reconciliación cultural entre ambos países fue más clara y sólida a partir del intercambio comercial, el aumento de la inmigración de españoles a México durante los distintos periodos de Porfirio Díaz y el crecimiento de las ciudades hispanoamericanas.

En un primer momento, 1884, Manuel Gutiérrez Nájera, con motivo de los nombramientos de dos nuevos miembros de la Academia Mexicana, protagonizó una polémica con Justo Sierra y Victoriano Agüeros que marcó los cambios del discurso hispano basado en el parentesco de la lengua. En dicha polémica se expusieron nuevos argumentos que mostraron las consecuencias de procesos de secularización, cosmopolitismo, de la autoconciencia del artista, de aprendizaje y de asimilación literaria universal en el joven escritor modernista. Con una conciencia literaria y del lenguaje más clara y visionaria, el Duque Job acusaba a la Academia de ser una institución conservadora, asociada a la religión y bajo los dictados de la gramática: “Los académicos no son simplemente los gendármenes del idioma”. Por lo tanto, no encontraba en ella la existencia de verdaderos escritores –poetas– y menos de una “autoridad” capaz de entender los criterios de un movimiento literario moderno. Para el joven, se trataba de identificar y estimular una literatura vigorosa, que se desprendía de instituciones liberales y no reaccionarias, capaz de integrar las nuevas preocupaciones e ideas de una sociedad conectada con otras lenguas y otras culturas literarias. En ese sentido la verdadera poesía no entraba únicamente dentro de los eslabones de la gramática, o del *Arte de hablar en prosa y verso* de José Gómez Hermosilla,

porque esencialmente era “pagana. Ama la forma, y este inmenso amor redime hasta los pecados de lesa humanidad que Virgilio canta, que Catulo deifica y que Ovidio no repugna”. Gutiérrez Nájera ofrecía argumentos en favor del nuevo estatuto de la literatura y advertía en la Academia un lugar de “aguas estancadas” que convertía las expresiones en una momificación de la palabra. La literatura no dependía exclusivamente de sus aspectos formales y gramaticales, ni de su pureza, sino que debía estar sujeta a aspectos medulares como la inspiración, la libertad, la originalidad y el contagio de otras fuentes. A pesar de esta crítica, el poeta modernista no dejaba de reivindicar a algunos de sus miembros, poetas españoles en México como Casimiro del Collado, por ejemplo, a quien le reconocía los méritos de ser un escritor que había sabido integrar el romanticismo y el clasicismo, un aspecto que era extensivo y característica de otros escritores mexicanos. Por otro lado, el propio Gutiérrez Nájera revelaba una autoconciencia distinta del escritor, la del intelectual que asumía su rol desde una crítica independiente, es decir, desde la marginalidad institucional: “Hablo, pues, con entera independencia y sin que me preocupe ni me ciegue el espíritu de pandilla”. Con la crítica que hacía el fundador de la *Revista Azul* se subvertían los criterios literarios tradicionales basados en una supuesta autoridad de la Academia y se fijaban otros de nuevo cuño que suponían una valoración estética y literaria distinta, a partir de nociones como la independencia, la conjunción de la forma y la inspiración, la ironía, el universalismo de las ideas y la imaginación. Por eso invocaba a la desacademización de nuestros literatos y, en todo caso, elogiaba y revitalizaba un clasicismo más pagano y abierto, reconocido en ciertos traductores, o bien un estilo llano que no era incompatible con “la atildada corrección, el brillo y la frescura” de ciertos escritores. Gutiérrez Nájera se preguntaba por la existencia de verdaderos poetas dentro de esa tradición y encontraba que su propio interlocutor era uno de ellos: Justo Sierra, poeta que ha poseído ese “connubio de la inspiración y la forma”, acaso a través de la poesía parnasiana francesa y de los clásicos. El poeta modernista realizaba por primera vez una crítica de algunos de los grandes escritores vivos españoles, Campoamor, por ejemplo, a quien le negaba esos atributos que sí poseía el mexicano. Con lo anterior, el Duque Job cuestionaba los fundamentos de la crítica literaria basada en criterios hegemónicos españoles que estaban sujetos al casticismo, la pureza de la lengua y la corrección de la lengua castellana. Por el contrario, postulaba la necesidad de nuevos elementos de valoración que contribuirían a la revitalización de la propia lengua española, de su flexibilización ante el contagio de nuevas fuentes y préstamos, en un mundo contemporáneo de libertad e intercambio.

El segundo momento, en realidad, era la suma de varios acontecimientos significativos culturales en ese reencuentro entre ambas naciones. Por un lado,

las dos antologías desprendidas de los trabajos de la Academia y generadas a partir de la organización de las celebraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América en 1892. Tanto la *Antología de poetas mexicanos* de José María Vigil, realizada por los miembros de la Academia Correspondiente, como la de Marcelino Menéndez Pelayo, la *Antología de la poesía hispanoamericana*, eran otros dos libros clásicos que culminaban un proceso de historia y formación literaria que tomó en cuenta los criterios de autoridad de un discurso hispánico tradicional desprendido de las academias y del canon español. En realidad, se trataba de un discurso que se había promovido a lo largo del siglo XIX por protagonistas, algunos miembros de la Academia de la Lengua, mexicanos y españoles que se sumaron a una tradición que iba desde el Conde de la Cortina, García Icazbalceta, Manuel Peredo (*Curso elemental de arte métrica y poética*, 1878, segunda edición en 1883), Rafael Ángel de la Peña, Joaquín Arcadio Pagaza, Victoriano Agüeros, entre otros, y que se fortalecía por españoles como Juan Valera, Anselmo de la Portilla, José Zorrilla, Núñez de Arce, Menéndez y Pelayo, Casimiro del Collado, etcétera. Las dos antologías marcaron, por otro lado, un punto de quiebre en la concepción de un hispanismo, en tanto que aparecieron en un contexto donde se integró una comunidad más amplia de lectores hispanohablantes y donde se dio la ruptura de la hegemonía espiritual y política de España, ante el creciente dominio de los Estados Unidos de América. Fue entonces cuando los caminos de una noción del hispanismo, entre otros, cobraban otra dimensión, pues se apelaba a una integración de América y España con el mundo a través del origen común de un mismo tronco latino y que a su vez revitalizaba una genealogía humanística y cultural universal de la literatura en español, al decir de Justo Sierra. Era un hecho que los nuevos lectores y escritores respondían a los procesos de racionalización y progreso de una realidad hispanoamericana que se integraba al mundo de otra manera: comercial, cultural y secularizado en forma irreversible.

Tanto el fortalecimiento de la cultura clásica como los planteamientos de un panamericanismo habían hecho que otros criterios universales y humanísticos permearan la literatura en español americana. La hegemonía espiritual de España a partir de la lengua seguía siendo posible, pero desde otros parámetros. Si bien el origen común de la tradición clásica permitía un lazo cultural intrínseco en la evolución del español como lengua romance, también era importante la reivindicación de un clasicismo derivado de procesos culturales que pasaban por el humanismo renacentista y que le devolvían su condición universal y de actualidad.

Por otro lado, los vínculos entre México y España establecidos desde el parentesco lingüístico, a través de las obras literarias, se cuestionaron por el proceso de modernización y progreso, más claro en México y, de manera particular,

por la presencia y crítica desprendida del modernismo literario. Si bien éstos habían provocado cierta apertura y flexibilización, de cambio gradual, dentro de las formas cultas de la lengua, su culminación se conjuraba en la selección de textos poéticos de ambas antologías conformadas por los miembros de las academias. Particularmente, la antología de Menéndez Pelayo daba la posibilidad de incursionar desde una perspectiva histórica y filológica que exigía la genealogía de una tradición escrita americana y, por tanto, colonial poco explorada.

Dos revistas emblemáticas protagonizan el tercer momento de este último periodo. *El Renacimiento*, segunda parte (1894), de Enrique de Olavarría y Ferrari, y la *Revista Azul* (1894), de Manuel Gutiérrez Nájera. La primera era una publicación que recogía autores españoles y mexicanos fundamentalmente, que se restringía a recuperar obras clásicas basadas en un hispanismo tradicional, como obras de un museo, mientras que la segunda se abría al mundo hispanoamericano e integraba traducciones de otras literaturas extranjeras. La *Revista Azul* mostraba una asimilación del mundo, plenamente cosmopolita, en la que era posible registrar un clasicismo recuperado a través de la modernidad del parnasianismo. La revista era un claro registro de una realidad americana que consignaba el mundo contemporáneo, con la búsqueda a una nueva forma de creación estética más allá del nacionalismo y el hispanismo. En ese mismo año y en esa misma revista, apareció el texto clave de Manuel Gutiérrez Nájera que marcaba las directrices de una orientación, más clara y abierta, de lo que debía entenderse por el “cruzamiento en la literatura”; un texto que desplazaba una noción ortodoxa del hispanismo y sentaba las bases para una nueva práctica heterodoxa de la literatura y, muy concretamente, de la formación del lenguaje literario. Se refería a la decadencia de la poesía lírica española por la falta de una combinación con otras literaturas, es decir, por la necesidad de una voluntad de estilo que estuviera acorde con las necesidades estéticas, no sólo formales, del mundo moderno.

A lo largo del siglo XIX, la reivindicación del discurso hispanista, desde la formación de las letras y dentro de un nuevo marco histórico, se realizó sobre todo a partir de fijar un lazo de parentesco a través de la lengua y regida bajo una formación literaria derivada de preceptos neoclásicos y castizos, un camino que llevó a la producción literaria y a la poesía en América a un pobre enriquecimiento original de su expresión universal. La lengua española, bajo ese paradigma de parentesco, llevó a desarrollar un casticismo sin salida expresado en mucha de la literatura culta producida en México; no hubo, de manera abierta, en una obra literaria de buena factura, la integración franca de los contagios naturales y formales que posee toda lengua al contacto con otros hablantes y otras lenguas. En todo caso, se trató de un trabajo paulatino con la configuración de un proceso de obras que fueron apareciendo a lo largo del siglo XIX. Por mencionar

algunas, entre la novela, la de Lizardi, Inclán y Payno. Ciertamente, con el trabajo de formación gradual de los escritores mexicanos e hispanoamericanos, con la certidumbre de que la propia lengua española cuenta con ingredientes de renovación inherentes –la traducción, la poesía popular, etc.–, pues se trata de un sistema vivo, la literatura y la lengua en México se fueron fortaleciendo hasta alcanzar no sólo una eficacia literaria y un valor estético de gran factura, sino que posibilitó un “cruzamiento literario” que, como la escuela de traductores de Toledo de Alfonso X, ofreció otras dimensiones y un potencial a la propia lengua española como idioma universal. En buena medida, la lengua española volvió a recobrar en tierras americanas aquello que ocurrió con el descubrimiento de América, fue uno de los aspectos culturales que enriqueció al mundo y que provocaron la propia invención de América, su utopía. Otros de los factores que contribuyeron a este fenómeno fueron resultado de procesos de secularización, cosmopolitismo y la integración hispanoamericana y de México en el mundo, la apertura a nuevas formas de nombrar, a través de la asimilación de otras literaturas y de una realidad americana propia. Dichos aspectos estimularon una voluntad de estilo y propiciaron nueva sangre en la búsqueda formal, identificada con una cultura latina, vinculada a otras lenguas y con un sincretismo cultural en donde cupieron la religión y las costumbres. En suma, ocurrió un momento de refinamiento y de madurez que permitió referirse a la literatura y a la lengua española como aquella de un parentesco más natural y franco, como nuestra madre.

No en vano, el propio Manuel Gutiérrez Nájera, en 1894, ya se refería al *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, con motivo de una respuesta a Eusebio Blasco, de la siguiente manera: “El diccionario de la lengua será inamovible e inmutable como quiere el señor Blasco, pero nosotros no hablamos un ‘diccionario’, hablamos un idioma, y el idioma vive, crece, y se le caen los dientes y le salen otros, y hasta suele verse en la penosa necesidad de usar dientes postizos [...]”.

BIBLIOGRAFÍA

- Agüeros, Victoriano. *Escritores mexicanos contemporáneos*. México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1880.
- Blair, Hugh. *Lecciones sobre la retórica y las bellas letras, Tomos I-IV*, traducción de Joseph Luis Muniarri. Madrid: En la oficina de D. Antonio Cruzado, 1798-1801.
- Campillo y Correa, Narciso. *Retórica y poética o Literatura preceptiva*, novena edición. México: Herrero Hermanos, 1889.
- Gómez de la Cortina, José. *Diccionario de sinónimos castellanos*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1845.
- Gómez de la Cortina, José. *Ecsamen crítico de algunas de las piezas literarias contenidas en el libro intitulado El Año nuevo*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1837.

- Gutiérrez Girardot, Rafael. “Conciencia estética y voluntad de estilo” en Rafael Humberto Moreno Durán (editor). *Heterodoxias*. Bogotá: Taurus, 2004, pp. 125-154.
- Gutiérrez Nájera, Manuel. *Obras I. Crítica literaria, ideas y temas literarios*, investigación y recopilación de Erwin K. Mapes, edición y notas de Ernesto Mejía Sánchez, introducción de Porfirio Martínez Peñaloza, índices de Yolanda Bache Cortés y Belem Clark de Lara (Nueva Biblioteca Mexicana: 4). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1995.
- Hale, Charles. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, traducción de Purificación Jiménez (Colección Historia). México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- La Colonia Española*. Director Adolfo Llanos y Alcaraz. México: 1873-1879.
- Memorias de la Academia Mexicana Corresponsiente de la Real Española. Tomo primero*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1876.
- Ocampo, Melchor. “Idiotismos hispano-mexicanos”. En *Obras completas*. Tomo III, México: Ediciones El caballito, 1844, pp. 81-153.
- Olavarría y Ferrari, Enrique de. *El arte literario en México. Noticias biográficas y críticas de sus más notables escritores*, segunda edición. Madrid: Espinosa y Bautista Editores, 1878.
- Olavarría y Ferrari, Enrique de. *Poesías líricas mexicanas de Isabel Prieto, Rosas, Sierra, Altamirano, Flores, Riva Palacio, Prieto y otros autores*, coleccionadas y anotadas por [...] (Biblioteca Universal. Colección de los Mejores Autores Antiguos y Modernos, Nacionales y Extranjeros; Tomo XLV). Madrid: Dirección y Administración, 1878.
- Olea Franco, Rafael. *La lengua literaria mexicana: de la Independencia a la Revolución (1816-1920)*. México: El Colegio de México, 2019.
- Peredo, Manuel. *Curso elemental de arte métrica y poética*. México: Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1879.
- Peza, Juan de Dios (compilador). *La lira mexicana: colección de poesía de autores contemporáneos*, prólogo de Antonio Balbín de Unquera. Madrid: R. Velasco Impresor, 1879.
- Pike, Fredrick B. *Hispanismo, 1898-1936: Spanish conservatives and liberals and their relations with Spanish America*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1971.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia. *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*. México: El Colegio de México, 2006.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2001.
- Pizarro, Nicolás. *Compendio de gramática de la lengua española, según se habla en Méjico; escrito en verso con explicaciones en prosa*. México: Ignacio Cumplido, 1867.

- Portilla, Anselmo de la. *España en México. Cuestiones históricas y sociales. Edición de La Iberia*. México: Imprenta de I. Escalante y Cía., 1871.
- Portilla, Anselmo de la (editor). *La Iberia. Periódico de Política, Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Comercio, Industria y Mejoras Materiales*. México: Impreso por F. Díaz de León y S. White, 1867-1876.
- Sierra, Justo. “España y América” en *Obras completas V. Discursos*, edición de Agustín Yáñez, Manuel Mestre Ghigliazza (Nueva Biblioteca Mexicana: 53). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1991.
- Varela, Juan. “Sobre la ciencia del lenguaje” en *Discursos académicos I. Obras completas, Tomo I*. Madrid: Imprenta Alemana, 1905, pp. 155-215.
- Vigil, José María. “Reseña histórica de la poesía mexicana” en *Antología de poetas mexicanos. Publicada por la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*, segunda edición. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 1-49.
- Zorrilla, José. *La flor de los recuerdos. Ofrenda que hace a los pueblos hispano-americanos don [...]*. México: Imprenta del Correo de España, 1855.
- Zorrilla, José. *Memorias del tiempo mexicano*, edición y prólogo de Pablo Mora (Memorias Mexicanas). México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Publicaciones, 1998.
- Zorrilla, José. *México y los mexicanos* (Selección, prólogo y notas de Pablo Mora). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.

Evelia Trejo Estrada*

LA HISTORIA NACIONAL: TESTIGO DE LOS TIEMPOS

La expresión de la vida puede ser disciplinada,
pero la vida en sí no puede serlo.
Isaiah Berlin, *Vico y Herder*.

La Historia nacional es una realidad que va cobrando forma poco a poco. Su elaboración se inscribe en determinados momentos del acontecer de un pueblo y se configura con los recursos y los anhelos de quienes escriben. Por ello, es interesante conocer cuáles son las huellas que deja el tiempo vivido por los historiadores en las páginas de sus escritos sobre el pasado; saber en qué medida las obras que abarcan largos periodos de la experiencia de una nación nos ayudan a comprender que las narraciones históricas contienen, además de los hechos y acontecimientos que se registran, las razones que han impulsado a sus autores a rescatarlos, a proponer que tienen un valor determinado y a suponer que la relación entre esos hechos puede dar sentido a lo que ha ocurrido, a lo que pasa en ese momento e incluso a lo que vendrá más adelante.

Las explicaciones y los juicios que ofrecen algunos autores en torno a cuestiones que se han considerado importantes en el desarrollo de una nación en ocasiones trascienden el tiempo y son adoptadas por generaciones posteriores para interpretar el pasado. Algunas veces, las ideas contenidas en las Historias contribuyen a establecer la versión oficial sobre el pasado de un pueblo; en otras, aun sin adquirir el carácter de historia patria, nutren el imaginario de quienes aspiran a construir la realidad presente.

En estas páginas, un recorrido a vuelo de pájaro invita a reflexionar sobre ciertos rasgos que caracterizaron a Historias escritas en México y España en una etapa preñada de aspiraciones liberales. Asimismo, algunos ejemplos, tomados

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

de obras históricas producidas al finalizar el siglo XIX y comenzar el XX, permiten precisar aspectos de lo que el ideario liberal heredó a la posteridad.

Es un hecho conocido que para el siglo XIX el quehacer de los historiadores se había revestido ya de un cierto carácter “científico” del que se esperaba que proporcionara noticias verdaderas y explicaciones razonables sobre el pasado. De ahí, se puede suponer que el público receptor, restringido o amplio, recibiera con confianza lo que le brindaban las obras de probada solvencia historiográfica. Igualmente es bien sabido que, tanto en México como en España –las dos naciones a las que aquí se hace referencia–, en diversos momentos y por circunstancias distintas, el ingrediente liberal y su utilidad para crear u orientar a la nación ha sido un componente de Historias que han influido en la concepción del deber ser de cada uno de estos pueblos.

El caso de México

Para la mayoría de los habitantes de lo que serían los Estados Unidos Mexicanos, la España católica al colonizar el territorio había impuesto una huella imborrable en materia de religiosidad. Sin embargo, el poder de la Iglesia, emisaria de dicha religión, era, a los ojos del espíritu ilustrado y liberal que animaba a buen número de los partidarios de la Independencia, una herencia que no debía colocarse por encima de los fines del Estado. En ello estriba una de las problemáticas que había de enfrentar la escritura de la historia nacional.

Alimentada por la presencia de héroes independentistas, por los temas relativos a las guerras y por las dificultades para llevar a cabo los distintos proyectos de nación, la Historia que se escribió en México de 1830 en adelante estuvo impregnada de la voluntad de apoyar la causa de la constitución del Estado. Obedeciendo los dictados de lo que el Siglo de las Luces heredara al Siglo de la Historia –así llamado por la importancia que cobró ocuparse seriamente del pasado–, en muchos casos la exigencia de los historiadores parecía ser poner en claro el modo en que debía imperar la luz de la razón para que los hombres construyeran naciones más libres políticamente y más fuertes en materia económica. El siglo XIX debía cumplir en los diversos órdenes de la vida hasta alcanzar esas metas. Quienes emprendieron la tarea de escribir la Historia buscaban mirar hacia el futuro tomando del pasado sólo lo que resultara útil. Aunque no faltaron aquellos que insistían en que no debía desconocerse la fortaleza que, para construir el futuro, provenía de los tres siglos de vida colonial; aquellos que estaban convencidos de que en este ciclo se había fraguado la nacionalidad, la identidad y la definición de lo que podía y debía ser el nuevo país.

Autores como Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora dieron contenido a formas de conciencia histórica de corte liberal e ilustrado, mientras que Lucas Alamán, sin dejar de ser ilustrado, es ejemplo del segundo modelo. El punto de

partida de unos y otros era el alumbramiento reciente de un país que se preciaba de ser independiente. Las revoluciones ocurridas exigían para algunos mirar hacia adelante, mientras que para otros era un imperativo detenerse en la observación del pasado. En todos los casos, la Iglesia es un agente que no falta pero que, según la perspectiva de cada uno, adquiere valores diferentes. Para los autores que pretenden destacar los obstáculos que estorban un futuro del que se espera ganancia de libertad y prosperidad, la Iglesia será un factor susceptible de ser acotado y criticado. La proclividad a destacar sus fallas es evidente. En cambio, la institución resulta favorecida en la mirada de quienes ven en ella la base moral que da fisonomía al pueblo de México.

De allí, en buena parte, proviene la clasificación que opera para hablar de actores políticos, de pensadores y de historiadores adjetivándolos como liberales o conservadores. Unos y otros se dan cita en las Historias, y a las que se escriben de mediados del siglo hacia adelante se les sitúa en uno u otro campo; aunque es cierto que resulta difícil resolver si realmente es tajante la diferencia entre ambos. ¿Hasta dónde, por ejemplo, son “resistentes al cambio” algunos de los llamados conservadores como Lucas Alamán? ¿Hasta qué punto los liberales desconocen el papel de la religión católica en México para labrar un camino en el que prive la libre decisión de los ciudadanos? Habría que decir que es cuestión de grados.

Sin duda, episodios significativos como la pérdida de territorio que sufrió México tras la guerra con los Estados Unidos, en 1847, propiciaron que se intensificara el sentimiento nacionalista que se advierte en una producción historiográfica en la que los Estados Unidos serán considerados, sí como el futuro, el poder, la nación ejemplar de lo que supone el ejercicio de las libertades del ciudadano, pero a la vez como la nación amenazante y, en gran medida, diferente. La cultura anglosajona, cuya tolerancia religiosa no resultaba afín a la práctica casi total del catolicismo que caracterizaba a los mexicanos, implicaba la noción de una presencia distinta, a veces opuesta, y digna de imitación a un mismo tiempo.

Cuestiones como ésta se reflejaron en las páginas de las Historias que, por un lado, se ocupaban de un presente complejo y, por otra, procuraban hacer espacio a ese pasado colonial que daba fe de las características particulares de México, de esas que lo hacían un país con tradiciones que cuidar y valorar.

Los tintes liberales o conservadores siguieron haciendo acto de presencia en esos textos que procuraban eslabonar pasado y presente, en aras de delinear un futuro para la nación mexicana. La experiencia política e intelectual de la mayoría de los historiadores animó muchas de las páginas más celebradas. Pero fue hasta después de las guerras de Reforma e Intervención (1857-1867), en este caso la intervención francesa que llevó al trono imperial en México a Maximiliano de Habsburgo, cuando los recuentos sobre el pasado propiciaron una

manera peculiar de concebir la historia nacional; sobre todo, cuando se pudo proyectar de un modo más espectacular en el último cuarto del siglo XIX. Entonces lucieron con mayor brillo los discursos influidos por el liberalismo decimonónico; por esa propuesta sobre el devenir que, confiada en las posibilidades del individuo, se pronunciaba favorable a una educación secularizada, es decir, separada de la influencia de la religión, y un ejercicio del poder político deslindado claramente del poder eclesiástico, que se concebía como una fuerza de retroceso, opuesto a los vientos que impulsaban hacia el progreso; ese que se adecuaba a las expectativas de los liberales mexicanos.

Así, una Historia producida en las postrimerías del siglo se revelaba como el homenaje a ese triunfo liberal cuyos protagonistas, con Benito Juárez a la cabeza, habían sido los paladines de la Reforma. *México a través de los siglos* ocupa un capítulo especial en la historia de la historiografía mexicana; reúne en cinco volúmenes un pasado que se extiende más allá de lo considerado por muchas de las obras que le anteceden, puesto que abarca el pasado prehispánico y la conquista; le da espacio al pasado virreinal que se incorpora como elemento esencial para configurar la peculiaridad de la nación mexicana, al movimiento de Independencia y a los acontecimientos que se suceden con el fin de organizar al país de 1821 a 1855, para desembocar, finalmente, en el relato de la Reforma y la Intervención y culminar en lo que se concibe como el puerto seguro de llegada: el triunfo liberal de 1867.

No hay que olvidar, sin embargo, que al mismo tiempo que esa obra, publicada de 1885 a 1889, y que se erige como ejemplo de una construcción monumental que colocaba los peldaños más firmes para la elaboración de una Historia nacional, se edificaba también un buen número de obras en las que predominaba el esfuerzo por recuperar y disponer todo aquello que sirviera para honrar el pasado colonial e incluso el prehispánico, en lo que tenían de valioso. Es decir, con un ánimo de anticuarios y eruditos, algunos estudiosos reunieron y expusieron fragmentos de la realidad del pasado que poco tenían que ver con los principios y metas del liberalismo y la idea de progreso que animaban las páginas de esa gran Historia.

La cuestión es que dos de los momentos cumbre del acontecer del siglo XIX, la Constitución de 1857 con las Leyes de Reforma y la gesta que dio el triunfo a la facción liberal, quedaron colocados por primera vez como parte de todo el proceso histórico de la nación en esa obra llamada a permanecer por muchos años como modelo de Historia nacional. Escrita en la segunda década de gobierno de Porfirio Díaz, editada por Santiago Ballezá y bajo la dirección del general Vicente Riva Palacio, quien congregó a los seis autores que cumplieron la encomienda, sirvió por muchos años como cantera a los historiadores que vendrían más tarde.

A dicha obra seguiría poco después otra igualmente voluminosa y notable: *México: su evolución social* (1901-1902). Elaborada bajo el ideario de un evolucionismo que buscaba mostrar la ruta del progreso, aunque no tuvo la suerte de alcanzar las numerosas ediciones de la anterior, sí cubrió ampliamente las expectativas del grupo gobernante y animó la versión de la libertad que, junto con el progreso y la prosperidad de la nación, constituía la finalidad misma del proceso histórico. La dirección a cargo del célebre Justo Sierra, quien redactó la parte referida a la evolución política, fue timbre de orgullo y respaldó su difusión incluso más allá de las fronteras de México.

El caso de España

Los propósitos de escribir la Historia nacional de España anteceden en el tiempo a los que se dieron para el caso de México, puesto que la idea de una nación española se planteó con anterioridad a la idea de una nación mexicana, y desde el siglo XVI la obra de Juan de Mariana busca darle unidad y forma a su pasado. Sin embargo, en lo que concierne a la época liberal que aquí interesa, es necesario colocarse en el ochocientos, como se denomina al siglo XIX, para apreciar lo que en aquel país se ofrece como pasado nacional.

En los discursos de quienes fueran protagonistas o herederos directos de los conflictos generados por las distintas experiencias liberales que desde las Cortes de Cádiz insistieron en la modernización de la monarquía y en el constitucionalismo, puede advertirse la intención de poner al descubierto aquello que permitiera identificar lo que los españoles habían sido y debían ser. Con independencia de los periodos históricos que se cubren en las historias generales escritas a partir del medio siglo y hasta su conclusión, es patente que existe un esfuerzo por dotar de un pasado común a la nación, proporcionando los rasgos que caracterizan a España y que pueden colaborar en la construcción y fortalecimiento de un Estado nacional con mayores índices de libertad y capaz de ubicarse con pleno derecho dentro de los márgenes de la más alta civilización.

Al igual que en otros casos, la labor del historiador liberal suele enfatizar la vocación del pueblo español por buscar su independencia de poderes externos. Y en el horizonte de la cultura occidental que tras la Ilustración ve necesaria la secularización, es decir, la separación de los órdenes civiles y eclesiásticos en materia de poder político y de influencia social, las Historias de España también lidian con las argumentaciones sobre el papel de la Iglesia. Sin comprometerse con una ruptura enérgica con respecto a la institución eclesiástica, Modesto Lafuente, el historiador más influyente en la manera de concebir y relatar el pasado de España por un largo tramo del siglo XIX, escribe su *Historia General de España* bajo la convicción de que, aparte de la religión, es la historia la que mejor puede proporcionar lecciones de tolerancia política. Considera necesario

aprender de ella en los tiempos de conflicto que se viven y otorga a varias generaciones una versión que será duradera y se difundirá más que ninguna otra en los manuales y textos para la enseñanza.

El espíritu que la anima participa del que presentan otras Historias que corrieron con menor suerte. Aunque se estima que en esa etapa aparecieron las obras que permitieron construir la memoria histórica del liberalismo español, en muchos casos, el tiempo histórico que abarcan no alcanza a cubrir algunos de los episodios más significativos de los avances liberales ocurridos en la centuria.

En la última parte del siglo, la orientación de la historiografía tomó un rumbo marcado por las directrices de los historiadores agrupados en la Real Academia de la Historia. Sus fórmulas, apegadas al empirismo de inspiración positivista, les hacían producir una enorme cantidad de textos en los que abundaban los hallazgos documentales y episodios sustentados en bases firmes, pero en los que ya no aparecía la fuerza filosófica y romántica que imprimió a su historia Modesto Lafuente. En todo caso, el éxito de la obra de Lafuente se ha explicado por el hecho de haber conseguido ofrecer una visión sistemática del proceso de la nación, en la cual coexisten consideraciones provenientes de sus convicciones religiosas en las que el providencialismo actúa como fuerza para mover la historia, con el reconocimiento del papel de la libertad individual y de la voluntad del pueblo como factores que la impulsan hacia una meta determinada. La coherencia de su mensaje sobre el conjunto de la historia nacional fue uno de sus sellos distintivos, como lo fue su propuesta de dividir en etapas la historia de España, bajo un modelo que perduró por mucho tiempo.

Es comprensible que los autores que vivieron de mediados de siglo en adelante en una España en que se sucedieron gobiernos en los que el liberalismo cobraba tintes diversos, miraran al pasado intentando colocar los elementos que destacaban en una cierta armonía. La tradición monárquica y el catolicismo hacían acto de presencia en un horizonte en el que a la vez ganaban adeptos las expectativas de fortalecer a las naciones abriendo espacios a la libertad de los individuos, al constitucionalismo y a las formas republicanas de gobierno. Al sobrevenir el periodo de la Restauración monárquica, en el último cuarto del siglo, y quedar atenuada la expresión de un liberalismo más radical y progresista, la percepción del presente implicó el florecimiento de una historiografía que recreaba el pasado sin procurar un mensaje demasiado evidente respecto al papel del liberalismo político experimentado años atrás.

En todo caso, una huella del pensamiento liberal en la historiografía española que hace referencia a lo ocurrido en el ochocientos puede percibirse con claridad en una obra dedicada precisamente a dicho siglo y publicada cuando apenas despuntaba el siglo xx: la *Historia de España en el siglo XIX* de Francisco Pi y Margall. Una obra que simplemente por su volumen resulta tan digna de

estudio como las Historias monumentales producidas en México, aunque es posible que su trascendencia e influjo en la concepción de la historia de España no llegara a tener los mismos alcances.

Dos temas de la historia nacional desde un mirador liberal: religión y literatura

Rastrear el carácter liberal que marca las obras de los distintos autores y conocer el impacto que dejaron sus páginas en la conformación de la memoria histórica de las distintas naciones, exige mucho más de lo que aquí se ofrece. Sin embargo, es ilustrativo de lo que trasciende reconocer en algunos ejemplos aquello que se valora sobre las experiencias vividas y se brinda como fórmula para preparar un mejor futuro. El objetivo de las siguientes páginas es presentar algunos casos en los que la impronta del espíritu liberal es profunda y dicta observaciones sobre la realidad que van más allá de los acontecimientos particulares y se proyectan hacia atrás y hacia adelante en el tiempo de las naciones para orientar su trayecto.

La selección recae en tres de las obras arriba mencionadas, que fueron publicadas hacia el final del siglo XIX y primeros años del XX. En el caso de México, las aportaciones que aquí se citan forman parte de estudios generales sobre la historia nacional que abarcan un tiempo largo y dedican atención especial al siglo XIX. En el de España, se trata de una obra relativa casi exclusivamente al ochocientos.

Las proposiciones acerca del proceso histórico mexicano que aparecen en los escritos elaborados por José María Vigil (1829-1909) en *México a través de los siglos*, y por Manuel Sánchez Mármol (1839-1912) en *México: su evolución social*, pueden compararse con las que contiene la *Historia de España en el siglo XIX*, de la autoría de Francisco Pi y Margall (1824-1901), quien profesa la fe liberal, es testigo y partícipe de su puesta en marcha en el gobierno y posteriormente narrador de esa experiencia.

Dos asuntos tratados en esas obras, la religión y la literatura, sirven para enfocar el signo de los tiempos. De la religión, en particular lo relativo a la Iglesia, institución que impactó de manera especial el curso histórico de ambos pueblos y cuyo papel es sometido a juicio. De la literatura, su lugar como expresión de la identidad cultural que ante el cambio de los tiempos demanda esclarecer si cumple la función de estar al día en materia de civilización y de progreso.

José María Vigil es testigo de las últimas y más fructíferas luchas contra el conservadurismo. Su actividad periodística y literaria, unida a los estudios de jurisprudencia, el interés en la filosofía y la detenida observación de los acontecimientos que le tocó presenciar, hacen de él un autor idóneo para dar cima

al propósito de contar la historia de su país desde los orígenes hasta que consiguiera uno de los fines más deseables en su tiempo: el triunfo del liberalismo político. Oriundo de Guadalajara, Jalisco, Vigil se trasladó a la capital de la República en donde vivió a partir de 1870. Siendo un reconocido bibliógrafo y erudito se hizo cargo del relato que le encomendaron para la obra *México a través de los siglos*, pese a que le distraía de las actividades que desempeñaba como director de la Biblioteca Nacional, cuando era ya un hombre mayor, respetado y reconocido.

Entre lo publicado en la prensa de Guadalajara, en 1855, y 1885, año en que inició el relato historiográfico aquí aludido, pasaron treinta años, de los cuales prácticamente veinte corresponden a los gobiernos de los liberales que encabezan el proyecto de la República que triunfó en 1867. Ante los avatares de la experiencia política, el entusiasmo del joven liberal queda atrás pero el compromiso con el ideal sigue presente. En las páginas del tomo V que redacta, Vigil afirma, con moderación y énfasis, la base del liberalismo mexicano, entendido como ideología del poder del Estado constituido.

Desde sus primeros escritos, a mediados de siglo, Vigil juzga que el partido conservador es un lastre para México y, por tanto, lo considera el enemigo a vencer. Aun sin mencionar sucesos, da la impresión de tener en mente un movimiento impulsado por la voluntad del pueblo, que empuja la historia hacia donde debe ir. Está profundamente convencido de que basta la fe en la idea para conseguir el cambio. Teniendo la experiencia de la guerra con Estados Unidos a cuestas, insta a luchar por forjar una nación libre y poderosa, o resignarse a formar parte integrante de la Unión Americana.

En sus escritos periodísticos muestra la elocuencia suficiente para formular una interpretación del pasado en conjunto, del presente que vive y del futuro que espera. En ellos, la Iglesia es centro de fuertes críticas, cuestiona su utilidad social y educativa, aunque reitera a la vez su fe cristiana. Cuando cumple con el encargo de escribir la Historia, volverá los ojos hacia los acontecimientos presenciados. Asimismo, en un texto sobre la “Necesidad y conveniencia de estudiar la historia patria”, publicado antes de la redacción de su obra, sostiene el argumento de que los pueblos no pueden prescindir de su pasado; cuentan con él como la única base segura para conocer el presente y preparar el porvenir.

Al dar inicio a la redacción del voluminoso tomo V, en que se ocupa de la Reforma y la Intervención, Vigil expresa su convicción de enfrentar sucesos que forman parte de un conjunto homogéneo, compacto y armonioso. Para él es claro que la historia de México presenta ante los ojos de un observador atento elementos que revelan el sentido no sólo de lo que ha sucedido sino de lo deberá venir adelante. Supone un destino para México que le ha sido fijado por el siglo en que vive y el continente en que se desenvuelve. Elige aquello que pone

en claro la pugna entre el poder civil y el religioso. Atiende a lo que juzga determinante y trascendente para mostrar las dificultades que tuvo el gobierno español al imponer reformas a la Iglesia y los obstáculos para abrir paso dentro de la Nueva España a las que se lograban en la metrópoli. A su juicio, la revolución iniciada en 1810 abre una nueva era. Presenta las dos caras del asunto, una sociedad ignorante, manejada por clérigos y a la vez susceptible de apropiarse de un ánimo común por impulsar el cambio. Todos sus esfuerzos por enlazar los sucesos están dirigidos a la aceptación del movimiento de Reforma y la constitución plena del Estado como las metas largamente anheladas. Se propone fortalecer la confianza y nutrir la conciencia de los mexicanos para cumplir el cometido de una historia que fue develando su sentido poco a poco.

Su tarea es narrar la vida política de México que va de 1855 a 1867, periodo en el que se inscriben la elaboración de la Constitución de 1857, la guerra entre conservadores y liberales, la enfrentada contra los franceses y la resistencia republicana y liberal ante el gobierno monárquico del emperador Maximiliano de Habsburgo, y, finalmente, el triunfo liberal. En suma, describir, en 833 páginas, los temas de lo que había comentado en la prensa a lo largo de varias décadas. Muy pronto, hace saber lo que piensa de dos de sus actores principales: los liberales y los conservadores. Convencido de que el cumplimiento del Plan de Ayutla representaba el *deber ser* de la nación, insiste en asociar su triunfo con las posibilidades de futuro para México.

El clero, obviamente, es uno de sus principales blancos de ataque. Su injerencia en las discordias intestinas; sus anatemas contra los primeros caudillos de la independencia; su oposición a perder privilegios; su tendencia a fraternizar con los gobiernos despóticos, lo llevan a concluir que es necesario nulificar su poder.

La separación del presidente Comonfort del poder y las dificultades que enfrenta su gobierno le permiten caracterizar con nombres y sucesos la lucha de los liberales por abrirse paso frente a la reacción que no cede. Omite consideraciones respecto a la razón de ser de los brotes de descontento surgidos en distintos puntos del país en contra de las medidas que dictaba el gobierno liberal. Para él, la historia es impulsada por el principio revolucionario que se transmite como tradición sagrada y está siempre vigoroso. Así, se apresta a contar puntualmente lo ocurrido, sin perder de vista su fe en el liberalismo. En su relato apuesta por una toma de conciencia, por apelar a que la racionalidad humana logre estar representada en una ley. Conforme las páginas de su libro se acumulan, va ganando un lugar preponderante hasta alcanzar el triunfo la idea de la construcción del Estado y la confianza en la Constitución. La madurez de Vigil le hace exigir de parte de los hombres un compromiso explícito con ella.

Su Historia, condicionada por el liberalismo, no solamente da cuenta de los episodios de la Reforma y de la Intervención; aun cuando se esfuerza por respetar las reglas propias de los historiadores de su tiempo e intenta ser fiel a los registros documentales en que se apoya, construye una verdadera narrativa en la que la huella de su ideología es patente. Una ideología vinculada a la utopía de varias generaciones; más cercana a la función constitutiva de un conglomerado social que a la función deformadora de la realidad con la que suele castigarse ese concepto.

Vigil pasa de la certeza de que la sociedad permanece atada al retroceso a la convicción de que está lista para el cambio. Ante sus páginas, cabe la posibilidad de preguntarse si sus experiencias y sus convicciones, que impusieron un modo de ver el pasado y el futuro de México, han dejado huella en quienes aspiran a forjar y a conducir los destinos de la nación.

Francisco Pi y Margall vivió una época en que se produjeron acontecimientos relevantes en su país, como los ocurridos durante el Bienio Progresista en el que gobernaran los liberales más avanzados (1854-1856), la Revolución Gloriosa de 1868 y el Sexenio Revolucionario (1868-1874), dentro del cual se sucedieron un gobierno monárquico, la Primera República, en la que Pi y Margall llegó a ocupar por breve tiempo el Poder Ejecutivo, y una dictadura. En conjunto, un tiempo que presenta paralelismos con la experiencia mexicana relatada y celebrada por Vigil.

Al comenzar el siglo XX, Pi y Margall dio a la imprenta la *Historia de España en el siglo XIX*, publicada en siete volúmenes, obra con que puede ejemplificarse el espíritu liberal que permeaba la época. En la centuria que narra se fueron acentuando los rasgos de la modernidad, que desde tiempo atrás venía pugnando por secularizar la vida de los individuos y que, en particular, propiciaría la toma de decisiones de algunos gobiernos en favor de todo aquello que lograra una emancipación real de los dogmas religiosos o simplemente de la tutela de la Iglesia.

Si las Historias cumplen con la labor de respaldar la organización política y social de las naciones, lo hacen de modo especial cuando se trata de orientar el rumbo tras uno o varios sucesos que han trastocado los cimientos sobre los que se ha construido la tan traída y llevada identidad de los pueblos. Los episodios que se consignan en las obras de Vigil y de Pi y Margall son significativos porque marcan un antes y un después; de allí que se pueda aplicar, para comprender lo que esos episodios representan, la definición que José Ortega y Gasset hace de lo que es una crisis: “el tránsito que el hombre hace de vivir prendido a unas cosas y apoyado en ellas a vivir prendido y apoyado en otras”.

La vida de Pi y Margall corre bastante pareja a la de Vigil. Ambos tienen ocasión de convertir en Historia escrita lo vivido; en el caso del primero, no sólo por haber presenciado acontecimientos relevantes, sino por haber sido

protagonista importante de algunos de ellos. A diferencia de Vigil, cuyo nombre está ligado al tema de la cultura historiográfica y literaria, el de Pi y Margall se asocia más bien a la vida y el pensamiento políticos. Sin embargo, su obra escrita abarca diversos títulos de interés histórico relacionados estrechamente con España, su nacionalidad y sus luchas.

Los dos historiadores mencionados comparten el hecho de que emigraron de las ciudades en que nacieron para radicarse en la capital de sus respectivos países. Pi y Margall, en 1847, se traslada de Barcelona a Madrid; Vigil va de Guadalajara a la Ciudad de México, en 1869; en los dos el interés por la política es evidente, y se hace patente su observación y participación de los sucesos de los años cincuenta en los escritos periodísticos que producen. Otro aspecto que los une es que se ocuparán en sus obras historiográficas de ese pasado vivido y escudriñado. Sus páginas, además, resultarán influyentes para la comprensión histórica y la realización de los textos de dos de los escritores que con mayor éxito divulgaron los episodios que caracterizaron la etapa liberal: Benito Pérez Galdós, en España, y Victoriano Salado Álvarez, en México. De manera que no sólo el periodismo o la historiografía fueron emisarios de esa forma de ver el mundo, sino que las dotes literarias de estos últimos autores permitieron difundir las preocupaciones y los eventos de ese pasado en concreto que fue verbalizado por Vigil y Pi y Margall. Todos, de una u otra manera, participaron de las ideas que gobiernos republicanos y monárquicos de ese tiempo tuvieron presente y que inspiraron constituciones, trazaron rutas a diversas naciones de Occidente y, sobre todo, indicaron el deber ser de los individuos que las poblaban, más allá de las directrices que recibieran sus antepasados por vía de la instrucción religiosa.

Francisco Pi y Margall no logró ver publicada su obra. En ella se unen un arsenal de noticias de todo orden y el pensamiento del político e historiador que da cuenta de un periodo largo y convulso de la historia de su país. Desde sus primeras páginas, relativas a la España de finales del siglo XVIII y principios del XIX, es evidente el interés por destacar la situación del clero, así como los esfuerzos por acotar su poder. Se ocupa de describir la formación y división de los partidos liberales y del papel de las sociedades secretas en la difusión de las ideas políticas que impulsan la opción liberal. Las alusiones al clero le llevan a establecer su vínculo con las tendencias reaccionarias.

En el tercer tomo, a propósito de la regencia de María Cristina, en cuyo periodo de gobierno los liberales logran situarse en posiciones importantes, Pi y Margall introduce una buena cantidad de elementos que permiten detectar su sentir respecto a las medidas con las que se procura la afectación del sector eclesiástico. Entre avances y retrocesos provocados por el papel preponderante de los moderados y el retraimiento de los progresistas, Pi y Margall tiene

mucho que decir para explicar el modo en que se llega al medio siglo. Él mismo es protagonista de la historia que cuenta cuando se ocupa de narrar los cambios constitucionales y se asume como portavoz de lo más promisorio para el futuro de España. Se ubica entre los demócratas y patriotas que trabajaban para que el fruto de la revolución indicara el inicio de una nueva era de progreso en los órdenes político, económico y social.

Desde luego que un punto esencial es el que se refiere a las dificultades por conseguir la aprobación de la Ley de Desamortización, las resistencias de la reina Isabel II a sancionarla, así como los problemas con la Santa Sede que generaba su aceptación. En todo caso, el autor aplaude una ley que a su juicio mereció el reconocimiento de toda la opinión liberal de su tiempo.

A diferencia de Vigil, cuyas páginas ponen de manifiesto que es el clero el instigador de los movimientos de oposición a las medidas liberales, en el texto de Pi y Margall interesa destacar la fuerza del papa y la dificultad de la monarquía para lidiar con su poder. Los movimientos carlistas que ocurrieron por entonces le permiten hacer notar la relación estrecha entre reacción y religión. Sus convicciones republicanas, bajo la luz de una filosofía dialéctica hegeliana, le hacen afirmar que vendrá a final de cuentas, tras las luchas de los partidos que se oponen, una situación de triunfo del republicanismo.

La meta a la que se aspira, la constitución de Estados modernos bajo la guía del pensamiento liberal, es uno de los motores que impulsa la organización de la historia en autores como Vigil y Pi y Margall. Atender a las posibilidades de lograr con ello una condición de mejoría y de progreso dicta muchas de sus páginas. En ellas se manifiesta el sentir de quienes participan de ideas semejantes. El espacio que ocupan en sus historias los esfuerzos políticos por colocarse en el camino que conduce a esos objetivos es notable y, en ocasiones, no deja lugar para que allí se exprese al mismo tiempo lo que experimentan quienes, ajenos a esas búsquedas, realizan el día a día de sus vidas bajo esquemas de pensamiento y de creencias diferentes.

Otros ejemplos de la preocupación que genera en los autores de Historias nacionales ese deseo de ubicar el desarrollo de sus pueblos dentro de los márgenes de la modernidad siempre alentada por el espíritu liberal, pueden leerse cuando se atiende a un factor que suele dar identidad a las naciones: la lengua y, en especial, su expresión en la literatura. Cuando se escribe la historia de la literatura nacional puede advertirse el interés de quien, armado de un pensamiento liberal, está interesado en que se produzca el cambio, en que no prevalezca la fuerza de quienes se le oponen.

Para ilustrar esto, una vez más es el caso de la *Historia de España en el siglo XIX* de Pi y Margall el que sirve de ejemplo y se compara con lo que ofrece la otra Historia monumental, *México: su evolución social*, dirigida por Sierra, publicada

por los mismos años que aquélla y cuya sección dedicada a “Las Letras Patrias”, escrita por Manuel Sánchez Mármol, se compromete a dar cuenta de su desarrollo.

Como ha quedado señalado, en las páginas de la obra de Pi y Margall, si bien predomina el material de historia política, también está presente la relación de los aspectos culturales para los que Pi y Margall había desarrollado una enorme sensibilidad; además, es muy probable que los temas sobre literatura estuvieran a cargo de su hijo Francisco Pi y Arsúaga, literato y coautor de la Historia. De modo que se puede reconocer sin reparos la autoridad de ambos para tratar el tema. Sánchez Mármol, por su parte, oriundo de Cunduacán, Tabasco, activo en la vida política de México, aunque más bien adscrito al mundo de las letras, participa en la obra de Sierra, y su relato no se refiere sólo al siglo XIX, que de cualquier manera ocupa un lugar protagónico, pues uno de los propósitos que la anima es argumentar acerca de los progresos de la nación mexicana al finalizar la centuria.

Si en el caso de Pi y Margall, el recuento del siglo en España no parecía dar la razón a sus convicciones filosófico-políticas, dado que el clima de la Restauración había moderado los alcances del liberalismo, en el caso del mexicano sucedía lo contrario. Había que conmemorar, con una historia escrita bajo el signo de la evolución, los logros del gobierno de Porfirio Díaz, un gobierno que por el momento se veía consecuente con los principios liberales, aun cuando ya fuera advertido por algunos que varios de esos principios no tenían la vigencia esperada.

Así pues, las dos obras de grandes proporciones, con clara intención de ser Historias nacionales, publicadas en el mismo lustro, conceden un lugar específico a la historia de la literatura. Los autores en cuestión son, en términos generales, liberales del siglo XIX cuyas vidas transcurren mientras algunos acontecimientos en sus naciones plantean la posibilidad de que sean principios emanados del pensamiento liberal, sumados a los provenientes de la doctrina positivista, los que indiquen el camino a seguir. En los dos casos, la experiencia histórica señala la importancia que tiene constituir Estados modernos.

En la *Historia de España* trece capítulos tratan del desarrollo de la literatura española en el siglo XIX. En ellos es patente la diferencia de ideas y de juicios acerca de los que difunde sobre la cultura literaria española el crítico más influyente, Marcelino Menéndez Pelayo. De éste, ha afirmado Manuel Suárez Cortina que es, tal vez junto a Ortega y Gasset, el autor de mayor influencia cultural en la España contemporánea. Mas si Menéndez Pelayo puso el acento en los fundamentos de la cultura católica y clásica para cimentar el caso de España, los lectores de Pi y Margall vieron en su obra manifestaciones de otro signo en las que el espíritu laico y progresista resultan decisivos.

Curiosamente, también es frente a la opinión de Menéndez Pelayo de que en México en ninguna parte acababa de aparecer la literatura nacional, que responde el pensamiento evolucionista de Sánchez Mármol con la idea de que esto es

cuestión de tiempo, y apresurarse a deslindar el origen de la literatura mexicana de la literatura española. En un claro signo de interpretación política, se atreve a sostener que el odio generado hacia España a raíz de la independencia podría haber incluso abolido el uso de la lengua castellana, mientras que el odio provocado por la intervención francesa, en cambio, no había bastado para curarse de la afición por una literatura que, a todas luces, juzga influencia benéfica. Vincula historia y literatura con el ánimo evidente de cimentar, en un momento de la evolución, la creación de una expresión literaria propia, separada de un influjo que a su juicio no garantiza que pueda ponerse al día, en vista de que, para él, la decadencia de la metrópoli, no recomendada que se tomara como modelo. Fuera de Castelar y de Campoamor, asegura, tenía poco que ofrecer.

Sánchez Mármol declara enfáticamente lo que entiende por letras patrias: la exclusión de lo producido con anterioridad a la independencia. Ve el tiempo de la gesta independentista como la cuna semillera de una literatura nacional, distante de lo cultivado en la etapa colonial y generadora de grandes movimientos literarios. Concede a la Iglesia un papel como instancia docente, al abrigar en sus seminarios espíritus independientes, y sostiene que las nuevas doctrinas, la Revolución de Ayutla y la guerra con Estados Unidos contribuyeron a la evolución literaria en México. En la novela ve el género que caracteriza la expresión del nacionalismo. En el periodismo y la oratoria, los hijos gemelos de la libertad. Encomia a Francisco Zarco y aprovecha para calificar de causa perdida la de quienes se expresan en periódicos conservadores, aun cuando no carezcan de méritos. La impronta de las ideas políticas se impone, lo hace cuando el autor muestra confianza en una evolución de la literatura que aun manteniendo la lengua de los conquistadores, deberá transformarse por obra del influjo de los Estados Unidos, pese a todo, un ejemplo de prosperidad.

A diferencia del texto, más general, del mexicano, Pi y Margall o Pi y Arsuaga se detiene en los asuntos del estilo y con un ritmo más lento va mostrando cómo el más cultivado es el del romanticismo. Se propone describir y criticar el movimiento intelectual que se dio en España a partir de la muerte de Fernando VII y constantemente invoca a las autoridades en materia de literatura, citando sobre todo los nombres de Alberto Lista y Juan Valera. Reconoce lo que deben las letras españolas a las aportaciones de los emigrados a Inglaterra y Francia e identifica la Revolución francesa con un impulso a la civilización que deja ver a la monarquía como una rémora para el progreso.

El caso de la obra de *Don Álvaro o la fuerza del sino*, del Duque de Rivas, señalada como el momento decisivo del triunfo del romanticismo, le da pie para abundar en el tema de su recepción y calificar como absurdas las ideas de los eruditos católicos que ven en ella pensamiento cristiano católico. Pi y Margall juzga que no hay tal, que todo obedece a leyes naturales. Se refiere al futuro y

opina acerca de cuánto ha prevalecido el sistema reaccionario. Toma en cuenta las palabras del citado Duque de Rivas, quien en su discurso de ingreso a la Academia elogió la lengua castiza, pero hizo ver que se beneficiaría de adquirir las cualidades que distinguen a las lenguas inglesa y francesa.

Cuando llega el momento de presentar lo ocurrido desde 1869 en adelante, la compuerta se abre para dar paso a otros ingredientes de las relaciones entre historia y literatura. Asegura que las nuevas corrientes literarias modificaron el impulso romántico a partir de 1850.

Introduce el tema de la política que atrajo la atención de los escritores hacia los periódicos y apunta que desde la muerte de Fernando VII alcanzaron crédito y aceptación en España. Advierte que, pese a las contrariedades, triunfaron y llegaron a consolidarse los principios liberales, aunque también apunta que en una nación como la española los errores de la monarquía y de la reacción religiosa perturbaban el desenvolvimiento de las ideas, lo cual se dejaba ver en la vida literaria. Reconoce, entre quienes sostuvieron principios revolucionarios, a Emilio Castelar y a Nicolás María Rivero. Considera también que desde que Isabel II fue declarada mayor de edad, la política era movida por figuras tendientes al retroceso. Cuando el tema se lo permite, destaca la injerencia de la Iglesia en la literatura.

En el séptimo tomo de su obra se propone hacer un resumen histórico de la literatura de las dos últimas décadas del siglo, y acepta un elogio para quienes Valera reconoce por la magnificencia de la forma de sus poemas aun cuando fueran de tema religioso; con mayor razón dedica espacio a la trayectoria de republicanos activos en la Revolución del 68, y con Valera asienta que Narciso Campillo unió a la perfección clásica la pasión del demócrata, del librepensador y del creyente en el progreso.

Hay en las páginas de esa *Historia de España*, asimismo, cierto tipo de censura para quienes adoptan, sin más, influencias venidas de fuera. Algunos juicios llevan a pensar en la posibilidad de que provengan del otro autor que firma la obra, Francisco Pi y Arsuaga, hijo de Pi y Margall. Sin embargo, en las líneas de uno u otro campea la voz del liberal que, aun cuando reconozca el talento de un autor como Jaime Balmes, se ve obligado a señalar que difundió la verdad en que fue educado, una filosofía esclava de las leyendas religiosas y por tanto inadmisiblemente como filosofía. En suma, aboga por aquello que expresa adelanto, civilización universal y, en cambio, reprueba a quienes, pese a sus grandes méritos, como es el caso de Menéndez Pelayo, han criticado a los pensadores liberales.

El pasado desde un presente que se vive con optimismo, o el pasado desde un presente que parece incierto en relación con las expectativas de futuro, dos visiones opuestas, dan forma a la historia que se puede construir. Los lazos entre literatura propia e historia nacional se estrechan o distienden según lo que

se espera. En la mirada de Sánchez Mármol las esperanzas de cultivar la lengua están puestas en que, abierta a las influencias, se separe cada vez más del dominio del castellano peninsular. En el ánimo de Pi y Margall y Pi y Arsuaga lo que se observa en las últimas décadas más bien obstaculiza ese proceso evolutivo que, sin embargo, tarde o temprano deberá ocurrir.

Algunas reflexiones finales

Es evidente que aquí se han mostrado algunos pasajes de obras que se propusieron trazar el proceso histórico de México y de España desde un mirador particular. Por tanto, no se trata de ver en ellas la verdad probada y demostrada sobre los temas elegidos, sino, justamente, la verdad que podían ofrecer sus autores desde la visión del mundo que profesaron. De tal manera que otros textos proporcionan visiones diferentes sobre cada uno de esos temas.

Lo único que se espera de las páginas anteriores es contribuir a valorar la importancia de reconocer, en las Historias que se presentan con aspiraciones de comprender y explicar el desarrollo de una nación, las proposiciones que provienen de una posición ideológica. Saber apreciar de qué manera, en las páginas donde abundan las descripciones y los datos con los cuales se da razón del movimiento de la historia, aparecen también las voces de quienes, desde lo más profundo de sus convicciones, emiten mensajes que contribuyen a formar la idea de una nación. Mensajes destinados a hacer signo en la mente y en la conciencia de quienes los reciben.

Un examen más detenido de los textos aquí presentados permitiría observarlos como mapas complejos, cada uno con referencias al posible mapa que se fue trazando sobre la historia de las naciones y la civilización quizá desde la mitad del siglo XVIII. La tensión entre lo particular y lo universal se hace presente. Lo que se sacrifica del paisaje histórico en relación con las creencias, lo que se significa o no del paisaje literario, tiende a mantenernos en vilo, a darnos ese estado permanente de alerta ante nuestras expresiones y nuestros alcances.

La elección de lo que se ha tomado como ejemplo se deriva de la certeza de que la historiografía puede ser tomada como uno de los productos más acabados para ensanchar la conciencia histórica. La Historia escrita se inscribe en la cultura de un pueblo y, a la vez, produce formas de cultura. Máxime cuando queda expresada en términos de propuesta de Historia nacional.

Las generaciones sucesivas han elaborado versiones del proceso histórico de cada uno de sus pueblos como lo hicieron los liberales aquí citados, es decir, echando mano, en mayor o menor grado, de sus ideologías, de sus utopías y de todo aquello que les resulta útil para hilvanar los sucesos y enviar mensajes de sus esperanzas para el futuro. Al parecer, es inevitable que cada tiempo imprima su huella en las palabras con que los hombres nos hacemos cargo de nuestro pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- García Cárcel, Ricardo (coordinador). *La construcción de las historias en España* (Serie Ambos Mundos). Madrid: Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos / Marcial Pons Historia, 2004.
- Matute, Álvaro. “La historia como ideología”. *Históricas*, 49, mayo-agosto de 1997: 4-17.
- Ortega y Gasset, José. “La ‘crisis’ de hoy y de hace siglos: creación y recepción. La ‘socialización’ del hombre y la ‘vuelta’ a la naturaleza” en *Obras completas. Tomo V. (1932-1940)*. Madrid-México: Taurus / Santillana, 2006.
- Ortega y Medina, Juan A. y Rosa Camelo (coordinadores generales); Antonia Pi-Suñer Llorens (coordinadora del volumen). *Historiografía mexicana. IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.
- Pi y Margall, D. Francisco (obra póstuma) y D. Francisco Pi y Arsuaga. *Historia de España en el siglo XIX. Sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos, acaecidos durante el mismo. Detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de sus hombres, por [...], 7 V.*, Ilustrada por J. Passos y P. Béjar. Barcelona: Miguel Seguí Editor, 1902.
- Sierra, Justo (director literario), et. al. *México: su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la Federación mexicana; de sus adelantamientos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales e internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc., etc. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX*, 2 tomos en 3 volúmenes. México: J. Ballestrá y Compañía, Sucesor Editor, 1900-1901.
- Suárez Cortina, Manuel; Evelia Trejo Estrada y Aurora Cano Andaluz (edición e introducción). *Cuestión religiosa. España y México en la época liberal*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas-Dirección General de Asuntos del Personal Académico / PUBliCan Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.
- Trejo, Evelia. “El protagonista incómodo de una historia ejemplar” en Franco Savarino y Andrea Mutolo (coordinadores). *El anticlericalismo en México*. México: H. Cámara de Diputados LX Legislatura / Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe / Miguel Ángel Porrúa Librero Editor, 2008, pp. 297-318.
- Vigil, José María. *México a través de los siglos. V. La Reforma, Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*. Barcelona: Espasa y Compañía, Editores, 1889.

II. Dos observadores desde la historia y el periodismo: actores e instituciones

Silvestre Villegas Revueltas*

DESINTEGRACIÓN DE UN PROYECTO, EL PROBLEMA
INDIO Y UNA CONSTITUCIÓN DESACERTADA:
ZAMACOIS FRENTE A LA DICTADURA Y LA REFORMA
LIBERAL, 1848-1857

En el siglo XIX y comienzos del XX, la disciplina histórica contribuyó, primero en Europa y luego en todas partes, al surgimiento de los Estados nacionales.

Serge Gruzinski, 2015.

El presente ensayo está dividido en tres secciones. La primera discurre en torno a los principales sucesos que definen el tiempo entre los años 1848-1857 y la influencia que tales hechos ejercieron en la historia que sobre México escribió Niceto de Zamacois. Su vida en la República, los repetidos regresos a España y asuntos como el “elemento indio” en un proceso reformista son el material de la segunda sección. Finalmente, su análisis sobre diversos aspectos de la Constitución de 1857 y las razones que obraron para su desconocimiento se abordan en la tercera parte. La obra de don Niceto ha sido importante como fuente historiográfica porque fue sujeto presencial del devenir político mexicano y redactor, en ambas orillas del Atlántico, de sucesos que fueron consignados por otros escritores inmersos en la elaboración de la historia del México decimonónico.

La circunstancia

Cuando el 2 de febrero de 1848 se firmó en la villa de Guadalupe-Hidalgo el tratado que puso fin al estado de guerra existente entre México y los Estados Unidos, el primero aceptó la pérdida de más de 2 millones de kilómetros cuadrados. Semejante derrota materializó todos los temores que de años atrás habían

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

expresado diversos miembros de la oligarquía pensante mexicana desde los tiempos inmediatamente anteriores a la instalación del Imperio iturbidista; asimismo y en el plano internacional, las consecuencias del triunfo estadounidense preocuparon a las potencias del momento, que veían en Hispanoamérica una zona geográfica para expandir sus intereses. La década de 1840 fue para los mexicanos, así lo consideró tanto la historiografía decimonónica como la académica a lo largo del siglo XX, el nadir del país en su devenir como entidad independiente, porque la República experimentó un genuino proceso de desintegración territorial de lo que una vez fuera Nueva España. Los intereses regionales, bajo el manto protector del federalismo plasmado en la Constitución de 1824, materializaron movimientos secesionistas en Zacatecas, Yucatán, Tejas y el noreste mexicano, sin hablar de la separación de las provincias centroamericanas, que no habían sido propiamente entidades pertenecientes al virreinato. Peor aún, el localismo, que se alimentaba a la vez del abandono por parte de un claudicante gobierno central y, en otro sentido, el genuino afán por resolver y desarrollar “industrias propias” hicieron que entre los años treinta y sesenta, las élites políticas con intereses económicos y viceversa presionaran para la conformación de nuevos estados de la federación como el de Guerrero, la autogestión de cantones como el de Tepic y Ahualulco y los clamores de “las personas principales” en municipios como Cuernavaca y Cuautla para constituirse como una entidad separada y ajena a los afanes caciquiles de los históricos líderes surianos; ello también se aplicaba a la confrontación entre los de Matamoros y Ciudad Victoria por apropiarse de la titularidad política de Tamaulipas.

A lo anterior se añadían los movimientos sociales que constantemente aparecían en las serranías de Querétaro, Puebla, oriente yucateco y occidente nayarita entre otros muchos, cuyo denominador eran las protestas de una multiplicidad de poblaciones indígenas indignadas por el cobro de impuestos, uso de aguas, litigios de la propiedad rural y otros temas que incluían los reclamos de las comunidades indígenas en el extremo norte del país frente a las incursiones de apaches, comanches y demás tribus allende la frontera, genéricamente llamadas “indios bárbaros”. Dicha problemática, de muchas aristas, se le presentó a la inteligencia mexicana como el peligro de una segregación territorial *de facto*, pues era palpable la autonomía de gestión y se ponderaban los síntomas de una “guerra de castas”, realidad terrorífica para la élite mexicana aunque se apellidase liberal, se asumiese conservadora, fuera acusada de monarquista o el calificativo proviniese de un extranjero con mucho o poco tiempo en contacto con el pueblo mexicano. Los autores sobre México u otras realidades hispanoamericanas, en cuyos países existía y existe un gran componente social indígena, reflexionaron acerca del elemento indio como esa “neblina” que está en todas partes y afecta a todas las actividades –José Vasconcelos *dixit*.

Si la catástrofe frente a los Estados Unidos evidenció los problemas relativos al territorio mexicano, el hecho de que las tropas de Winfield Scott atravesaran los tres estados más poblados de la República (Veracruz, Puebla, México), prácticamente sin encontrar resistencia popular, demostraba según José Fernando Ramírez que México no era una nación. Ello condujo a Lucas Alamán, Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo y Teodosio Lares a insistir en torno a la discusión sobre los sistemas de gobierno experimentados por México y que no habían traído la felicidad a la República. Por otro lado, hubo personajes que, ligados al ejercicio de la política en esferas provinciales y dedicados también al comercio, debatieron acerca de las variadas formas de poder que se ejercían en la cotidianidad local. Entre ellos estaban los administradores de las aduanas en Guaymas, Veracruz, Tampico, San Blas y Acapulco, y también hombres fuertes personificados en el versado gobernador Mariano Riva Palacio, o, por el contrario, el ciudadano general y Benemérito de la República Juan Álvarez, sin dejar de lado al arzobispo y primer cardenal mexicano, que no llegó a serlo, Juan Cayetano Portugal. Unos y otros estuvieron acompañados por un selecto grupo de individuos que prestaban caudales a los diversos gobiernos mexicanos, administraban servicios públicos que las autoridades se veían obligadas a concesionar, apareciendo apellidos como Escandón, Murphy, Carrera y Barrón, quienes, según relataba Francisco Zarco en sus crónicas ciudadanas, se apeaban de sus coches con librea en Palacio Nacional y, sin cita, se les abrían todas las puertas ministeriales.

Los cinco años posteriores al fin de la guerra mexicano-americana, que abarcan las administraciones de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista, no resolvieron añejos asuntos que a final de cuentas provocaron (1853) la vuelta a la presidencia de Antonio López de Santa Anna. La de Herrera, que sobrellevó los términos de la rendición (1848-1851), tuvo que enfrentar una rebelión que comenzó en Lagos de Moreno, la cual se amplió al vecino Guanajuato y, como influencia poderosa, se instaló en la imaginación popular en la muy católica Sierra Gorda queretana. Para el presidente Herrera, antiguo diputado a las Cortes de Cádiz, el alzamiento tenía muy peligrosas connotaciones porque sus líderes, como el sacerdote zaragozano y carlista Celedonio Domeco Jarauta, el general monarquista Mariano Paredes y Arrillaga, el joven acomodaticio Manuel Doblado y el líder popular otomí Tomás Mejía, abrazaron la protesta jarautiana que se oponía a lo impuesto por los estadounidenses. Sin embargo, en un término muy breve, la revuelta argumentó que la única salvación para México estaba en la instalación de una monarquía protegida por Europa y, en un plano más inmediato, el movimiento abrazó las demandas de los dueños de terrenos rurales, cundiendo por las ricas áreas cerealeras del Bajío y en el nororiente del Estado de México, hoy estado de Hidalgo; la información oficial que llegó a la

administración Herrera subrayó los escándalos en diversas haciendas y la proliferación de protestas en torno a que la gran propiedad rural invadía los fundos de los pueblos. En este punto, el movimiento se convirtió en una potente acusación que se esparció entre muchas poblaciones de indios, quienes reclamaron una vez más añejas demandas. Para el gobierno mexicano, la peligrosidad del movimiento de Jarauta no estribaba en la posible derogación del tratado con los Estados Unidos, sino en la amenaza de las demandas agrarias y sociales de los pueblos indígenas ubicados en el rico centro geográfico de México. Y así como el ejército mexicano fue incapaz de ganar un sólo encuentro decisivo frente a los hijos de Washington, por el contrario, y muy parecido a otros episodios hispanoamericanos, rápidamente se organizó un contraataque comandado por un ex presidente de triste memoria, Anastasio Bustamante, quien derrotó a los alzados, fusiló al sacerdote Celedonio en los alrededores de la mina e iglesia de la Valenciana y ejerció violencia contra algunas localidades de indios. Más sospechoso, pudo “escaparse” el general Paredes, quien dos años atrás y por su infidencia golpista potosina facilitó el triunfo militar del general Zacarías Taylor en el noreste mexicano; por último, las influencias del entorno guajuatense facilitaron que el criollo Doblado simplemente fuese amnistiado.

Otras dos cuestiones caracterizaron la actuación de los ya mencionados gobiernos del quinquenio posterior al descalabro mexicano frente a los Estados Unidos. El primer asunto es de índole financiera. Cuando se formalizó en 1848 el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, el ministro plenipotenciario inglés demandó que si México iba a recibir una indemnización por los territorios perdidos, una parte de dicho dinero le correspondía a los tenedores de bonos mexicanos en Inglaterra, pues años atrás la República había garantizado el servicio de la deuda con la “hipoteca” de terrenos baldíos, ahora en poder de los Estados Unidos. El gobierno de Herrera llegó en 1851 a un acuerdo con los representantes de la antigua Deuda Inglesa, pagó un par de millones de pesos que cubrieron una fracción de los intereses atrasados y al año siguiente la administración de Mariano Arista negoció tres convenciones diplomáticas que en el tema de las reclamaciones internacionales (de España, Francia, Gran Bretaña) determinaron montos y plazos de pago; asimismo, el gobierno mexicano llegó a otro compromiso de pago con los acreedores nacionales, negociación de suma importancia porque “los ricos” en México, que no necesariamente eran mexicanos, prestaban sumas a las autoridades para que éstas enfrentaran las necesidades diarias de la administración. Los acuerdos alcanzados por el diplomático inglés Percy Doyle con el régimen de Arista fueron refrendados por las autoridades mexicanas en 1859, durante la Guerra de Reforma; en 1862 y en plena intervención francesa, se les revalidó por parte de las autoridades mexicanas. Mismo camino siguieron los funcionarios del gobierno de Maximiliano de Habsburgo (1864-1867);

durante el *impasse* con Europa dichos acuerdos resultaron ser un asunto medular en las negociaciones que, para el restablecimiento de las relaciones anglo-mexicanas, se entablaron entre el gobierno de Manuel González y el de William Gladstone (1883-1884). Finalmente, durante la segunda administración de Porfirio Díaz ésta reconoció en 1886 el monto definitivo de las deudas inglesas, suma cuantiosa pero menor a las inversiones que, en comercio e infraestructura, Gran Bretaña dirigía a México en plena competencia del mundo “imperialista” en el último cuarto del siglo XIX.

El segundo asunto que marcó los cinco años posteriores a 1848 fue el cuestionamiento en torno a la figura presidencial, cuyas derivaciones se materializaron en el enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, y la observancia o no de la Constitución en su forma federativa. El gobierno de Herrera no tuvo tanta oposición política porque el presidente era incuestionablemente honrado, versado en concertar voluntades, y disfrutó del aturdimiento de los comandantes militares mexicanos después de la apabullante derrota estadounidense. En cambio, la administración de Arista, aunque contaba con todos los títulos de legitimidad que le proporcionaba el triunfo electoral, careció del manejo concertador de Herrera y, entre las diversas facciones políticas, se le consideraba acomodaticio; peor, su gestión coincidió con un aumento de ataques de “indios bárbaros” sobre los norteños estados mexicanos, de incursiones de filibusteros estadounidenses en aquellos territorios septentrionales y de un libertinaje en las críticas surgidas desde la prensa. A lo anterior se agregó lo que genéricamente se llamó la Revolución de Jalisco, que a partir de julio de 1852 y con diversos nombres –Plan de Guadalajara, del Hospicio y Convenios de Arroyo Zarco– desgastó al régimen de Arista. Éste no fue facultado por el Legislativo para enfrentar con todos los recursos militares a los alzados y terminó por renunciar a la magistratura en enero de 1853: finalmente la presidencia fue entregada a Santa Anna el 20 de abril. Lo anterior provocó que bajo semejante realidad la prensa liberal y conservadora, culpables de atizar la inestabilidad, se preguntaran: ¿dónde quedó la legitimidad que debía tener quien ocupase la presidencia de la República? La experiencia de los últimos años demostraba que el federalismo constitucional no había impedido el egoísmo localista en la República, que las “elecciones populares” no funcionaban en un país donde la mayoría de la población era iletrada. Ante la genuina amenaza de que México desapareciera de la faz de las naciones libres, Miguel Lerdo de Tejada le señaló al caudillo veracruzano que los errores de índole económica habían provocado la ruina de la sociedad mexicana, en tanto que Lucas Alamán le señaló a don Antonio el peligro de la desunión entre los mexicanos, amén de la inoperancia del sistema federal, que solamente había creado cacicazgos. En la coyuntura de mediados de 1853 comienza la reflexión histórica del tomo XIV de la obra del vasco Niceto de Zamacois.

El historiador y su México

Nos dice Judith de la Torre Rendón que con veinte años a costas Niceto llegó a México. El año de 1840 presenciaba la separación de Yucatán rechazando el preponderante sistema centralista; era también el tiempo cuando en la Ciudad de México los pronunciados por el federalismo, Valentín Gómez Farías, el general José Urrea e Ignacio Escalada, asaltaron el palacio de gobierno y tomaron preso al presidente Bustamante para luego liberarlo. Fue la misma coyuntura que provocó que el yucateco José María Gutiérrez de Estrada publicara su carta donde sostenía que imponer una monarquía en México podría resolver los problemas que el federalismo y el centralismo habían ahondado; fue también el año que, a través de discusiones literarias, personajes como José María Lacunza, Rodríguez Galván, el embajador español Calderón de la Barca y otros más intentaran con dicho arte contrarrestar el desencanto político que prevalecía entre la élite letrada del país. Zamacois se casó con una mexicana de sociedad en 1843 y permaneció en el país hasta 1857; ello quiere decir que durante su aprendizaje sobre lo mexicano presenció los acontecimientos atrás descritos y cuando regresó a España había vivido la reforma liberal sostenida por un gobierno moderado, el de Comonfort, pero ya no estaba en la Ciudad de México cuando sucedió el golpe de Estado de diciembre.

Debido a la añoranza de su esposa por lo que estaba sucediendo en la República mexicana, y porque don Niceto deseaba reorganizar sus finanzas, el matrimonio regresó en 1860 y durante trece años experimentó en carne propia los sucesos de la intervención francesa, fue informado a fondo de lo que sucedía alrededor del Imperio de Maximiliano, soportó la hecatombe queretana y fue acogido benévolutamente por el juarismo de la República Restaurada hasta su siguiente viaje a Europa, en 1873.

Zamacois vivió diez años en la España tumultuosa que vio desaparecer la Primera República, que sobrellevó la entronización de Alfonso XII y la tercera Guerra Carlista (1872-1876), conflicto que había dividido y desgastaba al país. En esos años se sucedieron los gobiernos de Castelar, Sagasta, Cánovas del Castillo y el trono gimió con la regencia de la reina María Cristina. Fueron también los años de las fundaciones del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Unión General de Trabajadores (UGT), de la nueva ley de prensa pero también de la Constitución de 1876, que no estableció una plena libertad de creencias: art. 11 “No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias y manifestaciones públicas que las de la religión del Estado”. La vida de Zamacois había experimentado lo que José Álvarez Junco dijo: “La historia política [de España] desde 1808 fue una trepidante sucesión de cambios de régimen, Constituciones efímeras y guerras civiles [...] La Iglesia católica monopolizaba el espacio público [...] y los militares eran otro Estado dentro del Estado”.

En 1883 Zamacois regresó a México, eran los tiempos del gobierno de Manuel González, caracterizados por una gran inversión de capitales en obra pública, por el establecimiento de una banca comercial moderna aunque de cariz local como la estadounidense y por una época de paz y prosperidad que se materializaba en una mayor presencia extranjera. La agencia inglesa Thomas Cook promovió viajes internacionales para la élite mexicana y la estabilidad política dio lugar a espacios de esparcimiento como el hipódromo, el jockey club, los cafés al estilo parisino y las tintorerías americanas; se hicieron presentes, debido al ambiente de tolerancia religiosa, creyentes de los credos bautista, metodista, mormones y presbiterianos, y pudieron construir sus templos cuando en España estaba prohibido constitucionalmente. Bajo semejante contexto, Zamacois llegó a la capital de la República para promover la venta de su monumental obra *Historia de Méjico*, que estaba siendo impresa en Barcelona; falleció en tierras del Anáhuac en 1885, cuarenta y cinco años después de haber llegado por primera vez al país. La República encabezada por Porfirio Díaz estaba en una mejor condición que la existente en 1840, cuando desde la Ciudadela bombardeaban el centro de la ciudad y machacaban su palacio de gobierno, produciendo entre los corazones más sensibles, como el ya mencionado Gutiérrez de Estrada y Mariano Otero, el cuestionamiento sobre la viabilidad de México como Estado soberano.

En las primeras páginas del volumen XIV, Zamacois señalaba que para marzo de 1853 el partido conservador quería un gobierno fuerte que cumpliera con sus deberes gubernamentales, pero sujeto a principios y responsabilidades administrativas; asimismo se pronunciaba en contra del sistema de elecciones populares mientras “no descansen en otras bases”. Los conservadores reiteraban que México requería de una fuerza armada competente a las necesidades del país y, sin decirlo abiertamente aludían a la defensa de la soberanía frente a las incursiones extranjeras; en cambio, sí señalaban expresamente que tal fuerza armada debía brindar seguridad en los caminos y perseguir a “los indios bárbaros” que diezmaban las poblaciones mexicanas más septentrionales. Pero en los hechos, agregó el historiador vasco, muerto el ministro Alamán, Santa Anna se separó del programa conservador y, a partir de la segunda mitad del año, siguió una política “que pudiera llamarse santannista compuesta por pedigüenos, agiotistas y arribistas”. Cuando los excesos personales del presidente comenzaron a afectar las finanzas del gobierno y éste empezó a censurar todo tipo de opiniones, personas cercanas a la administración se atrevieron a indicar que ciertas medidas gubernativas “no las encontraban prudentes”. Las sugerencias no sólo fueron ignoradas, sino las reprimendas llegaron hasta los mismos conservadores que “poco a poco se fueron separando” del régimen, convencidos de que era imposible “que la nación marchase a su perfeccionamiento” por el equivocado camino que imponía “el capricho de un solo hombre”.

Pasados unos meses, el enfrentamiento entre don Antonio y el cacique del estado de Guerrero, Juan Álvarez, provocó que en marzo de 1854 aparecieran el Plan de Ayutla y el reformado en Acapulco. El levantamiento duró poco más de un año, y en palabras del abogado Felipe Tena Ramírez, Ayutla reunió a todos aquellos personajes e intereses que habían sido afectados por las políticas y acciones insolentes del régimen. Zamacois consideró que la guerra civil adquirió un “carácter terrible”, como si los partidos políticos hubiesen convenido en hacerse la guerra a muerte y haber “jurado el completo exterminio” del contrario; la prensa jugó un papel determinante en dicha inquina porque, en vez de calmar los ánimos, dio cabida a la reproducción de artículos que sólo sirvieron para “aumentar la ojeriza entre los contendientes”.

Durante la revuelta fueron apareciendo figuras en el campo liberal y conservador que resultan esenciales para comprender el desarrollo de los acontecimientos mexicanos entre 1855 y 1867. Ignacio Comonfort, el ya mencionado Doblado, el obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía, Benito Juárez, José María Lafragua, Leonardo Márquez, Melchor Ocampo, Santos Degollado y Félix Zuloaga, entre muchos. Todos los mencionados participaron en las negociaciones de entre abril y octubre de 1855, que resultaron en el reconocimiento de Juan Álvarez como líder indiscutible de “la Revolución”, luego presidente interino. Don Juan avanzó de Chilpancingo a Cuernavaca y finalmente llegó a la Ciudad de México con sus tropas que habían salido de los breñales del sur guerrerense. Niceto describió a la soldadesca a partir del apelativo de “pintos”, cuyo color es un “mosaico de variados matices sobre su piel” debido a una enfermedad cutánea que se transmite de generación a generación; agregando que “los surianos como todos los hijos de país cálido y monstruoso” son bajos de estatura, pero de complexión robusta; ágiles, sueltos y agudos en el decir, “pendencieros”, valerosos y nada ambiciosos, “pero indolentes en sumo grado” debido a que el propio clima y lo fértil del suelo les brinda todos los productos naturales “que satisfacen sus limitadas exigencias”. El repugnante espectáculo de los pintos, como fue narrado por los periódicos de diestra y siniestra, reseñado además en la correspondencia particular de Manuel Payno, evidenciaba el racismo de los capitalinos mexicanos, misma orientación que tenían otras élites hispanoamericanas en relación con sus poblaciones indígenas y negras. El remoto pero muy cercano geográficamente estado de Guerrero combinaba en su zona montañosa población nahua y en la costa pacífica conglomerados de negros; igual situación de indígenas y de descendientes de africanos se presentaba en Oaxaca, y el occidental estado de Michoacán reproducía las mismas características humanas que las dos entidades ya mencionadas. Vale la pena señalar que en cuanto al tema de la población negra, en México se transitó de los tiempos coloniales, cuando sí se conocía y reconocía jurídicamente

la existencia de población de origen africano, a la época republicana y de igualdad ciudadana consagrada por las diversas constituciones, donde se ignoró y ocultó regionalmente lo que los antropólogos como Gonzalo Aguirre Beltrán en sus estudios (1942-1945) han llamado “la tercera raíz”.

El gobierno del suriano Juan Álvarez sólo duró poco más de un mes (octubre-noviembre, 1855), pero su régimen promulgó la Ley de Administración de Justicia o Ley Juárez que, en perspectiva, inició todo el proceso de medulares leyes reformistas, que hasta 1867 modificaron de raíz la relación cotidiana que de siglos atrás había involucrado a los gobiernos coloniales, luego republicanos, con el clero católico en sus versiones regular y secular. La élite ilustrada del país pretendía convertir al pueblo en ciudadanos conscientes de sus derechos constitucionales. La reforma liberal abarcó desde la eliminación constitucional del derecho activo de los sacerdotes en los procesos electorales hasta asuntos tan cotidianos e inmediatos como la secularización de cementerios, el repique de campanas y las procesiones religiosas. Lo anterior sin dejar de lado la medular cuestión de la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, que en el ámbito económico involucró a súbditos y gobiernos extranjeros. Respecto a la implementación de una igualdad republicana, razonaba el ministro Juárez, no podría materializarse si de raíz existía para el pueblo mexicano una diferenciación jurídica, que, en su aplicación, ahondaba distinciones del tiempo colonial en los procesos judiciales, implicando a civiles y a los aforados clérigos y militares. Niceto de Zamacois vivió tales acontecimientos resultantes de la Revolución de Ayutla, sentenciando que como historiador, cuyo plan era ser imparcial, no entraría a examinar si la ley era o no conveniente, ni si era o no justa porque cada lector la vería según sus ideas religiosas. “Lo que a mí me corresponde es decir que se dictó en situación demasiado crítica”, cuando el gobierno de Álvarez debió empeñarse en generar consensos entre los partidos. “Las cosas deben hacerse en tiempo oportuno”, y ni el pueblo estaba preparado para digerir la ley, ni el gobierno era suficientemente fuerte para imponerse. Además, el ejército que sirvió a Santa Anna “se hallaba poderoso, sus comandantes molestos y las tropas ocupando las principales ciudades en los Estados”.

La expedición de la Ley Juárez provocó que entre noviembre de 1855 y abril del siguiente año se levantaran en armas las principales figuras del conservadurismo como Antonio de Haro y Tamariz. Igual que en el no tan lejano 1848, la insurrección conservadora comenzó en Querétaro y la Sierra Gorda, pasó a la ciudad de Puebla e hizo eco en la muy religiosa serranía poblana, se disfrazó en la Ciudad de México y cuando se descubrió, los líderes fueron mandados al exilio. El gobierno del presidente sustituto Ignacio Comonfort enfrentó a los alzados, en dos meses (marzo-abril) los derrotó con un costo muy ingrato para

los habitantes, comercio e intereses en Puebla. Como los informantes oficiales señalaron a los sacerdotes de la diócesis poblana y a su obispo, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, de haber financiado la revuelta, se decretó la intervención de los bienes de dicho obispado por la cantidad de un millón de pesos para resarcir al gobierno y a los particulares de las pérdidas en su patrimonio. Labastida se opuso a la medida e inmediatamente se ordenó su expulsión del país. En cuanto a todo el episodio poblano, Zamacois le dedicó varias páginas y cuando llegó al tema de la salida del país del obispo Labastida, el originario de Bilbao argumentó que la historia era el relato donde debían reflejarse los hechos de los individuos que han figurado “en el gran cuadro político de las sociedades”. Asimismo, la historia debía ser “un libro de enseñanza provechosa para que los pueblos pudiesen apreciar lo que han sido en el pasado y conocer a las personas que influyeron de una manera marcada en los mandos de sus países”; para alcanzar dicha meta pedagógica, el historiador tendría que imponerse una “absoluta abstracción de sus afectos” y narrar de una manera fidedigna la manera como obraron tales autoridades. Comonfort poseía “generosos sentimientos pero no tenía la energía para enfrentarse a los políticos que lo rodeaban”; en un principio, no quería el destierro de Labastida, pero le hicieron cambiar de opinión: ello “no salva al presidente de la responsabilidad del acto de injusticia y arbitrariedad cometida” contra el obispo. Finalmente, un dato muy importante para entender la rebelión poblana, es que la joven oficialidad promovida en el último gobierno de Santa Anna se volcó totalmente por “la causa reaccionaria”. A juicio de Lafragua, nombres como Miramón, Osollo, Olloqui, Castillo y otros más ya no correspondían a la generación que participó en la Guerra de Independencia; en cambio, fueron los futuros generales que batallaron y finalmente perdieron en el Cerro de las Campanas. El estudio de tales militares fue desarrollado a finales de 1990 por el historiador Conrado Hernández y en la actualidad existen diversos especialistas en historia militar que se han adentrado en las carreras de los principales generales de ambos bandos.

A la par que ocurría la insurrección de Puebla, los conservadores y los liberales que habían vivido la renuncia que hizo de la presidencia el general Arista hasta la fuga de Santa Anna, el triunvirato que éste impuso, los brevísimos gobiernos de Martín Carrera y Álvarez, y la manera como Ignacio Comonfort se convirtió en presidente sustituto, coincidieron en señalar que debían constreñirse “los poderes dictatoriales” que unos y otros presidentes habían manipulado. Versado en el tema, el ministro de Gobernación, José María Lafragua, se dio a la tarea de elaborar un Estatuto Provisional Orgánico que pudiera servir como marco regulatorio a las diversas autoridades nacionales, mientras el Congreso Constituyente discutía y terminaba la nueva constitución que la

Revolución de Ayutla había prometido. El Estatuto, cuya lectura es muy interesante, sobre todo si se le compara con la Constitución de 1857, establecía un listado de garantías individuales más amplio que la futura carta magna, facultaba al Ejecutivo con más poderes que la preponderancia Legislativa definida en el código de 1857, y en una típica argumentación constitucional del liberalismo moderado, centralizaba para el Ejecutivo muchas facultades de los “gobernadores” estatales, haciéndolos no tan autónomos y con una soberanía restringida: Juárez, Doblado, Vidaurri y otros más protestaron contra dichos afanes centralistas. Por su lado, Lafragua, en su *Miscelánea de Política*, argumentó que el Estatuto Provisional era una pieza de derecho constitucional que recogía las experiencias legislativas de los años de 1840 a 1843, las cuales combinaron la fogosidad de unos jóvenes de entonces y la experiencia conservadora de los que habían participado en los debates del 24 y del 36. Si los federalistas y los centralistas habían tenido sus respectivas constituciones, ¿por qué no habría de tenerla el moderantismo, que desde el tiempo de Servando Teresa de Mier pugnaba por un federalismo centralizado? En cuanto al uso de metapoderes y a la necesidad de reformar rápidamente a la sociedad mexicana, el ambiente revolucionado hizo que el Ejecutivo se convirtiera en un legislador paralelo al Constituyente, y para ello se sustentaba en “las facultades extraordinarias” que le otorgaba el Plan de Ayutla, reformado en Acapulco. En síntesis y para el propio Lafragua, que vio la aplicación de su Estatuto sin que se le mencionase: el gobierno de Comonfort “actuó como una dictadura pero de manera ilustrada y progresista”. De acuerdo con la óptica de Zamacois, que presencié intensamente tales acontecimientos, la supuesta concentración de facultades que planteaba el Estatuto era un ejemplo de que, cuando los más exaltados liberales suben al poder y palpan por sí mismos los inconvenientes de su radicalismo, “se ven obligados a apelar a los principios políticos y actos de gobierno que eran objeto de su encarnizada ojeriza”.

Temas constitucionales

La historiografía que ha estudiado la reforma liberal producto de la Revolución de Ayutla coincide en señalar que, durante el gobierno de Comonfort, se produjo el gran enfrentamiento entre un gobierno civil que pretendía cimentar su poder y la jerarquía eclesiástica que se opuso a la legislación secularizadora que minaba su poder económico entre la sociedad mexicana. Porque las creencias religiosas del pueblo se mantuvieron casi intactas. Los temas que genuinamente definieron el enfrentamiento entre ambas potestades, y así debe entenderse por los cientos de páginas que produjo la polémica, fueron los siguientes de acuerdo a un hilo temporal: la discusión sobre el artículo constitucional que planteaba la libertad de creencias, el propósito y los alcances inmobiliarios que generó la

Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, la oposición de la jerarquía eclesiástica en torno a la Ley de Obvenciones Parroquiales, los acalorados señalamientos en torno a los artículos constitucionales que, según la visión “reaccionaria”, se oponían al dogma católico y a las prerrogativas de su clero. Finalmente, las prevenciones que hizo el clero mexicano en contra de aquellas personas que jurasen la Constitución Federal de 1857. No es el lugar para exponer el muy interesante material resultante de dicho enfrentamiento, pero sí para concentrar la atención en lo que se expuso al principio de las presentes páginas, esto es, la religiosidad del pueblo mexicano en su cotidianidad y la preocupación, tanto de Niceto de Zamacois como de las élites hispanoamericanas, en torno al comportamiento de los indígenas frente a una libertad que, en el tema religioso, era contraria a lo que los conquistadores españoles impusieron desde el siglo XVI.

La original propuesta del artículo 15 constitucional (junio, 1856) señalaba que, habiendo sido el catolicismo la religión oficial y mayoritaria de los mexicanos, ésta seguiría protegida, pero lo anterior no cerraba el camino para que de ahora en adelante pudiesen establecerse en el país otros credos religiosos. Se argumentaba que la libertad de credos era una necesidad para la República, estaba acorde con “la modernidad del siglo” y respondía a las peticiones que diversos extranjeros radicados en México señalaban, no tanto para seguir practicando en la esfera de lo particular una religión determinada, sino por el deseo de poder construir templos apropiados para sus funciones religiosas. Lo anterior sin hablar del tema concerniente al establecimiento de panteones civiles y registro de nacimientos para aquellos individuos que no profesasen el catolicismo. Finalmente, los diputados constituyentes y los periódicos afines a la reforma liberal subrayaron que la libertad religiosa facilitaría la llegada de inversiones económicas provenientes de los países reformados. La prensa conservadora se opuso acremente, las sesiones del Constituyente arrojaron a seguidores de ambas posturas y el gobierno del presidente Comonfort intervino en la discusión.

Zamacois, que historió semejantes sucesos, terminó por citar los discursos parlamentarios de Lafragua. Éste señalaba que el gobierno pretendía evitar que con el tema de la libertad religiosa se agregara otro elemento de desunión entre los mexicanos, situación que ya estaba siendo aprovechada por “los más péfidos conspiradores que produce la reacción”. Y preguntaba a la asamblea: ¿dónde están los cientos de miles de mexicanos y extranjeros que solicitan la libertad de credos? ¿Creen que la libertad religiosa provocará la llegada de múltiples inversiones extranjeras? Éstas no han llegado porque la república vio “el aterrador espectáculo de expulsar a innumerables familias y sus capitales fuera de la república”, porque la inestabilidad política ha producido una inseguridad total en los caminos afectando a las personas y sus bienes, y porque la legislación

comercial mexicana está plagada de tributaciones y prohibiciones. Agregaba el ministro de Gobernación, ¿cómo podemos auspiciar una gran migración de personas y de capitales a un país despoblado y en gran parte desértico? Peor, “el día menos pensado una población es invadida por uno de nuestros jefes militares que frecuentemente se convierten en salvadores de la república” y exige a los principales la entrega de sumas de dinero.

Otra lectura muy interesante de Lafragua que mereció ser citada en la obra de Zamacois, en la coincidencia de preocupaciones, es la siguiente. El ministro argumentó ante los diputados constituyentes que si “los indios por buena fe o ignorancia” son azuzados y les hacen creer que se les ha devuelto “su religión”, querrán que se les restituyan sus tierras, y más preocupante: buscarán al descendiente “para el trono de Guatimotzin. Esto no es una novela, señores, sino un peligro” que se fundamenta en que de años atrás la República ha sido amagada por la guerra de castas, más allá de los sabidos ejemplos de Yucatán, Querétaro y la colindancia entre Puebla y Guerrero. Es claro “que no se levantará el trono antiguo, pero sí tendremos una lucha antisocial que nos hundirá en un abismo de males”; el pretexto y la bandera más cercana será el motín político, pero la causa real será la ya indicada tenencia de tierras. Ello prueba que “la clase indígena está agitada”, y no es exagerado elucubrar que los enemigos de la Reforma la utilicen “para envolvernos en una anarquía verdaderamente espantosa”. Don Niceto refrendó lo dicho por el funcionario, al señalar que en el país fueron apareciendo tal número de conatos de desorden cuyo tema era la posesión de la tierra, el uso de aguas y el mismo concepto de propiedad existente en la República. “Frente a las señaladas sublevaciones de pueblos de indios en sentido comunista”, el gobierno de Comonfort, en septiembre de 1856, expidió una circular para prevenir a los involucrados en semejantes despojos territoriales. Indicaba el texto gubernamental que se habían confundido los principios de libertad y progreso que la revolución y el gobierno proclamaron como vía de una administración eficiente, al pervertir el orden social poniendo en duda los títulos de propiedad, propender a la división de bienes ajenos cuando los dueños no la habían solicitado y “hacerles creer a los pueblos de indios derechos que no tienen o ampliando más de lo justo los que les conceden las leyes existentes”. Concluía el documento: el gobierno “defiende la propiedad” y por tanto no puede tolerar semejantes desórdenes. Considera como un verdadero crimen “la perversidad de algunos individuos que se dicen directores de tales pueblos”, engañándolos con promesas imposibles de ser cumplidas porque van en contra del orden establecido, y porque si el gobierno las tolerara tendría que pagar enormes cantidades de dinero para cubrir las indemnizaciones respectivas.

El nexo que une la problemática referida a la propiedad rural con la posibilidad de que los indios volvieran a practicar su antigua religiosidad, hizo que

Zamacois razonara sobre el subyacente enfrentamiento en una sociedad donde existían diferentes conglomerados sociales. En México, “la raza india es visiblemente más numerosa que la blanca” y, con la libertad de creencias, se separará de la comunidad religiosa del país; se convertirá en perseguidora de las otras razas aspirando a la dominación completa del país. Cuando llegue a operarse la disidencia en las creencias religiosas, “la mayoría blanca, que es católica”, estará constantemente amenazada simplemente porque revelará “en la blancura de su rostro que no desciende de la raza india”.

En retrospectiva, y como ejemplo de que Zamacois, al igual que muchos otros viajeros, seguramente ni trataba ni entendía la cultura indígena, la población de las comunidades indias se mantuvo mayoritariamente fiel a su catolicismo, quizá con una religiosidad más profunda, más piadosa y original que los mestizos y criollos. En cambio, el problema por la tenencia de la tierra produjo levantamientos durante la República Restaurada y el Porfiriato que fueron violentamente sofocados, originando un genuino resentimiento que reapareció brutalmente durante la Revolución mexicana. Los decimonónicos reclamos campesinos provocaron la legislación agraria del siglo xx y, en la actualidad, los gobiernos mexicanos han seguido examinando pleitos por la tenencia, linderos y apropiaciones ilegales de tierras, algunos de ellos con documentación proveniente de tiempos del emperador Carlos V.

Vale la pena redondear el análisis del tomo XIV de la *Historia de Méjico* de Niceto de Zamacois con dos asuntos que definieron el tiempo de la reforma liberal encabezada por el moderado Comonfort y que ocuparon muchas páginas en la explicación que ofreció el autor sobre ambos, esto es, el malestar que en su opinión provocaba el texto de la Constitución Federal de 1857. Por otro lado las reacciones que surgieron a partir del alzamiento militar que en Tacubaya comandó el general Félix Zuloaga contra la Carta Magna: el llamado “golpe de Estado de Comonfort”, así definido por el diputado y periodista Francisco Zarco, autogolpe señalado por algunos historiadores del siglo xx o como error mayúsculo que precipitó la guerra civil en opinión de los contemporáneos Doblado y Lafragua. Vale la pena recordar que para cuando sucedió el movimiento tacubayista el escritor vasco ya no vivía en la República y para la construcción de su relato histórico utilizó la obra del mexicano Francisco de Paula y Arrangoiz, quien había señalado que la Constitución de 1857 estaba lejos de satisfacer las exigencias de la mayoría del país: “el historiador mejicano la calificó de código esencialmente anárquico”. Para comparar puntos de vista, Zamacois también empleó el texto sobre el gobierno de Comonfort (1858) escrito por Anselmo de la Portilla, coterráneo suyo –pero de Sobremazas, Santander– y para acentuar su argumentación analizó el escrito explicativo, supuestamente redactado por don Ignacio durante su exilio en la ciudad de Nueva York;

documento muy importante que fuera retomado sesenta años después por Emilio Rabasa en su clásico *La Constitución y la dictadura*. Cuando don Niceto regresó al país en 1860, seguramente conoció el libro que acababa de publicar Manuel Payno sobre los sucesos de Tacubaya, circunstancia la de esta edición muy interesante, porque se dio meses antes de la caída de la administración conservadora de Miramón, caracterizados por una censura muy estrecha. Finalmente, Zamacois recabó información de observadores como Manuel Alvires, *Reflexiones sobre los decretos episcopales que prohíben el juramento de la Constitución* (1857), de otros participantes durante la Guerra de Reforma y a lo largo de los siguientes trece años de su estancia en México.

Con la anterior experiencia bibliográfica y personal afirmó categóricamente: “no me detendré a juzgar si las innovaciones introducidas en la Constitución de 1857 eran o no convenientes”, pero sí sentenciar que los principios políticos, aunque buenos no deben ser obra de una imposición ideológica o resultado de un golpe de gobierno que redunde en un cambio brusco al interior de la sociedad que se quiere beneficiar. Agregó un pensamiento que lo acercaba al liberalismo moderado: no todas las innovaciones son buenas y cuando las reformas están en pugna con las costumbres del pueblo deben ser introducidas “poco a poco para no herir el sentimiento dominante”. Es necesario recordar que los regímenes republicanos “son los gobiernos de la mayoría” y cuando ésta pide la derogación de una ley, de un decreto, y razona que el marco jurídico es contrario a sus intereses, un gobierno genuinamente democrático, tiene que maniobrar para “obsequiar la voluntad de la mayoría, si no quiere que la paz de la nación se altere”.

La Constitución se proclamó el 5 de febrero de 1857 y en los discursos pronunciados por Comonfort y por el presidente del Congreso se subrayaron las difíciles circunstancias en las que trabajaron los constituyentes, ya fuese por motivos de falta de sustento diario de algunos diputados, por las presiones que recibían de la administración suriana, de los confesores y la familia, o resultantes de noticias sobre los alzamientos a lo largo de la República. A pesar de lo anterior, el Constituyente terminó su obra legislativa, el gobierno de la Revolución de Ayutla había protegido sus trabajos y cumplió proclamando la Constitución; como cualquier obra humana tenía errores, pero era perfectible. Las críticas y su defensa aparecieron vitriólicamente en la prensa, los señalamientos comenzaron desde la primera frase cuando se preguntó si la soberanía dimanaba del pueblo o de Dios. También de inicio, lo que produjo interesantísimas discusiones fueron los artículos del Título I “Derechos del hombre”, que de acuerdo con historiadores del derecho como David Pantoja Morán, puede considerarse a la Constitución como un texto garantista. Ella no admitía la esclavitud, señalaba que la enseñanza era libre, que los hombres podían escoger la profesión, in-

dustria o giro que mejor les acomodase, que todo trabajo debía ser remunerado, que nadie perdería su libertad por causa de trabajo o voto religioso, que la manifestación de las ideas “no podría ser objeto de inquisición judicial o administrativa [...] mientras no tienda a perturbar el orden”, que era inviolable el derecho a escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Asimismo, garantizaba la libertad de tránsito, de comercio y de asociación; esta última fue leída por el clero como el derecho de asociarse con algún motivo religioso, más allá del catolicismo. En su artículo 27 trató el fundamental asunto de la propiedad en México agregando lo estipulado por la Ley de Desamortización y respecto al articulado 30 al 38 señaló deberes a los extranjeros; en cuanto a los empleos y en igualdad de circunstancias, se preferirá al mexicano.

En el Título II se abordó el muy interesante tema de las partes integrantes de la Federación (artículo 42). No solamente dejó intacta la división territorial anterior a la llegada de Santa Anna en 1853, quien pretendía borrar las modificaciones geográficas como la relativa al estado de Guerrero, sino que por el contrario, en una lectura atenta de los artículos 44 al 49 se puede apreciar las presiones que ejercieron ciertos gobernadores –los de Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León, Yucatán y Tabasco– para que claramente en el texto constitucional se llegara a ciertas particularidades jurisdiccionales como “el cantón de Huimanguillo que ha pertenecido a Veracruz se incorpore a Tabasco”. Sin lugar a dudas, singularidades que no debían estar en un texto constitucional, pero en el caso mexicano evidencian el poder de los ejecutivos estatales. Las relaciones de éstos con intereses locales que buscaban los recursos de una aduana o el uso de las aguas de un río, la explotación de fundos mineros alejados de las cabeceras estatales, y un problema que venía de los tiempos coloniales, que hizo explosión en el siglo XIX: los habitantes de San Jungapeo el Alto [sic] no se llevaban con los de Jungapeo el Bajo [doble sic].

Por lo que respecta a los Títulos III y IV, éstos provocaron serios cuestionamientos dentro del funcionariado del Ejecutivo Federal, debido a la disparidad entre las facultades que se le concedían al presidente de la República y el gran número de potestades que tenía el Legislativo en una sola cámara, porque el Senado se eliminó. La estructura de la división de poderes en la Constitución Federal de 1857 fue comparada con el asambleísmo de tiempos de la Convención durante la Revolución francesa. En una sociedad presa de la “empleomanía”, y donde se estaba construyendo un estado de derecho, preocupaba lo que señalaba el artículo 108: “en demandas del orden civil no hay fuero ni inmunidad para ningún funcionario público”. Finalmente, los Títulos VI, VII y VIII relativos a “Previsiones Generales”, “De la Reforma de la Constitución” y de “La inviolabilidad de la Constitución”, en sus artículos 117 al 128, trataron asuntos medulares como el problema del juramento de la Constitución. El 123 fue

discutido rápidamente en sesión secreta y estableció: “corresponde a los poderes federales ejercer en materias de culto externo y disciplina externa la intervención que designen las leyes”. Para unos, la disposición constitucional era la libertad de creencias porque no declaró al catolicismo como la religión del Estado mexicano; para otros, el artículo se había quedado corto ya que no señaló explícitamente la libertad de creencias. En la óptica de Melchor Ocampo, la ruta intermedia y timorata de los moderados en el Congreso enfrentaría la misma oposición violenta por parte de los clericales; no se equivocaba el michoacano a quien cuatro años después, su captor, el español Lindoro Cajiga, le espetaba haber sido el culpable de la guerra civil por sus medidas de gobierno anticlericales y sus comentarios heréticos que venían del año de 1851. El artículo 127 insistió en que la vía para reformar la Constitución era que las adhesiones sumaran las dos terceras partes del Congreso de la Unión.

Finalmente, el último enunciado (128) declaró que ella no perdería su vigencia si a consecuencia de alguna rebelión se interrumpía su acatamiento. Razonaba que si las autoridades empoderadas fueran de signo contrario al espíritu de la Constitución “tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia y con arreglo a ella [...] serán juzgados los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta”. Por lo que se refiere a este artículo constitucional, y no tanto por lo que señalaban los edictos juaristas de 1861 y 1863 respecto a los que cooperasen con las fuerzas invasoras, o el encono resultante del decreto imperial que en 1865 dejó fuera de la ley a los que luchaban por la República, fue el fundamento jurídico para que en 1867 se fusilara a personajes como Vidaurri y O’Horan, y se enjuiciara a Miramón, Mejía y el archiduque Maximiliano de Austria.

Pero diez años antes, cuando estaba tomando forma el encono que terminó en la guerra civil e intervención extranjera, a mediados de 1857, hubo elecciones presidenciales que enfrentaron a Comonfort y a Miguel Lerdo de Tejada, el promotor de la ley que revolucionó la reforma moderada y cuyo ordenamiento provocó alzamientos por todo el país. Los resultados inmobiliarios de la ley no pudieron ser nulificados durante la Guerra de Reforma, y los intereses económicos producidos fueron asumidos por la Intervención francesa y el Segundo Imperio mexicano. Ganancias, las de la desamortización que fundamentaron las acciones de la élite porfiriana en cuanto al tema de la gran propiedad rural. El presidente sustituto ganó la elección, pero se notó con el paso de los meses que si bien el régimen suriano había derrotado una y otra vez a los *reaccionarios*, algo inédito en los anales de la historia mexicana, Comonfort ya dudaba acerca de la idoneidad de la legislación reformista. En definitiva, no era de su gusto el texto constitucional y ponderó que si el periódico radical *El Monitor Republicano* proponía desconocerla, algo estaba mal en el producto del Constituyente

y, sobre todo, de una manera genuina pero en una lectura equivocada, interpretó los pocos apoyos populares, y entre sus colegas gobernantes, que tenía la Constitución Federal. Se señaló a través de la prensa oficiosa, como *El Estándarte Nacional*, que si el régimen era congruente con la necesidad de escuchar las inquietudes populares, resultaba un sinsentido seguir apoyando todo un programa legislativo que no gustaba a los mexicanos.

El texto golpista de Tacubaya desconoció la Constitución e invitó a los hombres de todas las baterías políticas para que en un Consejo de Estado se discutieran sus reformas. Éstas serían anunciadas al pueblo para que las ponderara y en su caso ser nuevamente corregidas hasta que fueran del parecer del soberano. Semejante absurdo llevó al historiador vasco a sentenciar que “el deseo era noble pero irrealizable [...] Comonfort se había colocado entre los embates de olas encontradas que lo harían zozobrar”. Ello efectivamente sucedió cuando a inicios de enero de 1858 el general De la Parra lanzó otra proclama repudiando a don Ignacio como jefe del movimiento tacubayista. Igual que Arista en 1853, Comonfort salió en la madrugada de la Ciudad de México. Era 21 de enero de 1858, un día que coincidía con el de la ejecución de Luis XVI y una fecha que la historiografía mexicana ha asentado como el inicio de la Guerra de Reforma, conflicto que colocó en la República a dos gobiernos simultáneos negociando asuntos espinosos con las potencias extranjeras.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Junco, José. “Cataluña, el problema pendiente”. *El País. Suplemento Babelia*, Tema *Mapa para salir del laberinto catalán*, número 1401, 28 de septiembre, 2018.
- Covarrubias, José Enrique. *Visión extranjera de México, 1840-1867. 1. El estudio de las costumbres y de la situación social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.
- Connaughton, Brian. “Los curas y la feligresía ciudadana en México, siglo XIX” en Jaime E. Rodríguez O. (coordinador). *Las nuevas naciones. España y México, 1800-1850*. Madrid: Instituto de Cultura / Fundación Mapfre, 2008, pp. 241-272.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*. México: El Colegio de México, 2009.
- Escobar Ohmstede, Antonio; Romana Falcón y Martín Sánchez Rodríguez. *La desamortización civil desde perspectivas plurales*. México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017.

- Martínez Albesa, Emilio. *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México. Tomo III. De la paz con Estados Unidos a la caída del Segundo Imperio, 1848-1867*. México: Editorial Porrúa, 2007.
- Mijangos y González, Pablo. *The Lawyer of the Church. Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Clerical Response to the Mexican Liberal Reforma*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2015.
- Pacheco, José Emilio. “¿Dónde está el padre Jarauta?”. *Proceso*, 18 de diciembre, 1999.
- Pantoja Morán, David. *Bases del constitucionalismo mexicano. La Constitución de 1824 y la teoría constitucional*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Stone, Irving. “The Composition and Distribution of British Investment in Latin America, 1865-1913”. *Journal of Economic History*, 37, 1977.
- Thompson, Guy P. C. “¿Convivencia o conflicto? Guerra, etnia y nación en el México del siglo XIX” en Erika Pani (coordinadora). *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*. México: Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigación y Docencia Económicas / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, pp. 205-237.
- Torre, Judith de la, “Niceto de Zamacois”, en José A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (coordinadores generales); Antonia Pi-Suñer Llorens (coordinadora del volumen), *Historiografía Mexicana. IV. En busca de un discurso integrador de la nación mexicana 1848-1884*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, pp. 549-572.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “El golpe de estado en el imaginario juarista” en Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora). *Juárez historia y mito*. México: El Colegio de México, 2010, pp. 216-222.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “Libertad pero con orden. Tres documentos elaborados por José María Lafragua” en Andrés Lira y Elisa Speckman (coordinadores). *El mundo del derecho II. Instituciones, justicia y cultura jurídica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas / Escuela Libre de Derecho, 2017, pp. 233-271.
- Zamacois, Niceto de. *Historia de Méjico*, volumen XIV. Barcelona: J.F. Parrés y Cía., 1880.

Lilia Vieyra Sánchez*

INSTITUCIONES CULTURALES EN MÉXICO Y ESPAÑA A TRAVÉS DE UN PERIODISTA CARTAGENERO (1868-1883)

Introducción

A lo largo de más de una década, el Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados México y España se ha interesado en conjuntar las labores de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Cantabria en torno a la cultura liberal de ambas naciones, a través del estudio de temas políticos, sociales, económicos, literarios y artísticos. En los años de existencia, el Seminario ha dado a conocer los resultados de las indagaciones de sus miembros en algunas sesiones abiertas en las que han participado alumnos de distintas universidades, pero, sobre todo, han sido los libros el medio de difusión que se ha privilegiado.

Desde hace tiempo surgió el interés por organizar cursos para estudiantes de licenciatura en Historia y Letras hispánicas, impartidos por los integrantes del Seminario con temarios acordes a las investigaciones que han guiado sus trabajos. Aunque esos anhelos han quedado sin cumplirse plenamente, el motivo del texto que es fruto de las sesiones de trabajo de estos últimos años es divulgar algunas de las investigaciones que cada uno de los integrantes de este Seminario llevamos a cabo. Es por ello que la narración que se incluye en estas páginas tiene el propósito de invitar al lector común, a la vez que al estudiante de licenciatura, a descubrir en las publicaciones periódicas escritores, temas históricos y literarios que permitan conocer otros aspectos de la producción de la cultura liberal, e incluso hallar columnas, artículos y letrados desconocidos e inéditos que ameritan difundirse.

Particularmente, referiré el caso del migrante español Adolfo Llanos y Alcaraz, quien se estableció en nuestro país de 1873 a 1879 y redactó el órgano del

* Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Casino Español. Una etapa de la vida de este hombre de letras y el periódico que editó abren la posibilidad de introducirse en la vida de las instituciones involucradas en su estancia, permanencia y salida de México: la Real Academia Española, el Casino Español, el Liceo Hidalgo y la Legación de España en la República Mexicana, y por esa vía recrear los afanes de los académicos peninsulares por promover la unidad entre ambas naciones mediante la literatura, e intensificar la convivencia que hermanaba a escritores de los dos países; también, la intención de los empresarios españoles asentados en México por desarrollar una relación distinta con el gobierno mexicano y evitar los roces que obstaculizaban un buen entendimiento entre los comerciantes peninsulares y su representante diplomático.

Se une a lo anterior, el hecho de fomentar el uso de las tecnologías de información con las que se cuenta en la actualidad, medios electrónicos que permiten consultar fondos hemerográficos que documentan la biografía y producción de escritores como Llanos. Esta investigación me ha dado oportunidad de encontrar los testimonios que Llanos redactó en España sobre su experiencia cultural en México, como abordaré líneas adelante.

Los periódicos que circularon en la centuria decimonónica constituyen valiosos documentos que sustentan la investigación histórica, literaria y diplomática de México. Las páginas de esas publicaciones atesoran los artículos de escritores y las actividades de instituciones que esperan la mirada atenta de lectores que aquilaten su valor, exploren temas desconocidos o escasamente abordados en la historiografía, los analicen bajo otros enfoques, con otras herramientas y divulguen su caudal.

A lo largo de veintisiete años, las publicaciones periódicas han sido el eje de la actividad que desempeño en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, centro administrador de la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales de México. La función de sus investigadores contempla estudiar, sistematizar y difundir sus acervos, conformados por archivos, libros y periódicos, fuentes invaluable para documentar la historia, las letras, la ciencia y el arte. Esas tareas que sustentan nuestra labor han quedado registradas en los afanes del Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX y recogidas en cuatro libros: *Obras monográficas mexicanas del siglo XIX*; *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*; *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte I)* y *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte II)*, los cuales contienen los registros de la producción de libros y periódicos que circularon en aquella centuria y que, afortunadamente, la Biblioteca y la Hemeroteca resguardan con ahínco.

En lo que respecta a los registros de los periódicos, cabe anotar que se atiende al título, frecuencia, lugar de edición, impresores, redactores, circulación,

precio, publicidad y fechas de inicio y término, entre otros datos que brindan información tanto de la publicación como del momento histórico en que se elaboró, lo que actualmente interesa a la Historia cultural, corriente historiográfica que aborda, entre otros tantos objetivos, la apropiación de la cultura impresa.

Esta experiencia de análisis periodístico permite afinar la mirada para identificar los mensajes que editores, directores e impresores dejaron implícitos en la publicación, más allá de lo que abundaron en el editorial, los folletines, la publicidad y la tendencia ideológica del cuerpo de redactores, aunado al hecho de calibrar el valor de este medio de comunicación que en el siglo XIX daba a conocer propuestas y planes políticos, sociales y culturales. Tal es el caso de *La Voz de México* (1870-1875), que fungió como vocera de una asociación religiosa que pretendía reagrupar a los conservadores y ocupar un lugar entre los lectores para luego volver a la contienda política. Con esa divisa, ingresó al Seminario citado, con la propuesta de contribuir a los estudios de la cultura liberal entre esos países a través del análisis del periódico *La Colonia Española*, redactado por Adolfo Llanos y Alcaraz para cubrir los intereses de un sector del Casino Español, como se abordará a continuación.

La investigación hemerográfica

Leer las páginas de los periódicos constituye adentrarse en una veta rica en información que rebasa el contenido de sus columnas y requiere atender otros aspectos, como el nombre que detentaban, la frecuencia, la fecha de fundación, los folletines y la subvención, entre otros. Los títulos llevan implícitos símbolos, objetivos y público al que se dirigían. De ese modo, puede entenderse que los peninsulares prefirieran llamar a su periódico *La Colonia Española*, con el cual se sentían más identificados en México, y se manifestaran en contra del título *La Iberia*, nombre del diario a cargo de don Anselmo de la Portilla, que les parecía el recuerdo del pasado, de la nostalgia que evocaba esta palabra al referirse a España.

Las fechas cívicas eran fundamentales para fundar un periódico, introducir mejoras, números extraordinarios o materiales que aludieran a la celebración correspondiente, como fue el caso del 2 de mayo, fecha significativa para los peninsulares porque se recordaba el levantamiento en contra de la intervención de Napoleón Bonaparte en 1808. Adolfo Llanos celebró ese día con la publicación del semanario dominical *El Gorro de Dormir*, elaborado con el propósito de que sus suscriptores disfrutaran su lectura antes de conciliar el sueño o para evitar el insomnio.

Los cambios de frecuencia evidencian el éxito o las dificultades de sus redactores, lo cual también se refleja en la disminución y crecimiento de las listas de

suscriptores. La distribución establece puntos de venta y el empleo de medios de comunicación como el correo y el ferrocarril, que hacían posible que los ejemplares alcanzaran estados y localidades del interior del país. Los factores que favorecieron la permanencia de las publicaciones fueron: la subvención fija, el apoyo de empresarios e instituciones, o la preferencia de anunciantes a partir del triunfo de la periódica, mientras que el tamaño mostraba la posibilidad financiera de adquirir papel.

Los folletines y ediciones literarios facilitan la ubicación o localización de textos desconocidos e inéditos que reconfiguran la producción de escritores mexicanos y extranjeros de los que se pensaba que se había recogido su obra completa. Este material literario de los periódicos destinados a la comunidad española residente en México contribuyó al deleite, conocimiento y actualidad del lector mexicano que estaba ávido de novedades, lo que le permitía situarse a la vanguardia de los temas y estilos existentes en la Península, que fueron modelo para la narrativa nacional. Antes de continuar con las múltiples posibilidades que ofrece el análisis de periódicos, vale la pena conocer algunos datos biográficos del escritor cartagenero, quien es el eje de este texto.

Adolfo Llanos y Alcaraz

La selección de este periodista dentro de una amplia gama de autores, directores y editores españoles se dio a partir de identificarlo como un migrante peninsular del que poco se conocía, pero lo que se sabía merecía una nueva lectura que permitiera enfocarlo de manera distinta, propositiva, ya que quizá este personaje quedó fuera del interés de los historiadores debido a que fue considerado un español que atacó a México y que criticó la política nacional, motivo por el cual el presidente Porfirio Díaz lo expulsó del país amparándose en el artículo 33 de la Constitución, que facultaba al Ejecutivo para desterrar a los extranjeros perniciosos.

Conocer los motivos de su éxodo de España lleva a considerar que los peninsulares pasaban por una situación difícil: una guerra civil provocada por la Revolución Gloriosa, que en 1868 removió a Isabel II y dio origen al Sexenio Democrático, el cual comenzó con un periodo provisional y de regencia de varios presidentes de gobierno, seguido por la opción, en 1871, de una monarquía en manos de un extranjero. Del mismo modo que México recibió a un gobernante venido de fuera, el destino de los peninsulares sería guiado por el príncipe italiano Amadeo I, quien sólo permaneció en el trono dos años. Ante su abdicación en febrero de 1873, vendría la proclamación de la Primera República; en cascada se sucedieron cuatro gobiernos en las personas de Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. Estos cambios continuos de presidentes, entre otros factores, abrieron la oportunidad

para que una parte significativa de los políticos españoles instrumentara el retorno, en 1875 y mediante un golpe de Estado, al sistema de gobierno monárquico y abriera las puertas al rey Alfonso XII para dirigir España.

Llanos ingresó a la República mexicana en el verano de 1873, a los 32 años, con la decisión de servir a su patria y la ilusión de encontrar un destino prometedor. En esos momentos, México vivía una época en la que prevalecía entre los escritores liberales el resentimiento ante la Intervención francesa y la monarquía de Maximiliano de Habsburgo, animosidad que incluía tanto a mexicanos de ideología conservadora como a españoles, franceses e ingleses. Aunque se sabe que España e Inglaterra desistieron finalmente de su tentativa de invadir el país para obligar al pago de la deuda, entre los liberales estaba latente el rencor hacia los nacionales de esos países y, sobre todo, hacia los franceses que protagonizaron la invasión y la guerra. Había pasado poco tiempo desde que los esfuerzos del ejército mexicano, conformado por tropas civiles sin formación militar y animadas por el amor a la patria, se enfrentara para liberarla de las de Napoleón III, que sostenía un gobierno que muchos consideraban ajeno a México.

La inestabilidad que asoló a España y a México culmina, casi de manera sincrónica, en la Península con la llegada de Alfonso XII, que restaura la monarquía en 1875, y en México con Porfirio Díaz, que asume el poder en 1877. Ambos mandatarios tenían la firme intención de llevar a sus respectivas naciones por un sendero de estabilidad, desarrollo y crecimiento, para lo cual era fundamental contar con buenas relaciones internacionales que propiciaran acuerdos comunes en favor de sus administraciones. Por ello, la agenda diplomática en México y España privilegiará esos aspectos, lo que provocará fricciones con los miembros del Casino Español, interesados en que los acuerdos binacionales se concentraran en la protección de sus intereses. La decisión de Llanos de abandonar España y establecerse en México se sustenta en la relación que sostenía con miembros de la Real Academia Española interesados en fomentar algunos proyectos literarios con nuestro país, como se evidenciará enseguida.

La Real Academia Española

Esta agrupación lingüística y literaria tenía la intención de luchar por su patria más allá del Atlántico, lo que cobró mayor sentido luego de la desazón que significó la primera Guerra de Independencia de Cuba, que en 1868 les dejó ver que el papel de España en sus antiguas posesiones estaba por desaparecer; su respuesta fue demostrar la hegemonía española por medio del idioma y las letras. La Real Academia también se interesó por resolver los problemas económicos que aquejaban a su país, por lo cual consideró que la firma de un tratado de propiedad literaria contribuiría, tanto a captar ingresos por la venta de libros editados y escritos por españoles, como a que en México se reconociera

el liderazgo de la cultura peninsular. De ese modo, los miembros de la Real Academia unieron esfuerzos con el editor Abelardo de Carlos y Almanza para comercializar en México la revista *La Ilustración Española y Americana*, que a principios de la década de los ochenta de siglo XIX daba a conocer los artículos de letrados mexicanos que cinco años más tarde se integrarían a la Academia Mexicana. Al mismo tiempo, esta práctica difundía las letras y las artes peninsulares en nuestro país.

Llanos tenía amistad con miembros de la Academia como Manuel Cañete, quien le prologó un libro; también conocía a Patricio de la Escosura. Es viable pensar que a través de la convivencia conociera sus intenciones, obstaculizadas sin embargo por la situación que privaba en ambas naciones. La inestabilidad política en España y México, que caracteriza los primeros años de la década de 1870, repercute en que la fundación de la Academia Mexicana no se llevara a cabo sino hasta 1875. Los académicos españoles consideraron que el ambiente político que prevalecía en la República mexicana podía hacer que fracasaran en sus propósitos y metas; por ello, sondearon entre los escritores mexicanos con los que sostenían amistad epistolar, sobre los nombres de los candidatos y sus características personales e ideológicas que les hacían idóneos para sujetarse a los cánones de la Real Academia.

El literato jalisciense Joaquín Gómez Vergara, quien luchó contra las tropas francesas en Guadalajara como parte del Ejército de Occidente, encabezado por Ramón Corona, y años más tarde se desempeñó como oficial de la Legación de México en España (1874-1877), a las órdenes del mismo Corona, observó que el canon lingüístico dictado por la Real Academia era desobedecido por los peninsulares, de modo que envió un artículo al periódico mexicano *El Porvenir* (diciembre de 1875), en el que aconsejaba a los académicos mexicanos independizarse de su correspondiente española. La aversión de los liberales a las naciones europeas y su afán de romper lazos de dominación política y cultural fueron motivo para que los académicos españoles seleccionaran a los primeros miembros de la Academia Mexicana entre letrados mexicanos afiliados a la ideología conservadora.

La amistad de Llanos con académicos peninsulares lo llevó a considerar que viajar a México contribuiría a luchar por España allende sus fronteras; por ello, aceptó enlazar sus pasos con miras a lograr la firma de un tratado literario entre ambos países. Algunos literatos de la Real Academia tenían estrecha relación con sus paisanos que se movían en el ambiente literario y periodístico mexicano, los cuales recomendaron a Llanos, lo que lleva a reparar en la trascendencia de las redes de intelectuales en España y México.

Las cartas fueron importantes para abrir el camino a los migrantes españoles en nuestro país. En ese sentido, Llanos arribó a la República mexicana con

dos misivas de recomendación que iban dirigidas para Anselmo de la Portilla y Telésforo García, dos personas que tenían un lugar destacado en el periodismo español elaborado en nuestro país; estaban encargados de editar *La Iberia*, periódico que era órgano del Casino Español. Además, tanto De la Portilla como García formaban parte de asociaciones literarias como el Liceo Hidalgo, en el que ambos santanderinos merecían reconocimiento como miembros de la junta directiva que, bajo la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, registró un auge importante. A continuación, hablaré brevemente de ese grupo literario.

El Liceo Hidalgo

Decir que la literatura jugó un papel fundamental en el proceso de reconstrucción del país tiene su mejor ejemplo en la fundación de esta sociedad. El Liceo Hidalgo detenta un origen nacionalista. Luego de que México libró una guerra contra su vecino norteamericano en 1847, un grupo de escritores consideraron importante fijar la trascendencia de las letras como un elemento de identidad que cohesionara a la nación. Inspirados en el proceso de independencia, eligieron el apellido del padre de la patria para reconocer a su asociación, establecida en 1850. Las fluctuaciones políticas que caracterizaron al siglo XIX mexicano repercutieron en la inestabilidad de la corporación, que desarrolló sus actividades con interrupciones para desaparecer durante la década de 1860.

Luego de la derrota de la monarquía representada por Maximiliano de Habsburgo y de la expulsión del ejército francés, los mexicanos se hallaban divididos en dos bandos que parecían irreconciliables, liberales y conservadores. Ante esa situación, Ignacio Manuel Altamirano consideró que las letras podían vincular ambas fuerzas políticas en favor de la restauración de la República, así que animó la publicación de la revista *El Renacimiento* en 1869, que contó con el apoyo financiero de Gonzalo Aurelio Esteva Landero, cuya figura simbolizaba ese afán de unidad entre liberales y conservadores, ya que Esteva había formado parte del cuerpo diplomático del archiduque austriaco.

Altamirano continuó sus afanes de cohesionar a los mexicanos a través de las letras. A principios de la década de 1870, promovió la reactivación de las reuniones semanales del Liceo Hidalgo. A ellas asistían Francisco Pimentel –identificado como conservador–, en convivencia con Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Francisco Sosa y José María Vigil, entre otros literatos afiliados al liberalismo que representaban mayoría en el seno de esa agrupación cultural. Como mencioné antes, allí también tenían cabida los españoles De la Portilla y Telésforo García, quienes propusieron a Llanos como socio.

En el Liceo Hidalgo se comentaban y discutían temas literarios, filosóficos y científicos, pero la camaradería propiciaba también que sus miembros expresaran sus desventuras personales y tribulaciones laborales. Es posible que allí

Prieto comentara que al cerrar el año de 1878 se quedaba sin empleo, pues Ignacio Cumplido dejó sin renovación el contrato para que aquél redactara su colaboración semanal “San Lunes de Fidel” en *El Siglo Diez y Nueve*. Quizá Telésforo García comentó dicha situación con Llanos y éste abrió las puertas a Prieto para que se ocupara de la edición literaria de *La Colonia Española*, donde colaboró con cuadros de costumbres y una crónica semanal de enero a mayo de 1879, la cual el investigador ucraniano Boris Rosen Jélomer desconocía al momento de concentrar su obra completa en la década de 1990. El estudio de *La Colonia Española* hizo posible identificar los cuadros de costumbres que Guillermo Prieto denominó “San Lunes de Fidel” y las crónicas “Cuchicheo Semanario”, material que había permanecido inédito y quedado fuera de la valiosa recuperación que hizo Rosen, de manera que su rescate contribuirá al enriquecimiento de la historia de la cultura nacional.

La relación de Llanos con los socios del Liceo Hidalgo fue cordial. Sin embargo, se torno áspera a partir del 16 de junio de 1876, cuando publicó la convocatoria de un concurso literario en el que se premiaría a la mejor composición en prosa o en verso que hiciera referencia a la importancia cultural de Hernán Cortés en la conformación nacional. El periodista cartagenero consideró que Cortés merecía ser reconocido como padre de la patria, pues con su obra dio inicio la nación mexicana, conformada por la fusión de la raza indígena con la española. Llanos mostró su afán porque los mexicanos recordaran el 15 de septiembre a Cortés como lo hacían con Hidalgo. La convocatoria generó protestas periodísticas debido a que esa fecha era un día dedicado al héroe que había roto las cadenas de la opresión colonial. Este proyecto contaba con el respaldo del Casino Español y la Academia Mexicana, cuyos miembros (Casimiro del Collado, Manuel Peredo y José Sebastián Segura) participaron como jueces.

El 16 de septiembre se publicaron los nombres de los concursantes triunfadores, como un procedimiento para conmemorar la independencia mexicana y recordar que en la historia nacional el elemento español también ocupaba un lugar importante. Los escritores liberales enfatizaron su desacuerdo porque para ellos Cortés simbolizaba la ruina de la raza indígena. Llanos respondió a esas quejas con argumentos que evidenciaban que el pasado prehispánico sólo se defendía en los discursos, pues en los actos el indígena era olvidado. Cabe decir que cuando Telésforo García conoció a Llanos, le pareció un personaje con un estilo de escritura aguerrido, producto tanto de su formación militar como de la participación en el periodismo peninsular de corte polémico. Esas cualidades valieron para que García considerara la posibilidad de solicitar a Llanos su respaldo en la redacción del periódico que planeaban erigir como órgano de los comerciantes peninsulares, tema que ocupa el apartado que continúa.

El Casino Español

Esta asociación de empresarios peninsulares fue establecida en 1863 con el afán de propiciar la convivencia y recreación en México. En aquellos años, la instauración de la monarquía era un hecho patente, pero las intenciones de sus miembros sólo contemplaban objetivos de fraternidad y esparcimiento. Sin embargo, al paso del tiempo y acorde con el rumbo político que tomaba el país, la congregación también se preocupó por organizar a los comerciantes peninsulares ante las medidas establecidas por el gobierno mexicano que afectaban los intereses de sus miembros.

Los negocios de estos españoles eran variados: contemplaban desde la distribución de bienes de consumo hasta acreedores del gobierno mexicano, como eran los casos de José María Bassoco y Casimiro del Collado, quienes concentraban poder económico y relaciones de amistad con personajes importantes que en España podían presionar al gobierno mexicano para que liquidara sus deudas. El anhelo de estos financieros los llevaba a establecer mecanismos para lograr la defensa de sus intereses, lo que implicaba presionar a los ministros plenipotenciarios de España para ocuparse primordialmente de sus demandas y dejar de lado la agenda diplomática de los gobernantes de España.

Como ya se anotó, la década de los años setenta fue una etapa caótica tanto para España como para México, los enviados plenipotenciarios que viajaban a la República mexicana para representar a los mandatarios peninsulares, arribaban al país y, antes de presentar sus credenciales, se enteraban de que la administración a la cual servían había dimitido, de modo que debían regresar sin cumplir la encomienda. Ante ese vacío de poder, el Casino Español trató de elegir entre sus socios al representante de España en México y procuró que sus contactos políticos en Madrid convencieran al Consejo de Ministros y al representante de la monarquía o la república de que respetaran su decisión.

De acuerdo con esa consigna, los socios del Casino intentaron realizar las actividades que correspondían al ministro de España en México, de tal manera que cuando llegaban artistas de teatro, músicos u otros embajadores de la cultura española, los encargados de recibirlos y de gestionar su estancia eran los directivos del Casino. En esta agrupación destacan los nombres de Telésforo García, Anselmo de la Portilla, Casimiro del Collado y José María Bassoco, quienes mantenían lazos de unidad con escritores mexicanos en instituciones como los mencionados Liceo Hidalgo y la Academia Mexicana. De la Portilla y García compartían también la edición de *La Iberia*, órgano de información del Casino Español que se había fundado en 1867 y, hacia 1870, los miembros del Casino querían modificar su financiamiento y línea editorial.

Cuando Llanos llegó a México en 1873, Telésforo García lo hizo partícipe de la intención de transformar al vocero del Casino Español e introducir algunos

aspectos de la relación de esta institución con el gobierno mexicano. Al paso del tiempo, los socios del Casino convinieron en sugerir el nombre de Llanos como candidato para guiar las relaciones entre México y España, tal y como lo habían sugerido años atrás con De la Portilla, figura de gran renombre pero que ya no respondía a sus intereses de difusión y combatividad española en el territorio mexicano.

Es así como las páginas de los periódicos mexicanos y peninsulares durante la década de los setenta registran continuas polémicas entre escritores de ambas nacionalidades, que en sus afanes se ocupan de definir cuál era su identidad y cómo se medía su grandeza histórica. En este rubro, los editores peninsulares en nuestro país alimentaron un nacionalismo que evitaba la visión de decadencia de España, luego de la amenaza de ver perdidas sus últimas posesiones en América, con el inicio de la primera Guerra de Independencia de Cuba, en 1868.

Los periodistas emplearán el folletín de los diarios para publicar novelas que fomentaban la identidad de los españoles en México y les recordaban la región de la que eran originarios. Este material atraía la atención de los suscriptores que estaban dispuestos a adquirir la publicación sólo por acceder y coleccionar obras literarias a bajo costo. El folletín y la difusión de los textos de escritores con los cuales se compartían valores, tradiciones y costumbres hacía evidente la ideología del periódico. Anselmo de la Portilla publicó en *La Iberia* los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós, que compraron y leyeron españoles y mexicanos dispuestos a reconocer la narrativa galdosiana como modelo para redactar la historia nacional.

La Colonia Española incluyó textos literarios de Fernán Caballero (1796-1877), Antonio de Trueba (1819-1889) y Pedro Antonio de Alarcón (1833-1891), autores que en sus narraciones aludían a las faenas campiranas que evocaban a la patria añorada. Además, copió la producción de Edgar Allan Poe, cuya recepción y éxito en Francia contribuyó a su difusión, estudio e influencia en España.

Tres décadas después del estallido de la Guerra de Independencia de Cuba, en 1898 *El Correo Español* alimentó la identidad de los peninsulares en México a través de su folletín, donde colocó la novela *Los guerrilleros de 1808*, obra que se refería a un hecho histórico que sustentó la base de la nacionalidad española.

El encuentro entre Llanos y los socios del Casino Español derivará en un conflicto con la Legación de España en México, provocado por el afán de los empresarios peninsulares por nombrar a un representante diplomático que respondiera exclusivamente a sus intereses, sin considerar los de la monarquía española, lo que abordaremos a continuación.

La Legación de España en México

Las relaciones entre nuestro país y la que por muchos años fue su metrópoli se reanudaron en 1836 con la firma del Tratado de Calatrava, en el que la Corona reconocía a la República mexicana como una nación libre, independiente y soberana. Ángel Calderón de la Barca fue el primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en México (1839-1841). Este diplomático consideró la ventaja de emplear las letras como lazo de unión entre ambos países, beneficio que fructificó al alentar los trabajos y fundación del Ateneo Mexicano a finales de 1840, agrupación que contaba entre sus miembros con Casimiro del Collado, peninsular que leía y entregaba sus producciones literarias a *El Ateneo Mexicano*, órgano de la asociación.

Desde ese momento, el cuerpo diplomático español en nuestro país tuvo la encomienda de generar la unidad entre ambas naciones mediante acuerdos políticos, pero también a través de la cultura, que incluía las letras, la lengua y el teatro. El gobierno español envió como representantes diplomáticos a México a escritores que, además de propiciar convenios, colaboraban en sus publicaciones literarias; tal fue el caso de Salvador Bermúdez de Castro, quien antes de ser nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, colaboraba en publicaciones nacionales como el *Semanario de las Señoritas Mexicanas* (1842). Además, podemos ubicar los nombres de otros españoles encargados de los asuntos de su patria en nuestro país, por ejemplo, Sebastián de Mobellán, que trabajó en la unidad de ambas naciones a partir de la literatura y el arte dramático.

Llanos trató de aglutinar las relaciones culturales entre México y España, labor que oficialmente debía encabezar el ministro español, lo cual incrementó las diferencias entre este periodista y Emilio de Muruaga, ministro plenipotenciario de España en México. Las páginas de *La Colonia Española* destacan notas como la que habla de la arpista española Esmeralda Cervantes, que desde Veracruz notificó su llegada a México. Esta información era útil para los miembros del Casino Español, quienes se organizaron para nombrar una comitiva que recibiera a la joven artista en el puerto y la acompañara en su viaje a la capital.

Cabe apuntar que los españoles agrupados en el Casino Español manifestaron diferencias ideológicas en torno a las características que debía reunir el representante de España en México. Unos querían que defendiera sus intereses por encima de los que tenía la Corona, en tanto que otros respaldaban a la Legación de España y respetaban la agenda diplomática de Alfonso XII, que privilegiaba las negociaciones con el gobierno mexicano. El sector interesado en elegir un representante ajeno al monarca español, que guiara sus objetivos empresariales, apoyó a Llanos en contra del ministro Emilio de Muruaga, nombrado por el rey de España para cumplir su agenda diplomática con México.

Llanos utilizó la lista de suscriptores de *La Colonia Española* para dirigirse a los peninsulares residentes tanto en la Ciudad de México como en provincia, con el propósito de solicitar su aceptación para que él se desempeñara como representante de la Corona y con el interés de que manifestaran su desacuerdo con Muruaga. Además, los dirigentes del Casino le expresaron que estaban inconformes con su persona, por medio de descortesías que tuvieron lugar en las instalaciones del Casino, lo cual animó a Muruaga a tomar medidas para disolver cualquier intento de independencia de los hombres de negocios peninsulares ante la investidura diplomática. Paralelamente, Llanos redactó en *La Colonia Española* una serie de artículos en los que se declaraba en contra de los impuestos que promulgó el presidente Díaz que afectaban los dividendos del comercio español y dirigía críticas a su administración.

Este hecho propició que Muruaga y Díaz se unieran para solucionar el problema que significaba la estancia de Llanos en México, pues propiciaba la reunión del grupo de españoles desobedientes a su rey y al gobierno mexicano. Díaz ordenó la expulsión de Llanos bajo la aplicación del artículo 33 de la Constitución mexicana, facultado para sacar del país a los extranjeros perniciosos. Adolfo salió de México, se dirigió a Nueva York y allí redactó el periódico *La Raza Latina*, que tenía la intención de ser la continuación de *La Colonia Española*, lo que una parte de los españoles que lo habían apoyado reprueba y desconoce. Posteriormente, Llanos regresa a Madrid y se interesa por dar a conocer la calidad de la cultura mexicana, como abreviaré en seguida.

La reivindicación de México en España

El retorno a España le dio a Llanos la oportunidad de informar a la Real Academia Española acerca de la manera como había cumplido sus objetivos de procurar la unidad de México y España a través de las letras, la lengua y la firma de un tratado de propiedad literaria. Como expresé en la introducción, actualmente las tecnologías de la información permiten conocer los catálogos de documentos, libros y periódicos que resguardan los acervos de bibliotecas peninsulares. Además, los sistemas de cómputo hacen posible utilizar motores de búsqueda que recuperan nombres de escritores y publicaciones en las páginas de periódicos digitalizados, lo que constituye una excelente herramienta de investigación que facilita y enriquece el estudio de las letras y la historia de México y España. Así localicé en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España el ensayo “Estado actual de la cultura literaria en Méjico”, publicado en las *Revista Hispano-Americana* y *Revista de España*, entre junio de 1882 y febrero de 1883, que circularon en Madrid.

Esos artículos permiten anotar que luego de salir de tierras mexicanas en la primavera de 1879, Llanos se dirigió a Estados Unidos, como adelanté antes,

en donde residió temporalmente y luego volvió a España. En Madrid, redactó este texto que puede considerarse la manera como el escritor cartagenero le rinde cuentas de sus actividades a la Real Academia Española, al tiempo que difunde la calidad de la cultura mexicana, que consideró equiparable a la española. Valga decir que esa obra es desconocida e inédita, lo cual establece un rescate hemerográfico que coloca el nombre de Llanos al lado de otros peninsulares que en el siglo XIX brindaron una estimación de las letras, la ciencia, la pintura, el teatro y el periodismo mexicanos. Además, ese texto reivindica sus actos al fijar una visión diferente de Llanos, pues en la historiografía ha sido identificado como el español que habló mal de México y los mexicanos.

Últimas palabras

Estas páginas esperan haber cumplido la encomienda de Aurora Cano, Pablo Mora, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo, quienes alientan las tareas del Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados México y España y que en esta ocasión marcaron el derrotero de escribir para un lector poco versado en este grado de especialización, así como para los estudiantes de Historia y Letras hispánicas. La brújula que guió mi trabajo fue establecer las coordenadas que marcan la utilidad de la investigación hemerográfica en torno a un escritor y el periódico que redactó, a través del que se puede conocer un amplio panorama de instituciones culturales y diplomáticas tanto de México como de España, sin soslayar la importancia de la literatura (la cual fomentó la unidad entre ambas naciones), así como la identidad nacional de españoles y mexicanos. Además, los periódicos son un vasto campo documental que todavía resguarda autores y textos desconocidos que merecen rescatarse para reconfigurar la historia literaria mexicana y española de aquellos años tan interesantes como sugestivos. La indagación en repositorios peninsulares a través de las hemerotecas digitales también representa la posibilidad de contar con mayor información que permite completar la biografía de migrantes españoles y las impresiones que tuvieron de México al regresar a España.

BIBLIOGRAFÍA

- Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coordinación y asesoría). *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855. Fondo Antigo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México. (Colección Lafragua)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades-Programa Editorial-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2000.
- Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coordinación y asesoría). *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte I)*. Fondo Antigo de la

- Hemeroteca Nacional de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2003.
- Curiel, Guadalupe; Miguel Ángel Castro y Vicente Quirarte (coordinación y asesoría). *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte II)*. Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades-Dirección General de Divulgación de las Humanidades-Programa Editorial-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2019.
- Curiel, Guadalupe y Miguel Ángel Castro (coordinadores). *Obras monográficas mexicanas del siglo XIX en la Biblioteca Nacional de México: 1822-1900 (Acervo general)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Dirección General de Publicaciones, 1997.
- Gutiérrez Hernández, Adriana. *Casino Español de México. 140 años de historia*, prólogo de Antonia Pi-Suñer. México: Casino Español / Editorial Porrúa, 2004.
- Rivas Mata, Emma y Édgar O. Gutiérrez L. (compiladores). *Libros y exilio. Epistolario de José Fernando Ramírez con Joaquín García Icazbalceta y otros correspondientes 1838-1870*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.
- Sinnigen, John H. *Benito Pérez Galdós en la prensa mexicana de su tiempo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Centro de Enseñanza para Extranjeros / Universidad de Maryland, 2005.
- Vieyra Sánchez, Lilia. "Identidad nacional: una revisión en dos periódicos españoles y dos mexicanos de la ciudad de México (1873-1879)" en Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo (editores). *Cuestión religiosa. España y México en la época liberal*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas-Dirección de Asuntos del Personal Académico / PubliCan-Universidad de Cantabria, 2012, pp. 365-392.
- Vieyra Sánchez, Lilia. "La Real Academia Española y la Academia Mexicana Correspondiente de la Española: Dos instituciones elitistas 1865-1875" en Evelia Trejo Estrada, Aurora Cano Andaluz y Manuel Suárez Cortina (editores). *Élites en México y España. Estudios sobre política y cultura*, México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Bibliográficas / Universidad de Cantabria, 2015, pp. 297-319.
- Vieyra Sánchez, Lilia (editora). *Los "San Lunes de Fidel" y el "Cuchicheo Semanario". Guillermo Prieto en La Colonia Española (enero-mayo de 1879)* (Al Siglo XIX. Ida y Regreso). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades-Programa Editorial, 2015.
- Vieyra Sánchez, Lilia. "La Sociedad de Beneficencia Española a través del periódico *La Colonia Española* (1873-1879)" en Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez

Cortina y Evelia Trejo (editores). *Cultura liberal, México y España. 1860-1930*, Santander-México: PubliCan-Ediciones de la Universidad de Cantabria / Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 465-489.

Vieyra Sánchez, Lilia y Adolfo Llanos y Alcaraz. *El ejercicio periodístico como expresión y poder de un sector hispano en México. La Colonia Española (1873-1879)*. Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Maestría y Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

III. Estrategias para integrar el acontecer cambiante

Fidel Ángel Gómez Ochoa*

LA CONSERVADURIZACIÓN DEL LIBERALISMO EN ESPAÑA Y MÉXICO, 1810-1850

El estudio de la historia política de la época contemporánea ha experimentado un gran cambio en las últimas décadas como resultado de ciertas innovaciones metodológicas que han cuestionado la validez del materialismo histórico –la *nueva historia política*, la historia de las culturas políticas, la de los conceptos...– y, en España y México, también de la superación de unos grandes relatos del siglo XIX que operaban como auténticos paradigmas historiográficos: respectivamente, el de raíz regeneracionista para el que la pauta distintiva del ochocientos español fueron una perniciosa excepcionalidad y una serie de grandes fracasos derivados de no haberse vivido una verdadera revolución liberal, y el maniqueo elaborado en el Porfiriato según el cual aquel tiempo consistió en una constante pugna entre el liberalismo y un conservadurismo intolerante, retrógrado y antinacional. Todo ello ha propiciado una relectura del pasado, también favorecida por las desmitificadoras implicaciones de ciertos hechos históricos recientes. Se ha ido generalizando así una aproximación menos condicionada por prejuicios ideológicos, menos encorsetada en esquematismos y mecanicismos, y menos susceptible de incurrir en anacronismos.

Bajo las pautas previamente dominantes, las fuerzas políticas tenidas por disonantes o contradictorias con los tiempos contemporáneos, es decir, con lo *moderno* y *progresista*, fueron estudiadas sumariamente al considerárselas de escaso interés y un simple reflejo de su supuesto referente social, siendo por ello toda *derecha* una mera prolongación de un bloque necesariamente antiguorregimental y ajeno a la modernidad. Hace ya tiempo se constató que tal apreciación no se corresponde con lo acontecido –no se compadece con la complejidad

* Universidad de Cantabria.

de lo político—, que hay una gran diversidad dentro de la derecha y que varias propuestas de ese signo no han sido ni minoritarias ni extemporáneas.

De los cambios metodológicos aludidos se ha beneficiado igualmente el conocimiento del liberalismo al pasar a ser abordado como el fenómeno multiforme y cambiante que siempre ha sido, en lugar de como los grandes relatos y teorías necesitaban que fuese. Siendo compatible su principio fundamental, la idea de libertad, con diferentes filosofías políticas, el liberalismo se ha concretado en formulaciones de derecha y de izquierda. Y, así jalonado desde sus comienzos en todas partes por una pluralidad de concepciones —nunca ha habido un dogma o gran ideólogo de referencia—, tras emerger a finales del siglo XVIII experimentaría varias transformaciones. La primera aconteció poco después por la decepción y el disgusto que entre muchos de sus adeptos causó su ejecutoria bajo el idealismo, el radicalismo y el igualitarismo con los que se concibió inicialmente; a saber, el *terror* y el despotismo en Francia, la inestabilidad y el descalabro liberal en España, y la *anarquía* y el quebranto socioeconómico en Hispanoamérica. Esas experiencias fueron valoradas como una evidencia de lo inadecuado del patrón inicial y de lo necesario de una reformulación. El liberalismo ha ido transformándose al hilo de su propia articulación, su adaptación a los cambios y su tendencia a la reelaboración doctrinal.

A instancias de esta percepción crítica del primer liberalismo, informado por el constructivismo racionalista y el voluntarismo contractualista, en España y México se asistió, a partir de los años veinte del siglo XIX, a un cambio desde la concepción seguida en las Cortes de Cádiz y en los años independentistas (1810-1824) a otra calificada en Europa como posrevolucionaria. Una designación ésta que cabe utilizar con carácter general más allá de que el liberalismo no haya sido nunca realmente revolucionario ni fuera asumido como tal por muchos de sus partidarios siquiera cuando eclosionó. Ciertamente, para la mayoría de los agentes de la emancipación de las colonias iberoamericanas, ahormados en parámetros ilustrados, se trataba de ir cuanto antes *del orden al orden*. Y los liberales españoles de 1812, con un bagaje similar, se esforzaron por presentar la Constitución como resultado de una evolución. El suyo fue un asalto matizado al sistema previo. Pero también son hechos constatados la gran familiaridad de la Constitución gaditana con la primera —la de 1791— del ciclo revolucionario francés, la de la mexicana de 1824 con aquélla, la primacía conferida en ambas a la nación soberana, su fundamentación iusnaturalista, el gran cambio que comportaban no obstante el historicismo y el comunitarismo presentes en ellas, y el carácter emancipador del liberalismo que las alentaba.

En todo caso, al entender que el iusnaturalismo y el consiguiente democratismo eran la causa de la inclinación revolucionaria y del deterioro nacional que propiciaron los primeros regímenes liberales establecidos, una parte de sus

adeptos impulsaron una revisión que cuajó en el liberalismo oligárquico y burgués, hegemónico en Europa desde la década de 1830 y con destacada presencia en el México de las primeras décadas independientes. Este cambio de un liberalismo idealista a otro posibilista no es la única expresión del fenómeno aquí enunciado como *conservadurización del liberalismo*. La inflexión hacia un liberalismo de nuevo cuño trajo también consigo la conformación de una rama conservadora del liberalismo y a la postre de toda una nueva escuela política, de raíz liberal, no obstante su denominación y claras diferencias respecto de las que se seguirían presentando sin más como liberales. Los primeros que se tuvieron por conservadores en España y en México no serían sino partidarios de la política constitucional que, sin repudiar los elementos básicos del liberalismo, aunque sí acotándolos y reformulándolos profundamente al enmarcarlos en una concepción pesimista de la naturaleza del hombre, llevaron el deslizamiento por la senda de la moderación y el combate a la *anarquía*, hasta un punto que para muchos implicaba falsear el liberalismo. Sometido éste en todo el mundo atlántico a urgencias, dudas y retos parejos, en los dos países experimentó un devenir con apreciables paralelismos, uno de ellos la conservadurización de una amplia porción suya. Este relevante hecho histórico es poco conocido fuera de ámbitos especializados. Lo más común es tener por esencialmente contrapuestos liberalismo y conservadurismo.

El liberalismo surgió en el último cuarto del siglo XVIII buscando establecer un poder público erigido sobre el reconocimiento y la protección de las libertades individuales. Su razón de ser fue sustituir las monarquías absolutas por regímenes constitucionales, implantar el Estado de Derecho y liquidar el monopolio aristocrático del poder y las restricciones socioeconómicas –cuando menos las principales– del Antiguo Régimen. Dentro de los partidarios de ese cambio o de los seducidos por el nuevo horizonte, hubo modos diversos de concebir su contenido: el liberalismo, que constituye más que nada un lenguaje, siempre ha sido susceptible de lecturas muy diferentes de sus principios. Pero la diversidad interna no tuvo siempre el mismo alcance.

En la primera fase, sus leales actuaron unidos para poner fin al despotismo e implantar regímenes constitucionales. En el continente europeo la pugna por el triunfo liberal ocupó las décadas de los setenta del siglo XVIII a los treinta del XIX, época conocida como la de las revoluciones. El liberalismo fue entonces un movimiento volcado en consumir un gran cambio con una actitud en las antípodas de lo que se entiende por conservador. En México las cosas no se dieron de forma similar, pero sí semejante, pues tras haber rechazado la gran mayoría del segmento criollo la primera experiencia liberal –la insurgente iniciada con el *Grito de Dolores* (1810)– por su carácter socialmente disruptivo y violento, la causa de la independencia recibió, sin embargo, en la situación

generada por el restablecimiento del liberalismo en España en 1820, un amplio respaldo criollo y sus partidarios viejos y nuevos decidieron actuar unidos con ese fin al proponer el *Plan de Iguala* (1821), cuyos *Tratados de Córdoba* contemplaban el establecimiento de un régimen constitucional. Habiéndose culminado la emancipación, su principal artífice, el hasta poco antes realista Agustín de Iturbide, proclamaría en la instalación del Congreso Constituyente que para consolidarla había que forjar un “proyecto nacional” basado en “los principios liberales”.

No obstante lo diferente de las situaciones, en España y en México el primer cambio liberal se concretó en sendas constituciones heredadas del iconoclasta constitucionalismo dieciochesco y expresivas del resuelto liberalismo por entonces en boga en el mundo hispano, que recogía el impulso de algunos sectores populares. Las muy afines cartas magnas de 1812 y 1824, que tras ser aprobadas contaron con un amplísimo respaldo entre los liberales, eran ambas exponentes de la cultura doceañista, influida por la Revolución francesa. Al procederse a desplegarlas los afectos al nuevo sistema –entre quienes durante los trabajos constituyentes habían emergido discrepancias amortiguadas por el espíritu patriótico– no tardarían en dividirse entre una comprensión expansiva y de tintes populistas del liberalismo y otra más prudencialista, burguesa y con vocación de orden. Se diferenciaban un liberalismo con unas concepciones popular de la soberanía e igualitaria de la vida social y el otro con concepciones selecta y jerárquica respectivamente. La diversidad intraliberal tuvo un poderoso efecto disgregador en aquellas nuevas circunstancias de competencia por el poder. En los comicios y en la batalla por la opinión, cada opción pondría especial énfasis en resaltar las diferencias; y la romántica tendencia a la polarización generaría una fragmentación y un enfrentamiento que a la postre cuajaría en una marcada división.

No cabe, sin embargo, reducir el fenómeno de la conservadurización del liberalismo a la división entre moderados y radicales que, conseguido el objetivo, siempre ha acabado dándose entre los concertados para cambiar un régimen. El liberalismo ni fue nunca un conjunto claramente estatuido de ideas, ni las que abrigó fueron estáticas. Como se ha apuntado, a sus primeras materializaciones, conforme estuvieron acompañadas de eventualidades desagradables o perversas para muchos de sus simpatizantes –sobre todo la violencia, la inestabilidad y el desorden, supuestos corolarios de la participación popular–, así como de una falta de éxito –en España el cambio liberal fue fácilmente revertido; en México el país entró en una situación opuesta a la esperada–, a lo que siguió una revisión de los designios iniciales, la cual discurriría de forma análoga. Ante una decepcionante experiencia doméstica, a menudo enjuiciada a la luz del marco internacional y del pensamiento liberal crítico con el iusnaturalismo –especialmente el de Benjamin Constant–, muchos optaron por reconsiderar la

manera inicial de materializar el nuevo sistema, muy propicia para un liberalismo exaltado cuyo actuar recordaba a los jacobinos franceses. Con vistas a efectuarlo, libre de toda amarga secuela, procedieron a desanudar el lazo entre liberalismo y revolución, abominando de los aspectos democráticos de las primeras propuestas. Dada la marcha de los acontecimientos tras haber sido liberado el genio de la revolución y, en Europa, también el vigor mostrado por el Antiguo Régimen, preconizarían un liberalismo moderado que garantizara el acceso al poder de las burguesías y permitiera la implementación de aquella promisoriosa doctrina sin riesgo de desbordamiento popular.

Al entrarse en esta senda, los hubo que decidieron que había que despojar a la causa liberal de todo lo que pudiera tener de inquietante para los grandes intereses y fuerzas sociales articuladas o chocara con las tradiciones y costumbres nacionales; que había que dotar al nuevo sistema de todos los resortes precisos para preservar el orden; y que, en pos de esos fines, los derechos y libertades debían ser delimitados y restringidos, así como mantenidas o retomadas ciertas instituciones y prácticas antiguorregimentales. Al buscarse disponer de un sistema liberal consistente, capaz de conciliar libertad y orden, unos posrevolucionarios fueron más lejos que otros en la rectificación, tomando la distancia mayor respecto de la formulación primoliberal. Dándose al eclecticismo, consideraron que ciertas cosas de los tiempos preconstitucionales debían restablecerse o seguir vigentes, y que cabía tomar medidas restrictivas y autoritarias, encuadrando los ingredientes liberales dentro de un esquema tendente a garantizar el orden.

Para todos los posrevolucionarios, los magnánimos principios inicialmente abrazados no eran los más adecuados para el ejercicio de las libertades; había que implantar sistemas constitucionales con un poder ejecutivo reforzado y el predominio de las clases acomodadas e ilustradas. Esta inclinación pudo constituir por el momento un lugar de encuentro, pero admitió modos muy diversos de materialización que además conocieron replanteamientos al hilo de las experiencias vividas. Esto dio lugar a una pronta fragmentación del liberalismo posrevolucionario en dos culturas políticas bien distintas. Estuvieron, por un lado, quienes, amigos del orden por encima de todo, apostaron por el fortalecimiento de la autoridad gubernativa y el entendimiento con el país tradicional, así como por una gobernación centrada en la eficiencia administrativa y el progreso material. Y, por otro lado, quienes propugnaron superar del todo el sistema tradicional e ir acometiendo una materialización más completa del ideal liberal.

Así pues, unos posrevolucionarios dieron primacía al imperio del orden y otros a continuar las reformas, diferencias que fueron ahondándose al compás de la pugna por el poder, considerando cada tendencia a su propuesta como la

única genuinamente liberal y adecuada para el país. Se configuraron así, técnicamente hablando, un liberalismo moderado conservador y otro progresista, contrapuestos en la manera de entender la política posrevolucionaria. El primero, el liberalismo *respectable* imbuido de un rechazo cerval a todo lo tenido por revolucionario, era partidario de preservar instituciones y prácticas tradicionales; identificado con los ritmos lentos y una concepción elitista de la política; opuesto filosóficamente al racionalismo y a la Ilustración, aunque no al reformismo ilustrado; y firme defensor de todo elemento que mantuviera ensamblada a la comunidad, como la religión. Fue individualista, pero contrario a la supremacía del individuo sobre la sociedad; empirista en los asuntos sociales y políticos; amigo de dejar lo más expedito posible al poder ejecutivo, y alérgico a las reformas de alcance profundo.

En México y en España esta propuesta liberal basada en la desconfianza en el poder popular y beligerante, con todo lo que a su parecer pudiera generar *anarquía*, acabó asumiéndose como conservadora en los años cuarenta. Influyeron en ello el rechazo, por dañina, de cualquier configuración progresista del sistema liberal y los nuevos y más preocupantes riesgos de revolución, e incluso de descomposición colectiva vislumbrados al avanzar la década –en México pesó mucho la pérdida de la mitad del país ante Estados Unidos–. En ese contexto, lo *probado* y *familiar* emergieron como la mejor y más segura guía en política para muchos liberal-conservadores, quienes proponían devolver a la Iglesia católica su atávico ascendente y auspiciarían una inflexión autoritaria de la política constitucional. De ese modo creyeron poder neutralizar aquellos peligros y también, al sur del río Bravo, reconducir la decepcionante marcha del país desde la Independencia.

La conservadurización del liberalismo español

En España, los pocos liberales entonces existentes se encontraron con una gran oportunidad para realizar sus ideales en el fluido marco generado en 1808 por la invasión del ejército napoleónico, la salida del país de la familia real y la inmediata movilización patriótica para expulsar a los franceses y establecer un poder autóctono. Con este fin, el Consejo de Regencia convocó en 1810 unas Cortes que, reunidas en la única área no ocupada del país, Cádiz, y siendo mayoritarios los liberales entre los allí presentes, cual Convención se proclamaron titulares de la soberanía nacional. Se inició entonces una tarea cuyo gran fruto fue la Constitución de 1812, muy emparentada con las propuestas de Rousseau: se asentaba sobre el ejercicio de un poder constituyente sin restricciones, y su legitimidad emanaba en la voluntad soberana de la colectividad nacional. Seguidamente se procedió a la conformación legislativa de todo un nuevo régimen, que estaba muy avanzada cuando, terminada la Guerra de Independencia, en la

primavera de 1814, regresó a España el *deseado* rey legítimo Fernando VII, en cuya ausencia se habían realizado aquellos cambios. Aunque la monarquía había sido mantenida como la forma de gobierno y la Corona había recibido el poder ejecutivo, quedaba bajo el superior poder de la nación y severamente constreñida por las estipulaciones constitucionales.

La rápida abolición por el Borbón de toda la obra liberal, hecha de un plumazo el 4 de mayo, tras recibir el apoyo de los partidarios de la monarquía tradicional y sin que hubiera levantamiento alguno en favor de la Constitución, fue el inicio entre los liberales de un largo proceso de reflexión acerca del mejor modo de conseguir la consolidación del liberalismo en España. Dio entonces inicio una rectificación que avanzó poco durante el Sexenio Absolutista (1814-1820). Con los doceañistas condenados al ostracismo o a prisión, la tónica liberal la marcaron los intentos por reponer la Constitución derogada mediante conspiraciones o insurrecciones; pero hubo también alguna muestra de las reconsideraciones que impulsarían la conservadurización del liberalismo. Así, en 1818, el liberal Álvaro Flórez Estrada propuso moderar posturas y desistir del asambleísmo doceañista para que Fernando VII admitiese un régimen representativo y España tuviera un sistema constitucional, aunque no fuera el de 1812. Hubo también una iniciativa secreta para adoptar la antirrevolucionaria concepción constitucional aplicada en la Francia de la Restauración. El *Plan Beitia* (1819), asimismo elaborado en el exilio, proponía un nuevo código en la línea del doctrinarismo galo, exponente del nuevo liberalismo europeo, que rechazaba revolucionar el orden sociopolítico para transformarlo. Rebajaba sensiblemente el techo revolucionario gaditano, restringiendo su amplio sufragio e introduciendo una aristocrática segunda cámara. Sus autores atribuían “vicios y peligros” a la Constitución gaditana, a su juicio dispensada a una nación no preparada para una obra tan radical. Auspiciaban un cambio más ajustado a la realidad del país.

Reimplantada en 1820 al triunfar el levantamiento militar de Rafael del Riego, al entusiasmo liberal de los primeros momentos le siguió muy pronto la intensificación de unas divergencias internas hasta entonces amortiguadas por las urgencias de la lucha contra el absolutismo. Durante el Trienio Liberal (1820-1823) se asistió a una creciente diferenciación entre dos tendencias liberales, una *moderada* y otra *exaltada*, que se correspondían respectivamente con los doceañistas más veteranos, castigados por la represión e influidos por lo vivido y acontecido, y los principales impulsores de la insurrección de 1820, una nueva generación de liberales jóvenes y ardorosos, conocidos como los *veinteañistas*. Aunque entonces no llegó a consumarse la ruptura de la *gran familia liberal*, fueron reiterados los desencuentros y encendidos los enfrentamientos acerca de cómo hacer efectivo en España el triunfo del liberalismo,

produciéndose una escisión. Los moderados eran posibilistas que, buscando evitar una reedición de 1814, proponían una edificación desde arriba, pausada y dosificada; acompañaron su propuesta con reflexiones oligárquicas y medidas restrictivas, y reprimieron los desórdenes derivados de la protesta de los *veinteañistas* contra su cautelosa gobernación. Los *exaltados* abrigaban una diferente y novedosa interpretación de la herencia gaditana que daba un carácter mucho más rupturista al liberalismo doceañista –identificaron cultura constitucional con democratismo republicano– y abogaron por un despliegue rápido de la totalidad del programa de 1812 apoyándose en las clases populares. Además, al quedar inicialmente fuera del poder y considerarse reprimidos, acometieron una radicalización, erigiéndose como una corriente de tintes jacobinos cuyo impulsivo obrar, que incluyó acciones de turbas, llevó a muchos a ver aquella etapa como equivalente a la fase homónima de la Revolución francesa.

Fue ante el deterioro de la situación del país –levantamiento de partidas absolutistas, pérdida de las posesiones ultramarinas– y de la convulsa vida política, y al considerar al régimen incapacitado para generar un gobierno sólido por el dominio conferido al Parlamento, por lo que varios importantes moderados decidirían dar un paso decisivo para el ulterior devenir liberal. Para disponer, en palabras de Francisco Martínez de la Rosa, de “un régimen templado en el que se hermanasen cual era conveniente el orden con la libertad”, pasaron de la lectura doctrinaria de la Constitución de 1812 a promover un código diferente con una división de poderes más equilibrada, una Corona restituida en poder y dignidad, y un ejecutivo fortalecido, acabándose con el *gobierno de asamblea*. Esto implicaba apartarse del primer liberalismo y abrazar el nuevo, al cual se habían ido acercando destacados doceañistas moderados como Martínez de la Rosa y el Conde de Toreno, siguiendo a los constitucionalistas y doctrinarios franceses y al utilitarismo británico. Si el segundo contactó con el gobierno galo para implantar en España un sistema a imitación de la *Charte* de 1814, el primero, estando al frente del gobierno, presentó a Fernando VII en 1822 un proyecto constitucional con un Parlamento bicameral. El *Plan de Cámaras* no salió adelante por falta de determinación ante la delicada situación del régimen y por el decidido rechazo de los exaltados y del monarca, pero constituía el primer acto del cambio hacia el entendimiento posrevolucionario del liberalismo por considerarse el anterior idealista e inadecuado para España. En esta línea abundó *Sobre modificar la Constitución* (1823), panfleto de Alejandro Oliván que propugnaba un régimen de soberanía compartida, Cortes bicamerales y participación restringida.

Tras la muy frustrante segunda rápida derogación de la Constitución de Cádiz en 1823 –Fernando VII restableció el absolutismo tras entrar en España un ejército de la Santa Alianza–, durante la larga Década Ominosa (1823-1833)

la mayoría de los liberales de los muchos que se exiliaron se impregnarían de las nuevas teorías constitucionales en circulación en los países donde se asentaron, sobre todo Gran Bretaña y Francia. En esas condiciones, que facilitaron la comparación crítica, la generalidad de los moderados ahondaría en la predisposición mostrada en el Trienio y muchos exaltados transitarían hacia el nuevo sistema liberal de exitoso despliegue en Europa: la monarquía constitucional, fórmula implantada en Francia y Bélgica en 1830 y adoptada en Gran Bretaña en 1832, que resultaba más atractiva que la Restauración francesa –era menos aristocrática– para resolver el dilema entre revolución y monarquía. Tuvo entonces lugar en el liberalismo español un cambio mayoritario, perfilándose un esquema con dos grandes concepciones: una democrática crecientemente republicana y otra posrevolucionaria con varias sensibilidades. La escisión del Trienio no desapareció entonces, pese a que muchos abogaron por unificar a los partidarios de la causa constitucional para robustecerla.

Ésta conseguiría resurgir en 1834, pero no por contar con una fuerza o consistencia dominadoras. Fue por el acercamiento de Fernando VII al sector más conservador y pragmático del liberalismo posrevolucionario, el de identidad doctrinaria, con el fin, primero, de poder llevar a diversas áreas la administración moderna que reclamaban los graves problemas del país y, después, de conseguir suficiente respaldo a su heredera Isabel en el conflicto intradinástico detonado por la abolición de la ley que impedía reinar a una mujer; una decisión ésta que consumó la ruptura de los partidarios de la monarquía tradicional entre reformistas e intransigentes poco antes de morir Fernando VII (1833). En esas circunstancias algunos liberales regresaron del exilio y, habiéndose levantado en armas el carlismo, los gubernamentales, encabezados por Martínez de la Rosa, forzaron a la regente María Cristina a extender la pactada apertura de la monarquía al establecimiento de un régimen representativo; uno, eso sí, graciosamente concedido y mínimo. El Estatuto Real (1834) era una carta otorgada, pero de ese modo se retomó la senda liberal y, en un clima internacional favorable al sosegado liberalismo finalmente triunfante, se hizo ya sin interrupción y con el primero de una serie de códigos de índole posrevolucionaria. El Estatuto era una muestra del nuevo liberalismo que –según el criterio de que a las “teorías de la imaginación” le debía suceder el “examen de los hechos”– se pensaba desde la realidad social y nacional y propugnaba regímenes constitucionales acordes con la hechura del país. El Estatuto respondía también a la doctrinaria noción del *justo medio*, una conjunción de tradición y modernidad que supuestamente había de tranquilizar tanto a las viejas como a las nuevas clases acomodadas procurando así la paz y la estabilidad necesarias para el progreso. También era doctrinaria la arquitectura institucional, con un trono poderoso y unas Cortes bicamerales consultivas cuyo Estamento de Próceres era una cámara aristocrática.

Retomada la política constitucional, hasta 1840 discurrirían unos años decisivos en los que, al tiempo que las diferentes familias liberales colaboraban para derrotar al carlismo, entre ellas tendría lugar una pugna por alcanzar el poder y determinar el tipo de régimen a implantar y, paralelamente, un proceso de decantación político-ideológica de gran trascendencia. Mientras se ampliaba el desplazamiento liberal hacia el rutilante molde posrevolucionario, convirtiendo en marginal a la corriente partidaria del íntegro restablecimiento de la Constitución gaditana, la democrático-jacobina, entre los posrevolucionarios tenía lugar una definitiva división en partidos políticos en parte continuadora de la escisión del Trienio. El Monárquico Constitucional, formado para las elecciones de 1836, representaba la línea conservadora del liberalismo respetable. Debe destacarse que agrupó a varias oleadas de *renegados* del doceañismo, pero su contingente mayor y director lo constituyó la última de ellas, procedente del sector progresista del campo posrevolucionario. Aunque el pronto conocido como Partido Moderado englobaría a los *cristinos*, no cuajó bajo la propuesta de Martínez de la Rosa, cuyo designio fue “restablecer nuestras antiguas leyes fundamentales, con las modificaciones que exige la mudanza del tiempo y el estado de la sociedad”. Lo hizo bajo la de los liberales regresados del exilio a partir de 1834, como el otrora exaltado Antonio Alcalá Galiano, para quienes el Estatuto Real era excesivamente complaciente con el Antiguo Régimen –prescribían modos más liberales de restringir la soberanía popular y reforzar el poder real– y constituía un simple punto de partida para implantar un sistema constitucional pleno. Fue por ello que presionaron en este sentido, contribuyendo a la dimisión de Martínez de la Rosa (1835) y al inicio de una reforma política dirigida por los *progresistas*.

En el marco de este proceso, que resultó en la Constitución de 1837, el grupo de Francisco Istúriz, Alcalá Galiano y el Duque de Rivas rompería en 1836 con la línea encabezada por Juan Álvarez Mendizábal al rechazar su aproximación a los exaltados para sacar adelante una ley electoral con las provincias como circunscripciones y también el alcance y el modo de aprobar las reformas, particularmente los decretos desamortizadores; es decir, al perfilarse dos tipos diferentes del liberalismo posrevolucionario *progresivo*. Para el sector templado, los “mayores peligros” procedían “no de la tiranía temible de los gobiernos, sino de la tiranía nacida de la soltura y desenfreno de la voluntad y el interés de los particulares”, apuntó Alcalá Galiano. Había que concluir la revolución consolidando las conquistas fundamentales del liberalismo, pero también conjurando cualquier riesgo de exceso revolucionario, aviniendo el régimen liberal con las particularidades y tradiciones españolas, y procurando evitar alteraciones profundas al implantar el nuevo Estado. Esto suponía rechazar procesos de cambio impetuosos. Su apuesta era un avance liberal controlado.

Rotos los lazos con los mendizabalistas, quienes en 1838 tomarían el nombre de Partido Progresista, los *neomoderados* o *moderados del progreso* convergerían con los moderados *crístinos* en el partido de los liberales “convencidos de la necesidad de evitar sacudidas a la máquina política”, “interesados en el reinado de la paz y el orden”, “amantes de los progresos sociales e industriales” y deseosos de “entrar en pacífica posesión de su propiedad”, en palabras de Oliván.

Siendo en aquellas circunstancias necesario dotarse de una doctrina articulada, el primer partido del liberalismo conservador español adquiriría su personalidad distintiva en un contexto de profundo enfrentamiento y polarización. No puede entenderse la índole que finalmente adoptó sin tener en cuenta la extremada confrontación intraliberal que desde mayo de 1836 presidió la institucionalización del liberalismo, plagada de un cúmulo de agravios y desencuentros generador de una profunda brecha, aunque las diferencias reales fueran entre más o menos avances o derechos. Moderados y progresistas se acusaron de actuar ilegítimamente para hacerse con el poder; respectivamente, de conducirse como “anarquistas” al promover “tumultos” y “sublevaciones” en connivencia con los exaltados, y de beneficiarse de un uso partidista de la prerrogativa regia. Incluso en alguna ocasión se exiliaron al llegar el partido rival al gobierno. Así no sólo fracasó la posibilidad de construir pactadamente el edificio liberal, sino que se forjaron unas muy negativas percepciones mutuas en dialéctica retroalimentación. Una inclinación ésta acentuada por el romanticismo reinante y la propensión a considerar la propia como la única interpretación genuina. Por boca de Juan Donoso Cortés y de Nicomedes Pastor Díaz, los moderados se presentaron como “los amigos del orden” y el partido del buen gobierno, mientras los progresistas constituían una conjunción “desorganizadora y guerrera” y eran “el partido democrático” de “los hombres de los motines y los pronunciamientos”.

El Partido Moderado se conformó finalmente como un doctrinarismo más autoritario que su gran referente, la monarquía francesa de julio –era bastante más favorable al Antiguo Régimen–, bajo el afán por poner fin a un proceso revolucionario que consideraba incesante porque, para salirse con la suya, el progresismo recurría a la movilización de las capas populares por medio de las *juntas*. Así fue en 1836 y 1840. Ese mecanismo, que desde 1808 era la principal expresión de la capacidad constituyente de la nación, en la segunda mitad de los años treinta constituyó el modo de plasmarse la doctrina de la soberanía nacional, tras dejar de tener efectividad constitucional. La personalidad de los moderados era una aprensiva y reactiva frente a todo liberalismo de vocación participativa y con apego al soberanismo constituyente cuando en 1845, liderados por el general Narváez, implantaron un régimen a su medida tras considerar no neutralizada la revolución con el sistema de 1837. La carta magna que

aprobaron unilateralmente aquel año proclamaba la soberanía compartida entre Corona y Cortes con una manifiesta primacía institucional de la primera, disponiendo un poder ejecutivo robusto y un parlamento bicameral cuyo Senado era de designación regia. Las leyes complementarias establecerían un sufragio censitario muy restringido y un fuerte centralismo político-administrativo. Hoy puede sorprender que los moderados optaran por organizar la libertad a través del principio de autoridad considerando como rancio y trasnochado el liberalismo expansivo de la primera hora, y el suyo, en cambio, como el mejor acomodado a los tiempos, así como a la idiosincrasia y trayectoria de España. Marcada ésta a su juicio desde 1808 por una sucesión de calamidades y convulsiones, la necesaria regeneración pasaba no por extender las libertades y la politización, sino por una continuada estabilidad institucional posibilitadora de una “urgente reparación” centrada en las necesidades materiales. En suma, por un prolongado orden que sólo podía proveer un gobierno de las *aristocracias legítimas* dotado de los resortes precisos: a saber, un fuerte ejecutivo central, una estructuración piramidal del sistema de poder y un Estado centralista capaz de supeditar a los poderes locales.

Ocurría por entonces que los monárquico-constitucionales, quienes a mediados de los años treinta se habían afirmado como “liberales moderados”, desde comienzos de los cuarenta iban identificándose cada vez más como “conservadores”. En ello tuvieron mucho que ver las reflexiones entonces hechas acerca del modo de afrontar la persistencia de la revolución, problemática que la revolución europea de 1848 acentuaría y llevaría a una nueva dimensión. Aquellas circunstancias consagrarían entre muchos moderados la visión del pasado y de las tradiciones como un referente no ya conveniente, sino bien adecuado para la organización de la política constitucional y la preservación de la sociedad burguesa, en una concatenación entre tradición y modernidad. En 1841 un grupo de moderados fundó el periódico *El Conservador* como reacción contra el gobierno del general Espartero, quien fungía como regente desde 1840, tras haber renunciado María Cristina ante una movilización progresista que sus rivales calificaron como *la revolución de septiembre*. En 1844, en un comunicado electoral el Partido Monárquico Constitucional convocó a “los hombres de ideas moderadas y conservadoras”. Y en 1855 el escritor y periodista de esta filiación Juan Rico y Amat apuntó que el adjetivo “conservador [...] se aplica con exactitud al partido moderado”. También en México ese término entró de lleno en la vida política en los años cuarenta al hacerlo suyo figuras del liberalismo *respectable* para quienes, igualmente, el liberalismo bien entendido significaba seguridad de las propiedades, un régimen representativo operado por las notabilidades y un gobierno fuerte; y el liberalismo radical-progresista constituía el gran peligro a combatir.

La conservadurización del liberalismo mexicano

Llegaron a ese punto tras una acumulación de evaluaciones negativas de los diversos sistemas de gobierno puestos en práctica desde 1824, sobre todo por la marcha del país, muy distante de las expectativas de solidez y prosperidad nacional asociadas a la Independencia. Muchos integrantes del conglomerado genéricamente identificado con el liberalismo que asumió el poder en 1821, antes o después vincularon tal estado de cosas y el también decepcionante ocurrir de la vida política, pronto inmersa en la tensión y la inestabilidad, con la organización constitucional y la gobernación en clave liberal popular y también progresista. Y, a la búsqueda del modo más adecuado de constituir y gobernar el país, fueron formulando propuestas de signo crecientemente restrictivo. Como apuntó Lucas Alamán en 1852, “las teorías liberales más exageradas” eran las responsables “de todas las desgracias que han caído de golpe sobre los países hispanoamericanos”.

Tras proclamarse la emancipación en un contexto de gran indefinición político-ideológica, se inició una etapa constituyente acometida bajo la retórica independentista, que implicaba implantar un régimen constitucional del que se formularon diferentes propuestas. Algunas defendieron ideas que después distinguirían a los conservadores, como la concepción restringida de la representación. Asimismo, éstos acabarían coincidiendo en varios aspectos con el Iturbide que, interviniendo autoritariamente en el citado proceso, se erigió en 1822 en emperador; a saber, en abominar de la “tumultuosa democracia”, fortalecer el poder ejecutivo y rechazar la soberanía popular. Pero Alamán, el gran motor de la revisión que culminó en la creación en 1849 del Partido Conservador, en 1823 se sumó a quienes pusieron fin al Imperio y, como ministro del gobierno entonces formado, puso especial empeño en evitar el regreso al país de Iturbide y en que culminaran con éxito los nuevos trabajos constitucionales. Igualmente, por mucho que en el curso de estos trabajos los *centralistas* utilizaran argumentos antirrevolucionarios para objetar la fórmula federal, caso entre otros de Alamán, de ellos derivaba la adscripción de la soberanía a la nación como única y común, y la implantación de una administración uniforme como en la Constitución de Cádiz. Se trataba de otra manera de entender el primer liberalismo que informó el código de 1824, cuya aprobación, al finiquitar un largo vacío institucional y hacer posible mantener unido a la mayor parte del antiguo territorio virreinal –la redacción final constituyó asimismo un compromiso entre federalistas y centralistas–, fue motivo de alivio y generó gran expectación entre los constituyentes. Todos se dispusieron a operar dentro de aquella república constituida como “federal, representativa y popular”. Debe resaltarse que, al tiempo que entre ellos fue mayoritario el rechazo a la Revolución francesa, la Constitución de 1824 se erigió sobre la concepción popular de

la soberanía y la voluntad constituyente del pueblo, y tenía como referentes el contrato social de Rousseau, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, y la Constitución gaditana, de donde emanaban la primacía político-institucional del poder legislativo y la participación en las elecciones del común de los varones adultos.

La formación del Partido Conservador resultaría de la conservadurización posteriormente experimentada por algunos de estos independentistas. Comenzó durante los primeros años de la Primera República Federal a instancias de la experimentación de la política constitucional con un anchuroso sistema representativo –incluía a las entidades territoriales subnacionales–. Como en otras latitudes, el liberalismo, una vez implantado, desplegó unas potencialidades y tuvo que enfrentar eventualidades y desafíos ante los que algunos adeptos suyos optarían por cambiar el modelo inicial. Siendo entonces las logias masónicas el principal medio para intervenir en la vida política, ésta pasó pronto a consistir en una turbulenta lucha faccional crecientemente polarizada, en la que los seguidores del rito de York fueron convirtiéndose en el grupo dominante movilizándolo a las capas populares. De su mano primero en muchos estados, luego en el Congreso y finalmente en el gobierno federal, se hizo con el poder un liberalismo exaltado populista que impulsó un cambio político y social democratizador, fue radicalizando sus demandas y suscitó gran inquietud entre muchos liberales por sus propósitos y proceder. Ya en 1825 José María Luis Mora señaló que México conocía el “mal de las repúblicas” al haberse adoptado ese sistema de modo que a los “demagogos” se les dejaba “un campo inmenso” para “da[r] rienda suelta a su ambición”. Con tal fin “adulan sin medida [...] las pasiones populares”, cosa que “socava lentamente las bases del edificio social”. Poco después afirmaría que la concepción “absoluta” de la igualdad llevaba a confundir “al sabio con el ignorante, al juicioso y moderado con el inquieto y bullicioso”, generándose un gran “desorden”. Mora militaba en la logia escocesa, que tenía a los yorkinos por “radicales”.

Para la opinión escocesa todas las alarmas saltaron cuando en 1828 el yorkino radical y antiguo insurgente Vicente Guerrero accedió a la presidencia de la República tras organizar sus seguidores un motín popular en la Ciudad de México en protesta por la elección del *imparcial* Manuel Gómez Pedraza –la Conspiración de la Acordada desembocó en un violento saqueo del mercado del Parián– y tras ser designado por el Congreso violentándose la Constitución. Tanto esta discontinuidad política de tipo revolucionario, como su programa de gobierno –Guerrero especificó que su compromiso fundamental era con el pueblo que lo había llevado al poder– ocasionaron, según Alamán, “el descontento de toda la parte respetable de la nación”. En suma, durante el primer lustro de vida independiente entre los liberales hubo una decantación político-ideológica

en cuyo marco el segmento de mentalidad ilustrada, condición social acomodada y temperamento aristocrático, conocido como los “hombres de bien”, adoptó el enfoque posrevolucionario ante la recreación y apropiación popular del liberalismo impulsada por los yorkinos. Frente a su igualitarismo democrático se perfiló un liberalismo templado opuesto a la concepción expansiva de la libertad y decidido a contrarrestar una deriva que, a su entender, reproducía la Revolución francesa al haberse abierto el paso al poder a las clases populares y promovido transformaciones socioeconómicas similares.

Para impedir los “excesos” y “abusos” del “partido popular”, los “hombres de juicio” apostarían por reorientar el régimen de 1824 en lo que era indicativo de un distanciamiento del patrón liberal rousseauiano, tan propicio para la *anarquía*. Bajo esta percepción, impulsarían una rectificación moderadora del democratismo y el federalismo en el sentido de encauzar la práctica de la soberanía popular para hacer efectivo el previsto “gobierno de los mejores” –la opinión escocesa había adoptado ya una perspectiva del principio que rechazaba reconocerlo en términos igualitarios– y de fortalecer la autoridad gubernativa nacional para hacerle capaz de garantizar el orden y obligar al cumplimiento de la legalidad –el federalismo era practicado con una actitud bastante desobligada de los estados hacia la federación–. El movimiento comenzó con el Plan de Jalapa (1829) y culminó con el también irregular acceso al máximo poder del entonces vicepresidente Anastasio Bustamante acompañado en el gobierno por Alamán (1830). Este cambio causó un reacomodo en la política mexicana al quedar diferenciadas dos grandes líneas liberales. La “respetable”, desde el repudio a “las multitudes” y la consideración de que las cosas no habían discurrido como se había esperado, abogaba por moderar las reformas e introducir mecanismos restrictivos del obrar de los actores políticos –ciudadanos, estados, municipios– como modo de estabilizar el país, poder fortalecerlo y dar tranquilidad y seguridad a las clases propietarias e ilustradas. Comenzaba así una prolongada relegitimación política entre los liberales del orden y la jerarquía o “distinción” social.

La administración Bustamante-Alamán (1830-1832) acometió una corrección de este perfil que pronto sería repudiada por una parte del liberalismo respetable. No fue por la reforma electoral de julio de 1830 que, buscando que se eligiera a “los mejores”, consistió en varias modificaciones procedimentales y en una no censitaria reducción del número de votantes al exigirse vivir de “algún oficio o industria honorable”. Fue por la primacía que el gobierno dio a la recuperación económica en detrimento de las reformas y por el modo que tuvo, bajo la impresión de que la República estaba amenazada de una “combustión general”, de proyectar su preocupación por el orden y de retocar en sentido centralista la federación. Para muchos moderados sus actuaciones atentaban

contra los principios liberales y los derechos de los estados, y comportaban de facto un inaceptable cambio de régimen. En ese sentido, operó la persecución de los yorkinos: fueron depuestos congresistas y gobernadores estatales, se disolvieron ayuntamientos y se multó a parte de la prensa, en varios estados se suspendieron las milicias cívicas, se prohibió a esas entidades legislar en materia de bienes eclesiásticos para obtener recursos –la Iglesia católica agradeció el acercamiento gubernamental al Vaticano para atender urgencias diocesanas– y se llegó a la oscura ejecución sumaria de Guerrero tras ser perseguido. Tamaña mano dura con los opositores llevó a algunos a exiliarse. El rechazo a esta autoritaria gobernación desgajó el campo posrevolucionario. Su sector de identidad progresista, con Mora como principal exponente, decidió juntarse con los federalistas radicales en defensa de la Constitución de 1824 y del denostado pacto federal. Levantando la bandera de la libertad, el autodenominado “partido del progreso” pondría fin en 1832 a la administración Bustamante-Alamán mediante un pronunciamiento del general Santa Anna.

La diferenciación dentro del liberalismo respetable de dos grandes tendencias enfrentadas la consumó en la siguiente etapa el rechazo que a su vez suscitó el gobierno del reformador radical Valentín Gómez Farías (1832-1834), un dedicado federalista que, apoyándose en una coalición de progresistas “ardientes” y “moderados”, se propuso contrarrestar la *contrarrevolución* de Bustamante. Su ambicioso programa de reformas drásticas nunca antes acometidas y las que en connivencia con Mora llevó adelante, particularmente las secularizadoras –abolición de las órdenes monásticas, fin del monopolio educativo del clero, nacionalización de las propiedades eclesiásticas–, causaron una amplia conmoción al ser consideradas un ilegítimo y peligroso cambio de rumbo respecto del Plan de Iguala. Sumado a ello su actitud enérgica, también proyectada contra sus rivales con expulsiones acometidas en virtud de la polémica “Ley del Caso”, el temor de fragmentación territorial originado por las rebeliones de Zacatecas y Texas (1835) resultó definitivo para que culminara la inflexión antirrevolucionaria iniciada en 1828. Muchos “hombres de bien”, coincidiendo con Mora en que México no era la “nación ilustradísima” que creía, llegaron empero a la convicción de que el remedio no era obrar la realidad de los principios seguidos en 1824 reformando la sociedad desde el poder. Al revés: la causa de los males del país residía en ese ordenamiento por ser contrario a la índole de la nación. Luego, para hacer viable y fértil el sistema liberal, había que cambiarlo por otro bajo el criterio de ir al encuentro de la sociedad tal cual era. Una noción ésta distintivamente doctrinaria, como lo es también que, para adoptar formas políticas populares, había que esperar a que el pueblo estuviera suficientemente instruido y acomodado y, con ese fin, la tarea central de los gobiernos había de ser mejorar la situación económica y social.

Integrando el *partido del orden*, esta corriente tomó parte en la movilización de disconformes iniciada con el Plan de Cuernavaca (1834), que, tras una nueva intervención de Santa Anna y diversas vicisitudes, consumó la fundación en 1836 de una nueva República, ésta centralista, sancionada por una nueva Constitución: las Siete Leyes. Se implantó, pues, un régimen liberal nuevo que respondía a la apelación a disponer de un gobierno nacional vigoroso, garantizar el orden y restringir la participación, de modo que la representación y el poder correspondieran a una minoría selecta económicamente acreditada. A ese cambio y al funcionamiento de la república centralista contribuyó destacadamente Alamán, para quien, como mostraban las experiencias francesa y española, México estaba lastrado por “revoluciones continuas” causadas por “teorías extravagantes” cuyas reformas “destru[yen] por sus cimientos el edificio religioso y social”; él fue quien identificó al gobierno de Gómez Farías con la etapa jacobina de la Revolución francesa; y quien, opuesto al liberalismo “amigo de transformarlo todo”, desde 1830 abogaba por restringir el sufragio y la representación según criterios de propiedad, así como por un sistema constitucional que se correspondiera con la realidad mexicana en vez de, como a su juicio le pasaba al de 1824, imitar modelos foráneos peligrosos –el revolucionario francés a través del gaditano– o inadecuados –el estadounidense.

Algunos historiadores sitúan en ese momento el origen del “diferendo liberalismo-conservadurismo”, pero lo realmente acontecido es que cuajó el liberalismo conservador: a la asunción de nociones doctrinarias clave –además de las referidas, la primacía de la protección de los derechos individuales respecto del ejercicio ciudadano de la soberanía, la subordinación de la libertad al orden, la restricción del ejercicio de las libertades y la de los derechos políticos al circunscribirse la igualdad a la jurídica–, hay que sumar el rechazo a demoler expeditivamente el Antiguo Régimen y borrar toda herencia del pasado –a una transformación social sin límite–, la consideración del sistema de gobierno como relativo a las circunstancias e historia del país y la atribución al Estado de la fortaleza precisa para dirigir la vida nacional. Este liberalismo oligárquico de *ley y orden* cristalizó, eso sí, en las precarias condiciones derivadas de la inexistencia de agrupamientos políticos estables. Seguidamente, ocurrió que bajo la doctrinaria república centralista, pese a la centralización político-administrativa, el control de la prensa, la restricción de la participación –con la ley electoral de 1836 el sistema dejó de ser de ciudadanía amplia al establecerse para el sufragio requisitos de propiedad y renta–, el establecimiento de un Supremo Poder Conservador balanceador de los demás y el fortalecimiento del gobierno, la marcha de México tampoco se enderezó ni política ni económicamente. Desde 1840, ante el desasosiego generado por el caótico y atribulado devenir nacional –a la pérdida de Texas en 1836 le siguió el bombardeo

francés de Veracruz en 1839–, menudearían las iniciativas para ensayar otras fórmulas, incluidas ya las más heterodoxas. Es el caso de la carta que José María Gutiérrez de Estrada envió al presidente Bustamante planteando la necesidad de probar la monarquía ante el evidente fracaso de la república. Más convencional fue el movimiento de 1841 del general Mariano Paredes y Arrillaga para reformar la Constitución. A la postre se iniciarían unos trabajos con esa finalidad, pero todas las grandes corrientes políticas se sintieron desengañadas con las poco sustanciales modificaciones constitucionales introducidas en las Bases Orgánicas (1843). Esta solución intermedia entre centralistas y federalistas, obrada bajo la tutela del inevitable Santa Anna frustró la rectificación auspiciada por Paredes para hacer “las mejoras que tanto necesitamos” y poner a México “en el lugar que le conviene”, consistente, como los “países civilizados”, en restringir taxativamente los derechos políticos a las “clases productoras y acomodadas”, que “por tener que perder, no pueden ser menos que favorables al orden”.

No habiéndose alcanzado la soñada nueva era, en la que imperarían el orden y el progreso en libertad, varios liberal-conservadores volverían a la carga en los años siguientes para resolver, al implantarse la forma de gobierno adecuada, el “problema del orden político” que padecían las nuevas naciones americanas. Lo harían profundizando en la orientación adoptada en 1836: un modo de concebir el régimen representativo cuyo funcionamiento pivotaba en torno a un cuerpo arbitral separado de la voluntad popular, así como una forma de entender el liberalismo que consideraba el poder como un instrumento prescriptivo superior más que como un entramado facilitador de la formación de la voluntad política, teniendo al gobierno por el correlato de un segmento de ciudadanos cualificados llamados a dar atención a los grandes intereses del país. En esta línea estuvo la administración Paredes-Alamán de 1846, erigida tras un golpe de Estado del primero y finiquitada por otro antes de conseguir sus objetivos. Aquel breve gobierno emitió una convocatoria electoral que suponía un cambio de envergadura tanto por el carácter corporativo del parlamento –agricultura, industria, minería, comercio–, como por restringirse severamente la participación mediante un sistema censitario que establecía una representación elitista. Se trataba por tanto de una acentuación de la inclinación doctrinaria que se impulsó, a la vez que desde el periódico de Alamán *El Tiempo* se promovía la monarquía constitucional.

Tres años después tendría lugar la definitiva inflexión conservadora. En ella influyeron decisivamente nuevos acontecimientos como la reinstauración del federalismo (1846), la demosocialista revolución europea de 1848 –en todas partes exacerbó la impugnación conservadora del liberalismo avanzado y expansivo– y, destacadamente, la derrota en la guerra de 1846-1848 ante Estados Unidos

con la pérdida de la mitad del territorio patrio, “descalabro” que obró como un nuevo gran decantador de posiciones políticas en torno a la fórmula para afrontar la crisis nacional. Haber llegado el país al fondo de su decadencia exacerbó las posturas, consumándose entre muchos mexicanos la definitiva sustitución del optimismo liberal por el pesimismo y el escepticismo. Esto se hizo patente de un modo trascendental en Alamán, quien se transformó entonces del todo en un conservador tras pasar a entender la historia del México independiente en términos de fracaso y hacer una valoración nostálgica de la última etapa de la época colonial como un tiempo de estabilidad y progreso obrado por unos dirigentes ilustrados con vocación de servicio. El de Guanajuato experimentó entonces un segundo cambio ideológico. Fue en esa coyuntura de los últimos años cuarenta cuando se identificó plenamente con la visión del mundo y las ideas del padre ideológico del conservadurismo, Edmund Burke. Tras formar en 1849 el Partido Conservador, aclaró que se llamaban así “porque queremos primero conservar la débil vida que queda de esta pobre sociedad [...] y después restituirle el vigor y lozanía que puede y debe tener, que vosotros arrebatasteis y que nosotros le devolveremos [...] somos conservadores porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis: despojasteis a la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de su fuerza, de sus esperanzas [...]”. En otro texto de entonces, al rechazo al dañino, por destructor, liberalismo radical-progresista añadió un elogio de la tradición. El peor pecado que a su juicio había acarreado la independencia era el sacrificio “de aquellos principios que fueron antes cimiento de la sociedad y que han venido a quedar reducidos a vanos e insignificantes nombres”.

De ello y del nuevo régimen que intentó establecer en 1853 como ministro del último gobierno de Santa Anna no derivaba la ruptura con la política constitucional, sino, en sus propias palabras, con la que “se ha seguido hasta ahora”, que identificó como la dimanante del principio de la soberanía popular. El último Alamán rechazaba una modernidad sin conexión con la tradición, que a su juicio en México era la herencia hispánica; apostaba por una síntesis entre tradición y modernidad, catolicismo y liberalismo. Se trataba de conducir la sociedad y el Estado resultantes del triunfo liberal con una lógica antiutópica y conservadora –debía abandonarse la política apoyada en axiomas y teorías en favor de lo concreto y funcional–, toda vez que la orientación contraria producía grandísimos perjuicios al ser ajena a los condicionamientos de la realidad y de la imperfecta naturaleza humana. Hacer ese cambio, es decir, operar con realismo y conferir la participación, la representación y el gobierno a los mexicanos “aptos” y a la vez “honrados” –una aristocrática élite no equivalente a la “clase acomodada”–, establecer un Estado fuerte cuya autoridad fuera respetada en todo el territorio y hacer desde esa instancia los cambios que

el país precisaba de un modo no rupturista con el pasado y respetuoso con la idiosincrasia mexicana, es decir, con sus hábitos y costumbres, así como prudentemente y sin perturbar el *statu quo*, era la única forma de dar al entramado político-institucional la base estable sin la que ningún progreso era factible y lo que a su juicio se precisaba para “p[oder] llenar las necesidades de la nación” y “hacer felices” a los mexicanos.

A modo de recapitulación

Así pues, en lo que constituyó un fenómeno de alcance grupal del que resultó la conformación de toda una nueva familia política, para mediados del siglo XIX en España y en México muchos de los liberales de la primera hora –equiparables a Alamán son en la otra orilla atlántica los del Conde de Toreno, Francisco Martínez de la Rosa o Antonio Alcalá Galiano– habían completado un similar desplazamiento desde una más o menos entusiasta y consciente, pero en todo caso sincera, identificación con el muy transformador primer liberalismo hispano, hasta una posición plenamente conservadora. En ambos países, diferentes contingencias y experiencias concretas tuvieron el efecto similar de llevar a muchos de los protagonistas de la revolución liberal en el caso español, de la emancipación en el caso mexicano, a vincular las comúnmente decepcionantes trayectorias nacionales –habían esperado del establecimiento del nuevo sistema la regeneración del país los españoles, la entrada en un periodo de prosperidad los mexicanos– con el seguimiento de aquel paradigma liberal igualitarista y democratizante, a su juicio generador de desórdenes, revoluciones constantes y un estado de *anarquía* que imposibilitaba la consistencia institucional y la estabilidad requerida para el progreso, sobre todo material, al que aspiraban unos próceres ahormados en los patrones ilustrados. Al hilo de esta para ellos decepcionante ejecutoria, en ambos países –y no sólo en ellos, claro– comenzó un proceso de revisión que, pasando por el más moderado liberalismo *posrevolucionario*, culminó en la formación de partidos nominal o reconocidamente conservadores. Lo eran porque cifraban la adecuada reconducción de las trayectorias de sus países en un fortalecimiento de carácter autoritario del poder ejecutivo en detrimento de las libertades y derechos individuales, y en un sistema marcadamente elitista del ejercicio de la representación y el poder. Pero lo eran sobre todo porque con ese fin proponían anclar las nuevas instituciones políticas y el Estado moderno en la respectiva tradición cultural e histórica, considerada, contrariamente a lo postulado por el liberalismo progresista, como un depósito muy valioso de organizaciones, prácticas y saberes prescriptivos que debía ser preservado tanto como lo requirieran las necesidades nacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Rivera, José Antonio. *La espada y la pluma: libertad y liberalismo en México, 1821-2005*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Cánovas Sánchez, Francisco. *El Partido Moderado*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- Capellán de Miguel, Gonzalo y Fidel Gómez Ochoa. *El Marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX. Una biografía política*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2003.
- Costeloe, Michael P. *La República central en México, 1835-1846: "hombres de bien" en la época de Santa Anna*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Galante Becerril, Mirian. *El temor a las multitudes. La formación del proyecto conservador en México, 1808-1834*. México-Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2010.
- Gómez Ochoa, Fidel. "El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1814-1840". *Historia y Política*, número 17, 2007: 41-67.
- González Cuevas, Pedro Carlos. *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.
- Lira, Andrés; Catherine Andrews y Josefina Zoraida Vázquez, ¿Por qué leer a Alamán hoy? México: Fontamara, 2012.
- Morales, Humberto y William Fowler (coordinadores). *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Secretaría de Cultura / Saint Andrew's University, 1999.
- Pani, Erika (coordinadora). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Santirso, Manuel. *El liberalismo. Una herencia disputada*. Barcelona: Cátedra, 2014.
- Tusell, Javier; Feliciano Montero y José María Marín (editores). *Las derechas en la España contemporánea*. Madrid-Barcelona: Anthropos / Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997.

Manuel Suárez Cortina*

LAICISMO EN ESPAÑA Y MÉXICO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Laicismo y modernidad en el siglo XIX

Países de reconocida tradición católica, España y México, conocieron desde su conformación como Estado nación un proceso muy dispar en la manera en que afrontaron tanto las relaciones entre la Iglesia y el Estado como en los ritmos de asimilación de los retos de la modernidad religiosa. La independencia, la revolución liberal, el triunfo del Estado nación y la implantación de regímenes constitucionales (monárquicos o republicanos) marcan un largo proceso en el que la Iglesia hubo de experimentar un fuerte reacomodo a las nuevas reglas del juego político. Si en el viejo orden de la monarquía católica, Iglesia y Estado aparecían imbricados de múltiples maneras, tras las revoluciones liberales el proceso de modernización cultural y religiosa alteró profundamente el *statu quo* de la religión y de la Iglesia en el nuevo orden cultural, político e institucional. La sociología se ha ocupado de analizar los diversos registros que tuvo ese proceso de revisión de la religión en el mundo moderno conocido como secularización. Ésta remite a un proceso múltiple en que, por un lado, se produce una diferenciación funcional que independiza las diversas actividades de la vida social, estableciendo de forma autónoma las dimensiones culturales, religiosas, políticas y sociales que se concretan en la separación de la religión y la política; por otro lado, se produce una diferenciación interna de lo religioso, llevando a una pluralidad de experiencias religiosas y, sobre todo, a un proceso de privatización de las creencias.

Reformuladas en las últimas décadas las versiones más fuertes del proceso de secularización, la historiografía reciente ha hecho hincapié en las diversas modalidades que presenta una modernidad que ha asistido a una recomposición

* Universidad de Cantabria.

religiosa que en cada país ha adoptado formulaciones singulares. Hay acuerdo en que el proceso secularizador va asociado al triunfo de los sistemas liberales, que la imputación de regímenes representativos afirmados desde la soberanía nacional ha traído consigo una reubicación de la Iglesia en el nuevo orden, pero al mismo tiempo, se han suavizado los perfiles más acusados de una teoría de la secularización que obviaba la realidad de que las religiones han seguido muy presentes, aunque de forma distinta, en las nuevas sociedades. Vemos, pues, que, aun reconociendo que secularización y modernización muestran dos caras de la misma moneda, las experiencias particulares indican que estamos ante modernidades múltiples en las que es necesario reconocer diversos procesos de secularización y de laicismo. Utilizados a menudo como sinónimos, secularización y laicismo remiten a dos realidades distintas, aunque asociadas. La primera se vincula a esa reacomodación de la religión en el mundo moderno; el segundo presenta como principal objetivo la consecución, defensa y promoción de la libertad de conciencia. En países como España y México, de larga tradición católica y con una Iglesia combativa, el laicismo se expresó muy a menudo de forma intensa, generando diversas modalidades de confrontación que permiten observar de ambas partes una pluralidad de manifestaciones. Del lado católico, se reconocen posiciones muy dispares, que alcanzan desde la defensa de una teocracia a un catolicismo liberal afín al nuevo orden cultural y político; del lado secularizador, vemos también diversas modalidades de laicismo; en unos casos, en la defensa de la secularización del Estado, en otros, la de la sociedad en su totalidad.

Las ubicaciones de España y México en este universo de la modernidad, del reajuste de la religión en el nuevo orden social y político, adquirió en cada lugar formas propias. En la primera mitad del siglo XIX ambos países buscaron un acuerdo con la Iglesia para determinar el papel de la misma en el nuevo orden constitucional, al tiempo que el catolicismo, e incluso, la intolerancia religiosa, no se pusieron en cuestión. En México la disputa estuvo en torno a si el Patronato real le correspondía al nuevo Estado liberal o al Vaticano, en medio de la necesidad mexicana de que éste reconociera la Independencia, hecho que no se produjo hasta 1836. Al mismo tiempo, el nuevo Estado mexicano mantuvo el fuero eclesiástico, y sus políticas secularizadoras fueron muy tímidas hasta la Revolución de Ayutla. En España, la revolución liberal conoció un periodo de fuerte secularización, con la reforma de la Iglesia, la extinción de las órdenes religiosas en julio de 1837 y una desamortización eclesiástica que retrasó, a su vez, el reconocimiento del nuevo régimen, llevado a cabo solamente en 1851 con la firma del Concordato entre la monarquía de Isabel II y el Vaticano.

En términos comparativos, mientras que España experimentó en la primera mitad del siglo XIX un fuerte impulso revolucionario y secularizador, México,

por su parte, logró su independencia y consolidación del Estado nación sin fuertes políticas laicistas, por más que en el interior del liberalismo mexicano se dejaran ver ya dos corrientes, moderada y radical, respecto de la política religiosa. Será en la segunda mitad del siglo cuando México desarrolle un laicismo firme que acabaría en la separación de la Iglesia y el Estado, en abierto contraste con la experiencia española, de confesionalidad del Estado, tal y como establecía el Concordato de 1851. Aplicando a ambos países la noción de “umbral” de laicidad que Jean Bauberot desarrolló en sus trabajos sobre la naturaleza y alcance del laicismo, podemos resaltar que España, en la segunda mitad del siglo XIX, aún permanecía en la primera fase, en tanto que México, tras la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma y su constitucionalización en 1873 por parte de Lerdo de Tejada, avanzó a un segundo umbral, una realidad que en España sólo llegó con la Segunda República.

Constitución y laicismo: las experiencias mexicana y española

Los procesos de modernización religiosa en el mundo latino fueron lentos y, a menudo, violentos. El avance desde una afirmación rotunda de la intolerancia religiosa, como recogieron las primeras constituciones españolas y mexicanas, a la tolerancia, primero, y a la libertad religiosa, más tarde, representa uno de los meollos centrales de las constituciones decimonónicas. Dado el fuerte arraigo social e institucional de la Iglesia católica, la revolución liberal en España, y la independencia primero, y la afirmación del Estado nación mexicano, posteriormente, se hicieron desde el convencimiento de que nada se podría hacer sin tomar en cuenta el carácter plenamente católico de ambas sociedades. De otro lado, la revolución liberal en España, a pesar de esa afirmación ideológica, nunca puso en cuestión la religión, y de ahí que la Constitución de 1812 proclamara en su artículo 12 que la religión de la nación española era la católica, apostólica romana, única verdadera, y que el Estado la protegería con leyes sabias y justas. El rechazo de un sector de la Iglesia a la constitucionalización de la religión fue inmediato, pues negaba cualquier interferencia del Estado en asuntos propios de la Iglesia. Con anterioridad, el Estatuto de Bayona, por su parte, había establecido la catolicidad del Estado. En México, desde los primeros momentos de la Independencia también se mostró refractaria a cualquier tentativa de tolerancia religiosa. Así en la Constitución de Apatzingán (1814) y, más tarde, en la federal de 1824, se estableció el catolicismo como única religión del Estado. En esta última el contenido del artículo 12 de la de Cádiz fue reproducido casi en su totalidad, en su artículo 3, excluyendo en el caso mexicano la expresión “única verdadera” que contenía el texto gaditano.

El peso de ambas formulaciones marcó el tratamiento que las constituciones españolas y mexicanas dieron a la cuestión religiosa. En ambas, la defensa de

una cierta tolerancia religiosa se llevó a cabo con muchas dificultades y sólo por algunas personalidades relevantes de los dos liberalismos. En México habrían de ser José Joaquín Fernández de Lizardi, Andrés Quintana Roo, Juan de Dios Cañedo, Lorenzo de Zavala o Vicente Rocafuerte los que defendieron con mayor o menor intensidad la tolerancia religiosa. Ya desde el interior de las logias masónicas, sobre todo desde el sector yorkino, desde el reconocimiento de la existencia en México de minorías protestantes, provenientes del vecino norteamericano, esa posición nunca puso en cuestión la naturaleza católica del pueblo mexicano ni la fuerza que la Iglesia tenía en un nuevo orden político que, a su vez, respetaba el fuero eclesiástico. En España la defensa de la tolerancia religiosa tampoco alcanzó niveles reconocibles. Fueron también algunas personalidades como Álvaro Flórez Estrada, José María Blanco White, Manuel García Herreros o José María Calatrava quienes se mostraban favorables a una tolerancia religiosa que venía exigida por la propia modernidad política que inauguraba el Estado liberal. Con todo, la aparición de una corriente de opinión en favor de la tolerancia religiosa fue evidente, como se deja ver en el llamado “Plan Beitia”, o en la figura de Ramón de Salas que en los años del Trienio Liberal abogaba por la libertad de cultos.

La tolerancia religiosa fue, pues, inviable en la primera mitad del siglo XIX en ambos países. Los proyectos constitucionales mexicanos y españoles abogaron por la intolerancia. En España, el Estatuto Real (1834) y la Constitución de 1845 afirmaron la catolicidad del Estado y solamente la Constitución de 1837, de vida breve, no introdujo en su articulado la confesionalidad del Estado, recogiendo el carácter católico de la gran mayoría de la población en su Preámbulo, facilitando con ello, siquiera de forma indirecta, la tolerancia religiosa. Cuando en el marco del dominio moderado se iniciaron las gestiones para que el Vaticano reconociera la monarquía de Isabel II y el proceso desamortizador, el resultado fue la firma del Concordato de 1851. En él se establecía la confesionalidad del Estado, un presupuesto de Culto y Clero, la aprobación de tres órdenes religiosas, y la autorización a la Iglesia del control de la moral colectiva y del desarrollo de un sistema educativo propio, independiente del Estado, que se configuró en la ley educativa aprobada en 1857 (Ley Moyano). En México, el centralismo proclamado en las Siete Leyes (1836) declaraba que la nación mexicana “no profesa, ni protege otra religión que la católica, apostólica, romana, ni tolera el ejercicio de alguna otra”. Pero reconocía los derechos de los extranjeros, que se veían obligados, por su parte, a respetar la religión y las leyes. La intolerancia se impuso de nuevo en las llamadas Bases Orgánicas de la República Mexicana (1843), que conservan el fuero eclesiástico, declaran inviolable la propiedad eclesiástica, al tiempo que mantienen la supresión de la ciudadanía a los pertenecientes al “estado religioso.”

A la altura del medio siglo, España y México se declararon abiertamente católicos y proporcionaron a la Iglesia estatutos de protección en el marco de un claro freno a las aspiraciones de modernidad religiosa. Es entonces cuando uno y otro país adoptan posiciones muy diferentes que se expresaron en una evidente marcha atrás en España, en tanto que en México se avanza hacia la secularización del Estado. Cuando el neocatolicismo se fortalece en España y se percibe el dominio del moderantismo, en México el catolicismo liberal da aún más pasos, en medio de una revolución (Ayutla), una Constitución (1857) y unas leyes (de Reforma) que acabaron llevando a la separación de la Iglesia y el Estado.

De forma casi simultánea, en México y en España se gestaron en 1854 dos revoluciones que llevaron a procesos distintos en cada lugar. En México el Plan de Ayutla abrió el camino al derrocamiento de Santa Anna y a la Constitución de 1857 que fue seguido de las Leyes de Reforma. Un proceso que inició la segunda fase del umbral secularizador, en el que la Constitución fue sólo el inicio de un ciclo que enfrentó a los liberales con la Iglesia, en el marco de una guerra civil con el triunfo ulterior de la República Restaurada en 1867. No es comprensible el laicismo mexicano si no es en el marco de la oposición entre liberales y conservadores, en la confrontación con la Iglesia y la guerra civil que llevó desde la reducción del fuero eclesiástico con Juárez al conjunto de medidas que, desde 1859, reformularon el papel social, económico y político de aquélla en el nuevo esquema político. La Constitución, como tal, no era la expresión de unos ideales laicistas radicales, pues iniciaba su encabezamiento en el nombre de Dios y la autoridad del pueblo mexicano, al tiempo que en su artículo 27 establecía que ninguna corporación civil o eclesiástica tendría capacidad legal para adquirir o administrar por sí bienes raíces, con excepción de los edificios destinados directamente al objeto de la institución, y el artículo 123 señalaba que correspondía a los estados federales ejercer en materias de culto religioso y disciplina externa. Fue en el conjunto de leyes que acompañaron a la Constitución donde se confirmaron los ejes de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Ya bajo Comonfort se aprobaron en 1856 dos leyes: Desamortización de los Bienes Eclesiásticos (junio 1856) y Derechos y Obvenciones Parroquiales (mayo 1857). Es, sin embargo, en el contexto de las llamadas Leyes de Reforma donde se llevó a cabo una política secularizadora que dio como resultado: nacionalización de los bienes eclesiásticos (julio 1859), independencia de la Iglesia y el Estado (julio 1859), matrimonio civil (julio 1859), registro civil (julio 1859), libertad de cultos (diciembre 1860). En cada uno de estos casos las leyes respectivas marcaron la trayectoria de una separación de la Iglesia y el Estado, que habría de tomar forma constitucional cuando en 1873 Lerdo de Tejada aprobó la Ley de Adiciones y Reformas a la Constitución (25 septiembre). Vemos, pues, que ese proceso secularizador se completó en dos

décadas, en medio de una guerra civil, primero, de la ocupación extranjera durante el Imperio, después, y con la posterior República Restaurada; cuando el Estado y la Iglesia se declaran independientes entre sí, el Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna y el matrimonio se convierte en un contrato civil. La derrota de los conservadores y de la Iglesia dio paso a un dominio liberal que se tradujo en las leyes secularizadoras, si bien se dejaron ver también posiciones muy distintas respecto del papel de la religión en el interior de la familia liberal. En las décadas siguientes y, sobre todo, bajo el Porfiriato, esas distintas sensibilidades habrían de expresarse en los ámbitos científico y educativo de forma repetida.

En la España de los años cincuenta, en medio del fortalecimiento del neocatolicismo, la Revolución de 1854 trató de oponer un frente progresista que se tradujo en la redacción de la Constitución nonata de 1856. Aun en mayor medida que en México, los liberales españoles estuvieron escindidos en su posición respecto del papel de la religión y la Iglesia en el orden social y político. Allí donde los moderados, siempre en el campo liberal, se manifestaron en favor de una reacomodación de la Iglesia y postularon posiciones de clara confesionalidad, de defensa de la unidad católica y restricciones a la tolerancia religiosa, el progresismo optó por una apertura que siempre alcanzaba la tolerancia religiosa y, en ocasiones, la defensa de una libertad de conciencia que llevaba a la aprobación de la libertad de cultos. Pero esa doble sensibilidad progresista, que en el orden de las ideas se decantaba en favor de la libertad de conciencia, en el orden político tuvo muchas restricciones, y generalmente se quedó en la defensa de una tolerancia religiosa que recogió la Constitución de 1856. En el marco de una fuerte confrontación entre el progresismo y los defensores de la Unión Católica, la Constitución recogió la tolerancia religiosa en su artículo 14, donde atendía a las exigencias del Concordato con la Santa Sede en cuanto a la obligatoriedad del Estado a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica, al tiempo que se declaraba que ningún español ni extranjero podría ser perseguido por sus opiniones o creencias religiosas. Como en otros muchos campos, el liberalismo progresista nadaba entre dos aguas: las que marcaban los defensores de la unidad católica, y aquella otra de signo democrático, que reclamaba abiertamente el reconocimiento constitucional de la libertad de conciencia y su derivada, la libertad de cultos. En la España del medio siglo la exigencia de la separación de la Iglesia y el Estado fue solamente demandada por minorías, asociadas unas veces al catolicismo liberal y otras, en una versión más extrema, a sectores del republicanismo y el anarquismo, que optaban por un laicismo radical.

Fue durante el Sexenio Democrático (1868-1874) y en los debates de las Cortes Constituyentes donde se observó la fuerte confrontación entre confe-

sionalidad y secularización. La cuestión religiosa devino en uno de los temas centrales en los debates que siguieron a la Revolución Gloriosa. Al igual que en la mexicana de 1857, las constituyentes estuvieron marcadas por el componente iusnaturalista, por la defensa de los derechos (conciencia, pensamiento, imprenta, educación, reunión, asociación...) que la Constitución de 1869 recogió de una manera precisa. He aquí la ruptura que presenta el nuevo horizonte liberaldemocrático, en el que por vez primera en España la libertad religiosa es contemplada como un derecho, no como una constatación de una tradición nacional que, sobre todo, en el marco de los sectores conservadores del liberalísimo y, de forma especial, en el tradicionalismo, fue considerada como un ingrediente central de la identidad nacional, como una herencia indiscutible de nuestro ser nacional. En 1869 el tratamiento constitucional de la religión buscó superar sus componentes comunitarias para recogerla, en su artículo 21, como un derecho individual. La libertad de cultos se contemplaba como el reconocimiento jurídico y político de la libertad de conciencia, de pensamiento y de expresión. Expresión de un laicismo suave, la Constitución respetaba los acuerdos concordatarios, se obligaba a mantener el culto y los ministros de la religión católica, pero al mismo tiempo garantizaba el ejercicio público y privado de cualquier otra religión, tanto a los extranjeros como a aquellos españoles que profesaran otra religión que la católica.

Los debates parlamentarios sobre la libertad religiosa permiten conocer con detalle el espectro político del laicismo español, toda vez que en el mismo intervinieron desde neocatólicos hasta republicanos federales. Defensores de la Unión Católica, católicos confesionales, católicos liberales, krausistas, deístas, agnósticos y ateos mostraron su imaginario religioso, quedando al descubierto cómo la cuestión religiosa se convertía, una vez más, en un caballo de batalla para determinar el campo de la religiosidad en el terreno político y social. Frente a la exigencia de respetar lo determinado en el Concordato que movió a los defensores de la Unión Católica, los republicanos sostuvieron el mínimo común denominador de la libertad religiosa, inclinándose, como se vio en el proyecto constitucional de 1873, por una separación de la Iglesia y el Estado que en España no se haría efectiva hasta 1931. Porque, en efecto, intolerancia religiosa (expresión de los sectores más conservadores del liberalismo), tolerancia (de signo progresista), libertad religiosa (matriz de los demócratas) y exigencia separatista (de fuertes componentes republicanos) serán otras tantas manifestaciones de culturas religiosas y/o laicistas que pugnaron con fuerza en la segunda mitad del siglo XIX.

Resulta evidente que el peso más intenso de todas ellas se correspondió políticamente con el triunfo conservador que llevó a la Restauración borbónica de 1875, que al año siguiente se tradujo en una Constitución que en su artículo 11

contemplaba tanto la confesionalidad como la tolerancia religiosa. Esa formulación constitucional arrumbaba de forma definitiva la unidad católica sustentada por los moderados intransigentes; pero, al mismo tiempo, frenaba la libertad religiosa, que ya formaba parte del programa de la oposición liberal y el democratismo del fin de siglo.

Restauración y Porfiriato, cada uno desde sus postulados, representaban a la altura de la década de 1880 dos modalidades de acercamiento a la Iglesia. En el caso del Porfiriato, a través de una conciliación que no cambió el marco legislativo de la Reforma, pero que aplicó una tolerancia hacia las manifestaciones religiosas facilitando un fortalecimiento de la Iglesia, al punto de que a comienzos del siglo XX un sector de la misma se atrevió a reclamar la abolición de las Leyes de Reforma. En la Restauración, la protección brindada por los gobiernos conservadores propició un fuerte incremento de las devociones religiosas, de las órdenes religiosas y, finalmente, en respuesta, el recrudecimiento del anticlericalismo, expresión este último de una cultura laicista que encontró en las logias masónicas y de librepensamiento, y en los partidos republicanos, su mejor expresión.

Modalidades de laicismo: secularizar el Estado y/o la sociedad; el sistema educativo

La expansión del laicismo en la segunda mitad del siglo XIX no provino sólo de los programas políticos desarrollados por los liberales mexicanos y españoles. La cultura moderna conoció desde la Ilustración un fuerte impulso de corrientes de pensamiento y científicas que pusieron en cuestión los fundamentos doctrinales de la Iglesia. Las revoluciones americana y francesa, desde bases religiosas distintas, vinieron a reformular el papel de la religión en la sociedad y, sobre todo, a reclamar un reacomodo de la Iglesia en el nuevo orden político y jurídico. En los países latinos, de hegemonía cuando no exclusividad del catolicismo, el camino hacia la libertad de conciencia y el pluralismo religioso fue complejo y no pocas veces virulento. Los anticlericalismos, oficiales o no, fueron frecuentes y se mostraron portadores de valores de laicidad muy diversos, que sin embargo presentaban el común denominador de reclamar la libertad religiosa. Como se ha señalado, el proceso desacralizador del espacio público en México fue mucho más intenso que en España, donde el Estado, bajo el paraguas de políticas conservadoras, trató de conciliar el dominio sociológico del catolicismo con las libertades modernas. Mientras que en México el Estado laico estimuló la difusión de valores y libertades por encima de los cánones y doctrinas eclesiales, en España en la Restauración asistimos, sobre todo, al fortalecimiento de la Iglesia y a una ocupación del espacio público por ceremonias religiosas, procesiones y símbolos religiosos. En México, el laicismo

provino directamente de quienes dominaban la esfera pública, en tanto que en España esa esfera se dotaba de fuerte impregnación religiosa. Allá los santos fueron sustituidos por los héroes independentistas y liberales, y los altares religiosos por los de la patria. La sustitución de rituales religiosos por ceremonias cívicas expresaba la voluntad de las instituciones oficiales de fortalecer su componente laico. Este proceso, sólo parcialmente frenado por Porfirio Díaz en su intento conciliador con la Iglesia, se fortaleció en los años de la Revolución mexicana, quedando claramente marcado en la Constitución de 1917.

Por su parte, en la España de entre siglos se vivió la confrontación entre laicismo y confesionalidad. Tras la firma del Concordato de 1851 y la vitalidad interna del catolicismo español, la recuperación eclesiástica fue visible en las décadas de fin de siglo: desarrollo educativo, beneficencia, prensa católica, multiplicación de edificios religiosos (iglesias, basílicas, ermitas...), beatificaciones, peregrinaciones, expansión de las órdenes religiosas..., la Iglesia experimentó un auge que acentuó la oposición de aquellos sectores del laicismo que rechazaban tanto los principios y dogmas de la Iglesia como su creciente influencia social. Más allá de la división del catolicismo español entre carlistas y liberales, el catolicismo conoció bajo el papado de León XIII una clara expansión. La confrontación con este movimiento católico se desarrolló desde diversos cenáculos del liberalismo, de los republicanos y anarquistas, que, a partir de la recepción de las nuevas ideas del laicismo, confrontó abiertamente con el catolicismo y sus instituciones.

Una buena muestra de esta confrontación entre confesionalidad y laicismo lo muestran, por un lado, las logias masónicas y las sociedades de librepensamiento; frente a ellas había publicado León XIII su encíclica *Humanum Genus* en 1884, de amplio impacto en España y América Latina; el rechazo eclesiástico a la masonería no era nuevo, pues ya en 1738 Clemente XII había publicado la encíclica *In Eminenti apostolatus specula* y a lo largo de los dos siglos siguientes no pararon los anatemas, excomuniones y condenas de la masonería. Por otro, el peso creciente que el laicismo tuvo en la izquierda democrática, sobre todo en el republicanismo; el carácter abiertamente liberal, incluso democrático y republicano, de las logias masónicas expresaba una desaprobación a los componentes teocráticos del catolicismo oficial, y al mismo tiempo, pugnaba por un amplio proceso secularizador del Estado que cuando menos reclamaba la libertad de conciencia y la libertad de cultos. Más laicistas aún se mostraron las sociedades librepensadoras que desde presupuestos deístas o espiritistas confrontaron filosófica, religiosa y políticamente al universo católico.

Es bien conocido el estrecho vínculo de la masonería y el librepensamiento con los liberalismos y republicanismos mexicano y español. Escoceses y yorkinos marcaron la vida política mexicana desde la Independencia. En la segunda

mitad del siglo, en el marco de las Leyes de Reforma y tras la derrota de Maximiliano, la reordenación de la masonería llevó al Rito Nacional Mexicano a la aprobación de la Constitución y Estatutos Generales del Rito Nacional Mexicano (1868), del que transitoriamente Benito Juárez (1868-1869) fue Gran Luminaria y Gran Maestre. Tras Tuxtepec, con el golpe de Porfirio Díaz contra el gobierno de Lerdo de Tejada, se profundizaron las diferencias entre los distintos ritos de la masonería mexicana, en especial entre el Rito Nacional Mexicano y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, más cercano a las posiciones masónicas y políticas de Díaz. Ya desde el catolicismo liberal, del protestantismo o desde diversas formulaciones espiritistas, la masonería y el librepensamiento constituyen ingredientes centrales del laicismo mexicano y se expresaron a través de las distintas familias del liberalismo. En España, masonería y librepensamiento también conformaron un frente anticonfesional que se tradujo en una defensa de la libertad de conciencia y de pensamiento que se expresó reiteradamente como un movimiento anticlerical, de perfiles diversos.

Esta cultura liberal, expresión de las Leyes de Reforma y de una concepción iusnaturalista del derecho, se trasmitió a todas las esferas de la cultura e impregnó con fuerza instituciones, partidos y, de forma especial, al sistema educativo. Primero a través de la Escuela Nacional Preparatoria (1867), que bajo la dirección de Gabino Barreda facilitó la penetración del positivismo spenceriano y se confrontó, aunque de distinta manera, con el escolasticismo católico, por un lado, pero también con el espiritualismo de los liberales jacobinos y la recepción del krausismo en México, como se pudo observar en la década de 1880, en torno al debate sobre los textos académicos, cuando la obra de John Stuart Mill y Alexander Bain fue sustituida por la *Lógica* de Tiberghien. Una polémica famosa en su tiempo que vino precedida de varios enfrentamientos entre los defensores de la religión y los de la ciencia. Primero a través de la disputa entre Nicolás Pizarro (deísta) y Gabino Barreda (positivista); más tarde, a mediados de los setenta, a propósito de la llegada y alcance del darwinismo, entre los seguidores de Cuvier, Lamarck (Barreda) y Darwin (Porfirio Parra); finalmente, ya en los ochenta, con el desarrollo del krausismo, entre el panteísmo krausista y el positivismo de los seguidores de Barreda.

Unas y otras no fueron sino manifestación del complejo proceso de secularización de la cultura liberal mexicana, que encontró en las distintas legislaciones educativas liberales su expresión más clara: la escuela laica. Su trayectoria, desarrollada desde las instituciones liberales, fue tomando forma desde finales de los años cincuenta y se tradujo en una educación pública regulada por sucesivas legislaciones liberales (1861, 1867, 1869) hasta culminar bajo la presidencia de Lerdo de Tejada en una educación laica que en 1874 prohibió la enseñanza religiosa en la escuela oficial. Este proceso de laicismo educativo en México

contrasta con la experiencia española, en la que, bajo el Concordato de 1851, se dotaba a la Iglesia de amplias atribuciones educativas y del control de la moral pública. Desde los años cincuenta hasta el fin de siglo el sistema educativo español pasó por tres fases muy distintas. Una primera, bajo el dominio del neocatolicismo que se tradujo en la Ley Moyano, de amplias repercusiones a lo largo de más de un siglo, pues estableció los ciclos y enseñanzas de primaria, secundaria y nivel universitario. Una segunda, durante el Sexenio Democrático, en el que la libertad religiosa y la autonomía de las instituciones (municipios, provincias) para crear centros académicos fue muy amplia. Finalmente, tras la Restauración, el conservadurismo impuso unas líneas directrices en el ámbito académico que estuvieron caracterizadas por el centralismo y el peso de los componentes monárquicos y católicos.

En este marco brevemente descrito, aquellos sectores adscritos al laicismo encontraron eco en los sectores receptores de la ciencia (darwinistas, spencerianos, krausistas...) que, más allá de sus particulares elementos distintivos, tuvieron en el catolicismo oficial su común adversario. Sus elementos dinámicos estuvieron en las logias masónicas y en las sociedades de librepensamiento que, adscritas al liberalismo, al republicanismo o al socialismo y anarquismo, apostaron por la defensa abierta de un laicismo que adoptó formulaciones diversas. Como en México, defendieron la escuela obligatoria para niños, y para alejarse del dominio católico en la enseñanza oficial pusieron en marcha, con desigual fortuna, escuelas *laicas* y *neutras*. Las primeras apostaron por una enseñanza ajena a todo presupuesto religioso afirmadas sobre el pensamiento científico y la filosofía racionalista. A ella pertenecieron diversos núcleos que siguieron las obediencias de diferentes ritos masónicos que estuvieron en las décadas finales del siglo XIX divididas por razones políticas y religiosas. La masonería española, que experimentó un gran crecimiento en los años del Sexenio Democrático, pasó por un fuerte reajuste y crisis en los años del fin de siglo, en medio de una fuerte confrontación con la Iglesia y las diversas formulaciones de nacionalcatolicismo.

Este laicismo, impulsado por un sector del Partido Liberal, por el republicanismo y por aquellos núcleos asociados a las sociedades del librepensamiento, se manifestó en el ámbito educativo a partir del fomento de escuelas neutras y laicas. Las primeras estuvieron asociadas al entorno del institucionismo, ya que buscaron un alejamiento de la enseñanza religiosa del ámbito escolar, pero lo hicieron en el marco de un gran respeto por los principios defendidos por la religión. Una posición más radical mostraron las llamadas escuelas laicas, cuya defensa de los principios científicos experimentales, del racionalismo filosófico, pusieron en cuestión no ya sólo las verdades reveladas del catolicismo, sino muy a menudo la religión misma como tal. Estas escuelas laicas fueron resultado del

impulso de sectores adscritos al federalismo radical o al anarquismo que encontraron sustento y apoyo en las sociedades del librepensamiento las cuales se enfrentaron abiertamente a la escuela confesional desde formulaciones deístas. La versión educativa más extrema del laicismo lo constituyó la Escuela Moderna que funcionó en Barcelona desde 1901 bajo la inspiración y dirección del pedagogo anarquista y librepensador Francisco Ferrer y Guardia.

Como instrumentos centrales del laicismo las logias masónicas y, sobre todo, las sociedades de librepensamiento, impulsaron proyectos culturales y políticos orientados a frenar el peso del catolicismo en la España de la Restauración. Pero, así como la masonería tuvo tras de sí una larga trayectoria de enfrentamiento con el catolicismo oficial, los librepensadores crecieron de forma perceptible en las décadas finales del siglo XIX. Sus bases culturales múltiples: incrédulos, paganos, infieles, agnósticos o ateos... fueron las impulsoras de una fuerte crítica a los principios, instituciones y personas de la Iglesia y desde los ochenta promovieron la apertura de agrupaciones y federaciones librepensadoras. La primera, la que Bartolomé Gabarró fundó en agosto de 1882 bajo el nombre de Liga Universal Anticlerical de Librepensadores, a imitación de la que había fundado en Francia León Taxil, aunque se presentaba como una sociedad ajena a los principios políticos y se fundamentaba en ingredientes filosóficos, resulta innegable su defensa de los componentes laicos y democráticos y, en consecuencia, republicanos.

La mejor expresión de este laicismo librepensador la representó en la España de fin de siglo *Las Dominicales del Libre Pensamiento* que bajo la dirección de Fernando Lozano y Ramón Chies fue desde 1902 el órgano de la Federación Internacional de Libre Pensamiento en España, Portugal y América Latina. Su núcleo directivo participó intensamente en política, formando parte del Partido Centralista y le correspondió la convocatoria y desarrollo de las sesiones del II Congreso Internacional del Librepensamiento celebrado en Madrid en 1892, en el que participaron activamente reconocidas figuras del laicismo republicano español como Antonio Machado Núñez, Odón de Buen, Francisco Rispa i Persigna, Nicolás Salmerón García, Fernando Lozano y José Francos Rodríguez, entre otros. Bajo la idea de que el libre pensamiento no era una doctrina, sino un método ligado al componente experimental de las ciencias, los librepensadores no se asociaron a una doctrina política específica, si bien su vínculo con el republicanismo y el anarquismo son claramente perceptibles. Tampoco cabe ubicarlo en el terreno del ateísmo de una forma constante; antes bien, en las sociedades librepensadoras cohabitaron creyentes que rechazaron las religiones trascendentes, pero practicaron un deísmo que, al tiempo defendía la inmortalidad del alma: “adora a Dios en el inmenso templo de la naturaleza”. Y junto a ellos, otros que desde posiciones espiritistas, agnósticas o ateas se separaron de

las modalidades al uso en el campo religioso. Desde una y otra posición, en todo caso actuaron como defensores de un laicismo que adoptó siempre un fuerte anticlericalismo.

Ese laicismo encontró en México un ambiente abonado, toda vez que con el triunfo de la República Restaurada la Iglesia y su apoyo, el Partido Conservador, fueron derrotados y ocuparon una posición marginal durante décadas. Logias masónicas y sociedades de librepensamiento dispusieron de un ambiente favorable que se vio estimulado desde posiciones gubernamentales. A comienzos de la década de los setenta el librepensamiento mexicano, ubicado en sociedades como la Sociedad de Libres Pensadores, con su periódico *El Libre Pensador*, reunieron un grupo de jóvenes intelectuales: Altamirano, Justo y Santiago Sierra, Francisco Bulnes..., que se confrontaron con el catolicismo, defendieron la libertad de conciencia y pensamiento y cuestionaron los dogmas: el de la creación, la providencia, el pecado original, la encarnación, la redención y la infalibilidad del papa. Aunque más adelante su orientación política los alejase, en los primeros años setenta mostraban el componente liberal del grupo y la apertura a los principios de la ciencia y la filosofía natural. Su cuestionamiento de la fe católica como fuente de autoridad y legitimidad los unía frente a un adversario común, pero los planteamientos científicos y filosóficos de unos y otros no permiten hablar en el caso mexicano de un librepensamiento unido.

Tampoco en el caso español el laicismo se presenta dotado de unidad, pues podemos percibir varios registros. Por un lado quienes, desde el propio catolicismo, deseaban impulsar una asociación natural entre religión y libertad, como mostraron desde el medio siglo Emilio Castelar, Eugenio García Ruiz o Roque Barcia. Su idea era que la religión y la política debían disociarse y que, en definitiva, la propia democracia no era otra cosa que la aplicación de los principios del evangelio en el orden político. Su adversario no fue la religión como tal, sino la teocracia y por ello buscaron intensamente la conciliación entre catolicismo y modernidad, expresados desde un catolicismo liberal que buscaba la separación de la Iglesia y el Estado, pero que en modo alguno negaba las verdades y principios del catolicismo. Esta modalidad de laicismo *tenue* se vio complementada, a su vez, por aquellos sectores, no asociados directamente al catolicismo, pero que, sin embargo, entendían que la religión era un ingrediente fundamental de la vida. Es el caso de los krausistas –de Giner de los Ríos, Azcárate, Fernando de Castro– que rechazaron los ritos y símbolos del catolicismo oficial y se ubicaron fuera del mismo. Pero, al mismo tiempo, defendieron una religión racional que reclamaba la secularización del Estado y de la escuela, al tiempo que se consideraron los portavoces de una ética y religiosidad muy profunda. Su laicismo *templado* se opone, a su vez, a los sectores más radicales del librepensamiento, deístas o espiritistas, que movilizaron la sociedad del fin

de siglo desde un intenso anticlericalismo, mostrando un laicismo *radical* que encontró eco político entre federales y anarquistas. El laicismo institucionista fue así una propuesta de reforma del orden social a partir de presupuestos éticos y pedagógicos defensores de la libertad de enseñanza y de la secularización de la escuela y el Estado. A partir de los principios filosóficos del krausismo, y en apertura a los fundamentos científicos que el darwinismo y el positivismo dieron en el fin de siglo, los institucionistas buscaron conjugar la libertad de conciencia con la aceptación de la primacía de la ciencia y la libertad de indagación. No rechazaron la religión, pero la despojaron de ropajes innecesarios y buscaron una fundamentación racional y científica de la fe.

Para los institucionistas la escuela no era el espacio en que desarrollar dicha fe; las religiones debían ser impartidas en el territorio de los templos –iglesias, sinagogas, mezquitas...–, no en la escuela, porque si ésta se involucraba con alguna religión positiva se desviaba de su función central, educar en libertad. Su función educativa, básica, en la formación de los seres humanos, debía ser por tanto neutra: en el orden filosófico, entre idealismo y positivismo; en el político entre monarquía y república; en religión, entre las distintas devociones, entre creyentes y no creyentes. Se establecía pues un laicismo templado, aquel que permitía que en sus aulas enseñaran católicos, krausistas, positivistas o darwinistas, pero, en todo caso, ajenos a toda enseñanza confesional. Su patrimonio partía de la defensa de una escuela que se reconocía como laica, armónica y activa. Su propuesta se distanciaba de aquellas otras que desde el librepensamiento hacían de las escuelas laicas el lugar de confrontación con la enseñanza religiosa. Su idea de libertad y laicismo radicaba en la afirmación de la libertad de enseñanza frente al Estado, de la negativa a hacer de la escuela un templo de cualquier religión positiva. Un laicismo que se entendía como distancia de toda confesionalidad y como respuesta positiva a los dictados de la razón y la ciencia.

De una u otra forma, los laicismos más moderados no cuestionaron la religión como tal, en todo caso sí el vínculo estrecho entre la Iglesia y el Estado, la confesionalidad que impedía una auténtica libertad de conciencia y de pensamiento. Esa modalidad, más allá de sus diferencias filosóficas o científicas, se asentaba sobre la secularización del Estado y de la escuela, no de la sociedad en su conjunto. Mostraron modalidades diversas de defensa de la religión natural, asentada en los logros que la filosofía y la ciencia estaban mostrando como verdaderos. Rechazaron, pues, las verdades reveladas, los dogmas católicos y las manifestaciones de culto por barrocas e irracionales, que caracterizaron gran parte del catolicismo español. En definitiva, buscaron una purificación de la fe por el impulso de los conocimientos filosóficos y científicos.

Más radicales, sin embargo, se presentaron aquellas propuestas que, desde los principios del positivismo, del darwinismo o de diversas modalidades de

metafísicas evolucionistas (Spencer, Haeckel...), se asociaron a proyectos políticos de corte federal o anarquista y que a comienzos del siglo encontraron su acomodo en la Escuela Moderna. Este núcleo, que en Cataluña tomó forma a partir de la publicación *La Tramontana*, estableció la compatibilidad entre anarquismo, masonería y librepensamiento, representando la fracción más radical del librepensamiento catalán, con un perfil decididamente ateo y materialista. Su laicismo se complementaba con una concepción colectivista de la vida social y económica.

Aunque con un cierto retraso, la recepción del darwinismo en México generó igualmente una fuerte confrontación en los medios culturales y científicos de la capital. Por un lado, en los adscritos al positivismo, como muestran las controversias de los años 1877 y 1878 en la Asociación Metodófila Gabino Barreda; de otro, principalmente, en la confrontación entre evolucionistas y católicos, como ejemplifican publicaciones como *La Libertad* y *La Voz*. Además, el peso del indigenismo abrió un nuevo frente que fue abordado desde perspectivas evolucionistas por la antropología y la sociología mexicanas, en las que las nociones de adaptación, selección natural y lucha por la existencia justificaban su nueva filiación social y antropológico, como expresaron las obras de Riva Palacio o Justo Sierra.

Dos ejemplos de laicismo extremo: Pi y Margall e Ignacio Ramírez

La relación que los dos liberalismos, mexicano y español, desarrollaron respecto del laicismo se muestra muy distante. El liberalismo español contemporizó abiertamente con la Iglesia, con sus instituciones y muy a menudo, como expresan las líneas moderada, primero, y conservadora, más tarde, se convirtió en el aval político del catolicismo oficial. Muy lejos se presenta el liberalismo mexicano, decididamente laicista y que, más allá de observar en sus filas gradaciones evidentes, tuvo el común denominador de defender la separación de la Iglesia y el Estado y aplicar una política laicista que llevó a la Iglesia a la oposición, incluso en los momentos de *conciliación* practicados por Porfirio Díaz. En el extremo del laicismo liberal y republicano, las figuras de Ignacio Ramírez y Francisco Pi y Margall emergen como portadoras de una mirada radical, extrema, que rechazaba la religión y sus instituciones en nombre de la democracia y la modernidad.

Ignacio Ramírez, el Nigromante, el “Voltaire mexicano”, mostró sus ideales secularizadores desde muy temprano, como liberal puro propugnó la integración de la mujer, los derechos de los niños, la tolerancia, la plena libertad de conciencia, la separación de la Iglesia y el Estado y la nacionalización de los bienes del clero. Diputado de las constituyentes en 1856, más tarde ocupó en varias ocasiones diversos puestos gubernamentales, en los que desarrolló su política laicista; primero como secretario de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción

Pública (1861). Su labor gubernamental se concretó en la supresión de la Universidad y el Colegio de Abogados por ser centros de reacción y enseñanza escolástica. En Puebla convirtió en biblioteca el Templo de la Compañía de Jesús y mandó construir en sus torres observatorios astronómicos y meteorológicos; en la Ciudad de México ordenó la creación de la Biblioteca Nacional con los fondos de los antiguos conventos. En su gestión educativa buscó dotaciones económicas que garantizaran una enseñanza primaria liberal y laica. Durante la República Restaurada fundó junto con Altamirano, Prieto, Chavero y otros el *Correo de México*, diario que apoyaba la candidatura de Díaz, una apuesta que le permitió en 1876 ocupar la cartera de Justicia e Instrucción Pública.

Como Pi y Margall en España, Ramírez formó parte de una generación de liberales radicales que apostaron abiertamente por la república federal y laica, por la práctica de la política, al tiempo que fueron ensayistas, poetas, dramaturgos, académicos, conferenciantes, historiadores, naturalistas y geógrafos. Ambos se reconocían como ciudadanos de la República de las Letras, observadores de un tiempo de cambios en el que apostaron abiertamente por la defensa del espíritu científico, la democracia y la construcción de la nación desde la superación del viejo orden conservador y tradicionalista. Los dos defendieron, como postulados de su tiempo, la razón, la ciencia y la educación laica; fueron políticos en activo y periodistas que a través de todos los medios a su alcance intentaron construir en México y en España una república democrática, de apoyo popular y laica. Común a Ramírez y a Pi y Margall fue que el federalismo y el laicismo venían acompañados de una profunda revisión de los supuestos sociales del liberalismo. Uno y otro, desde el liberalismo radical Ramírez, desde planteamientos demoesocialistas Pi y Margall, trataron de desarrollar políticas emancipadoras para las clases populares. Ni uno ni otro fueron defensores del comunismo, sino de una democracia social que reconocía los derechos de los individuos. “Estoy –escribió Ramírez– con la propiedad reglamentada por el derecho civil [...] Deseo un arreglo equitativo entre el capital y el trabajo. Un arreglo en que intervenga directamente la autoridad”.

Pi y Margall, líder indiscutible del republicanismo federal español, sostuvo desde posiciones hegelianas una concepción atea, en cuestiones religiosas, y una búsqueda de la reformulación social y económica del liberalismo. Hegeliano de formación, Pi y Margall se acercó reiteradamente en sus obras a la cuestión religiosa. Primero en *La Reacción y la Revolución* (1854), más tarde, a lo largo de su dilatada obra y, sobre todo, en *Las luchas de nuestros días* (1890), donde dedicó el diálogo segundo a las relaciones entre razón y revelación, tratando de establecer el campo de lo religioso, el papel de las creencias en el hombre moderno y la relación entre el cristianismo y la Iglesia católica. Planteando el carácter problemático que para Pi tenía la existencia de Dios, encontró en el cristianismo,

sin embargo, una moral acorde con los principios racionales del hombre libre, una libertad que se sostuvo mientras el cristianismo no se vinculó al Estado. De esta manera, para Pi el cristianismo fue una religión de libertad cuando se nutría de la moral del evangelio, pero que se fue pervirtiendo más adelante hasta convertirse en una fuerza tiránica e intolerante, como el resto de las religiones. “El cristianismo –señaló Pi– luego que tuvo en su favor al Estado, fue, como las demás religiones, intolerante y tiránico”.

Con base en la razón de cada individuo, Pi y Margall entendía que todo hombre estaba llamado a hacer el bien, al tener la razón como el instrumento decisivo para la emancipación de la humanidad. La revelación, las supersticiones no podían subordinar la absoluta libertad de pensamiento establecida sobre la autonomía de la razón. Ésta no podía someterse en ningún caso a la autoridad del Estado, ni de la Iglesia, ni de ninguna otra autoridad por antigua que se presentara, si no atendía a las exigencias de la razón individual. Como suma de todo ello, en 1890 Pi y Margall afirmaba doblemente la libertad de conciencia y su corolario, la libertad de cultos. “La libertad absoluta de pensamiento no era en realidad sino el derecho de cada hombre a negar y combatir las afirmaciones de la razón pública, aunque las sancione la autoridad de la ley y los siglos”. Es evidente que derivaba lógicamente el hecho de reconocer en la razón individual la iniciadora de toda revolución y de todo progreso.

Desde la defensa de la razón, Pi y Margall rechazó los dogmas y principios de las religiones y vio en ella el antídoto de toda superstición. Para él, el problema religioso no era tal. Cada hombre es libre de creer o no creer y, bajo la libertad absoluta de conciencia, el llamado problema religioso se circunscribía a un problema de soberanía. Esto es, si la nación española era árbitra de sus destinos. Como portavoz de los federales de fin de siglo, Pi sostuvo en todo momento, al igual que el resto de los republicanos españoles, la separación de la Iglesia y el Estado, y al mismo tiempo, la eliminación del presupuesto de Culto y Clero que venía rigiendo desde la firma del Concordato de 1851. Su programa político se complementaba con la supresión de las comunidades religiosas, y declaraba civiles el matrimonio, el registro, la enseñanza y los cementerios. Un proyecto laicista que se establecía desde un ateísmo particular, pero que respetaba en el ámbito social las creencias de los demás, contenido en la afirmación de la libertad de cultos, siempre al margen del Estado. Frente a la tradicional alianza entre Iglesia y monarquía, mostrada en la confesionalidad del Estado español, Pi y Margall sostuvo a lo largo de toda su vida la idea de que lo fundamental para el hombre era la razón individual y la no subordinación a cualquier expresión de dominio e instituciones no asentadas sobre la razón y el consentimiento.

Común, pues, a Ignacio Ramírez y a Pi y Margall fue la defensa de un programa de amplias reformas sociales y de un laicismo que, asentado sobre la razón,

rechazaba los principios y dogmas de las religiones reveladas. En el espectro político de los programas secularizadores en México y en España, uno y otro se reconocieron en la defensa de un librepensamiento que los separó de los programas más suaves del laicismo mexicano y español del siglo XIX.

A modo de conclusión, se puede resaltar cómo México y España ponen de manifiesto dos líneas divergentes en el tratamiento que uno y otra dieron en la segunda mitad del siglo XIX al problema de la religión, a las relaciones entre Iglesia y Estado y, finalmente, a la ubicación que en las dos sociedades tuvieron los diversos laicismos. Dominante en el liberalismo español, la confesionalidad del Estado resalta el contraste con los planteamientos secularizadores del Estado liberal mexicano. A su vez, en la España de la segunda mitad del siglo XIX, el campo del laicismo se ubicó en el liberalismo más radical, de perfiles republicanos, donde vemos correlatos más claros con los liberales mexicanos. La respuesta a esa singularidad, como bien conocemos, proviene del triunfo del liberalismo mexicano sobre la alianza entre la Iglesia y el Imperio, cuya derrota alejó al conservadurismo mexicano, aliado de los intereses de la Iglesia, de las esferas del poder durante décadas. En España, por el contrario, el dominio político del conservadurismo liberal, y el turno con los liberales de perfil más o menos acusado de anticlericalismo, no llevó a posiciones radicales, más allá de esporádicas manifestaciones de laicismo suave. En este marco, la crisis de la Restauración llevó a un fortalecimiento de las posiciones confesionales durante la dictadura de Primo de Rivera, cuyo fracaso en 1930 dio paso a la Segunda República, que llevó a cabo por vez primera, y de forma transitoria, la separación de la Iglesia y el Estado en España. Para entonces, México llevaba más de medio siglo de experiencia separatista y de una política laicista desarrollada, primero, en las Leyes de Reforma y, más tarde, consolidada por la Constitución de 1917. Sólo en los años de la *conciliación* porfiriana, la Iglesia pudo desarrollarse en una sociedad católica que, sin embargo, proclamaba abiertamente la separación de la Iglesia y el Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Lázaro, Pedro F. (editor). *Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1996.

Álvarez Lázaro, Pedro F. *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, 1985.

Bastián, Jean-Pierre (coordinador). *La modernidad religiosa: Europa latina y América latina en perspectiva comparada*, traducción de Dulce María López Vega (Colección Historia). México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Baubérot, Jean, *Les laïcités dans le monde* (Collection Que-sais-je?). París: Presses Universitaires de France, 2007.

- Blancarte, Roberto J. *El Estado laico*. México: Nostra Ediciones, 2008.
- Blancarte, Roberto J. (coordinador). *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: Importancia histórica y validez contemporánea*. México, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Blancarte, Roberto J. (coordinador). *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, 2008.
- Bussy Genevois, Danièle (editor). *La laicización a debate. Interpretación, prácticas, resistencias (España, Italia, Francia, América Latina) siglos XIX-XXI* (Colección Historia Global). Zaragoza: Instituto Fernando El Católico, 2011.
- Capitán Díaz, Alfonso. *Republicanismo y educación en España (1873-1951)*. Madrid: Dykinson, 2002.
- Ferrer Benimeli, José Antonio. *La masonería como problema político religioso. Reflexiones históricas*. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala / Fideicomiso Colegio Historia de Tlaxcala, 2010.
- Galeana, Patricia (coordinadora). *Secularización del Estado y la sociedad*. México: Siglo XXI Editores, 2010.
- Illades, Carlos y Georg Leidenberger (coordinadores). *Polémicas intelectuales del México moderno*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.
- La Parra López, Emilio y Manuel Suárez Cortina (editores). *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998.
- Lamadrid Sauza, José Luis. *La larga marcha a la modernidad en materia religiosa* (Colección Una Visión de la Modernización de México). Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Maciel, David R. *Ignacio Ramírez, ideólogo del liberalismo social en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1980.
- Montero García, Feliciano; Julio de la Cueva Merino y Joseba Louzao Villar (coordinadores). *La historia religiosa de la España contemporánea: Balance y perspectivas* (Obras Colectivas. Humanidades, 70). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá-Servicio de Publicaciones, 2017.
- Moreno, Roberto (compilador). *La polémica del darwinismo en México. Siglo XIX: testimonios*, introducción y recopilación de [...]. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1989.
- Savarino, Franco y Andrea Mutolo (coordinadores). *El anticlericalismo en México*. México: H. Cámara de Diputados LX Legislatura / Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey-Campus Santa Fe / Miguel Ángel Porrúa Librero Editor, 2008.
- Savarino, Franco e Yves Solís (coordinadores). *El anticlericalismo en Europa y América latina. Una visión transatlántica*. México: Instituto Nacional de Antropolo-

gía e Historia / Escuela Nacional de Antropología e Historia / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011.

Suárez Cortina, Manuel. *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria / Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014.

Suárez Cortina, Manuel (editor). *Secularización y laicismo en la España contemporánea. Actas del III Encuentro de Historia de la Restauración*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 2001.

Valeria S. Cortés Hernández*

PROCESOS DE TRANSICIÓN HACIA LA CULTURA SECULAR EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XIX

El presente trabajo pretende mostrar los procesos de transición puestos en marcha en España y en México para establecer una cultura secular que facilitara el desarrollo y el progreso de las respectivas naciones, de acuerdo con los ideales ilustrados, que tomaron fuerza y lograron imponerse como metas deseables en la mayor parte del territorio europeo, pero también en los territorios americanos que consiguieron su independencia de la metrópoli española durante la primera mitad del siglo XIX.

¿Por qué fue importante lograr una cultura secular?, ¿qué es y en qué consiste un proceso de transición? En esta reflexión consideraremos como cultura al conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, esto incluye tradiciones, costumbres, prácticas, códigos, normas y maneras de ser, vestimenta, religión, rituales y sistemas de creencias. Sin embargo, la palabra cultura es hasta cierto punto ambigua porque acepta una amplia variedad de definiciones, tantas como disciplinas e investigadores hagan de esta idea su objeto de estudio: antropólogos, sociólogos e historiadores, por mencionar algunos. Pero no sólo eso, la definición depende también de la perspectiva desde la cual desea abordarse. De tal forma que puede entenderse por cultura “un estado de la mente”, aludiendo a cómo percibimos a la sociedad y qué lugar ocupamos en ella; por otro lado, también como “toda la información y habilidades que posee el ser humano”.

Aparentemente, las definiciones que se han mencionado son ajenas entre sí, pero en realidad se complementan: la cultura regula las acciones individuales y otorga significados y objetivos a las colectivas; las ideas, creencias, costumbres y tradiciones son códigos que determinan acciones u omisiones. Como

* Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Acatlán.

“estado de la mente”, la cultura funge como un cristal a través del cual se percibe la realidad, se la comprende, cómo se define lo bueno y lo malo, o se determina lo conveniente y lo nocivo.

Los ideales ilustrados y liberales

Las ideas de los filósofos ilustrados en torno a las formas de gobierno y el ejercicio de la política marcaron un parteaguas en la historia de la humanidad; plantearon reformas en el Estado, en la concepción del gobierno y los gobernados, y en las obligaciones de unos y otros. Una de sus principales hipótesis sostenía que la razón no es un estado natural en el hombre, sino que debe adquirirse por medio de una educación racional y científica que dote al individuo de la capacidad de buscar su bienestar y respetar y promover el bienestar de otros.

Los ilustrados concebían al Estado desde una perspectiva muy distinta de la que daban las ideas teocráticas que sostenían la monarquía absoluta y despótica. Para ellos, el Estado era un organismo político que debía dividirse en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, con un equilibrio absoluto entre sí. También era fundamental incluir un congreso que sirviera de contrapeso al soberano para lograr un mejor desempeño y desarrollo del organismo. Esta concepción recoge el modelo inglés que estaba en función desde el siglo XVIII.

Por su parte, el Estado debía promover su propio progreso a partir de la preparación intelectual de sus ministros para que, debidamente formados y a través de actitudes críticas basadas en la razón, promovieran los cambios y adecuaciones necesarios, siempre basados en aspiraciones progresistas.

Al basarse en la razón, los individuos estarían capacitados para criticar tanto a la religión como al Estado, en busca del bienestar y la felicidad de los gobernados. Por otro lado, los elementos de bienestar y progreso de una nación se basaban cada vez más en el desarrollo económico, de manera que la burguesía iba ganando terreno como actor social, económico y político.

Con estos principios, donde la razón funge como pilar fundamental, el pensamiento ilustrado fomentó un alejamiento entre el Estado y la Iglesia, entre otras cosas porque consideró que ambos estaban encaminados a intereses distintos e incompatibles. Pero, además, en la estrecha relación que guardaron durante siglos la monarquía teocrática era la cabeza y resultaba ser un lastre para el desarrollo del Estado.

Los cambios más importantes definidos por la Ilustración se dieron en los valores morales y las mentalidades: introdujo una nueva concepción del Estado, de la sociedad y de los valores humanos; precipitó la separación entre la Iglesia y el Estado, pero también entre la Iglesia y la sociedad al proponer una educación racional y científica, promoviendo para siempre la separación irreversible entre

teología y ciencia, estado religioso y sociedad profana; terminó también de consolidar la idea de la importancia del individuo frente a la colectividad, el progreso basado en el bienestar material y el desarrollo intelectual gracias a la educación científica y la actitud crítica. Las ideas políticas de la Ilustración concibieron un Estado laico que prescindiera de los valores religiosos, se rigiera por la razón y el conocimiento científico y administrara el poder económico.

Las propuestas de los ilustrados fueron también los ideales que persiguieron los revolucionarios de Francia en 1789 y los visionarios de la independencia de las llamadas trece colonias británicas (1775-1783), que al lograr su independencia y fundar los Estados Unidos de América edificaron el primer sistema político, liberal y democrático, que no consideró para su fundación el rígido modelo estamental europeo.

Lo importante es que al poner en marcha un sistema político novedoso y funcional, los sistemas políticos tradicionales, ya en franca decadencia, vieron en Estados Unidos un ejemplo de lo trascendentes que resultaban las ideas ilustradas y nuevos valores como *la libertad y la igualdad*.

La teoría política liberal se nutrió del pensamiento ilustrado y la tradición que fue generando el liberalismo económico, gestado durante los siglos XVII-XIX, dio grandes nombres de teóricos clásicos como John Locke, Montesquieu, Adam Smith, Immanuel Kant, James Madison y John Stuart Mill. Las instituciones y prácticas liberales iniciaron su desarrollo entre 1600 y 1700 en los Países Bajos, Inglaterra y Escocia, Estados Unidos y Francia.

El liberalismo se nutrió también de la ley del *Habeas corpus* inglesa que protege dos derechos fundamentales del hombre: la vida y la libertad, la Declaración de los Derechos y la Ley de la Tolerancia, y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

De todo ello se fue desprendiendo la tolerancia religiosa, la libertad de discusión, las restricciones al poder de la policía, las elecciones libres, el gobierno constitucional basado en la división de tres poderes, el escrutinio de los presupuestos públicos para evitar la corrupción y una política económica comprometida con el crecimiento sostenido basado en la propiedad privada y la libertad de contratar. Sus valores centrales son tres: la libertad personal, la imparcialidad del sistema legal y la democracia.

Así, el Estado liberal concebido por la Ilustración perseguía fines más terrenales y promovía un desarrollo industrial, tecnológico y educativo. Los Estados que adoptaron al liberalismo como ideología política (como el caso de México hacia el segundo tercio del siglo XIX) promovieron las transformaciones políticas y culturales que se han mencionado. La oposición de la Iglesia y de algunos sectores sociales críticos al liberalismo llevaron incluso a una de las guerras civiles, la de Reforma, más crueles y descarnadas de su historia.

El conservadurismo surgió en Europa como una ideología crítica y opuesta al liberalismo. Uno de sus principales ideólogos fue el inglés Edmund Burke quien, más que criticar las ideas ilustradas, se opuso a la pretensión de impulsar e imponer cambios políticos y sociales que modificaran radicalmente las formas de vida de las naciones en aras de utopías totalmente ajenas a cada nación.

Aunque estaba de acuerdo con que las transformaciones en el Estado y la sociedad serían benéficas para las naciones, Burke consideró importante respetar las instituciones y las tradiciones que aseguraban el orden social y político, fundamental para el desarrollo industrial y económico, así como las religiones y costumbres que dotaban a cada nación de identidad nacional y cohesión. En pocas palabras, pugnó por conservar tradiciones, religión e instituciones y propuso que los cambios se promovieran lentamente y se adoptaran sólo aquellos que fueran indispensables.

Para Burke y los conservadores, la permanencia de la religión era muy importante porque durante siglos había apoyado al Estado en sus acciones de gobierno, había promovido y vigilado un código moral para el sostenimiento del orden público y privado, y guardado la salud espiritual de la sociedad.

La secularización, un nuevo componente de la cultura

Hoy en día consideramos a las creencias religiosas como parte de la cultura; pero durante siglos, cuando la relación entre el Estado y la Iglesia era muy estrecha, y ambas instituciones trabajaban en conjunto en el gobierno y la organización social, la religión fue determinante en los elementos que establecieron los sistemas culturales.

La Iglesia tenía el monopolio de la educación, ninguna otra institución u organismo la impartía, y obviamente se dedicó a instruir sobre temas relacionados con sus intereses, ignorando y condenando aquellos que no coincidieran enteramente con sus postulados, o bien omitiendo cuestiones que criticaran las actitudes y acciones del clero, tanto regular (órdenes religiosas) como secular (sacerdotes, obispos, arzobispos y el papa).

La “cultura religiosa” funcionó lo mismo para las naciones declaradas católicas que para las que practicaron otro tipo de cristianismo (anglicanas, luteranas, calvinistas, anabaptistas, etcétera). Aunque las naciones no católicas se mostraron más flexibles y tolerantes, fueron éstas las que aceptaron con más facilidad que la educación fuera más diversa y amplia, y vieron con mayor naturalidad que se incursionara en temas sobre filosofías como el racionalismo, el empirismo y el sensualismo; incluyeron avances científicos (medicina, física, matemáticas, economía) y tecnológicos, a partir de la Revolución Industrial al finalizar del siglo XVIII.

En cambio, las naciones que conservaron al catolicismo como religión única, fueron menos flexibles con los programas y contenidos educativos, y en

consecuencia los avances tecnológicos, el desarrollo industrial y el desarrollo económico pudo verse frenado a causa de una educación poco científica y más bien pragmática.

La emancipación de la cultura con respecto de la religión se conoce como “secularización”. Ésta fue surgiendo como una necesidad para el buen funcionamiento del Estado y la sociedad. Sin embargo, la enorme influencia de la Iglesia –que había garantizado el orden social a través de la obediencia sumisa, la educación de las élites, el orden estamental de la sociedad, la impartición de la justicia y la legitimación del poder del monarca a través de los valores religiosos– hicieron de la Iglesia y la religión aliadas importantes del Estado y faros indispensables de referencia para la sociedad.

Los procesos de secularización no fueron inmediatos ni fáciles; la Iglesia se negó a perder su injerencia en los asuntos políticos y su influencia y poder sobre la sociedad. Tampoco para la sociedad fue fácil desplazar a la religión del sistema cultural que la ponía en la cómoda circunstancia de un eterno adolescente que debía limitarse a tener fe sin cuestionar ni criticar los designios divinos, poniendo su suerte y destino en la omnipotente voluntad de Dios padre, su fe en su inquebrantable justicia y su confianza en que el clero y la Iglesia ejercían la voluntad de Dios, tanto en su injerencia política como en el ordenamiento social.

La idea de que la sociedad y el Estado se encontraban organizados de acuerdo con un plan divino y por lo tanto inalterable, de tal modo que el hombre no podía aspirar a más libertad que la que Dios concediera a través de su palabra plasmada en la Biblia e interpretada por sus ministros en cuanto a la igualdad entre los hombres, era un concepto inmutable desde la perspectiva de la Iglesia. La diferencia entre los estratos sociales, ricos y pobres, era parte irrefutable del plan divino y había que aceptarlo sin cuestionarlo.

La “cultura secular” no considera el aspecto religioso como elemento principal, admite y promueve una amplia diversidad de temas, y procura regirse por sistemas lógicos y racionales a fin de evitar el fanatismo y la superstición, fomenta la tolerancia, la equidad y la libertad de ideas, creencias y expresión. En gran medida, la secularización cultural tuvo como antecedente necesario la secularización del Estado, es decir, la separación de ambas instituciones a fin de que cada una se dedicara a áreas específicas y sin que una invadiera a la otra.

Cuando el Estado determina esta separación, el proceso se conoce como laicización porque lo hace a través de leyes y decretos que obligan a la Iglesia a no interferir en las decisiones políticas y de gobierno, y a limitarse a su tarea doctrinal y espiritual. Para esto, ha de establecer pactos con la Santa Sede (concordatos) para que, siendo el Estado un organismo ajeno a la religión, tenga un cierto poder sobre la Iglesia nacional y su clero.

Se llama proceso de transición al conjunto de acciones integradas y dirigidas a promover un cambio; puede tratarse de una acción continua o de una serie de tareas que ocurren de manera definida, no necesariamente coordinada, pero siempre encaminada a lograr propósitos planteados como meta final. En el caso que aquí se abordará, se desea mostrar las tareas que conformaron la evolución de un estadio en el que prevalecía la cultura religiosa hacia la implantación y consolidación de la cultura secular en España y en México, específicamente en un periodo que fue muy importante para ambas naciones, el último tercio del siglo XIX (1870-1900).

El caso de España

Cuando Carlos III (1759-1788) fue llamado para asumir el poder del Imperio español, encontró que en lo que quedaba de éste abundaban crisis políticas y económicas y una corrupción evidente en todos los ámbitos del gobierno. Para entonces, los monarcas se habían alejado de los asuntos del Estado, dejándolos en manos de secretarios, ministros y validos que, por su parte, se habían interesado más en acrecentar su riqueza personal y la de sus allegados que en solucionar los múltiples problemas del Imperio. El soberano había perdido poder y la Iglesia se había fortalecido notablemente en el proceso.

El nuevo monarca decidió asumir personalmente el poder e introducir en el Imperio español los valores y las ideas de la Ilustración mediante las llamadas Reformas borbónicas.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX España no contaba con una burguesía robusta y los niveles educativos de las élites eran muy bajos, de tal manera que los cambios propuestos llegaron a España como una esperanza para lograr salir del empantanamiento en que se encontraba el Imperio. El monarca impulsó proyectos políticos e institucionales que transformaron notablemente al gobierno. Los funcionarios elegidos también debían comulgar con el pensamiento ilustrado, tanto en los puestos del gobierno peninsular como los destinados para las colonias americanas. Ellos fueron la semilla de la Ilustración que llegó a Nueva España y lograron difundir las ideas de libertad, igualdad y progreso. Fue tanto el alcance de la nueva doctrina, que aún cincuenta años después inspiraría a las élites intelectuales de las colonias americanas para buscar la Independencia en 1810, una crisis más que se sumaría a la ya de por sí delicada situación de la Corona española.

Las Reformas borbónicas tuvieron un objetivo político bien definido: cancelar la forma tradicional del gobierno manejado por la dinastía Habsburgo e imponer la propia, la de la Casa Borbón, es decir, recuperar la sujeción del poder para concentrarlo en el monarca, esto es, recuperar el control de los mecanismos políticos, económicos y administrativos de las colonias y reducir

la fuerza del clero regular, particularmente la de los jesuitas, la orden más rica, influyente y poderosa, pero también la más obstinada, empeñada en obedecer sólo a la autoridad del papa y monopolizar la educación social, en la Península y en las colonias.

No fue fácil marginar a la Iglesia, sobre todo en la metrópoli; en Nueva España, una vez lograda la Independencia, se mantuvo al lado de la élite política al menos las dos primeras décadas de vida independiente.

La tensión entre liberales y conservadores fue más evidente durante la invasión francesa (1808) pues hubo sectores sociales que consideraron tal invasión como una oportunidad de modernización (por esta causa los llamaron afrancesados), mientras que otros reprobaron la presencia francesa en aras de la soberanía y la identidad nacional y del derecho de regirse bajo sus propias instituciones y tradiciones.

Las ideas liberales se fueron filtrando poco a poco y en un principio se consideró introducir cambios a la institución monárquica, haciendo de ella una monarquía parlamentaria y regida por una constitución; esto sostenían quienes fueron conocidos como moderados, pero también hubo quienes se negaban a cualquier tipo de transformación, los llamados monarquistas; la Iglesia se alió a estos últimos.

Las posturas de unos y otros se fueron radicalizando al mismo tiempo que la institución monárquica entraba en una de sus peores crisis, pues la reina Isabel II, legítima heredera de Fernando VII, subió al trono siendo una niña (1834), no tuvo una educación adecuada al cargo que heredaba y fue presa de ambos grupos políticos, generando con ello el agotamiento de la institución monárquica, de por sí ya bastante desgastada. Al mismo tiempo, los problemas de corrupción se fueron agravando y las guerras de Independencia de las colonias americanas dificultaron todavía más la situación.

Ya en la segunda mitad del siglo XIX, España pasaría por la Revolución Gloriosa y su Sexenio Democrático (1868-1874). En el primer caso, se trató de una revuelta que exigió la declinación de la soberana y su exilio (1868); en el segundo, del gobierno de Amadeo de Saboya, quien abdicó frente a las cámaras y en la misma sesión tuvo lugar la proclamación de la Primera República, de tan sólo once meses de duración (1873-1874). En este periodo, la presencia de grupos afiliados a las ideas liberales se hizo notable por el anhelo de transformación del Estado, la necesidad de poner límites políticos y económicos a la Iglesia y la demanda de regeneración social por parte de los intelectuales. Pero también se hizo presente la oposición de intelectuales afiliados al conservadurismo.

Para Emilio Castelar, último presidente de este ensayo republicano, el fracaso de este primer intento se debió a la enorme influencia que aún tenía la Iglesia sobre la cultura política y social, así como la simpatía que la sociedad

española sentía aún por el modelo monárquico. Pese a las severas críticas al periodo isabelino, España se mostraba dispuesta a continuar dicho modelo, así lo demostró la restauración de la casa Borbón en la figura de Alfonso XII (1874), heredero de Isabel II.

Fue ese irreductible poder de la Iglesia en el gobierno y su cercanía con el grupo moderado (de tendencia conservadora, pero con cierta simpatía hacia los valores liberales) lo que propició el establecimiento de la Restauración. En este periodo el monarca asumió la jefatura del Estado con un sistema de gobierno alternado en el que tanto los liberales como los moderados ocuparon el poder por turnos y se conservaron las prerrogativas políticas y educativas de la Iglesia, que, por otro lado, había sido elemento clave para la estabilidad social del país.

En este escenario, los procesos de secularización cultural y social por parte del Estado fueron nulos o al menos imperceptibles. La Iglesia mantuvo su fuerte influencia en el sistema educativo español y en la difusión cultural hasta bien entrado el siglo XX. Sin embargo, en la España del último tercio del siglo XIX han de buscarse los esfuerzos de la élite intelectual de la época, empeñados en los mencionados procesos.

Entre los intelectuales que incursionaron en la política, y en sobradas ocasiones también se interesaron por el periodismo y la literatura, es posible reconocer polígrafos pertenecientes a los distintos grupos políticos de la época, quienes se preocuparon por fomentar ideas de secularización social y cultural; fueron sobre todo aquellos que simpatizaron con las ideas liberales, aunque también hubo, con menor presencia pero con importante influencia social, los llamados “obreristas” y “anarquistas”.

Prensa y producción literaria son fuentes clave para la secularización, asimismo la influencia de tendencias filosóficas allende las fronteras españolas, como el krausismo, que logró indiscutible cuenta con la fundación de la Institución Libre de Enseñanza, como se verá más adelante.

Entre 1868 y 1890 proliferaron los periódicos de distinta filiación política; su duración y presencia dependió en gran medida de la libertad de prensa concedida por el gobierno en turno. Solían tener un precio bastante accesible, aunque con un tiraje limitado; y aunque el analfabetismo era común tanto en las regiones urbanas como rurales, la lectura en voz alta en cafés y tertulias y los debates públicos fueron un interesante medio de difusión de las ideas de todo tipo, impulsadas por estas publicaciones.

En este periodo, prensa y literatura son expresiones que van aparejadas. Los periódicos fueron medio de difusión de la obra literaria “por entregas”; de esta forma los autores publicaban por partes una obra de extensión variable, la lectura se hacía de forma accesible y daba lugar a que se comentara.

La publicación por entregas fue fundamental para la difusión y pervivencia de la literatura nacional, actualmente es también un excelente medio para registrar las tendencias literarias y las diversas opiniones que éstas suscitaban.

En el último tercio decimonónico tuvieron lugar importantes transformaciones en el quehacer literario. Según expertos, las inquietudes literarias españolas hacían evidente la influencia de otras tendencias, por ejemplo, las provenientes de Francia y Alemania. La transición del romanticismo al realismo, al naturalismo y al empirismo se debió a la introducción de obras de autores extranjeros, pero también a los viajes, voluntarios o no, de los autores. No hay que olvidar que en periodos convulsos los simpatizantes de partidos de oposición solían sufrir el exilio y su estancia en otros ambientes intelectuales les permitía apreciar de primera mano las tendencias literarias, otras realidades políticas y sociales, y otras culturas.

Autores como Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Juan Valera, Pedro Antonio de Alarcón, Leopoldo Alas, Clarín, y Vicente Blasco Ibáñez son escritores que se mostraron interesados por el realismo y el naturalismo. A decir de Ángel del Río, realismo y naturalismo se caracterizaron por producir íntegramente la realidad captada por una observación y una experimentación directa por parte del autor para exponer y explicar los vicios individuales y sociales; el tono de denuncia y el clamor más o menos discreto por la reforma social son en muchos casos características importantes en estas narraciones.

Entre esas denuncias aparece con frecuencia el fanatismo religioso, críticas al clero y sus abusos morales, la falta de una educación escolar más allá de las primeras letras (lectura, escritura, las cuatro reglas matemáticas y, a veces, algún oficio), la falta de educación escolar en las zonas más marginadas, la escasa educación científica, la miseria, las pésimas condiciones de trabajo de obreros y campesinos de la sociedad española, indistintamente en escenarios rurales y urbanos.

Para intelectuales y escritores conservadores, defensores de la cultura tradicional, las corrientes del realismo y el naturalismo fueron vistas como ateas y calificadas de pornográficas en los periódicos simpatizantes de los grupos moderados. Aunque tal censura no logró frenar estas corrientes literarias, sí permiten ilustrar la enorme tensión entre los grupos que buscaban cambios “modernizantes” y los grupos que veían amenazada la unidad nacional y el orden establecido con la introducción de dichos cambios.

En el ámbito de la literatura, llama la atención también la escasa pero notable presencia femenina. La mayoría de las mujeres que incursionaron en este arte se mantuvieron dentro de las tendencias tradicionales; pero muy pocas, por lo mismo destacables, se atrevieron a explorar las nuevas corrientes e incluso a levantar la voz abanderando un feminismo temprano. Emilia Pardo Bazán,

Concepción Arenal y Rosario Acuña son identificadas con el feminismo, pero también se reconocen por su erudición más allá de lo que marcaba la tradición para la cultura femenina, que respetaba a rajatabla los cánones de matrimonio, docilidad, maternidad y respeto y obediencia al esposo. El voto femenino se convertiría en un reclamo social hasta bien entrado el siglo xx.

La educación femenina tenía sus límites en las primeras letras, educación religiosa y, dependiendo del nivel social, el manejo de algún instrumento musical. Como ejemplo de ello citemos aquí la opinión de Tomás Oruña en 1881 desde la Asociación de Escritores y Artistas, que señalaba que la educación pervertía a la mujer, quien no solía ser apta para los trabajos científicos por su inconstancia, ni servía para cabeza de familia, por lo cual estaba llamada a ser “la máquina de reproducción de la familia, con lo que quedaba enferma o imposibilitada la mitad del año para otros trabajos”.

No era ésta una opinión aislada, muy pocas se mostraron de acuerdo con la escritora Concepción Arenal que llegó a demandar una mayor instrucción para la mujer como medio para que se ganara dignamente la vida. De este modo, las escritoras españolas no tuvieron otro remedio que educarse de manera autodidacta leyendo cuanto cayó en sus manos. El ejemplo más subrayado en la historia de la literatura española es el de Emilia Pardo Bazán, en cuya obra se refleja, en muchos casos, el respeto a su educación religiosa y las tradiciones sociales.

Así como la prensa sirvió de medio para difundir ideas innovadoras, también contribuyó a mantener el miedo a la educación femenina, publicando cartas de lectoras defensoras de su derecho a la ignorancia en favor de la unidad familiar y del respeto a la tradición cristiana de permanecer al cuidado de su esposo e hijos. Manuel Murguía, esposo de la escritora Rosalía de Castro, llegó a afirmar en el periódico *La Voz de Galicia* que “la mujer, como la violeta, tanto más escondida vive, tanto es mejor el perfume que exhala”.

Por otro lado, como percutor de los procesos de secularización social y cultural, el movimiento obrero español merece una mención, aunque breve, en tanto que más que una voz que reclamara tal secularización, tuvo como prioridad sus mejoras materiales y laborales frente a la élite terrateniente y los industriales. Su heterogeneidad ideológica entre el socialismo y el anarquismo causaron su debilidad social y política. Además, la publicación en 1891 de la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII terminó por legitimar las organizaciones obreras desde el catolicismo; y en 1879 el jesuita Antonio Vicent fundó los “círculos católicos”, similares a los círculos obreros franceses. De esta forma, el catolicismo impidió ser desplazado por las ideas socialistas y marxistas en la defensa de los intereses obreros.

La Restauración monárquica y el regreso de los Borbones a la Corona buscó sobre todo fincar los cimientos para la paz política, para ello el gobierno con-

servador, artífice de la Restauración propiamente dicha, dio paso a una política de alternancia en el poder de las dos fuerzas políticas más importantes. De esta manera, el liberalismo pudo participar en el gobierno, dando así una respuesta aparente al reclamo democrático. Se planteó el respeto absoluto a la Constitución de 1876, la libertad de prensa y la libertad de cátedra en la enseñanza universitaria.

Sin embargo, la Iglesia mantuvo sus prerrogativas en todos los niveles escolares y su influencia social a través del púlpito, sus propias publicaciones periódicas y los escritores identificados con la tradición cultural católica, entre ellos Marcelino Menéndez Pelayo, José Zorrilla y Pío Baroja. En cuanto a los voceros de los grupos conservadores (moderados), puede mencionarse a *La Época* (1849-1936) y *La Correspondencia de España* (1859-1925) que son algunos tabloides de larga duración en la historia española.

Quizás sea la educación superior en donde es más notable el esfuerzo secularizador y en donde se realizaron logros más tangibles, esta vez también en manos de intelectuales interesados por alentar la transformación de la sociedad, impulsando así la “europeización” de España. Tanto el krausismo como la creación de escuelas de estudios superiores con aspiraciones seculares fueron esfuerzos de intelectuales civiles ajenos a las élites políticas y, en gran medida, fue el gobierno el constante contrincante para lograrlo. Francisco Giner de los Ríos, abogado, pedagogo, filósofo y ensayista fundó sobre la ideología krausista la Institución Libre de Enseñanza (1875-1939) como un establecimiento educativo privado, fuera de la tutela estatal. Inició por la enseñanza universitaria y se expandió a la primaria y secundaria.

El krausismo fue un complejo movimiento intelectual, religioso y político que agrupó a la izquierda liberal y promulgó la racionalización de la cultura española. Sus partidarios, interesados en temas como la ética, la sociología, el derecho y la pedagogía, promovieron un amplio movimiento de educación popular que cuajó en la Institución Libre de Enseñanza en 1875. La secularización cultural fue una de sus metas principales, defendió una moral austera, el cultivo de la ciencia y una religión semisecular; su introducción y difusión en España han sido encuadradas entre 1850-1860; algunos estudiosos señalan su auge entre 1860 y 1870. La creación de esta institución debe mucho a Julián Sanz del Río, Gumersindo de Azárate, Teodoro Sainz Rueda, Nicolás Salmerón y, por supuesto, a su fundador y director, Francisco Giner de los Ríos.

La creación de una escuela particular de educación superior con un sustento ideológico distinto al del catolicismo fue posible gracias a la mencionada política de alternancia entre moderados y progresistas durante la Restauración. La presencia y determinación del liberal Práxedes Mariano Mateo-Sagasta y Escolar (1825-1903) en el gobierno en los periodos progresistas (1881-1883,

1885-1890, 1892-1895, 1897-1899 y 1901-1902) fue fundamental para que los esfuerzos de intelectuales liberales por impulsar la educación secular fueron tomando impulso.

En el primer periodo de gobierno de Sagasta (1881-1883) se decretó que la mujer se ocupara de la enseñanza en la escuela de párvulos (decreto de 1882) y las beneficiaba con una cátedra de pedagogía en la Escuela Normal Central de Maestros, desarrollada conforme al sistema de Fröbel; sin embargo, en 1884 el cambio de gobierno que colocó al moderado Alejandro Pidal revocó esta situación, que fue restablecida tan pronto Sagasta volvió al gobierno en 1885.

Tal fue la dinámica de las dos últimas décadas del siglo: cambios y revocaciones, de uno y otro bando. Ambos grupos fueron cambiando de nombre, pero los principios y valores siempre fueron similares: por parte de los moderados, la defensa de las tradiciones católicas, en las que fincaban la identidad nacional y las estrategias de gobierno; y los progresistas, que defendieron los valores liberales, convencidos de que la modernidad para España sólo sería posible a través de la secularización social y estatal.

Hubo dos estrategias dignas de mención para debilitar los esfuerzos educativos secularizantes de los progresistas: una, limitarles la subvención económica del Estado a las instituciones privadas, en cuanto a las instituciones públicas, el control era más inmediato y la vigilancia más directa; otra, fortalecer a las órdenes religiosas en su participación en el terreno de la educación tanto para hombres como para mujeres.

Entre los intelectuales que desde un cargo público o desde su cátedra se mostraron dispuestos a defender la educación secular pueden mencionarse, además de Sagasta, a Eugenio Montero Ríos, Carlos Navarro Rodrigo, José Canalejas y Antonio Cánovas del Castillo. Es notable el esfuerzo de políticos e intelectuales simpatizantes del liberalismo y el krausismo por impulsar una educación institucional con el fin de “regenerar a la sociedad” y “europeizar a España”. Su idea principal era formar a una élite (desde instituciones privadas) que en un futuro lograra abrir el modelo a toda la sociedad española. El programa fracasó y el catolicismo logró mantener su influencia social y su control en la educación hasta bien entrado el siglo xx.

El caso de México

Las ideas ilustradas llegaron a Nueva España gracias a la iniciativa del monarca español Carlos III con el fin de reducir el poder político de la Iglesia, empoderar al monarca y resolver los graves problemas de corrupción que se presentaban en el gobierno en general y que debilitaban al Imperio. Por ello, los nombramientos a puestos públicos fueron otorgados a quienes simpatizaban con las ideas ilustradas, tanto aristócratas como gente del clero.

Estas ideas fueron filtrándose a los estratos sociales más desfavorecidos políticamente, despertando aspiraciones liberales y democráticas más afines al cambio de siglo.

En México, las aspiraciones seculares fueron tomando forma desde el segundo tercio del siglo. Los esfuerzos por consolidar la independencia y construir la soberanía nacional fueron apoyados por la Iglesia, de forma que los políticos y los jefes militares compartían los triunfos y los logros; sin embargo, la cada vez más crítica situación económica de la nueva nación, además de los continuos golpes de Estado y varias intervenciones, fue resintiéndolo más las limitaciones materiales, mientras que la Iglesia no sufría restricciones económicas, si bien tampoco buscaba solventar las carencias a las que se enfrentaban los distintos gobiernos.

Las relaciones entre Iglesia y Estado fueron cambiando y pasaron de una relación recíproca de apoyo y confianza a una de tensión en la que el Estado criticó el fortalecimiento económico de la Iglesia, sus intereses políticos y finalmente su ineficacia educativa.

Algunos liberales como José María Luis Mora y años después Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano, señalarían que la educación promovida por la Iglesia no sólo era limitada en conocimientos científicos, también calificaron sus procesos didácticos como agresivos, inhibidores de la natural curiosidad infantil, lo que incapacitaba a los niños para una educación superior científica y pragmática.

Por otro lado, la Iglesia se mostraba crítica con algunas estrategias políticas y difundía sus ideas a la feligresía a través de sermones desde el púlpito. Como en España, en México la Iglesia gozaba de la prerrogativa en la educación social, con lo que lograba difundir sus ideas y su postura frente a las ideas políticas que adoptaban los gobiernos. La inestabilidad política y los constantes cambios en los gobiernos fueron un problema grave que impidió mantener una línea clara sobre las formas de organización del Estado, pero asimismo impidió tomar medidas determinadas en temas que parecían menos urgentes como la educación y las diversas expresiones de la cultura.

Las tensiones entre los dos principales grupos políticos, liberales y conservadores, se fueron agravando y la Iglesia encontró en el grupo conservador a un aliado para defender y conservar sus intereses y prerrogativas, esta fue una razón por la que el liberalismo vio en la Iglesia un opositor político, un obstáculo para lograr la transformación que consideró necesaria para dejar atrás el sistema tradicional heredado de la época colonial y construir un sistema republicano pretendidamente democrático, secular y moderno.

El punto álgido de la relación entre los liberales y los conservadores se dio por la promulgación de las llamadas Leyes de Reforma, cuyo fin era eliminar el

poder político y económico de la Iglesia para acrecentar el poder del Estado. La tensión culminó en una guerra civil, llamada también Guerra de Tres Años (1857-1860). Aunque librada entre los ejércitos liberal y conservador, la Iglesia jugó un papel importante, en primer lugar, porque se empeñó en calificarla de “guerra religiosa” y, en segundo lugar, porque desde el púlpito condenaba las acciones del gobierno y exigía a sus fieles que no participaran en el grupo liberal. Cuando el ejército liberal se proclamó vencedor y la Iglesia se enfrentó a la desamortización y nacionalización de sus bienes, usó toda su influencia entre la sociedad para asegurarse la retención de buena parte de ellos, aunque no así de su poder político.

Por su parte, la sociedad mexicana mantenía vigente un imaginario social anclado en la educación y tradición promovida por la Iglesia, con la religión como eje de su calendario laboral y civil, pero también como eje de los conocimientos adquiridos. La mayor parte de las escuelas tanto básicas como superiores estaban en manos del clero, en las escuelas privadas la educación religiosa era aun tema obligado. La moral social descansaba en la moral católica.

Según la historiografía tradicional mexicana, la educación fue siempre un tema pendiente en los distintos gobiernos desde la Independencia; sin embargo, la inestabilidad política, la falta de programas de gobierno congruentes con la realidad social y la falta de continuidad de cualquier propuesta imposibilitaron cualquier avance al respecto. Será hasta 1868, con el triunfo definitivo del grupo liberal en el gobierno para que se tomaran medidas decisivas y se abordara el problema de la educación.

En un esfuerzo por recuperar los fueros que le fueron arrebatados por las Leyes de Reforma, aplicadas paulatinamente desde 1861, la Iglesia apoyó el plan del grupo conservador para instaurar una monarquía, esta vez encomendada a un aristócrata católico europeo: Maximiliano de Habsburgo, quien ocupó el poder político en 1864. Sin embargo, las esperanzas de conservadores e Iglesia se vinieron abajo cuando el emperador se mostró afín a los ideales liberales y a algunas estrategias propuestas por el gobierno de Benito Juárez con respecto a reducir el poder de la Iglesia y limitar la intervención del papa en los asuntos mexicanos.

El resultado fue el abandono de la causa imperial por parte de la Iglesia en México, y por parte del papa y del gobierno en Francia. Maximiliano fue derrotado y fusilado en 1867, la restauración de la República supuso el fin de las aspiraciones políticas de la Iglesia y la aniquilación de los conservadores como grupo político. El gobierno encabezado por Juárez se mostró decidido a definir el nuevo rumbo del país desde las perspectivas política, económica, social y cultural. Así, los procesos de secularización estarían regidos por el Estado.

Los procesos de secularización de las instituciones sobre las que la Iglesia había mantenido el control eran: administración de los cementerios, hospitales

y establecimientos de beneficencia, la creación del Registro Civil, así como la clausura de las comunidades religiosas en el país; estos procesos se iniciaron en 1861. Entonces, la sociedad mexicana estaba definida por características particulares: más allá del analfabetismo casi general, la religiosidad de la vida cotidiana y la distribución geográfica de la población (con zonas muy pobladas y zonas casi desérticas, grandes regiones rurales y pequeñas, y en ocasiones, aisladas regiones urbanas), la heterogeneidad cultural, la diversidad de lenguas y el desinterés estatal por programas educativos de integración. Los indígenas fueron los grandes marginados de todo programa de modernidad y secularización; casos como el de Ignacio Manuel Altamirano y el propio Benito Juárez se explican más por la determinación de su carácter y disciplina, que los hizo imponerse el manejo de la lengua castellana y la continuidad de sus estudios profesionales. La educación a indígenas será atendida, como tema a resolver, hasta bien entrado el siglo XX, mientras que su integración social, política y económica sigue siendo una asignatura pendiente.

La educación pública fue un eje para la secularización. Las varias clausuras de la Real y Pontificia Universidad de México a lo largo del siglo XIX pueden ser un ejemplo claro de la crítica que el liberalismo mantuvo a la actividad educativa de la Iglesia. Ya Valentín Gómez Farías, en la primera Reforma (1833), la había considerado “inútil, irreformable y perniciosa”, lo mismo que las instituciones religiosas, pero la inestabilidad del país impidió su clausura definitiva; sería hasta el Segundo Imperio que Maximiliano de Habsburgo decidió cerrarla definitivamente, en 1865, aunque las disputas en torno a la pertinencia de cerrarla o reformarla duraron décadas. La nueva Universidad Nacional de México fue fundada por Justo Sierra en 1910 bajo el concepto de educación superior secular.

El tema de la educación secular parecía un callejón sin salida. La mejor baza defendida por la Iglesia en cuanto a su importancia como agente educativo era la cohesión social, la identidad nacional y el sentido de pertenencia, factores que aseguraban el orden y la armonía social, el respeto a las instituciones y la moral pública. Desde mediados del siglo XIX esta moral pública se puso en tela de juicio dado el alto nivel de corrupción entre quienes asumían un cargo público. José María Luis Mora llamó “empleomanía” a aquella tendencia de muchos servidores públicos por ocupar y permanecer en sus puestos sin ningún beneficio a la nación o a la sociedad.

El tema de la educación moral de la sociedad será una constante, tanto en los debates del Congreso como en los editoriales de los periódicos de la época. En la Ciudad de México y en otras ciudades del país, los distintos grupos políticos y organizaciones sociales contaron con rotativos como voceros, escapates ideológicos y tribunas de debate, además de vehículos de un proceso de

educación informal que contribuyera a la transformación cultural de la sociedad que podía acceder a la prensa.

El gobierno de Benito Juárez, con la restauración de la República, decidió eliminar de la escena política al grupo conservador, anular el poder político de la Iglesia, limitar su poder económico y erosionar su influencia social, promoviendo el modelo de la educación pública y obligando así a la educación en manos del clero a ser una opción de educación privada. Los decretos sobre educación fueron perfilando primero la de nivel superior y poco a poco los niveles básicos, como obligatorios, laicos y bajo la rectoría directa del Estado. Las instituciones a cargo del clero se vieron obligadas a cumplir con ciertos estatutos para poder funcionar.

El tema de la educación moral laica quedó resuelto en la propuesta de Gabino Barreda de incluir una asignatura en la que se enseñaran valores morales universales sin referentes religiosos: el respeto, el bienestar individual y común, la libertad de expresión, la solidaridad, la empatía, la razón como fundamento en la toma de decisiones. La filosofía que marcó esta estrategia fue el positivismo y el propio Barreda se hizo cargo de dicha asignatura en la Escuela Nacional Preparatoria, creada en 1868 y de la que fue nombrado director por el presidente Juárez.

Este modelo de educación secular incluía la enseñanza de temas científicos, la libertad de cátedra (basada en el positivismo como teoría del conocimiento), el respeto a la integridad del estudiante, el aprovechamiento de la “natural curiosidad e inquietud” del estudiante y una carga enciclopédica de asignaturas que, por supuesto, excluía la educación religiosa y promovía el respeto al Estado y sus instituciones. De esta forma, el gobierno liberal buscaba transformar al ciudadano regido por las tradiciones religiosas en un Hombre Nuevo, que fomentara el orden social y la obediencia política para fundar la ansiada modernidad nacional.

La prensa decimonónica jugó un papel primordial en la educación de la sociedad mexicana alfabetizada. Más que informar sobre acontecimientos políticos o económicos, fungía como un escaparate de opiniones e ideas. En ella los debates entre las fuerzas políticas son comunes. El debate público difundido así ganaba adeptos y en cierta forma reforzaba valores ideales. La mayoría de los periódicos incluían secciones culturales con noticias sobre avances científicos, noticias internacionales y literatura por entregas.

En el último tercio del siglo, la prensa fue primordial para la difusión de la idea liberal de la cultura nacional; a través de ese medio se expresaron polígrafos de las dos fuerzas políticas que prevalecieron en la escena pública, pero también de distintas corrientes filosóficas, credos y corrientes literarias. El medio periodístico es complejo y heterogéneo, una herramienta fundamental

para la historia política, social, cultural, religiosa y de estudios de género, pues la voz femenina contó con una considerable presencia en este medio.

Algunas publicaciones liberales en la Ciudad de México fueron *El Siglo Diez y Nueve*, *El Federalista* y *El Monitor Republicano*; en cuanto a los conservadores contaron con *La Orquesta*, *El Mensajero* y *La Voz de México*; por su parte, la Iglesia con *La Unidad Católica*, *El Mensajero Católico*, *La Idea Católica*, entre muchos otros.

Las Leyes de Reforma impulsaron la libertad de credo y la libertad de prensa, de modo que se promovió la existencia de iglesias distintas a la católica; esos cultos también contaron con su propio vocero periodístico, de tal forma que el panorama de la prensa del último tercio del siglo es bastante amplio y complejo, y aunque algunos rotativos tuvieron una existencia fugaz, otros tuvieron larga vida con transformaciones interesantes.

También fueron creadas revistas con objetivos puramente literarios. Sin duda *El Renacimiento* fue una de las más importantes, fundada por Ignacio Manuel Altamirano y Gonzalo A. Esteva (1869) con el fin de impulsar la literatura nacional moderna; en ella participaron los polígrafos más reconocidos de la época: Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, José Sebastián Segura, Isabel Prieto de Landázuri, Gertrudis Tenorio Zavala, Laura Méndez de Cuenca, Josefina Pérez de García Torres, Esther Tapia de Castellanos, Manuel Payno, Niceto de Zamacois, Joaquín Baranda, José Tomás de Cuéllar, Guillermo A. Esteva, entre muchos otros. La convocatoria abierta por los editores no imponía filiación política en particular, de modo que es posible reconocer entre los colaboradores a liberales, conservadores, librepensadores, católicos y gente común.

La literatura en el último cuarto del siglo XIX era una actividad en la que la figura masculina prevelece y las escritoras, en su mayoría poetisas, eran tratadas “como niñas”. La crítica literaria masculina mantuvo en las poetisas etiquetas como “madresposa”, “el ángel del hogar”, y aquellos casos en que sobresalían poemas de plumas femeninas en torno a la defensa de la patria, la soberanía nacional y algunos aspectos históricos relevantes, merecían un adjetivo como “reina de la patria”, al tratarse de Esther Tapia de Castellanos (1842-1897).

Lilia Granillo y Esther Hernández señalan un dato curioso, la mayoría de las poetisas que lograron mayor difusión y reconocimiento contaron con amigos y/o parientes célebres que sin duda fueron apoyo fundamental: polígrafos, editores, literatos y políticos. Los temas comunes en su poesía eran la maternidad, el hogar, los hijos, el valor de ser esposa; con una educación básica de primeras letras y educación religiosa. Muy pocas se atrevieron a levantar la voz para exigir mejor educación o participación política, ese fue el caso de Josefina Pérez (1853-1894), Esther Tapia ((1842-1897), Severa Aróstegui (1853-1920) y Laura Méndez de Cuenca (1853-1928).

La primera administración de Porfirio Díaz (1876-1880) fue el punto de inflexión hacia una postura menos radical ante la Iglesia y sus prerrogativas sobre todo económicas y educativas; en cuanto a las relaciones entre el clero y el grupo casi disuelto de los conservadores, encontró en el gobierno de Díaz si no un aliado al menos una actitud de discreta tolerancia.

Díaz se interesó por impulsar la educación científica. Para ello comisionó a intelectuales notables para que fueran a diversas partes del extranjero y adquirieran conocimientos, estrategias didácticas e ideas que sirvieran a la educación de grupos sociales privilegiados. Impulsó la modernización de Escuelas Normales para niños y niñas, la creación y modernización de Escuelas de Artes y Oficios y la creación de la Universidad Nacional de México. La prensa, sin embargo, no gozó de la libertad de expresión de décadas anteriores y las expresiones literarias siguieron su propio derrotero, influidas por tendencias europeas, sobre todo de Francia, bajo la mirada vigilante del gobierno.

Conclusión

Los procesos de secularización cultural en España y en México estuvieron activos en el último cuarto del siglo XIX en las esferas en que también fueron evidentes en el resto de Europa: la prensa, la educación y la literatura. Se mantuvieron vigentes a pesar, muchas veces, de la inestabilidad política y las dificultades económicas. Las élites intelectuales desempeñaron un papel fundamental incentivándolos, vigilando la transformación del Estado y de la Iglesia, y atendiendo los procesos educativos y las expresiones culturales hasta las primeras décadas del siglo XX.

Ciertamente cada caso es distinto. España, por ejemplo, forjó buena parte de su historia moderna (XVI-XVIII) con un gobierno de monarquía absoluta en el que el papel y el apoyo de la Iglesia fue fundamental; gracias a la religión logró mantener por largo tiempo la unidad y el sentimiento de pertenencia entre sus habitantes y territorios. En la historia de España, la Iglesia católica ha sido un actor activo y omnipresente, en el ejercicio de gobierno, como institución judicial, como institución educativa, como maquinaria productora y difusora de imaginarios sociales. El gran reto que afrontó fue plantearse los irrefrenables procesos secularizantes, el reclamo social por la modernidad que según las teorías ilustradas y liberales ponían como condición la secularización cultural y la laicidad del Estado.

La historiografía española da cuenta de la tensión que supuso explicar el aparente fracaso económico de España, después de haber sido considerada cabeceera del Imperio donde “nunca se puso el sol”. Las perspectivas teóricas que abordaron estas circunstancias fueron variadas, aquí cabe mencionar la idea del fracaso de la “revolución liberal” que no pudo promover la industrialización, la

democracia y el desarrollo tecnológico, durante el siglo XIX, al ritmo que lo hacía el resto de Europa. La historiografía española contemporánea se ha propuesto una tarea de minucioso revisionismo que permite conocer y explicar el detalle fino de los distintos acontecimientos, escenarios, actores y circunstancias, y señalar que el caso de España, más que un fracaso nacional o más que la indiferencia a las corrientes modernizantes europeas, el hecho ocurre a un ritmo diferente del europeo, debido a las circunstancias políticas e institucionales que prevalecieron durante todo el siglo XIX.

Los planteamientos filosóficos de la historia advierten sobre la importancia de estar atentos a “los caminos particulares” que se siguen en el amplio espectro de los procesos de modernización y de desarrollo. No puede dudarse que el siglo XIX español registró cambios significativos como otros países europeos, pasó del Estado absolutista a uno liberal, experimentó similares conflictos y tensiones políticas y culturales que terminaron transformando al Estado, la Iglesia, las formas de pensamiento y la sociedad, pero con un ritmo propio que se alargó hasta bien entrado el siglo XX.

En el caso de México, es importante anotar que muchos sacerdotes ilustrados participaron activamente en las guerras de independencia, siendo los más notables Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón y Servando Teresa de Mier, quienes literalmente se levantaron en armas o protestaron contra el régimen, y sin renunciar voluntariamente a la Iglesia ni negar su religión, buscaron la emancipación política para organizar una nación independiente.

Será durante el proceso de organización política que se asumirá la necesidad de secularizar al Estado y poner límites a la Iglesia, sin que las medidas fueran drásticas hasta 1857, año en que se precipitó la llamada Guerra de Reforma, en la que liberales y conservadores se enfrentaron a causa de las leyes que obligaban a la Iglesia a separarse del Estado, aceptar la existencia de otros credos, la tolerancia religiosa y la enajenación de los bienes de la Iglesia.

No puede afirmarse que los procesos de secularización en México fueran más tersos o más dinámicos que en la antigua metrópoli. En un principio, las ideas liberales inspiraron los deseos de emancipación de la mayoría de los criollos ilustrados; pero fue en el proceso de la organización política donde se evidenciaron las fracturas irreversibles que determinaron las aspiraciones e ideales de las dos fuerzas políticas que se mantuvieron en pugna por el poder político; la Iglesia decidió aliarse con los llamados conservadores bajo el liderazgo del papa, que vio la necesidad impostergable de plantar cara al liberalismo, al socialismo, al libre pensamiento y a la reducción del poder de la Iglesia. La encíclica *Syllabus Errorum* (1864) fue para el clero, conservadores y creyentes laicos una bandera que defender frente a los embates de la modernización y sus demandas de secularización.

Los esfuerzos de polígrafos e intelectuales en general fueron notables, pero el impacto en ambas sociedades, española y mexicana, fue lento. El cambio de las formas de pensamiento no puede tan pronto ser distinto cuando la religión y la autoridad de la Iglesia permearon la vida pública y privada durante siglos. Es claro que este tipo de transformaciones no puede resolverse a través de decretos, planteamientos ideológicos o paradigmas filosóficos. El papel del Estado resulta fundamental, así como la continuidad de sus estrategias en torno a un fin determinado. En México, el cambio de siglo y la dictadura del general Porfirio Díaz aminoraron los procesos de secularización cultural, favoreciendo exclusivamente a las élites intelectuales y terratenientes. Asimismo, si bien la libertad religiosa se mantuvo vigente y la modernización educativa fue una preocupación constante del gobierno, las grandes masas sociales permanecieron en el abandono cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Albert, Paul. *La novela en España (Siglos XIX y XX). Coloquio internacional celebrado en la Casa de Velázquez (17-19 de abril de 1995)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2001.
- Aspe Armella, María Luisa. *La formación social y política de los católicos mexicanos. La Acción Católica Mexicana y la Unión de Estudiantes Católicos, 1929-1958*. México: Universidad Iberoamericana, 2008.
- Bautista García, Cecilia. *Las disyuntivas del estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal en México, 1856-1910*. México: El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2012.
- Cano Andaluz, Aurora; Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (editores). *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*. Santander-México: PUBliCan / Ediciones Universidad de Cantabria / Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- Capellán de Miguel, Gonzalo. "Política educativa bajo los gobiernos de Cánovas y Sagasta: propuestas para una interpretación" en línea <file:///C:/Users/vcort/Downloads/Dialnet-PoliticaEducativaBajoLosGobiernosDeCanovasYSagasta-61947.pdf>. Consultado en 27 de septiembre de 2018.
- Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coordinadores). *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876, parte I*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Clark de Lara, Belem y Elisa Speckman Guerra. *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico, volumen I. Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios* (Colección Ida y regreso al siglo XIX). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

- Clark de Lara, Belem y Elisa Speckman Guerra. *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico, volumen II. Publicaciones periódicas y otros impresos* (Colección Ida y regreso al siglo XIX). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Comellas, José Luis. *Historia de España moderna y contemporánea*. Madrid: Ediciones Rialp, 1982.
- Del Río, Ángel. *Historia de la literatura española. Desde 1700 hasta nuestros días. Dos tomos*. España: Ediciones Grupo Zeta, 1998.
- Galeana, Patricia (coordinadora). *Secularización del Estado y la sociedad*. México: Senado de la República LXI Legislatura / Siglo XXI Editores, 2010.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coordinadora). *Familia y educación en Iberoamérica*. México: El Colegio de México, 1999.
- Mesa Leiva, Eduardo. “La inevitable Doña Emilia”. *Historia y vida*, revista mensual, número 597, año XLII, 2017: 64-69.
- Montagut, Eduardo. “La sociedad española del siglo XIX”. *Los ojos de Hipatia*, revista electrónica, PDF. Consultado el 3 de enero de 2019.
- Navarro-Valls, Rafael y Rafael Palomino. *Estado y religión. Textos para una reflexión crítica*. Barcelona: Ediciones Ariel Derecho, 2000.
- Savarino, Franco y Andrea Mutolo (coordinadores). *El anticlericalismo en México*. México: Cámara de Diputados XLI Legislatura / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Simón Palmer, María del Carmen. “Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación”. *Anales de Literatura Española*, número 2, 1983: 477-490.
- Suárez Cortina, Manuel. *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*. Cuenca-Santander: Ediciones Universidad Castilla-La Mancha / Ediciones Universidad Cantabria, 2014.
- Suárez Cortina, Manuel. “Religión, Estado y Nación en España y México en el siglo XIX: una perspectiva comparada”. *Historia Mexicana*, volumen 67, número 1, julio-septiembre de 2017: 341-400.
- Suárez Cortina, Manuel; Evelia Trejo Estrada y Aurora Cano Andaluz (editores). *Cuestión Religiosa. España y México en la época liberal*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas-Dirección de Asuntos del Personal Académico / PUBliCan / Ediciones Universidad Cantabria, 2012.
- Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México, 1808-1999*. México: Editorial Porrúa, 1999.
- Torres Septién, Valentina. *La educación privada en México, 1903-1976*. México: El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 1997.

Miguel Ángel Castro*

LA NOVELA LIBERAL DEL XIX. GALDÓS Y ALTAMIRANO

Oh, señor, yo soy lo que el clero llama un hereje, un impío, un “sansculotte”; pero yo aquí digo a usted, en presencia de Dios, que respeto las verdaderas virtudes cristianas, como jamás las ha respetado fanático o sayón reaccionario alguno. Así, venero a la religión de Jesucristo como usted la práctica, es decir, como Él la enseñó, y no como la practican en todas partes.

Ignacio Manuel Altamirano. *La Navidad en las montañas*

Motivaciones

Las reflexiones que presento en este ensayo surgieron, en un principio y hace algunos años, tanto de mi gusto e interés por *Nazarín* de Benito Pérez Galdós (1843-1920), como por haber conocido el libro del investigador estadounidense John H. Sinnigen sobre la recepción de las obras del novelista en México, editado en 2005 por la UNAM, que me condujo a revisar la serie de artículos críticos que Hilarión Frías y Soto (1831-1905) publicó en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, entre 1895 y 1896 sobre *Nazarín* y *Halma*, obras del escritor canario que el periodista queretano pudo leer tan pronto salieron de la imprenta en España, pues en el México porfiriano Galdós ya gozaba de fama, de suerte que los libreros y editores las adquirirían para distribuir las con prontitud. Entre 1874 y 1899, asegura Sinnigen, fueron publicadas 23 novelas de Galdós en México, la primera serie de los *Episodios nacionales* y dos dramas. Los periódicos *La Iberia*, *El Siglo Diez y Nueve*, *La Patria*, *El Nacional* y *El Universal* siguieron la fórmula del folletín y las entregas coleccionables para ponerlas al alcance de sus lectores. Además, las primeras ediciones españolas de las novelas de Galdós no tardaban en llegar a las librerías más importantes del país.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

La adaptación cinematográfica de *Nazarín* que hizo Luis Buñuel en 1959 en México y la de otras obras galdosianas como *Adulterio* y *La loca de la casa* (Juan Bustillo Oro, 1940), *Doña Perfecta* (Alejandro Galindo, 1950) y *Misericordia* (Zacarías Gómez Urquiza, 1952) confirman la aceptación del imaginario del escritor canario para recrear y comprender la vida y preocupaciones sociales de los mexicanos, tal como lo advirtieron contemporáneos suyos de este lado del Atlántico, como Hilarión Frías y Soto.

Este crítico mexicano, un liberal convencido de la misión nacionalista de la literatura, escribió una serie de artículos que, firmados con el seudónimo de El Portero del Liceo Hidalgo, se ocupan de *Nazarín* y *Halma*. Estos textos no sólo nos permiten observar algunos aspectos del desarrollo de la cultura liberal en el cambio de siglo, sino que confirman la influencia que las novelas realistas españolas tuvieron en la ciudad letrada de México a finales del siglo XIX.

Me interesaba, por tanto, identificar la visión liberal, así la del novelista como la del crítico, sobre la religión y su función social, a partir del análisis de la conducta de *Nazarín*, el personaje central de la novela de Galdós, un sacerdote fanático que se enfrenta con la materialidad del mundo moderno. La apropiación que hacen los lectores mexicanos de las historias que narra el escritor español se inscribe en el sistema de una producción escrita exitosa porque proceden de obras que, además de obtener ganancias para el autor, los editores y los libreros, atienden las preocupaciones intelectuales y los intereses que en ese momento tiene un conjunto complejo de lectores y receptores. Las creaciones literarias, tanto la ficción como la crítica, se inscriben de un modo o de otro en la cultura liberal y la difunden, simultánea y rápidamente, gracias al alcance de los medios en los cuales circulan en Europa y América.

Ahora bien, al replantear la orientación del presente volumen de nuestro grupo de investigación para tratar temas más generales y compararlos sobre lo que puede considerarse el siglo liberal en España y en México, juzgué oportuno abordar, como antecedente de la lectura y apropiación del *Nazarín* de Galdós, *La Navidad en las montañas* de Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893), con el fin de observar al sacerdote rebelde del primero frente al cura liberal del segundo, uno de los protagonistas de la novela del liberal guerrerense.

Lo anterior, porque además de tratar el tema de los clérigos, nos permite reconocer la importancia que tuvo la novela en el siglo XIX para el discurso liberal, pues se trata de dos autores que promovieron las ideas progresistas en sus obras y ejercieron una influencia notable en la cultura literaria de sus respectivos países. Ambos reflexionaron sobre la situación de la novela como género en ascenso al mediar la centuria; las *Observaciones sobre la novela contemporánea en España* que Galdós publicó en 1870 y su discurso de ingreso a la Academia de 1897, “La sociedad presente como materia novelable”, tienen coincidencias

notables con las “Revistas literarias de México” que Altamirano escribió entre el 30 de julio y el 4 de agosto de 1868 para el periódico *La Iberia*.

La novela según Pérez Galdós

Gustavo Correa considera en su análisis de las *Observaciones* y el discurso académico de Pérez Galdós que, si bien no constituyen una teoría de la novela, contienen algunas de sus ideas fundamentales. En efecto, don Benito defiende el realismo, que asocia a “la creación de una novela nacional de caracteres, basada en la pura observación, la cual había de sustituir a la novela convencional que venía prevaleciendo en España a impulsos de influencias extranjeras”. El escritor denunciaba la proliferación de novelas traducidas al español, “notables sólo por los colorines de sus lujosas cubiertas”, acusaba a los editores que las reproducían y optaban por obras medianas, de bajo costo, por lo cual era natural que la Real Academia las desdeñara. Observa que ese mercado crece porque el escritor, que requiere naturalmente de sustento, opta por atender la demanda de los lectores ávidos de historias de amor, con jorobados románticos y meretrices con aureola. Los novelistas no se interesan por escribir obras que no les van a pagar. Además, el afrancesamiento ha contribuido a la búsqueda de lo extraordinario en la vida, al cultivo de lo que Galdós llama “novela de impresiones y de movimiento”, la cual ha prosperado por medio del folletín: “La entrega, que, bajo el punto de vista económico es una maravilla, es cosa terrible para el arte”. Sin embargo, rectifica y considera que el problema no es el sistema de publicación sino el que haya servido de medio de propagación de lo malo y “darle una extraordinaria circulación con la rapidez y la ubicuidad del periódico”. Cabe recordar que él mismo publicará por entregas un buen número de sus novelas porque descubre que es una forma en la cual el libro entra a los hogares “hoja por hoja” y por ser, de ese modo, “accesible a las fortunas más modestas”; el asunto era hacer obras de mayor mérito.

Por otra parte, Pérez Galdós atribuye a la inclinación romántica y al lirismo el que se haya extraviado la capacidad de observación del genio español, aquella que tuvieron Cervantes y Velázquez: “Somos unos soñadores –afirma Galdós– que no sabemos descender de las regiones del más sublime extravío, y en la literatura como en política, nos vamos por esas naves montados en nuestros hipogrifos, como si no estuviéramos en el siglo XIX y en un rincón de esta vieja Europa, que ya se va aficionando mucho a la realidad”. Le parece que las letras y, en particular, la novela, no han progresado por las continuas crisis que han traído un “decaimiento del espíritu nacional”, porque “la novela es un producto legítimo de la paz, contrario de la literatura heroica y patrioterica, no se cría sino en los periodos de serenidad [...]”.

Para Pérez Galdós, la sociedad misma aporta los elementos que requiere la novela moderna, la novela realista, en la que “respire y se agite todo el cuerpo

social”. Y en el corazón de ese cuerpo gravita la olvidada clase media: “Ella es hoy la base del orden social: ella asume por su iniciativa y por su inteligencia la soberanía de las naciones y en ella está el hombre del siglo XIX con sus virtudes y sus vicios, su noble e insaciable aspiración, su afán de reformas, su actividad pasmosa”.

Observa, en tal sentido, que ha quedado atrás el mundo de Ramón de Mesonero Romanos, que todo es nuevo, Madrid se ha transformado y las costumbres y los tipos requieren nuevos estudios al natural, sin adornos ni deformaciones. La vida cotidiana presenta graves turbaciones y dramas verdaderos. La familia es el centro de conflictos de la clase media urbana: “Descuella –advierde el novelista– en primer lugar, el problema religioso, que perturba los hogares y ofrece contradicciones que asustan; porque mientras en una parte la falta de creencias afloja o rompe los lazos morales y civiles que forman la familia, en otras produce los mismos efectos el fanatismo y las costumbres devotas”. Éstas y otras preocupaciones como las pasiones humanas y la moral pública, los vicios y las enfermedades, la educación y la ignorancia, las diferencias sociales y las políticas de los gobiernos son graves cuestiones que un novelista no puede resolver pero que, si desea que su obra trascienda, debe estudiar porque tiene “la misión de reflejar esa turbación honda, esta lucha incesante de principios y hechos que constituyen el maravilloso drama de la vida actual”.

Gustavo Correa explica que en el discurso de ingreso a la Real Academia, leído veintisiete años después de la publicación de sus *Observaciones*, Pérez Galdós reflexiona sobre el papel de la sociedad en la novela como autor supremo, y en la paradoja del escritor (y del artista) que, como simple intermediario, “refracta la imagen que el pueblo ha producido de sí mismo”. Otro aspecto que muestra la evolución de las ideas del novelista es la “humanización de los caracteres”, pues se pierden los “tipos” y se gana en la individualidad de los personajes. Concluye Correa: “Al proclamar que el nuevo orden social traía como consecuencia la destrucción de los tipos genéricos del arte, la novela moderna tenía que decidirse por el análisis desnudo de los caracteres individuales con sus singularidades propias y sus más íntimos sentimientos y pasiones”. De esta manera, la novela es para Pérez Galdós, ya como escritor reconocido, el género integrador que se ocupa de todo lo que atañe al hombre, como individuo y como ser social.

La novela según Altamirano

Los escritores mexicanos liberales, complacidos con la restauración de la República, consideraron que estaban dadas las condiciones para que la literatura, la suya por lo menos, alcanzara su autonomía. El credo, como lo sigue confirmando la crítica académica, lo escribió y difundió Ignacio Manuel Altamirano. Bastaba con ocuparse de lo propio mexicano: el paisaje y la historia nacional.

El vaso contenedor no tenía por qué alejarse de las formas clásicas grecolatinas ni de los modelos españoles del siglo de oro y del neoclasicismo ni de las grandes obras alemanas, inglesas y francesas. El espíritu ilustrado y romántico aportaba el tono y la intención que reivindicaría las prácticas culturales de los nuevos ciudadanos: las que correspondían a patriotas bien educados.

En la revisión de la *Novela histórica mexicana, 1826-1910* que hizo J. Lloyd Read, integra en un capítulo la producción que tuvo lugar entre la Reforma y el Porfiriato, que identifica como asentamiento del realismo, y advierte la forma en que el conflicto entre liberales y conservadores influyó en el género narrativo de mayor aliento o de muchas páginas. Para dar una idea de la crisis que significó el periodo de la Reforma, el historiador cita las *Reflexiones sobre la naturaleza y origen de los males y trastornos que han producido la decadencia en México* que Jesús Agras publicó en Guadalajara, en 1864, y en donde lamenta que en México la sociedad esté sumamente atrasada, que desde la Independencia la gente viva “una mentida civilización, los odios, las venganzas, las miserias, las pasiones todas, en fin, de una reunión monstruosa sin leyes eficaces, sin autoridad verdadera, sin obediencia, sin moralidad pública y sin amor procomunal”. No existían las condiciones para el mejor desarrollo literario, Juan Díaz Covarrubias le escribe a Luis G. Ortiz: “Tal vez habrá muchos que digan que sólo un niño o un loco es el que piensa escribir en México en esta época aciaga de desmoronamiento social, y pretende ser leído a la luz rojiza del incendio y el estruendo de los cañones”. Lloyd reconoce el liderazgo que ejerció Ignacio Ramírez en Altamirano y, en general, en el grupo de liberales que se sumaron al proyecto político de Benito Juárez. Entre los narradores interesados en la ficción histórica tras el triunfo de la República, además de resaltar el papel de Altamirano, identifica a Eligio Ancona, Juan A. Mateos, Vicente Riva Palacio, Enrique de Olavarría y Ferrari e Ireneo Paz. Justo es mencionar a Justo Sierra O’Reilly, que los antecede en el afán de novelar el pasado, y porque sus novelas *El filibustero* (1841), *Un año en el Hospital de San Lázaro* (1845-1846) y *La hija del judío* (1848-1849), como advierte Ernesto de la Torre Villar (“Minorías religiosas en la novela mexicana del siglo XIX”) son “frutos excelentes no sólo de la novela de folletín, sino de la novela del siglo XIX”. Ralph E. Warner considera que pocos narradores románticos pueden competir con Sierra O’Reilly en el manejo del suspenso para mantener el interés de los lectores. En particular, nos interesa *La hija del judío* porque además de ser reconocida como la mejor de las tres citadas, entre los personajes centrales de la historia figuran dos sacerdotes jesuitas, el prepósito de San Javier y el padre Noriega. Ambos defienden con inteligencia a la pareja amenazada por las autoridades corruptas y el Santo Oficio, los jóvenes enamorados María de Monsreal y Luis de Zubiaur. Sierra O’Reilly reconoce la labor de los jesuitas pues él mismo recibió una

educación progresista cuando estudió en San Ildefonso, y reconocía que antes de ser expulsados, por lo menos en Yucatán, lo cual asume De la Torre Villar, “hicieron mucho bien, difundiendo las luces entre la gente ignorante de aquellos tiempos”.

En la antología de Ignacio Manuel Altamirano que Vicente Quirarte editó en 1999 bajo el sello de Cal y Arena, afirma que “Para los liberales victoriosos, la historia de México comenzaba propiamente a la mitad de 1867”, y añade que, como lo observó también José Joaquín Blanco, “la idea era tan romántica como irrealizable”. No podía cambiar las cosas de un día a otro; le parecía que “los tiempos anteriores a la Reforma debían denominarse los tiempos antiguos, cuando todo era retroceso, fanatismo e intolerancia”.

En efecto, tras haber dejado las armas Altamirano vuelve al campo de las letras y reflexiona sobre la misión del escritor, y como liberal entusiasmado, encuentra que el género literario más adecuado para ingresar a la modernidad y el progreso es la novela. La literatura patriótica quedaba atrás y, en todo caso, estaban los discursos para darle cabida. Narrar los sucesos históricos, describir el paisaje y mostrar las conductas ejemplares es hacer literatura nacional. Se trata del género más popular y, por tanto, más cultivado del siglo. La novela ha servido y servirá para diseminar ideas y conocimientos entre las masas.

La novela –advierte el Maestro– hoy no es solamente un estúpido cuento, forjado por una imaginación desordenada que no respeta límites en sus creaciones, con el solo objeto de proporcionar recreo y solaz a los espíritus ociosos, como las absurdas leyendas caballerescas a que vino a dar fin el famosísimo libro de Cervantes. No: la novela hoy ocupa un rango superior, y aunque revestida con las galas y atractivos de la fantasía, es necesario no confundirla con la leyenda antigua, es necesario apartar sus disfraces y buscar en el fondo de ella el hecho histórico, el estudio moral, la doctrina política, el estudio social, la predicación de un partido o de una secta religiosa: en fin, una intención profundamente filosófica y trascendental en las sociedades modernas. La novela hoy suele ocultar la biblia de un nuevo apóstol o el programa de un audaz revolucionario.

Altamirano apoya sus juicios en una síntesis de la novela europea, americana y, desde luego, mexicana. Convencido de que las letras deben dar a conocer la historia, las virtudes y los defectos de la población, la riqueza del territorio y sus problemas porque es la encomienda que les asigna la patria, y porque la guerra de intervención atrajo la atención del mundo civilizado, al cual el novelista y el letrado tienen que decirle: “Así somos en México”. Por eso recomienda sustituir la lectura de novelas extranjeras, en particular las francesas, pues introducen giros y voces que afectan el idioma, tal como se lamentaban Pérez Galdós y otros críticos españoles. Además, era el momento de despertar mayor

interés por los episodios nuestros que por historias de Europa y temas ajenos al pueblo; alejarse de amores de duquesas, condesas, reinas y demás cuentos descabellados.

Para Altamirano, como advierte Carlos Monsiváis, “narrar es diseminar ejemplos”; sus novelas, pocas en comparación con las del escritor canario, *Clemencia*, *El Zarco* y *La Navidad en las montañas* (puede considerarse también en este conjunto el texto narrativo breve “El maestro de escuela”, como veremos más adelante) “son o quieren ser fábulas o parábolas morales, derivaciones de la idea magisterial de la literatura, el sitio de encuentro entre una sensibilidad y una enseñanza. Leer es elegir conductas lícitas y apropiadas”.

La cuestión religiosa

La cultura liberal en México se desarrolló sobre la base de un muy complejo conjunto de acontecimientos políticos, económicos, tecnológicos o científicos, bélicos y sociales desde mediados del siglo XVIII. Una lista apresurada: la llegada de los Borbones a la Corona española; la influencia de la Ilustración europea y de la Revolución francesa; la declaración de Independencia de Estados Unidos; la invasión napoleónica a la Península y la crisis española; la revolución de la Independencia de México, el Imperio de Iturbide, los conflictos de los primeros constituyentes de 1824, de los reformadores de 1833 y de la separación de Texas; la guerra con los Estados Unidos y la derrota que cambió la geografía del país, las divisiones provocadas por los gobiernos de Santa Anna, la Revolución de Ayutla, el triunfo de la Reforma y la guerra civil que se desató para impedirla; y para rematar, una intervención extranjera y el fugaz Imperio de Maximiliano. Ese cuadro de inestabilidad contribuyó a dar forma al liberalismo mexicano del siglo XIX, plasmado en la Constitución de 1857 y en las leyes de la República Restaurada.

Entre las acciones más urgentes que emprende el gobierno de Benito Juárez al restablecerse la República, ocupa sitio preferente la educación. Como advierte Carlos Monsiváis en *Las herencias ocultas del pensamiento liberal del siglo XIX*, “se ansía poner en práctica todo lo soñado y pensado”. Se promueve el nacionalismo como forma de arraigar sentimientos e ideas. Las imágenes se multiplican en la prensa y en la poesía. La historia y la educación se vinculan con la literatura para apropiarse del terreno. Gabino Barreda plantea en la Ley Orgánica de Instrucción: “difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes”.

Manuel Suárez (“Federalismo, religión y política en el siglo XIX: España y México en perspectiva comparada”) sintetiza el proceso: “El Plan de Ayutla, primero, la Constitución de 1857, después, y las Leyes de Reforma, finalmente,

abordaron los retos del nuevo orden político bajo las premisas de un anticlericalismo que acabó separando la Iglesia del Estado y abrió una fase de laicismo que se prolongó de diversas maneras hasta finales del siglo XIX”, y confirma: “En el republicanismo español de medio siglo, al igual que en el mexicano, cohabitaron católicos liberales, defensores de un laicismo suave con aquéllos otros que, desde postulados filosóficos o científicos materialistas o positivistas, deseaban una fuerte secularización de la sociedad”.

Durante las crisis sociales, los escritores que publican en la prensa hacen política literaria o literatura política, de un modo u otro y con diversas intensidades. A lo largo de la década posterior a la restauración de la República, la discusión sobre la cuestión religiosa se agudizó en los principales periódicos de la capital. Lilia Vieyra revisa el tema de la identidad nacional en *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Republicano*, *La Iberia* y *La Colonia Española* y observa que los dos primeros, periódicos fundados por los editores mexicanos liberales Ignacio Cumplido y Vicente García Torres, si bien reconocían como progresista el mestizaje de la nación mexicana, pedían distanciarse de lo español y sobre todo de las instituciones católicas, cuya influencia era para sus colaboradores un estorbo para el desarrollo social y político de la nación. Los segundos, dirigidos por españoles que llegaron a radicar en el país, Anselmo de la Portilla y Adolfo Llanos y Alcaraz, respectivamente, opinaban que tanto la cultura hispana como la religión católica habían permitido que México y otras naciones del continente ingresaran a la civilización occidental. El patriotismo de los liberales y su proyecto político consideraba como funesta a la dominación española y recibían con verdadera o fingida desconfianza lo que procedía de la Península. El patriotismo de los segundos, empresarios que compartían la idea de progreso y modernidad, buscaban convencer de los beneficios del hispanismo y la religión católica, y ganar la aceptación de los ciudadanos. Y para tal propósito unos y otros se sirvieron de la novela. Tal es el caso de la publicación de los *Episodios nacionales* de Benito Pérez Galdós, que *La Iberia* comenzó a publicar como folletín el 16 de septiembre de 1874. De la Portilla logró, tiempo después, que *El Siglo Diez y Nueve* (“Pérez Galdós”, 15 de marzo de 1879) reconociera la obra del novelista como un “monumento pintoresco levantado a las glorias modernas de España; y en que se deleita la imaginación y se interesa el espíritu viendo representar en la escena a personajes que conocemos por la historia [...]”.

La cuestión religiosa es uno de los problemas más complejos con los que ha lidiado el liberalismo y, según lo considera Evelia Trejo (“Tiempos de crisis en historias y relatos, 1885-1902”), un asunto central de los “tiempos de crisis”, que, en su caso, la condujo a revisar pasajes de obras y relatos históricos de cuatro autores, los españoles Francisco Pi y Margal y Benito Pérez Galdós, y los mexicanos José María Vigil y Victoriano Salado Álvarez, para mostrar y comparar

algunas coincidencias y divergencias sobre la relación entre la Iglesia y el Estado. Los conflictos que en México tuvieron lugar durante la Reforma colocan en un lugar central el papel de los religiosos. Por tanto, y en cierto modo, nos apegamos a la línea del ensayo de Evelia Trejo, en el cual cita un párrafo de Vigil, que retomamos en seguida, porque revela la influencia que tenían los sacerdotes en la sociedad y permite comprender que Altamirano y Galdós los hagan personajes centrales de las novelas que comentamos en este trabajo. Vigil refiere que durante los primeros meses del gobierno de Ignacio Comonfort que impulsaba las restricciones al poder eclesiástico, la reacción fue inmediata:

Los púlpitos se habían convertido en tribunas públicas, desde donde se lanzaban furiosas invectivas contra el partido liberal [...] presentándole como un enemigo feroz de la Iglesia y sus ministros. Los periódicos conservadores [...] repetían en diversos tonos aquellas acusaciones; escribían largos artículos para probar la divinidad de la religión católica, ponían en circulación toda clase de rumores, por absurdos que fueran, con tal de que contribuyesen al objeto que se habían propuesto: desprestigiar a las autoridades, detener la corriente reformista que apenas se había iniciado [...].

Uno de los levantamientos más importantes ocurrió en Puebla, encabezado por un cura. Sucesos y episodios semejantes condujeron a Ignacio Manuel Altamirano a plantearse cuál debía ser el papel de los sacerdotes católicos en una sociedad en la cual la libertad de cultos era signo de modernidad e ilustración, y en la cual la Iglesia no debía interferir más en los asuntos políticos y económicos del país.

La libertad de conciencia y el pluralismo religioso tampoco eran asuntos menos controvertidos en la España del siglo XIX, explica Eamonn Rodgers, quien advierte (“Liberalismo y religión en Galdós”) que “cualquier disentiendo en materia de creencias podía interpretarse no sólo como moralmente subversivo sino también como un acto antipatriótico. Pero, a pesar de la retórica esgrimida por la iglesia católica [...] hay muy pocos datos que permitan suponer la existencia de un esfuerzo sistemático por parte de los gobiernos liberales por obstaculizar a la iglesia en su tarea de predicar su mensaje y organizar el culto”. Añade Rodgers que, conforme avanzaba el último tercio del siglo XIX, la legislación que reglamentaba la tolerancia religiosa tendía a proteger por igual a la Iglesia católica de los ataques anticlericales, y la libertad religiosa de las confesiones no-católicas. En síntesis, Rodgers considera que la dificultad estribaba en que los gobiernos procuraban crear un sistema político en el cual el individuo pertenecería a la nación en calidad de ciudadano, con independencia de su confesión religiosa. Esto no satisfacía a las autoridades eclesiásticas, para quienes la exigencia de la unidad religiosa correspondía a imperativos más altos, a

los que la lealtad al Estado tenía que supeditarse siempre. Esta pretensión era incompatible con las actitudes de las que llama *fuerzas vivas* de la nación, las clases profesionales y emprendedoras, porque al concebir la libertad en términos esencialmente individuales, éstas se oponían resueltamente a cualquier restricción de las libertades intelectuales. Estos grupos sociales reivindicaban la libre elección individual en asuntos de conciencia, preconizaban el pluralismo religioso, procuraban reconciliar la fe con la idea de progreso, respetaban la convicción interna y exigían que la profesión religiosa estuviera apoyada por una conducta intachablemente ética. Rodgers concluye así al hallar sobre la postura anticlerical del novelista:

Por lo que se refiere a Galdós, huelga decir que gozaba de la fama de escéptico. Su crítica despiadada del fanatismo religioso se refleja en sus artículos en *La Nación* en los años sesenta, en las novelas polémicas de los años setenta, como *Doña Perfecta*, [diría yo que en *Nazarín* y *Halma* también en 1895] [...]. Sin embargo, como la mayor parte de sus contemporáneos liberales, a lo que mayormente se oponía Galdós era a las maniobras políticas de los intereses clericales de derecha. En ningún escrito de Galdós encontramos nada que permita achacarle una mentalidad materialista, ni que sugiera la pretensión de excluir los aspectos positivos de la religión de influir sobre el tono moral de la sociedad. Los ataques de Galdós contra la corrupción, la ostentación y la pérdida de la verdadera fe son resultado de su rigorismo moral y su respeto por los valores espirituales genuinos.

La Navidad en las montañas

Altamirano despliega una intensa actividad al triunfo de la República. Entre 1867 y 1869 un pequeño grupo logra atraer la atención de la clase letrada para organizar unas reuniones en las cuales comienzan a sentarse las bases de una concordia que la sociedad anhelaba. Ocurren las famosas veladas literarias, una serie de doce convivios que tuvieron lugar entre noviembre de 1867 y abril del año siguiente. La Sociedad Nezahualcóyotl festejó ese 1868 un primer aniversario de trabajos, lo que indica la buena marcha de esa sociabilidad ya que buena parte de los desvelados eran socios de esa agrupación. Altamirano escribe en ese mismo año las *Revistas literarias de México*, que no es un mero recuento de publicaciones periódicas, sino una versión crítica de historia de la literatura mexicana conocida hasta entonces, de la emancipación hasta el momento en que la escribe. En ellas despliega un amplio conocimiento de autores y obras que sorprende, y que hoy es un material imprescindible para los estudios literarios de aquellos años. “Nuestra revista, pobre como es, y desnuda de todo mérito, servirá de acta del primer movimiento literario en los años que sucedieron a la invasión francesa, y será útil al observador para medir el progreso de nuestros trabajos futuros”, asegura el Maestro. (La edición de las *Revistas*

que hizo Victoriano Agüeros en 1899, nos informa José Luis Martínez [Altamirano, *Obras completas*, t. XII, *Escritos de literatura y arte I*], fue la que se conoció durante mucho tiempo, dada la rareza de las tres ediciones de 1868, y añade que lo lamentable es que Agüeros modificó el texto en diversas partes, suprimió tanto pasajes y juicios críticos como alusiones a Voltaire y Víctor Hugo, a la Inquisición y a la reacción). Lo que siguió en 1869 fue la publicación de *El Renacimiento*, acaso la revista liberal más reconocida de las letras del siglo XIX.

En 1870 Altamirano se multiplica en ocupaciones: fiscal de la Suprema Corte de Justicia, vicepresidente del Conservatorio Dramático y miembro de notables sociedades y “juntas” que por entonces se reactivan. Al año siguiente participa en la fundación de *El Federalista* (dirigido en un principio por Manuel Payno y más tarde por Alfredo Bablot), diario liberal que apoyará el gobierno de Sebastián Lerdo), y en el cual publica “El maestro de escuela” y “La escuela modelo” en febrero de 1871. En el primero refiere una visita que hizo en 1863 a un pueblo de indígenas cuando se dirigía, en calidad de diputado, a San Luis Potosí. En el capítulo “Lo que son los curas de pueblo” muestra los abusos y el poder que tiene el cura, al cual se han sometido el alcalde y la población, haciendo imposible que el maestro lleve a cabo su misión. Los privilegios que ostenta el clérigo ofenden la pobreza de los indígenas, Altamirano describe el curato, “la mejor casa del pueblo”, y con detalles revela la inmoralidad del sacerdote que se apresura a ocultar unas “bonitas novelas” de Paul de Kock, a sacar el cognac y el jerez, y a mantener a unas mujeres a su servicio en condiciones claramente ventajosas; incluso llega a deslizar la posibilidad de que una de ellas sea madre de un hijo del cura. En la forma de comer se evidencia la injusticia: “Se sabe en México y en todos los países católicos, lo que es una comida de cura. Suculentos asados de carnero y de gallina, estofados, chiles rellenos, pescados de río, magníficas legumbres, ensaladas, queso olorosísimo, y en cuanto a frutas, más de las que tomamos en México en diciembre; jícamas, plátanos, naranjas, chirimoyas, higos y nueces”. Altamirano compara el patriotismo de los curas con el de los nuevos maestros de pueblo. El maestro, que fue invitado a la cena que el cura ofrece al diputado, se mantiene acurrucado en un rincón con los ojos tristes porque su familia desfallece pues no ha recibido su paga en meses. Al final, quedan los tres y conversan sobre la situación del país, el diputado enfurece ante las expresiones antipatrióticas del clérigo: “Ya no pude seguir escuchando con calma, y después de decir al cura que esos prelados eran unos traidores infames, y que aquella manera de hablar no parecía digna de un mexicano, manifesté al cura que había contenido mi cólera al estar oyéndole, pero que sentía agotada mi paciencia y que me retiraba sintiendo sólo el haber estado algunos instantes en compañía de un hombre sin patriotismo y sin

virtudes”. Más adelante conversa con el maestro que le cuenta su lamentable situación y cómo se siente derrotado por el poder que mantiene el cura sobre el pueblo. “De este modo –le dice– no espere usted que la invasión sea rechazada aquí, ni que la patria cuente con ninguno de los feligreses fanatizados por el cura. Pero yo, me declaro a usted que soy patriota exaltado, yo, que a pesar de mi miseria deseo tomar un fusil y batirme con el invasor [...]”. Altamirano lamenta que la República, después de tres años de haber sido restaurada, no haya logrado mejoras importantes; en consecuencia, desarrolla algunas ideas sobre la escuela modelo en un artículo publicado una semana después.

Unos meses más tarde, Altamirano hace un retrato del cura ejemplar, del cura liberal, en *La Navidad*. Acaso nuevas experiencias lo llevan a moderar su posición política y literaria de suerte que decide modificar su estrategia crítica sobre la religión y los curas; o quizás la lectura de novelas que aparecen por esos meses, tal como puede deducirse de los artículos que con el título de “Bosques” publica en *El Federalista* ese mismo año de 1871, y en particular en el que revela su entusiasmo por la *María* de Jorge Isaacs, que juzga como “obra maestra” del realismo. Lo cierto es que Altamirano acepta la invitación de los editores de un *Álbum de Navidad*, al parecer motivados por Francisco Sosa y Luis G. Ortiz, y se lo conduce a cambiar de tono y adoptar la forma del ejemplo o la alegoría. En lugar de exhibir la conducta de un cura abusivo, atado a las formas del pasado, muestra el comportamiento de un sacerdote progresista y liberal de los nuevos tiempos. Lo convence la explicación que los editores del *Álbum* ofrecen en la “Introducción”: ellos se proponen retomar la costumbre de los “fundadores de la literatura nacional” (los integrantes de la Academia de Letrán, autores de los “viejos” *Año nuevo*, *El Presente amistoso* y *El Aguinaldo*), de publicar páginas con bellos artículos y hermosas poesías que dan el adiós al año que termina y la bienvenida al que comienza. Ante el evidente “renacimiento literario” y el aumento de la afición por la lectura, consideran oportuno “ofrecer al sexo hermoso un presente literario, en la fiesta universal de Navidad”, como se hacía antes. El *Álbum de Navidad* sale de la imprenta de Ignacio Escalante y reúne poemas y narraciones de once autores que han participado en las reuniones y proyectos del grupo altamirano. Los colaboradores del *Álbum de Navidad* conocían la literatura europea enfocada en lo popular de la tradición navideña, difundida por Hoffman y Dickens. Altamirano aprovecha entonces la oportunidad para relatar una “historia personal” que, de acuerdo con Óscar Mata (*La novela corta mexicana en el siglo XIX*), será la primera novela breve mexicana plenamente lograda. Y, en efecto, ya con el título de *La Navidad en las montañas*, se convirtió en una de las obras preferidas de su autor, al punto que la editó en varias ocasiones. Así lo considera también José Luis Martínez (Altamirano, *Cuentos y novelas*, Conaculta, 2013) ya que

combina en ella, en armonioso contrapunto, las armas y la religión con un delicado episodio sentimental, cuyo marco es el fértil y colorido paisaje de nuestras montañas tropicales [...], Altamirano parece haberse propuesto mostrar, en aquellos días en que aún estaba enconada la lucha entre liberales y conservadores, el punto en que podían conciliarse ambas doctrinas. Para un espíritu como el de Altamirano, cuya preocupación constante había sido el logro de este entendimiento, indispensable para la integración orgánica de nuestra cultura, el abrazo cordial que el soldado liberal de su novela da al sacerdote de la aldea –que ha logrado hacer realidades los principios por los que aquél había peleado– no puede ser sino una alegoría, cuya lección permanece aún válida, de aquella unidad nacional que fue una de las mayores empresas de su vida de maestro.

Evodio Escalante (“La lectura ideológica de dos novelas de Altamirano”) considera que más que una novela o relato realista, *La Navidad en las montañas* es una especie de “ensoñación idílica”, ya que todo ocurre en un lugar que no existe, una utopía de la conciliación liberal con la religión católica:

Un poblado rural, perdido en las cumbres de una montaña, a donde no llegan los rejugos del conflicto social. En el tiempo del relato, en efecto, México se encuentra hundido en los avatares de la guerra civil, una guerra intestina entre conservadores y liberales que no tiene trazas de terminar; pero este ajetreo sangriento ha quedado atrás, no en el tiempo, sino en el espacio. El ascenso a la montaña es también el ascenso a una tierra de armonía, que se mantiene al margen del conflicto. Abajo, la sangre, la persecución fratricida; arriba, la concordia, la permanencia de las instituciones tradicionales, la sana unión con la Naturaleza. No es la de un Altamirano una utopía radical, sino más bien, si lo podemos decir así, una utopía de alcance medio. No trasciende el sistema social, no propone un tipo de organización que rompa con los esquemas conocidos. La suya es una utopía conciliadora. El sueño de un soldado republicano, que huye del asedio para salvar su vida, y que encuentra en ese pueblecito perdido, a donde se refugia, el estado de la conciliación ideal.

La Nochebuena es el tiempo más a propósito para confirmar la tesis del escritor que busca reformar las costumbres sin renunciar a su espíritu. La historia es breve, un capitán y su ordenanza llegan por casualidad a un pueblo perdido en la sierra un 24 de diciembre. El oficial republicano, *alter ego* del autor, es recibido por el cura español, ordenado bajo el nombre de fray José de San Gregorio, y observa y refiere las actividades vespertinas de la población que se preparan con gran animación para celebrar la Nochebuena. Toma nota de los tradicionales villancicos que cantan niños y mayores; asiste a la solemne misa de gallo y disfruta la cena de Navidad en casa del alcalde, “abundante y sana”. En la sobremesa el maestro a cargo de la escuela le cuenta cómo en la

Navidad de tres años antes, el cura lo salvó de ser linchado por la población enardecida por otro cura, antiliberal, fanático y enemigo de la Reforma, muy diferente a su anfitrión. Conoce después el capitán a una pareja de indígenas mayores respetada por todo el pueblo y cuyo primogénito ya estudia en un colegio con lo que abrigan una esperanza para aliviar sus aficciones. El episodio que culmina la Nochebuena en la montaña corresponde a una historia romántica que tiene final feliz en presencia del visitante: Carmen y Pablo, jóvenes que sufren lo suficiente para comprobar que el amor que sienten es verdadero y honesto, atraen la atención del pueblo que estaba al tanto de sus penas y, por tanto, celebra su reconciliación.

Jacqueline Covo (“Les idées d’Altamirano dans *La Navidad en las montañas*”) observa que Altamirano confirma en *La Navidad* la misión que a su juicio tiene la novela al abordar problemas vinculados con lo económico y lo político con un afán reformador que sugiere soluciones y, como *El monedero* de Nicolás Pizarro, traza un hilo romántico para señalar la importancia de la educación, la religión y el progreso material. Buscan las mejoras sociales y le asignan tareas al gobierno y a los ciudadanos y para eso recurren al evangelio, sobre todo en lo que toca a la economía y el bien común, porque hay que atacar la miseria y ser mejores personas. Para ellos lo que importa es la religión y la secularización y no la iglesia. Tanto Pizarro como Altamirano confieren a los sacerdotes el papel de reformadores por la autoridad que tienen en las comunidades a nivel de la conciencia. María del Carmen Millán (“Dos utopías”) así lo observa: “El camino más corto era ese, puesto que las ideas de fraternidad humana y de caridad tienen su fuente en el Evangelio cuya ley santa es la del trabajo y la hermandad”.

Carlos Illades (*Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano*) también considera que la novela le sirve a su autor para plantear una sociedad ideal concebida como una utopía que tiene, por un lado, los principios liberales como marco legal de la República y, por otro, la religión como vínculo de cohesión social. El objetivo es formar ciudadanos trabajadores y virtuosos. *La Navidad en las montañas* es, por tanto, una novela social en la medida que trata problemas económicos y políticos; es una narrativa que sugiere soluciones liberales y, justamente, por ese interés o intención, es también una novela romántica porque predica una ideal distribución de la riqueza, porque cree en la caridad y en el espíritu solidario del ser humano, porque el amor (y el respeto) al prójimo es la verdadera semilla de la civilización.

El modelo de un buen cura, concluye Anayté Pérez (*La semilla de la concordia. El catolicismo liberal de Ignacio Manuel Altamirano en La Navidad en las montañas textos y otros*), el de un sacerdote ejemplar que no abusa del pueblo y que comprende la esencia del cristianismo, se repite por entonces en novelas,

cuentos y poemas para mostrar ejemplos de la posibilidad de traer el reino de Dios a este mundo, o cuando menos, para dar esperanzas de conciliación social. Por ejemplo, *El Vicario de aldea* de Enrique Zschokke; *El judío errante* de Eugène Sue; *Los miserables* de Víctor Hugo; *El monedero* de Nicolás Pizarro Suárez, y *Nazarín* de Benito Pérez Galdós.

Altamirano se emociona con ese anhelo de aspiración y reforma, de modo que imagina a unas autoridades que conviven en perfecta armonía: el maestro, el cura y el alcalde. El buen cura que critica los abusos de las órdenes religiosas, que lamenta la ausencia de “heroicos misioneros” y que rechaza el fanatismo y la idolatría:

Esta aglomeración de altares de malísimo gusto, sobrecargados de ídolos, casi siempre deformes, que una piedad ignorante adora con el nombre de santos, y cuyo culto no es, en verdad, el menor de los obstáculos para la práctica del verdadero cristianismo [...] está tan arraigada esta idolatría que había acabado por desalentarme, pensando que la religión de Jesús no era más que la cubierta falaz de este culto, cuyo mantenimiento consume los mejores productos del trabajo de las clases pobres, que impide la llegada de la civilización y que requiere todos los esfuerzos de un gobierno ilustrado para ser destruido profundamente.

Se trata de un cura ilustrado que decidió llevar la palabra de Dios y el progreso a todos los hombres pobres y sufridos, que buscaba ayudar a comunidades lejanas. Por ello emprendió el viaje a un pueblo en medio de las montañas que vivía en un “estado muy semejante a la idolatría y a la barbarie”. Es un misionero ejemplar que proporciona conocimientos a los habitantes para que mejoren su vida y les da instrucción sobre métodos de trabajo más eficientes, como usar el molino de trigo en lugar del metate; es un hombre que confía en la educación y coopera con el maestro de escuela; y reconoce a la autoridad del alcalde para introducir mejoras en la vida política y económica del conglomerado. Los pobladores aceptan las reformas y, al descubrir que es un sacerdote que no abusa de su buena fe, lo consideran más próximo a ellos, es el “hermano cura” y no el cura autoritario, es el que enseña la verdad del evangelio. Así lo explica:

La religión, señor capitán. La religión me ha servido de mucho para hacer todo esto. Sin mi carácter religioso quizá no hubiera sido escuchado ni comprendido. Verdad es que yo no he propuesto todas estas reformas en nombre de Dios, ni fingiéndome inspirado por él: mi dignidad se opone a esta superchería; pero evidentemente mi carácter de sacerdote y de cura daba una autoridad a mis palabras que los montañeses no habrían encontrado en la boca de una persona de otra clase [...] el Evangelio no es sólo “buena nueva” bajo el sentido de la conciencia religiosa y moral, sino también desde el punto de vista del bienestar social.

Altamirano pretende, según Gabriel Zaid, edificar un “hombre nuevo”, hacer una nueva “alianza” entre la Iglesia y el Estado, la religión en su versión más auténtica en la vida cotidiana: “deseaba la paz a los hombres de buena voluntad sin importar sus preferencias políticas o religiosas”. En la nueva nación mexicana está presente además la sabiduría de los pueblos indígenas, representados por los ancianos más respetados entre los habitantes, el tío Francisco y la tía Juana, que colaboran con el cura para introducir los principios religiosos y las ideas de progreso e industria. De acuerdo con Carlos Monsiváis, la solución que Altamirano concibe es simple: “un cristianismo sin dogma y sin institucionalidad, apoyado en la instrucción universal”.

Nazarín

Benito Pérez Galdós publica *Nazarín* en 1895, cuando ya es un autor reconocido dentro y fuera de España. Ha terminado la segunda serie de sus *Episodios nacionales*, el ciclo de las llamadas novelas de tesis (1870-1879), entre las que destacan *Doña Perfecta*, *Marianela* y *La familia de León Roch*, el primer conjunto de las novelas españolas contemporáneas (1881-1889) donde figuran *La desheredada*, *Fortunata y Jacinta* y *Realidad*, y tiene en proceso el segundo conjunto de novelas españolas contemporáneas conocidas como espirituales (1891-1905), en el que se encuentran *Tristana*, *La loca de la casa*, *Misericordia* y *Halma*.

Nazarín es la historia de un sacerdote conocido con ese apelativo (resultado de su nombre Nazario Zaharín o Zajarín y que remite al “Nazareno”, Jesús de Nazaret). En su afán de imitar la vida de Jesucristo en el materialista fin del siglo XIX, se topa con una realidad que, naturalmente, lo desconoce pero que, en el ámbito de la lectura, parece apreciar y valorar, tal como se admiraría a un Quijote moderno, en la medida que sostiene hasta el sufrimiento ideales y principios cristianos.

El padre Nazario elige seguir las doctrinas de los evangelios a tal punto que, por renunciar a toda clase de bienes, se deja robar y maltratar por quienes le rodean hasta que logra convencer a algunos de su santidad. Conocemos a Nazarín como resultado de un reportaje sobre los bajos fondos de Madrid, donde el narrador descubre al singular huésped de una vecindad que regentea la dominante, pero simpática y de buen corazón, tía Chanfaina, la cual se compadece del indefenso sacerdote y lo tolera hasta que se ve atrapado en un gran lío por defender a una mujerzuela, la Andara, de modo que se ve obligado a salir de la ciudad acompañado de la causa de su desgracia y tener una serie de adversidades. Los encuentros de Nazarín son un medio que le permiten al novelista exponer los razonamientos cristianos que revelan el alejamiento de los principios centrales de la religión. El extremo del ascetismo del padre sorprende al reportero

que lo considera persona ilustre y le pregunta por libros que hubiera tenido. A Nazarín le parece que no sirven para mayor cosa:

Nada quiero con libros ni con periódicos. Todo lo que sé, bien sabido lo tengo y en mis convicciones hay una firmeza inquebrantable; como que son sentimientos que tienen su raíz en la conciencia, y en la razón la flor, y el fruto de la conducta. ¿Les parezco pedante? Pues no digo más. Sólo añado que los libros son para mí lo mismo que los adoquines de las calles o el polvo de los caminos. Y cuando paso por las librerías y veo tanto papel impreso, doblado y cosido, y por las calles tal lluvia de periódicos un día y otro, me da pena de los pobrecitos que se queman las cejas escribiendo cosas tan inútiles, y más pena todavía de la engañada Humanidad que diariamente se impone la obligación de leerlas.

La voluntaria indefensión de Nazarín lo hace un vagabundo pues no lo admiten las iglesias y deja de celebrar misas y administrar los sacramentos. Armado de la fe, sale a los caminos y la suerte o el infortunio, según se quiera ver, lo lleva a visitar a una niña desahuciada a la cual toca en la frente, y como la enferma recupera la salud milagrosamente, las mujeres y vecinos del lugar lo toman por un santo. Beatriz, tía de la niña, se convierte así en nueva seguidora de Nazarín, el cual, a partir de ese momento, contará con dos discípulas. Más tarde, Nazarín es confundido por el señor Pedro de Belmonte con un patriarca armenio que, al parecer, recorre Europa para recolectar limosnas. El industrioso señor le da hospedaje y la charla que sostiene es un nuevo pretexto del autor para confrontar nuevamente ideas sobre las virtudes y la riqueza. El trío de cristianos llega a otros pueblos en los que la viruela se ha extendido, ayudan a los enfermos y a los pobladores a enterrar a sus muertos. Tan pronto ganaban dinero y comida, como los perdían. Andara y Beatriz eran reprendidas por el cura para que no guardasen rencor a quienes además los ofendían y maltrataban. En el bajo mundo los tenían por depravados, como se lo advierte el enano Ujo a Andara, a la que desea, por lo cual, otro personaje de esa ralea, el Pinto, un amante de Beatriz, los amenaza con matarlos. De esta manera, las correrías llegan a su fin cuando son aprendidos por la Guardia Civil. Tiene lugar otra interesante conversación entre el alcalde y Nazarín para contraponer los beneficios del progreso a las necesidades espirituales:

—Pero venga usted acá —prosiguió el alcalde, que comprendía o adivinaba el poder dialéctico de su contrario y quiso batirse en regla, apelando a los argumentos que recordaba de sus vanas y superficiales lecturas, —¿cómo me va usted a convencer de que eso es posible? ... ¡A mí, que vivo en este siglo del vapor, del teléfono eléctrico y de la Imprenta, ¡esa palanca...!, de las libertades públicas y particulares, en este siglo del progreso, ¡esa corriente!, en este siglo en el que la ilustración nos ha

emancipado de todo el fanatismo de la antigüedad! Pues eso que usted dice y hace, ¿qué es más que fanatismo? Yo no critico la religión en sí, ni me opongo a que admitamos la Santísima Trinidad, aunque ni los primeros matemáticos la comprenden; yo respeto las creencias de nuestros mayores, la misa, las procesiones, los bautizos y entierros con honras, etcétera... voy más allá le concedo a usted que *haiga...*, quiero decir, que haya almas del Purgatorio [...].

Finalmente, Beatriz queda en libertad y Nazarín va a dar a la cárcel de Navalcarnero, cerca de Madrid, donde tiene lugar una escena patética que recuerda, de alguna manera, la pasión de Cristo. Nazarín es apresado junto con un parricida y un ladrón sacrilego, a los que les dirige un sermón que no impide que lo insulten y golpeen. El triste sacerdote sale de una prisión a otra, y entre los delirios provocados por la fiebre, se siente abandonado y solo.

Resulta interesante descubrir algunas claves de la interpretación de *Nazarín* que hace un escritor liberal como Hilarión Frías y Soto como parte del análisis del impacto o apropiación de la novela que tuvo lugar en México.

El libro de John H. Sinnigen, que informa sobre la recepción de Galdós en México, recoge los trece artículos que *El Portero del Liceo Hidalgo* escribió entre 1894 y 1896 sobre *La loca de la casa*, *Nazarín* y *Halma*. De acuerdo con el historiador estadounidense, como “gran admirador de la obra galdosiana, Frías y Soto dedica la mayor parte de estos cuatro artículos a resumir el texto y a reproducir extensos diálogos”. La admiración de Frías y Soto por Galdós se funda, en parte, en su conexión liberal, que le permitía afirmaciones tales como: “Pérez Galdós, el terrible censor de los defectos de la raza española”; “terrible enemigo del fanatismo español es el señor Pérez Galdós, y hábil se muestra cuando pone esos sermones contra las riquezas terrenales en boca de un clero que acapara cuantos bienes puede [...]”. El crítico prefería al novelista por encima del autor teatral porque para él Galdós no era un dramaturgo, sino un psicólogo.

Lo moderno del novelista español que atraía la atención y el interés del crítico mexicano radicaba también en las escenas de sus historias, que ocurren en “lo más abyecto de la sociedad”, y en que sus personajes viven y se mueven en “un aire impuro y malsano, en la malearía de la corrupción, de la miseria y del vicio, y en un suelo infecto y fangoso, donde sólo brotan los hongos del crimen y la degradación moral”.

Lo que lee con simpatía el liberal mexicano, que por momentos se siente traicionado por el anticlerical autor de *Doña Perfecta*, es la insistencia en la enseñanza cristiana de la pobreza: “Ahorrome describir tan repugnante abnegación y sólo la consigno para señalarla a los católicos de la plutocracia y al clero moderno que vive en la molicie vistiendo sedas, portando brillantes, comiendo en

banquetes espléndidos lo más refinado del arte culinario y brindando con champagne frapé por las ricas damas donantes y por los potentados de la tierra”.

Pérez Galdós se vale de Nazarín para argumentar en favor de la religión, como lo ha estudiado Eamonn Rodgers y observa que, como hombre de su tiempo, el novelista admitía las ventajas de la modernidad pero confesaba su espiritualidad:

La religión favorecida por los liberales consistía en su mayor parte de sentimientos elevados e inquietudes éticas. Era la contrapartida espiritual de la política de coexistencia pacífica, y de la filosofía optimista del progreso y de la perfección moral de la humanidad [...]. Pero el rigorismo y la lucidez moral de la visión de Galdós, junto con el escepticismo que profesó toda la vida hacia ideas de progreso basadas en estructuras políticas o sociales, sugieren que comprendía a fondo el desafío radical que las enseñanzas cristianas, correctamente entendidas, presentan a cualquier sistema convencional de valores.

Conclusiones

La mayor parte de liberales del siglo XIX eran católicos y, como advierte Manuel Suárez, su fe no les impedía buscar la secularización del Estado. De hecho, afirma el historiador, para muchos de ellos,

el proyecto liberal federal mexicano era la expresión del mismo programa de Cristo en la tierra. Una versión secularizada de la idea de progreso que arrancaba de la misma experiencia de Jesús y el Evangelio. Más allá de las ideas religiosas que pudieran tener Pizarro, Prieto o Altamirano, la idea de que la herencia de Jesús se correspondía con los principios del Partido Liberal y no con la posición de la Iglesia Católica fue recogida frecuentemente en sus intervenciones y escritos.

Altamirano y Pérez Galdós nos presentan a dos sacerdotes que viven, cada uno a su manera, la versión del evangelio que predica la humildad, la pobreza, el amor al prójimo y la necesidad espiritual del ser humano.

El mexicano recurre a un modelo de cura de aldea que consigue establecer los principios de la fe en armonía con las necesidades sociales y económicas que redundan en una política del bien común. Una utopía como la había concebido también en 1866 Luis G. Inclán en un Bajío imaginario en su novela *Astucia*.

El español, experimentado en los bajos fondos madrileños, retrata a un cura de aspecto mozárabe que da ejemplo conmovedor de santidad capaz de perturbar a las buenas conciencias.

No es casualidad que los curas y los sacerdotes sean personajes centrales en estas y muchas otras novelas porque en ellos residía un poder considerable, necesario para impulsar las reformas jurídicas y políticas con el fin de tener una sociedad más justa y favorecer a una nación en desarrollo.

La novela es un género literario que sirvió a ambos liberales de vehículo o medio para poner a consideración de la opinión pública sus ideas acerca de la religión católica.

El Partido Liberal –escribió Altamirano– es el verdadero observador del Evangelio, tal como lo predicó Jesús, y no tal como lo enseña un sacerdote lleno de ambición y de siniestras miras. Los que creen que el progreso está reñido con el cristianismo tienen ojos, como decía Cristo, y no ven, tienen oídos y no oyen, porque la democracia es la emanación más pura y más legítima de aquella que elevó a dogma la fraternidad humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Altamirano, Ignacio Manuel. *La Navidad en las montañas*, edición de José Luis Martínez, prólogo de Gabriel Zaid, semblanza de José Emilio Pacheco (Colección Clásicos Cristianos). México: Editorial Jus, 1998.
- Altamirano, Ignacio Manuel. *Clemencia y La Navidad en las montañas*. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal (Colección de Escritores Mexicanos). México: Editorial Porrúa, 1995.
- Altamirano, Ignacio Manuel. *Para leer la patria diamantina. Una antología general*. Selección y estudio preliminar de Edith Negrín, ensayos críticos de Manuel Sol, Rafael Olea Franco, Luzelena Gutiérrez Velasco, cronología Nicole Girón (Biblioteca Americana. Serie Viajes al Siglo XIX). México: Fondo de Cultura Económica / Fundación de las Letras Mexicanas / Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Altamirano, Ignacio Manuel. Selección y prólogo de Vicente Quirarte (Los Imprescindibles). México: Ediciones Cal y Arena, 1999.
- Altamirano, Ignacio Manuel. *Obras completas. Volumen XII. Escritos de literatura y arte. Tomo I*, selección y notas de José Luis Martínez. México: Secretaría de Educación Pública, 1988.
- Botrel, Jean François. “Galdós, ¿escritor nacional? (En torno al homenaje de 1914)” en *Actas del Primer Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*. España, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.
- Cortina, Manuel Suárez; Evelia Trejo Estrada y Aurora Cano Andaluz (editores). *Cuestión religiosa. España y México en la época liberal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas-Dirección General de Asuntos del Personal Académico / PubliCan-Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.
- Covo, Jacqueline. “Les idées d’ Altamirano dans *La Navidad en las montañas*”. *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, núm. 19, 1972, pp: 157-165 (<http://www.jstor.org/stable/i40038143>).

- Hale, Charles. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Traducción de Purificación Jiménez. México: Editorial Vuelta, 1991.
- Illades, Carlos. *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano* (Sello Bermejo). México: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2005.
- Monsiváis, Carlos. *Las herencias ocultas del pensamiento liberal del siglo XIX*. México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 2000.
- Pérez Galdós, Benito. *Nazarín* (cuarta edición). Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- Pérez Galdós, Benito. *Novelas y misceláneas. Novelas: Ángel Guerra, Tristana, La loca de la casa, Nazarín, Halma, Misericordia, El abuelo, Casandra, El caballero encantado, La razón de la sin razón. Miscelánea: Memoranda, Guía espiritual de España (Madrid), Crónica de Madrid, Toledo (su historia y su leyenda), Viajes y fantasías, Memorias de un desmemoriado*. Introducciones de Federico Carlos Sáinz de Robles. Madrid: Aguilar, 1970.
- Rodgers, Eamonn. "Liberalismo y religión en Galdós". *Analecta Malacitana*, revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, vol. XIX, núm. 1, 1996, pp. 121-130 (<http://www.anmal.uma.es/numero2/Rogerds.htm>).
- Sinnigen, John H. *Benito Pérez Galdós en la prensa mexicana de su tiempo*, colaboradora Lilia Vieyra, edición de Miguel Ángel Castro. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Centro de Enseñanza para Extranjeros, 2005.
- Sol, Manuel. "La Navidad en las montañas o la utopía de la hermandad entre liberales y conservadores". *La palabra y el hombre*, revista de la Universidad Veracruzana, núm. 110, abril-junio 1999, pp. 73-83.

Ángeles Barrio Alonso*

ITINERARIOS ANARQUISTAS EN ESPAÑA Y MÉXICO ENTRE DOS SIGLOS

A modo de introducción: de matrices culturales anarquistas y transferencias a un lado y otro del Atlántico

La hermenéutica del anarquismo, por las tantas y tan diversas facies que ofrece éste para su análisis, conduce inevitablemente a una metodología selectiva en cuanto a las hipótesis, multifocal para integrar sus múltiples variables, y afinada tanto en la periodización como en el uso de las fuentes. Como el liberalismo, con el que comparte matriz genealógica, el anarquismo es competente, en su vertiente doctrinal y de pensamiento, con la filosofía, la historia de las ideas, el arte y la producción cultural; pero, al mismo tiempo, como movimiento social, sus manifestaciones entran de lleno en el campo de análisis de las ciencias sociales o el lenguaje, además de en el de la historia. Ese carácter multidisciplinar de su estudio puede llevar, sin embargo, a dos errores extremos frecuentes: el abuso de hipótesis generalizadoras que conducen a deducciones historiográficamente irrelevantes, o el falso objetivismo de enfoques reduccionistas que sólo ofrecen descripciones más o menos minuciosas y detallistas, pero igualmente poco significativas para la comprensión general del fenómeno.

Los referentes teóricos del anarquismo en la época liberal eran los de su tiempo, y sus ideales, aunque universales, respondían a las expectativas y necesidades de la sociedad liberal, de ahí que el interés de su estudio radique en interpretar en términos históricos esa especie de “ontología” libertaria que representa el anarquismo en su vertiente teórico-doctrinal y en sus prácticas. Dar sentido histórico al pensamiento individualista de los anarquistas del siglo XIX, como dárselo al social o societario de los anarquistas del siglo XX, es analizar la

* Universidad de Cantabria.

acción individual, la propaganda por el hecho, o la morfología de las organizaciones de inspiración y orientación anarquista, sus estrategias y liderazgos, sus redes de relación en entornos políticos y sindicales o su capilaridad social, en contextos determinados; es, al mismo tiempo, interpretar procesos de activismo individual en clave biográfica, pero también de acción colectiva, de movilizaciones, agitación y protestas, de conspiraciones y complots, de violencia y terrorismo, de pacifismo y antimilitarismo, de defensa del amor libre, de naturismo y eugenesia...; y, en último extremo, es descifrar los códigos por los que el ideal anarquista, con su carga de humanismo, de redención y regeneración universal, o su fe en la ciencia y el progreso, funcionó como un potente foco de atracción transversal e interclasista, inspirando ideas y prácticas muy diversas, a veces aparentemente contradictorias, y justificadas siempre en su característico anti dogmatismo.

El anarquismo representaba ya en el siglo XIX un “estilo de vida”, con unas manifestaciones características y unos lenguajes en los que los anarquistas se reconocían a sí mismos, y que se distinguían de los de los demás. En la transición hacia el siglo XX, el anarquismo incorporó en su evolución el societarismo, lo que suponía dejar parcialmente atrás la utopía y el individualismo al aceptar el posibilismo de la organización y sus inevitables normas. Así, aunque la bohemia *new age*, la contra-cultura, las vanguardias o las “travesuras” irracionalistas de ciertos ambientes burgueses en pleno siglo XX puedan ser consideradas manifestaciones del individualismo anarquista decimonónico, los anarquistas comenzaron a moverse en el siglo XX, cómodamente, en el terreno de la racionalidad y el historicismo, concernidos siempre en el interminable debate interno sobre el sindicalismo como medio o como fin del anarquismo. Esa gran amplitud de espectro es, probablemente, uno de los principales atractivos que ofrece el anarquismo como un objeto de estudio idóneo para enfoques “culturalistas”, capaces de integrar la heterogeneidad de su naturaleza y la versatilidad de sus manifestaciones. Y, si bien el anarquismo pareció perder eco entre la clase obrera en los últimos años del siglo pasado, es evidente que, una vez más, ha resurgido con los nuevos movimientos sociales e, incluso, el mundo académico parece haber recuperado el interés por el estudio de sus manifestaciones.

La historiografía del anarquismo es extensa en España y en México, pero no abundan en ella los estudios comparados. Solamente en los últimos años parecen haberse abierto nuevas líneas de exploración sobre las transferencias de ideas y personas a un lado y otro del Atlántico, y que, como las que generaron los sucesivos exilios de los anarquistas españoles y europeos en América, y los de los anarquistas latinoamericanos a Europa, han permitido plantear nuevas hipótesis y desarrollar nuevos enfoques de tipo transnacional sobre unos flujos de ideas y personas, y unas redes de relaciones, que no tenían sentido unidireccional,

sino que, como experiencias, resultaron igualmente fructíferas en una y otra orilla, en una especie de trasvase permanente. De ese modo, parece oportuno reflexionar sobre algunas de esas transferencias “culturales” que marcaron las similitudes y las diferencias del anarquismo en España y en México en un periodo crucial de la evolución del liberalismo en ambos países.

Liberal y contra-liberal: filiaciones, hibridaciones y transferencias en la cultura política anarquista

El discurso anarquista parte de principios liberales, como el individualismo o la fe en los derechos naturales, y construye referentes culturales, cosmovisiones, valores, símbolos y lenguajes que generan identidades y mecanismos de cohesión lo suficientemente fuertes como para impulsar la acción de los sujetos tanto individuales como colectivos. Su objetivo, la futura sociedad libertaria, no es un programa político, sino la materialización de un ideal que, aún con ciertas semejanzas, no coincide exactamente con los programas del republicanismo y del obrerismo. El programa anarquista renuncia explícitamente a la conquista del poder político y apunta a la transformación de la realidad a partir de un tránsito revolucionario, nunca suficientemente explicitado, pero que alumbrará la futura sociedad que será igualitaria, justa, armónica e irénica. La filosofía política del anarquismo, que tiene su fundamento en la afirmación de la libertad del individuo y la negación de toda autoridad sobre ella, rechaza al Estado en general, y en particular, al Estado liberal, como expresión de esa autoridad mandataria, y a las leyes que legitiman el orden liberal impuesto por la burguesía, un orden que los anarquistas consideran básicamente injusto. Por lo mismo, el anarquismo, a pesar de su individualismo, condena moralmente la propiedad privada y el sistema capitalista.

De la afirmación de la libertad individual y la negación de la autoridad, la filosofía política del anarquismo no deriva, sin embargo, un argumento político concreto para justificar la relación individuo/sociedad y definir el “ser” social como un sujeto político. El sujeto del discurso anarquista no es la clase obrera del marxismo, ni su referente de conflicto es la lucha de clases, como tampoco lo es el individuo “ciudadano” del liberalismo avanzado, sujeto de derechos y deberes, sino el individuo “soberano”, libre de las ataduras que implican para su autonomía los derechos otorgados del voto y la participación política.

Formalmente reactivo, de contestación al sistema y a las instituciones liberales, con la misma rotundidad que condena la propiedad privada, el discurso anarquista aborrece la acción política y de partido al considerarla una acción intermediada y no directa, y arremete contra el orden y la “respetabilidad” liberal, frente a la que propone, como alternativa, la movilización y la insurgencia,

por lo que, más que liberal, es un discurso contra-liberal que gusta de utilizar lenguajes subversivos, formalmente estridentes, de tipo anti-sistema.

En el relato anarquista, el origen de las desigualdades estaba en el conflicto de poder que se originaba a lo largo de la historia a partir de la dominación de unos individuos sobre otros. Arrancando de una fase arcaica de comunismo primitivo, cuando los bienes naturales estaban al alcance de todos, a través de fases sucesivas de dominación, el proceso histórico había desembocado en la fase capitalista, legitimada por el Estado y las leyes. El conflicto entre opresores y oprimidos, que funciona como metáfora de las categorías marxistas de clase en sí y clase para sí, se reducía en el discurso anarquista a un sentimiento de dominación que impele al individuo a rebelarse para cambiar la realidad y edificar sobre sus ruinas la sociedad futura. Frente al discurso socialista, la idea de emancipación en el anarquismo se formulaba en clave de felicidad universal –en un texto publicado en *El Almanaque de la Revista Blanca*, en 1904, el ingeniero hispano-cubano Fernando Tárrida del Mármol lo expresaba a través de una simple fórmula matemática–, y pasaba necesariamente por la regeneración moral del individuo hasta trascender a la humanidad en un proceso “natural” en el que de lo individual se llegaba a lo colectivo. La realización del ideal anarquista devolvería así la armonía primitiva del orden natural no sólo a los trabajadores sino a la humanidad en su conjunto. A diferencia del discurso del marxismo internacionalista, el anarquismo no aspira únicamente a la emancipación de los trabajadores víctimas de la explotación, sino que, en un sentido universal, se afirma a través del objetivo de la redención de la humanidad, en una regeneración colectiva de carácter moral, sin la cual no es posible llegar a la sociedad futura.

En el anarquismo decimonónico la revolución era una abstracción formulada casi en términos utópicos, pero, cuando en el umbral del siglo xx la metafísica del anarquismo filosófico iba quedando atrás, y el anarquismo societario o social se iba abriendo paso como movimiento de masas, la idea de revolución comenzó a aparecer vinculada a la de evolución, formuladas ambas como fenómenos históricos consecutivos y complementarios. La gran transformación de la que hablaban los teóricos anarquistas de finales del xix como una conmoción de dimensiones colosales, comenzó a ser descrita en términos más realistas como un suceso inminente e inexorable que traería el nuevo siglo xx. Concebida, igualmente, como un movimiento de regeneración social profunda, la revolución, sin embargo, adoptaba ahora rasgos algo más concretos; sucedería en España, en México..., en cualquier país, y supondría una cadena de transformaciones profundas, impulsadas por las masas insurgentes, una movilización de tal magnitud que nada ni nadie podría detener.

En la secuencia histórica de la evolución que conduce a la sociedad futura, la fe en la ciencia como motor del progreso es otra característica del anarquismo

que, sin embargo, sólo toma del método positivista su actitud objetivista y anti-teológica ante la ciencia, mientras desdeña su obsesión por la comprobación empírica y la sistematización para inclinarse hacia el irracionalismo, que casaba mejor con el individualismo y una cierta querencia por el anti-orden. Especialmente críticos con el darwinismo social, los anarquistas sostuvieron una concepción claramente “historicista” de la evolución, y la aparición de la obra *La ayuda mutua* de Kropotkin representó, en ese sentido, un antes y un después, ya que, legitimado por su condición de experto naturalista, Kropotkin demostraba en ella que en las especies superiores era mayor el instinto de cooperación que el de supervivencia, lo que ponía en cuestión el darwinismo social con que se justificaba el dominio de la burguesía liberal en la representación simbólica de la lucha por la vida.

La cuestión social, entendida como “la cuestión del siglo”, no dejó de interesar a los anarquistas, cuya presencia en la escena pública suele coincidir con periodos de turbulencias, de cambios bruscos y de crisis sociales profundas, como cuando en el tránsito del siglo XIX al XX, abandonaron los cenáculos elitistas de la bohemia y ocuparon la calle denunciando la sociedad desigual, reclamando derechos sociales y sindicales, protestando ruidosamente contra las guerras, los imperios y las monarquías, el ejército o la Iglesia. El anarquismo ya había descubierto en la acción individual del terrorismo y la violencia de la llamada “propaganda por el hecho” un lenguaje mucho más efectivo que la propaganda escrita, el mitin o la prensa; una estrategia alimentada en la tradición conspirativa de las sociedades secretas que en España se habían vinculado al republicanismo decimonónico. Desde la experiencia de la Comuna de París, el anarquismo internacional había quedado condenado a sobrevivir en los márgenes del sistema, y las sociedades obreras que practicaban la acción directa, expuestas al control policial. Los anarquistas fueron víctimas de una reprobación social generalizada que aparece reflejada en la literatura de la época, y muchos de ellos se vieron obligados a ir al exilio, un fenómeno que extendió la semilla del anarquismo europeo en México, Cuba, Argentina, Chile o Uruguay, y en cuyas manifestaciones son perceptibles los préstamos e intercambios anteriormente referidos.

En España, las manifestaciones de esa cultura política que invoca constantemente la revolución, que es híbrida y versátil, producto de transferencias e interferencias con las culturas políticas del liberalismo democrático, el republicanismo y el obrerismo internacionalista, se proyectan sobre el telón de fondo de los vaivenes del liberalismo en el siglo XIX y las dificultades para su evolución democrática en el XX. Que el anarquismo mantuviera, a lo largo de los sucesivos cambios de régimen, y en diferentes coyunturas políticas, un discurso reactivo y de confrontación con el poder que satisfacía las aspiraciones de cam-

bio de los grupos sociales menos favorecidos, no era una simple cuestión de tradiciones arraigadas, de lenguajes y símbolos compartidos, como he planteado en mis trabajos sobre la cultura política libertaria, sino más bien el resultado de factores diversos, endógenos y exógenos, relacionados con la naturaleza heterogénea y no monista de la cultura política del anarquismo, tanto como con las limitaciones estructurales del liberalismo español para democratizarse.

En México, las coyunturas políticas, igualmente cambiantes, del liberalismo decimonónico, del Imperio a Juárez y las Leyes de Reforma, hasta el prolongado régimen de Porfirio Díaz, el estallido de la revolución a finales de 1910 y su institucionalización a partir de 1917, hicieron que la evolución del anarquismo tuviera un ritmo propio, como demuestran los estudios de Hale, y diferente al de España. Si en España el anarquismo societario se afirmó a través de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), su central sindical emblemática constituida en 1910, que, fuese cual fuese la naturaleza del régimen político, sostuvo unas prácticas típicas de movilización y combate, y un discurso claramente antigubernamental, en México el anarquismo se afirmó en menor medida en la organización sindical, tomando cuerpo en el discurso inflamado de un grupo minoritario encabezado por Ricardo Flores Magón, que, a través del Partido Liberal Mexicano (PLM), dio a la tradición del liberalismo radical y jacobino de Juárez y las Leyes de Reforma, un sentido transformador y de abierta ruptura con el liberalismo que representaba el régimen de Porfirio Díaz. El programa que la Junta organizadora del PLM hizo público el 1 de julio de 1906 en las páginas del periódico *Regeneración*, que venía a ser una declaración de principios en ese sentido “revolucionario”, inspiró las grandes movilizaciones huelguísticas de esos años previos a la revolución, pero el protagonismo de la Revolución mexicana no correspondería a los anarquistas *magonistas*, sino a un liberal reformista como Francisco I. Madero. Tras la muerte de Madero y la dictadura *huertista*, el hecho de que los sindicatos de orientación libertaria como la Casa del Obrero Mundial, desde la supuesta “neutralidad” de su anti-politicismismo, rechazaran el programa revolucionario de Flores Magón y, aceptando las propuestas de Obregón, y no las de Villa y Zapata, se acomodasen con la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), 1918, y años después con la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), 1936, bajo la sombra “protectora” del Estado, no puede ser interpretado de manera simplista como el resultado del oportunismo de sus dirigentes o del pragmatismo de las bases. El escepticismo de las organizaciones sindicales ante el discurso radical de Ricardo Flores Magón, y su desconfianza ante las inclinaciones religiosas de los zapatistas, que iban en contra tanto de las tradiciones mutualistas del societarismo mexicano como del laicismo del liberalismo radical, encuentran sentido en el proceso de institucionalización de la revolución, que, por un lado,

proporcionaba a los sindicatos una coyuntura favorable para su “corporativización”, al mismo tiempo que, por otro, favorecía la aparición de nuevos organismos, como la CGT (Confederación General del Trabajo) en 1921, cuya orientación comunista libertaria recordaba a la que había adoptado oficialmente la CNT en España en 1919, deslumbrada por la Revolución rusa.

Viejos significantes y nuevos significados

En España la evolución del anarquismo se inscribe en la derrota del liberalismo avanzado –o democrático–, frente al liberalismo doctrinario, que estuvo circunscrito al progresismo hasta la Revolución de 1868 y, tras el fracaso de la primera República, al republicanismo, su heredero. Dividido en varias familias y expuesto a crisis y renovaciones sucesivas, el republicanismo quedó relegado, a partir de entonces y durante la larga etapa de la Restauración, a una suerte de oposición vitalicia, hasta la proclamación de la Segunda República en abril de 1931. Aunque el anarquismo bebía de las mismas fuentes que el liberalismo radical que encarnaba el republicanismo, la llegada a España de la Internacional en 1868 y el fracaso de la República Federal en 1873, lo hicieron ideológicamente autónomo. El discurso anarquista tomó del republicanismo los valores que se identificaban con la defensa de las libertades –la libertad de conciencia, por ejemplo, como exponente de la libertad individual y de la no subordinación a credo o iglesia alguna–, la confianza en el progreso como motor del bienestar y la felicidad humana, y en la ciencia, como expresión del pensamiento racional, así como el rechazo del clericalismo y la defensa de la sociedad laica, y los hizo suyos porque, además, significaban marginación del poder.

Dentro del republicanismo convivían diversas tradiciones, no todas ellas de vocación social. Frente al republicanismo “patricio” y elitista de Castelar, o el centrista de Salmerón, el republicanismo “plebeyo” de Pi y Margall –que más tarde tomaría el Partido Republicano Federal–, o el jacobino de Ruiz Zorrilla, primero, después de Lerroux, en el Partido Republicano Radical, representaban la izquierda de la gran familia republicana. Con ellos se relacionó el incipiente movimiento obrero y estableció lazos que, en el caso concreto de los federales, llegaron a ser especialmente fuertes y duraderos con los anarquistas, con quienes compartían ideas, principios y valores morales. Muchos de los activistas anarquistas de fin de siglo se habían formado políticamente en el federalismo *pimargalliano*, y habían “migrado” desde el federalismo al anarquismo en un proceso complejo de radicalización ideológica que parece congruente con la experiencia de fracaso de la República federal, pero también con la progresiva proletarianización del artesanado, con la igualación a la baja de los salarios de los trabajadores especializados con los de los no especialistas y la pérdida de los viejos “privilegios” de oficio.

En la atmósfera efervescente de la revolución democrática de septiembre de 1868, que llevó a la reina Isabel al exilio, la llegada de la Internacional a España a través de la propaganda de Fanelli, el activista italiano amigo de Bakunin, encargado de difundirla en la Península, dio alas al entusiasmo de las clases populares y trabajadoras por los cambios políticos que se aventuraban, y la “buena nueva” se expandió con rapidez. Sobre la organización obrera preexistente, que era orgánicamente endeble e ideológicamente muy variopinta, se constituyó en 1870 la FRE, como Federación “Regional” Española dentro de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) o Primera Internacional, y se celebraron los primeros congresos obreros nacionales. Pero, si bien la propaganda que circulaba era la del sector *bakuninista* de la AIT, el dominio del cooperativismo y el mutualismo fue muy grande en esas primeras etapas en la FRE. La fórmula que utilizó la FRE fue la de federación y pacto como un acuerdo libre entre iguales, que no era otra cosa que el pacto sinalagmático y conmutativo de los federales que, a su vez, procedía de Proudhon, cuyas ideas había introducido en España Francisco Pi y Margall. Esa idea de federación, consecutiva a la de acuerdo entre colectividades, se haría extensiva con los años a la de confederación, la elegida por la CNT en 1910, en sintonía con la Confédération Générale du Travail (CGT), 1895 en Francia, o la Confederazione Generale del Lavoro (CGL), 1906 en Italia. A las ideas de federación y pacto, pronto se asoció la de solidaridad que, partiendo de la idea del individuo cooperativo, tomaría con el tiempo la referencia *kropotkiniana* del apoyo mutuo frente al concepto de la lucha por la supervivencia del darwinismo social, que fue la que arraigó en el anarquismo de fin de siglo. El concepto de descentralización, característico del federalismo, completaba el imaginario de aquel nuevo orden universal de ententes libremente acordadas por individuos o asociaciones libres, por el que habría de regirse la futura sociedad libertaria.

Los valores del federalismo estaban arraigados entre las clases populares y trabajadoras y por ello las ideas *bakuninistas* no les resultaron extrañas. Desde los años del Bienio Progresista (1854-1856), las movilizaciones de los trabajadores –de manera especial en la industria textil catalana– en pro del derecho de asociación para participar en la “negociación colectiva”, encontraron respaldo en los pronunciamientos de algunas personalidades vinculadas al progresismo democrático. El de Pi y Margall, siempre a favor de la justicia de las reivindicaciones obreras, apelaba constantemente a la conciencia de las clases medias, que eran las bases sociales del democratismo, acerca de la necesidad de dotar de derechos a las clases jornaleras, para atraerlas al programa democrático antes que al de las revoluciones. Nada podía satisfacer mejor las expectativas de los trabajadores que un programa de redención como el que ofrecía Pi y Margall, con su defensa del sufragio universal, el derecho de asociación o la abolición de

quintas y consumos, los dos impuestos más odiosos para las clases bajas, que carecían de renta para “redimirse” del servicio militar obligatorio y cuyo consumo de productos, como la carne o el pescado, era mínimo. De ahí que, con independencia de las vicisitudes políticas y divisiones de progresistas y demócratas en los años sesenta y del exilio de Pi y Margall en París desde 1864 hasta 1868, la idea de una república democrática federal como plataforma para la emancipación de clase, le hubiera dado a Pi y Margall la confianza de las clases trabajadoras, mucho antes de que se constituyera oficialmente el Partido Republicano Federal a finales de 1868, tras la Revolución de Septiembre.

Fue una alianza de clases medias y clases populares, que les prestaron su apoyo, la que hizo posible la Revolución de Septiembre de 1868, que ofreció efectivamente a los trabajadores un horizonte políticamente liberalizador capaz de colmar sus expectativas de cambios. El programa de la Asamblea Federal de 1871 ofrecía unas directrices claras de actuación para la reforma de las estructuras agrarias; planteaba además la redención de foros para los campesinos arrendatarios, la regulación por ley del trabajo de mujeres y niños, la implantación de los jurados mixtos en la industria, la obligatoriedad de la educación en las primeras etapas de la infancia, el fomento de la formación profesional, la promoción de créditos para el campesinado, las casas baratas para obreros..., en definitiva, un ambicioso programa de reforma integral desde el Estado, destinado a las clases populares. Cuando Pi y Margall ocupó en junio de 1873 la presidencia de la República, muchos creyeron ver la oportunidad de hacer realidad el viejo sueño de construir desde los municipios el programa de descentralización y solidaridad que venían predicando los federales intransigentes.

La revolución cantonal fue, efectivamente, una gran movilización popular con aspiraciones igualitaristas y federalistas, con focos muy activos en distintos puntos de España, como Alcoy, Cartagena, Loja, Ecija, Alicante, Orihuela, Sagunto, Valencia, Cádiz, Málaga, o Béjar. Pero desde su federalismo “templado” se opuso desde el primer momento Pi y Margall, que dimitió de su cargo, y aquella acabó reducida por el ejército después de varios meses cuando finalmente se rindió el último cantón, el de Cartagena, en enero de 1874. La experiencia frustrada de la insurrección de los cantones fue decisiva para que el proceso de “migración” ideológica del obrerismo hacia el anarquismo se pusiera en marcha; y en ese proceso, que se consolida ya en la Restauración, el viejo “pueblo”, metáfora de la alianza de clases que había propiciado la Revolución de 1868, se convirtió en “clase”.

A pesar de todo, algunos valores federales permanecieron firmemente arraigados, como el principio federativo de Proudhon, que para la minoría *bakunista* de la Internacional no era sólo un valor moral, sino el fundamento “normativo” de un nuevo orden social derivado no de la autoridad, sino del

pacto y, por tanto, base de toda norma “política”. Las ideas de pacto y solidaridad no encontraron obstáculo para propagarse entre las sociedades obreras e incluso se reforzaron cuando se disolvió la FRE y apareció en 1881 su sucesora, la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE). Dentro de la nueva organización se mantenía la diversidad ideológica inicial, pero el peso de los anarquistas había crecido considerablemente. Polarizados en dos corrientes enfrentadas, los antiguos *bakuninistas*, que eran federalistas en lo organizativo y colectivistas en lo económico, eran fuertes en las sociedades obreras catalanas, mientras que en Andalucía había surgido una corriente nueva, la de los anarcocomunistas, inspirados en las tesis de Kropotkin, que frente a la fórmula colectivista de “a cada cual, según su trabajo”, defendían la de “a cada cual según sus necesidades” y cuya fuerza era progresivamente mayor. Las sociedades obreras andaluzas estaban dispuestas a dar a sus movilizaciones una orientación más radical que las catalanas, tradicionalmente más inclinadas a la negociación, por lo que las diferencias entre las dos facciones dentro de la FTRE pronto se pusieron de manifiesto. De hecho, la violencia de las protestas y las huelgas en el campo andaluz puso a la Internacional en el centro de la diana de la política represiva de los gobiernos, tanto de los conservadores como de los liberales. Los sucesos de La Mano Negra, una conspiración policial que alcanzó gran resonancia internacional, urdida para atajar con dureza las revueltas en el campo andaluz y borrar todo vestigio orgánico de la Internacional, a la que todo el mundo identificada ya con el anarquismo, y las divisiones internas en la FTRE, acabarían definitivamente con ella a finales de los años ochenta. El faccionalismo no había hecho más que empezar a actuar dentro de la comunidad anarquista y así seguiría siendo en lo sucesivo, como una manifestación más de la confrontación permanente entre los anarquistas societarios partidarios de la organización y la acción sindical, y los puros e intransigentes defensores a ultranza de la acción individual y la autonomía orgánica.

En México, a diferencia de España, la fuerza de la tradición del liberalismo radical y jacobino, desde Juárez y las Leyes de Reforma, era precisamente su impronta nacional, mientras que por su parte, tanto el conservadurismo como la Iglesia, que apoyaron el monarquismo, se vieron postergados en la oposición tras la derrota del Imperio. Durante el largo periodo del Porfiriato, la vocación modernizadora y centralizadora del régimen, con su énfasis en el mercado y la integración del territorio, debilitaron las tradiciones nacionales de federalismo y descentralización, y ello provocó rechazo en algunas élites locales caciquiles, cuyo descontento se fue sumando al de las clases bajas trabajadoras y campesinas, con lo que no sólo fueron los liberales radicales quienes, en nombre de las clases desfavorecidas, reclamaron la herencia de Juárez, sino también otros grupos sociales no comprometidos con el jacobinismo liberal,

pero muy incómodos a su vez con la estratificación social que había surgido en aquel México más moderno. Dentro de la oposición al Porfiriato, fueron los liberales radicales como Camilo Arriaga, quien desde San Luis Potosí había logrado aglutinar en 1901 a los clubs liberales dispersos que habían ido surgiendo por el país, los que tuvieron mayor protagonismo. Y, entre ellos, destacó enseguida por la radicalidad de su discurso un joven Ricardo Flores Magón.

El proyecto de Camilo Arriaga y los liberales potosinos aspiraba, inicialmente, a la regeneración de la conciencia nacional que representaban el liberalismo radical y jacobino de Juárez y las Leyes de Reforma. Sin embargo, el liberalismo de Ricardo Flores Magón, a partir de uno “popular”, que como en España era una especie de caldo de cultivo de un obrerismo políticamente no bien definido, iba un paso más adelante en lo social. La presión del régimen sobre los grupos opositores y particularmente sobre el pequeño grupo de seguidores de Flores Magón, se hizo mayor a partir de esos momentos de reconstitución del Partido Liberal, y para verse libre de la persecución a que se le sometía Ricardo Flores Magón pasó la frontera decidido a impulsar su proyecto desde los Estados Unidos. El ya citado programa que la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, presidida por Ricardo Flores Magón, hizo público en 1906 desde St. Louis Missouri, a través de un “Manifiesto” en el periódico *Regeneración*, reivindicaba la herencia de Juárez y de las Leyes de Reforma aunque ofrecía, al mismo tiempo, una plataforma para un cambio profundo del orden social en México. Esta radicalización del discurso inicial de los liberales opositores al Porfiriato, sobre la que insistiremos más adelante, recuerda a la que se había producido en España unos años antes, desde el federalismo, como ala izquierda del republicanismo, hacia el anarquismo.

Como en España, el anarquismo había penetrado en México a través del socialismo utópico y los ecos de la AIT, y su difusión se desplegó también en dos vertientes, la agraria y la urbana. Por los testimonios del controvertido personaje de Edward Natham Ganz –siempre se ha especulado con la posibilidad de que fuera un anarquista español que utilizó nombre falso para prevenirse del control policial–, quien asistió al Congreso anarquista de París de 1881 en representación de México, se sabe que las revueltas campesinas que habían tenido lugar en distintos puntos de México desde mediados de los años sesenta, tenían componentes anarquistas. En ese proceso destaca la misteriosa figura de Plotino C. Rhodakanaty, que llegó a México procedente de Barcelona y París. Rhodakanaty, un médico filósofo de origen griego, panteísta *spinoziano* y seguidor de Fourier y Proudhon, y figura imprescindible en el proceso de expansión del pensamiento socialista en el país, como se puso ya de manifiesto en los estudios de Angel Cappelletti, a su llegada a México trató de ocupar una cátedra de Psicología Social en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), pero al no lograr

su propósito de ejercer como profesor en la capital, se dirigió a Chalco, un poblado cercano a la Ciudad de México, donde fundó una Escuela Moderna Libre. Desde posiciones contrarias al positivismo, Rhodakanaty representaba la complejidad de matices del pensamiento liberal de esos años. Además de Fourier y Proudhon, las influencias de Babeuf, Saint-Simon, Godwin, Owen o Lamennais, que en México, como en Europa, se extendían a Marx, Bakunin, Blanqui, Herzen o Stirner, estaban detrás de la crítica a las limitaciones del liberalismo que se había instalado en la ciencia social apoderándose prácticamente del discurso sobre las desigualdades de una sociedad como la mexicana, en la que, además de a los trabajadores y campesinos, había que incluir entre sus víctimas a los indígenas. Así fue como las ideas genéricas de socialismo utópico, que incluían la condena del feudalismo, la oposición a Maximiliano o la del reparto pacífico de tierra mediante la ley, que defendía Rodhakanaty, se difundieron rápidamente entre un grupo de jóvenes entusiastas relacionados de una u otra forma con el estudio de la medicina, como era el caso de Francisco Zalacosta, Juan Villarreal –cuyo verdadero nombre era Santiago Villanueva– o Hermenegildo Villavicencio, que en 1865 formaron un club de estudiantes socialistas.

En Chalco, otro de los discípulos de Rhodakanaty, Julio López, le sustituyó como director cuando finalmente el maestro regresó a la capital en 1867, dedicándose a la tarea de redimir al campesino indígena a través de la educación. De ahí que, cuando se produjo en mayo de 1869 en Chalco una revuelta, en la que el propio López perdió la vida, se considerara a Rhodakanaty su principal inspirador. Algo parecido ocurrió en la Ciudad de México, donde Juan Villarreal fundaba en aquellos momentos el Gran Círculo de Obreros de México, una asociación de orientación legalista, donde los anarquistas eran una pequeña minoría, mientras que poco después, en 1871, Francisco Zalacosta, a instancias de Rhodakanaty, constituía “La Social”, una sociedad humanitaria en cuyo programa había elementos *fourieristas* de autogestión, pero también algo del anarco-comunismo de los internacionalistas europeos estudiados por Clara Lida. Reorganizada en 1876, “La Social”, que integraba a mujeres en igualdad con los hombres asociados, fue reforzando su programa de orientación, ya claramente agrario, en pro de la desaparición de las haciendas, en defensa de la autonomía municipal, de la participación de los productores agrícolas en la venta de los productos o del uso de los terrenos amortizados; una mezcla de liberalismo radical y socialismo que parecía derivar de los objetivos revolucionarios de la Comuna de París, y que casaba bien con las teorías *fourieristas* y *proudhonianas* de Rhodakanaty.

El tipo de democracia que defendía Rhodakanaty era federalista y municipalista, muy acorde con la filosofía anarquista, aunque libre de connotaciones violentas. De hecho, en su famosa *Cartilla Socialista*, un opúsculo subtítulo

“Catecismo Elemental de la Escuela Socialista de Carlos Fourier, por Plotino C. Rhodakanaty, fundador de La Social, quien la dedica al uso, instrucción y práctica de la Clase Obrera y Agrícola de la República”, califica el federalismo de Proudhon como un complemento a la doctrina de la justicia social. Sin embargo, las revueltas armadas que estallaron entre 1879 y 1881 en Hidalgo, Guanajuato y Querétaro, en las que participó su discípulo Zalacosta, adoptaron una forma anarquista de violencia que Rhodakanaty, probablemente, nunca hubiera aprobado. La de Querétaro, en la que se supone que murió Zalacosta, parece haber sido el episodio que puso fin a la influencia de Rhodakanaty que, en los últimos años que pasó en México, se mantuvo apartado de la vida pública.

La figura de Rhodakanaty responde a esa especie de liberalismo popular, muy bien estudiado por Carlos Illades, que adquiere facies variadas, con influencias del socialismo y el anarquismo, armónico en el planteamiento de objetivos y federalista en la organización. El modelo de comunidades campesinas que defendían sus discípulos Zalacosta y López era el típico de municipios libres, federalistas, sin jefaturas, algo parecido a lo que algunos anarquistas doctrinarios españoles, como Federico Urales o Isaac Puente, defenderían en los años treinta para España, volviendo la mirada atrás hacia las pequeñas comunidades agrarias, como célula de un redefinido federalismo comunalista. Nada que ver con las propuestas de los anarcosindicalistas como Juan Peiró, Juan López o Ángel Pestaña, que consideraban inaceptables este tipo de fórmulas por retrógradas e inútiles en el mundo del trabajo moderno, con sus grandes corporaciones industriales y de servicios. La controversia sobre los “modelos” de revolución en España en esos años, sin embargo, revela hasta qué punto las tradiciones servían para reinterpretar los discursos, ya fuese recuperando las cosmovisiones idílicas del anarquismo decimonónico, ya fuese para deslegitimarlas por poco operativas. Una prueba más de cómo los viejos significantes habían adquirido nuevos significados.

De la teoría contra-liberal a la práctica revolucionaria

Fracasada la República en España en 1874 y repuesta la monarquía con el heredero Alfonso XII, el hijo de la reina exiliada en 1868, la Restauración supuso un reequilibrio de fuerzas políticas en busca de nuevas legitimidades. Una reorganización del poder entre conservadores y liberales, que relegaba a las distintas familias republicanas a una suerte de oposición perpetua en las Cortes, privilegio de una representación parlamentaria aún inalcanzable para los socialistas, quienes a pesar de concurrir a las elecciones aprovechando la implantación del sufragio universal masculino en 1890, tuvieron que esperar a que Pablo Iglesias obtuviera un escaño en 1910, gracias a la coalición electoral con los republicanos. Al margen del sistema quedaban los anarquistas, enfrentados a los valores

dominantes a partir de entonces, que eran los de la Constitución de 1876: orden, centralización, civilismo, papel arbitral de la Corona, restricción del sufragio, déficit de derechos sociales y societarios, y guerra a la Internacional.

Sin abandonar su actitud desafiante al orden liberal, que incluía acciones individuales de conspiración, terrorismo y violencia, el anarquismo español experimentó en la fase final del siglo, sin embargo, cambios significativos: aceptó la organización disputándose abiertamente con socialistas y republicanos la confianza de los trabajadores, no en las urnas sino en la calle, ocupó la tribuna de prensa o el mitin, participó en las campañas anticlericales y antimilitaristas reivindicando el derecho a la instrucción y el bienestar social, defendiendo la escuela laica, la divulgación de la ciencia o los beneficios del progreso. Del anarquismo egoísta del siglo XIX se llegó al anarquismo social del siglo XX, que redefinía los discursos e interpretaba la realidad en función de las nuevas necesidades de la sociedad de masas. El sujeto del relato anarquista ya no era el “pueblo” de la Revolución de 1868, sino el “proletariado militante”, una fórmula que Anselmo Lorenzo, uno de los teóricos anarquistas más importantes de esos años, popularizó en la que es quizá su obra más conocida y que resultaba compatible con la noción de individuo soberano del anarquismo clásico.

A través de las nuevas ideas del sindicalismo revolucionario europeo, las prácticas de acción directa –la huelga, principalmente–, se reformularon en el mito de la huelga general que se propagó con enorme rapidez por las sociedades obreras, mientras que el sindicato, como escuela revolucionaria y célula de la futura sociedad libertaria, sustituía progresivamente a las viejas sociedades de oficios y de resistencia. No importaba que las huelgas que se declaraban bajo el pomposo título de “huelga general” fueran simples huelgas parciales y locales, ya que, como expresión acabada de la acción directa genuina, cualquier huelga era un eslabón más de la cadena revolucionaria que inevitablemente habría de conducir a la sociedad futura; una propaganda inspiradora de las numerosas huelgas generales que se declararon en España entre 1901 y 1910. En ese ambiente se constituyó la CNT entre 1910 y 1911, en un proceso de construcción lleno de saltos y retrocesos, reafirmando en su anti-politicismo y su idiosincrásica visión del mundo, frente a socialistas y republicanos de izquierda. Cerrada a la colaboración con otras fuerzas políticas y sin una orientación bien definida, sus sindicatos funcionaban con enorme autonomía en la escala local a través de federaciones locales, comarcales o provinciales, lo que, unido a su falta de vertebración nacional, no dejó de alimentar su ya crónico faccionalismo. Su experiencia fracasada en la huelga revolucionaria de agosto de 1917, en la que los sindicatos anarquistas prestaron por primera vez su apoyo a un movimiento cuyo objetivo era derribar la monarquía, llevó a la CNT a adoptar una posición de exclusivismo revolucionario, característica que le permitiría marcar

distancia con sus rivales “políticos” –republicanos y socialistas– e, incluso, en un proceso de autoafirmación, enmascarar su problema de faccionalismo. Sin embargo, cuando las crisis internas se agudizaron en los años de clandestinidad de la dictadura de Primo de Rivera, que resucitaron las tendencias conspirativas y las acciones individuales, la fractura en la familia anarquista fue tan inevitable como su aislamiento en el tablero político de los años treinta.

Cuando se proclamó la República en abril de 1931 los anarquistas, con el discurso sobre la revolución desdoblado, se hallaron en un escenario insólito que los obligaba a definirse y tomar partido, en favor o en contra de la democracia republicana. Los puros intransigentes creían ver la ocasión idónea para ensayar la “gimnasia revolucionaria” que defendían los grupos de la Federación Anarquista Ibérica ([FAI], organismo autónomo respecto de la estructura sindical de la CNT, pero cuyo activismo resultaba progresivamente influyente en la comunidad anarquista), mientras que los sectores moderados sindicalistas, conscientes del impacto que podrían tener entre los trabajadores las reformas que estaba desplegando la coalición de republicanos de centro-izquierda y socialistas desde el gobierno, sólo pensaban en neutralizarlas a partir de una acción sindical eficiente, la única que creían podría devolverles la fuerza y cohesión necesarias para pensar, en el medio o largo plazo, en una revolución anarcosindicalista, con posibilidades de éxito. Una vez más, a la vieja fórmula de la revolución espontánea, a impulsos de las masas insurgentes insatisfechas con las reformas, como era el caso de los campesinos sin tierra y los jornaleros, se oponía la de la revolución aplazada, en la que los sindicatos debían ser lo suficientemente fuertes para sostenerla, construir la nueva sociedad libertaria y gestionar su economía y sus servicios.

También en México el discurso de la revolución anarquista se fue construyendo en paralelo a la evolución del liberalismo. Como es sabido, la tradición del liberalismo avanzado, que tenía en Juárez y las Leyes de Reforma su referente nacional, era fuerte y, probablemente por ello, además de por la debilidad de las organizaciones obreras que tardaron en aparecer, y porque el tema de la propiedad de la tierra era la cuestión central en la propaganda internacionalista, los debates sobre el cambio social se mantuvieron en el terreno de la abstracción durante más tiempo que en España. De ahí que en el discurso anarquista en México predominasen, en mayor proporción que en España, los elementos de permanencia del liberalismo jacobino y radical que los de ruptura; y que en la oposición al régimen de Porfirio Díaz, con su política desarrollista y de conciliación nacional, bajo el lema de paz, orden y progreso, se cuestionara la naturaleza de su liberalismo. El recorrido ideológico desde el liberalismo radical al anarquismo de Ricardo Flores Magón, como un activista opositor al régimen de Porfirio Díaz –que, una vez comprometido con el proyecto de cambio social

del PLM, incorpora a su discurso la revolución anarquista—, responde, como en otros muchos casos de activistas y pensadores anarquistas, a su propia experiencia de sucesivas frustraciones políticas y rupturas. Claudio Lomnitz lo interpreta en clave antropológica en su brillante biografía de Ricardo Flores Magón, en la que las deudas morales pendientes que la familia Flores Magón tenía con el régimen de Porfirio Díaz quedan al descubierto.

Ricardo Flores Magón, como Benito Juárez y el propio Díaz, era originario de Oaxaca, miembro de una típica familia de provincias que no se había beneficiado de las políticas “desarrollistas” del Porfiriato. La experiencia de su padre, un militar de ascendencia india que había luchado con Juárez, primero, y con Porfirio Díaz, después, como la de su madre, una mestiza de ascendencia española, era la de todas las familias frustradas por las promesas sociales incumplidas en Tuxtepec. Cuando en los años noventa los hermanos Flores Magón, Ricardo, Jesús y Enrique, llegaron a la Ciudad de México para estudiar en la ENP y en la Escuela de Jurisprudencia, enseguida se unieron a las movilizaciones obreras y estudiantiles contra el régimen, convirtiéndose en activistas entusiastas y pasando por la experiencia de la cárcel. Al poco, Ricardo y Enrique se adhirieron en 1901 al movimiento que, desde San Luis Potosí, lideraba Camilo Arriaga y que tenía como objetivo la reconstrucción del Partido Liberal.

El ingeniero Camilo Arriaga, sobrino nieto de Ponciano Arriaga, que había sido diputado constituyente en 1857, era miembro de una familia de políticos liberales potosinos propietarios de minas de plata, cuyo descontento con las políticas de Manuel González le habían llevado a la oposición activa y, después, al liderazgo de las movilizaciones contra Porfirio Díaz. Parece que fue precisamente en la biblioteca del domicilio de Camilo Arriaga donde Ricardo, que se ocultaba para evitar el control policial, entró en contacto con los textos canónicos del anarquismo. Para entonces, los Flores Magón habían fundado *Regeneración* y habían adquirido el protagonismo público suficiente para que el periódico fuera clausurado, e ingresaran, de nuevo, en prisión. Publicaron después *El Hijo del Ahuizote* pero en 1903 volvieron a la cárcel al descolgar del balcón de la redacción del periódico, en el aniversario de la Constitución, una bandera con un crespón negro y el lema “La Constitución ha muerto”. A partir de ese momento, la relación entre Camilo Arriaga y su círculo, y los Flores Magón, se enfrió. El régimen identificó al PLM con el anarquismo y decretó la persecución de su ala izquierda, por lo que al año siguiente Ricardo y Enrique Flores Magón abandonaron México para instalarse en San Antonio, Texas, donde con grandes esfuerzos volvieron a editar *Regeneración*. Después, en 1905, recalaron en St. Louis Missouri, siempre bajo una estrecha vigilancia policial ordenada desde México, que llevaría a Ricardo de nuevo a la cárcel en 1908, para acabar, finalmente, en Los Ángeles en 1910.

En esos pocos años, desde los Estados Unidos y a través de la Junta Organizadora del PLM, más que un partido un movimiento que a pesar de su denominación tenía un fuerte componente de ideas socialistas y anarquistas, Ricardo Flores Magón desplegó su proyecto político del que salió el ya varias veces referido “Manifiesto Programa” de 1906, que invocaba la revolución al mismo tiempo que reivindicaba la herencia de Benito Juárez y las Leyes de Reforma. La oposición a Porfirio Díaz de los liberales potosinos ya se había materializado cuando éstos denunciaron la proclividad del régimen hacia los intereses económicos de los Estados Unidos en México o su apoyo encubierto a la Iglesia católica en el caso abierto contra el poderoso arzobispo Montes de Oca, que se jactaba públicamente de violar las Leyes de Reforma. Pero, para Ricardo Flores Magón el régimen de Porfirio Díaz representaba, además, el triunfo del Estado centralizado sobre los antiguos sistemas cooperativos característicos de la sociedad agraria mexicana. De su propia experiencia familiar y de las movilizaciones de los trabajadores en las huelgas de Cananea en 1906 o de Río Blanco en 1907, había sacado la conclusión de que era necesario fusionar las dos tradiciones, la liberal radical y la de la ayuda mutua de filiación *kropotkiniana*, que no eran antagónicas a su juicio, sino complementarias, para impugnar el darwinismo social de algunos de los “científicos” porfirianos que consideraban al indio “inútil” y “holgazán”. De ahí que la revolución del PLM, a pesar de su formulación trasnacional, tuviera un componente indudablemente nacional característico. Era una revolución agraria y urbana, al mismo tiempo, sostenida sobre dos pilares fundamentales: las masas obreras y campesinas y unos apóstoles encargados de dirigirlas hacia el objetivo final de la sociedad libertaria futura. Su propósito no era ocupar el poder, como escribía Ricardo Flores Magón en *Revolución*, al año siguiente de hacerse público el Manifiesto Programa del PLM de 1906, ni tan siquiera de forma transitoria, sino liderar una movilización de fuerza y dimensiones imprevistas. Un discurso que resultó muy efectivo hasta la victoria de Madero y que iría perdiendo fuerza progresivamente ante aquellas masas llamadas a llevarlo a la práctica.

La revolución imaginada por los anarquistas tanto en México como en España era un movimiento de masas regenerador que, al compás de los tiempos, podía encajar en cualquiera de las versiones básicas del discurso genérico anarquista. En el fin de siglo en España, la revolución era un movimiento de masas de perfiles imprecisos, que algunos teóricos, como Ricardo Mella, uno de los más ponderados en su pensamiento evolucionista e historicista, situaban en el nivel de la conciencia, no en la fuerza de la violencia movilizadora, describiéndola como un objetivo a desarrollar en el largo plazo de la evolución. De ahí que cuando estalló la Revolución mexicana, muchos anarquistas españoles creyeron que había llegado el gran momento de una revolución universal, pero

al comprobar que no era el movimiento sísmico que Ricardo Flores Magón había vaticinado en sus escritos como el inicio de una nueva era, y que una cosa era poner fin al régimen de Porfirio Díaz y otra muy distinta acabar con la propiedad privada e implantar una sociedad igualitaria, se desencantaron y le dieron la espalda. Pero no por ello dejaron de imaginar la revolución posible, más allá de la propaganda y los eslóganes e, incluso, algunos creyeron que la revolución libertaria podía ser una cuestión de flujos e intensidades, que sus posibilidades transformadoras dependerían del medio concreto en que ésta se produjera, y sólo había que esperar a la coyuntura idónea para hacerla real. Otros, sin embargo, siempre se manifestaron dispuestos a demostrar que, por encima de la utopía de la construcción de la sociedad libertaria, estaba la voluntad de llevarla a la práctica.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Rivera, José Antonio. *La geometría y el mito. Un ensayo sobre la libertad y el liberalismo en México, 1821-1970*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Barrio Alonso, Ángeles. “La cultura política libertaria” en Carlos Forcadell Álvarez y Manuel Suárez Cortina (coordinadores). *La Restauración y la República. 1874-1936*, vol. III, *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*. Madrid: Marcial Pons / Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015, pp. 255-283.
- Barrio Alonso, Ángeles. “Elites revolucionarias y liderazgo en el discurso anarquista de España y México, 1860-1936” en Evelia Trejo Estrada, Aurora Cano Andaluz y Manuel Suárez Cortina (editores). *Elites en México y España. Estudios sobre política y cultura*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad de Cantabria, 2015, pp. 267-294.
- Barrio Alonso, Ángeles. “Libertad, solidaridad y autogestión en el federalismo libertario” en Manuel Suárez Cortina (editor). *Federalismos. Europa del Sur y América Latina en perspectiva histórica*. Granada: Comares, 2016, pp. 165-186.
- Barrio Alonso, Ángeles. “Las metamorfosis del anarquismo y sus discursos sobre evolución y revolución en el fin de siglo en España y en México” en Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (editores). *Escenarios de cultura entre dos siglos. España y México 1880-1920*. México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad de Cantabria, 2018, pp. 181-213.
- Barrio Alonso, Ángeles. *Ricardo Mella: frustraciones federales y expectativas libertarias de un idealista tranquilo* (Colección Lecciones). Santander: Editorial Universidad de Cantabria, 2015.
- Bookchin, Murray. *Anarquismo social o anarquismo personal. Un abismo insuperable*. Barcelona: Virus, 2012.

- Casanova, Julián (coordinador). *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España*. Barcelona: Crítica, 2010.
- Cappelletti, Angel J. *Anarchism in latin America*, traducido por Gabriel Palmer-Fernández, Introducción de Romina Akemi y Javier Sethness-Castro. Baltimore: AK Press, 2017.
- Delgado Larios, Almudena. *La revolución mexicana en la España de Alfonso XIII, 1910-1931*. Madrid: Junta de Castilla y León / Consejería de Cultura y Turismo, 1993.
- Hale, Charles A. *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Hart, John M. *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*. México: Siglo XXI Editores, 1980.
- Illades, Carlos. *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*. Barcelona: Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- Lida, Clara E. y Carlos Illades. “El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París: 1871-1881”. *Historia Mexicana*, LI, número 1, julio-septiembre de 2001, pp. 103-149.
- Lomnitz, Claudio. *The Return of Comrade Ricardo Flores Magón*. Nueva York: Zone Books, 2014.
- Suárez Cortina, Manuel. *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanism en la Restauración*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.
- Sueiro Seoane, Susana. “Prensa y redes anarquistas transnacionales. El olvidado papel de J. C. Campos y sus crónicas sobre los mártires de Chicago en el anarquismo de lengua hispana”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, pp. 259-295.
- Sueiro Seoane, Susana. “Las redes anarquistas transnacionales en la era de los magnicidios”. *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 49, 2014, pp. 217-232.
- Tenorio Trillo, Mauricio y Aurora Gómez Galvarriato. *El Porfiriato*. México: Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006.
- Yankelevich, Pablo. “Los magonistas en *La Protesta*. Lecturas rioplatenses del anarquismo en México, 1906-1929”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 19, 1999, pp. 53-86.

Aurora Cano Andaluz*

EL LENGUAJE LIBERAL Y LA OPINIÓN PÚBLICA

No solamente los guerreros conquistan la inmortalidad. Para el sacerdocio de las ideas, también hay laureles. Víctor Hugo vale tanto como Garibaldi. Zarco era tan grande como Degollado y Zaragoza. Los triunfos del soldado están siempre manchados de sangre; los propagadores de la civilización, los obreros del progreso, santifican sus triunfos con el enaltecimiento de la humanidad. La espada destruye, la idea regenera.

“Oración fúnebre de Joaquín Baranda, Panteón de San Fernando, en el entierro de Francisco Zarco”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de diciembre de 1869, p. 1, citado por varias fuentes, exaltando la figura de un gran periodista y formador de opinión.

Introducción

La idea central que desarrollaré en las siguientes páginas es la de resaltar el papel de la prensa en contextos determinados de México y España y, en particular, el vehículo con el que se expresan los periódicos: el lenguaje. Ante la moción para hacer de esta obra un ejercicio compartido de divulgación, qué mejor que volver la mirada hacia los trabajos publicados en los anteriores libros producidos por el Seminario –los textos propios y algunos puntos de vista de los colegas, que han permeado con sus sucesivos aportes mi perspectiva personal– y refrescar, reagrupar y relacionar sus contenidos con un tono distinto.

Valida de unos cuantos apuntes, que constituyen la primera parte de este trabajo, sobre los contextos mexicano y español del siglo XIX, especialmente la segunda mitad, destaco en la segunda parte los significados sencillos que empleaba la prensa para expresar un liberalismo que con legislaciones y acciones permeaba la vida política y social en ambos países. Un lenguaje “liberal” que

* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

aparecía reiteradamente en los periódicos de la época, con su contraparte, lo “antiliberal”, que también tenía un espacio en la formación de opinión de los lectores, enfrentamientos de papel que eran asimilados y discutidos por dichos lectores. Y en ello reside la riqueza de una fuente como la prensa.

Los términos más usados por los periódicos y sus plumas colaboradoras se convierten en poco tiempo del dominio público; más allá y a pesar de la alfabetización formal precaria de los ciudadanos mexicanos y españoles, su efecto se multiplica en ambos países. Porque las noticias y los comentarios sobre actos de los gobiernos en turno o de grupos demandantes, cualquiera que fuera su grado de organización y el tipo de denuncias, tenían repercusión en el público lector; algunas veces causando al menos una sensibilización y en otras afectando de manera significativa, con temas relacionados con la religión y sus prácticas, a sectores amplios de la población, o bien se vislumbraba que podían hacerlo en un futuro cercano, lo que desembocaba en una respuesta fuerte y no siempre pacífica.

El lenguaje y sus significados que usan repetidamente los periódicos adquieren así un papel importante. Por ello, me valdré de los términos más difundidos para ejemplificar el lugar que ocupa la prensa en ciertos momentos de la historia mexicana y española.

El tercer apartado de este trabajo se ubica plenamente en el siglo xx: los años posrevolucionarios en México (década de los veinte) y el primer año de la Segunda República en España. Contiene una ejemplificación de la cuestión religiosa en la prensa de los dos países incluida de manera importante en sus respectivas legislaciones, las respuestas de la población a ellas y la inserción de varios ejemplos de contenidos periodísticos que abordaron esta temática en muchas de sus vertientes, tanto en favor como en contra, y que reforzaron los conceptos y su significado empleados en ese lenguaje liberal que había irrumpido en las páginas de los diarios desde hacía muchas décadas.

Panorama político en que se manifiesta el lenguaje liberal en México y España

La propuesta, en primer lugar, es hacer un recorrido por los momentos más importantes en la historia de México y de España en torno al liberalismo como ideología, que emergió a través de un proceso muy largo que comienza en las últimas décadas del periodo colonial y que se deja sentir tanto en la metrópoli como en la antigua colonia, esa que con el movimiento de Independencia se convertiría en México. Aquí situaré como punto de partida alrededor de la mitad del siglo xix, cuando en los respectivos y sucesivos gobiernos de los dos países aparecían conceptos liberales en torno a los cuales girarían alineaciones políticas y sociales defensoras y detractoras.

Para describir el surgimiento del liberalismo, corriente demasiado amplia y que abarca a la vez muchas cuestiones, lo acotaré en el México de la Revolución de Ayutla (1854-1857), la elaboración de la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma (1859) y los grupos políticos que contendieron en esta etapa. Como representante de estos años de profundos cambios constitucionales mencionaré en varias ocasiones la figura de Francisco Zarco, de la que me ocupé en una investigación anterior del Seminario que quedó integrada en el primer libro que éste editó. Como otros liberales, Zarco defenderá tal corriente de pensamiento durante su corta vida, siempre como un político liberal comprometido y que, como periodista, vertió tales ideas principalmente en el diario *El Siglo Diez y Nueve*, como articulista, editor y cronista de todas las sesiones del Congreso Constituyente de 1856-1857.

Existían en el escenario decimonónico mexicano dos grupos políticos: el liberal y el conservador –con una gama de matices extensa, no era tan sencilla la dicotomía–, los cuales permanecieron enfrentados casi desde la consumación de la Independencia en 1821, cuando el país estaba por definir la forma de gobierno, y que contendieron en los distintos momentos de estos años de formación con banderas republicanas, centralistas, federalistas y monárquicas. Todo estaba por hacer. Vendrían las Guerras de Reforma (1857-1860) entre los dos protagonistas citados y continuarían en pugna durante la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano (1863-1867). Después comenzará lo que en la periodización de la historia mexicana se ha llamado República Restaurada, con Benito Juárez en la presidencia y a la muerte de éste su sustitución con Sebastián Lerdo de Tejada, en cuyo periodo las Leyes de Reforma, fundamentales para entender los alcances del liberalismo de ayer y de hoy, fueron incorporadas al texto constitucional (1873). Términos como democracia, soberanía popular, sufragio universal, relaciones Estado e Iglesia, monarquía y república, federalismo y centralismo, libertad religiosa, confesionalidad, laicidad, secularización, desamortización y nacionalización –los principales– fueron objeto de controversia en la vida política mexicana y varias de éstas llegarían al siglo xx.

Luego vendría la prolongada etapa porfirista, que acomoda las leyes al pragmatismo y que, por otro lado, empieza paradójicamente con un golpe militar del propio general Porfirio Díaz contra la reelección presidencial de Lerdo, y que tenía un antecedente en otro golpe contra Juárez.

En el mismo sentido y en una descripción también rápida, apuntaré que la trayectoria del pensamiento liberal en el contexto de España y la implantación de leyes en torno a él tendrán momentos de avance y retroceso, de puestas en práctica y de cancelación. Muy brevemente diré que a partir de 1835, con el ascenso al gobierno de Mendizábal (Juan Álvarez y Méndez) encontramos iniciativas liberales –un ejemplo la Ley de Desamortización del propio Mendi-

zábal– surgidas de los gobiernos y partidos, lo que produjo una multitud de enfrentamientos a lo largo de las décadas, pero que en este primer momento se dieron sobre todo entre los liberales moderados y los radicales, denominados también progresistas.

Los dos países estarían envueltos en una dinámica de cambios y ensayos legislativos y gubernamentales a lo largo de varias décadas, aunque ya en el México del Porfiriato, parecía que todo estaba bajo control. Y lo estaba, era una estructura vertical, autoritaria y con una paralización considerable del ejercicio político y una atención tangencial a los problemas sociales. La propia paz prolongada y la bonanza económica, desafortunadamente no distributiva, se unieron a los elementos primeramente mencionados y terminarían por echar abajo el sistema en su conjunto a partir del movimiento de 1910.

España siguió también una trayectoria difícil. Los cambios en la España de Mendizábal y, veinte años después, en la de Pascual Madoz –dos constituciones: la de 1837 y la de 1855, esta última nunca promulgada– surgieron con mayor o menor permanencia en los ámbitos político, militar, social, económico y financiero, y sirvieron para asignar a la Iglesia concretamente, por lo menos durante un tiempo, un papel más acotado que el que había tenido por años: disolución del clero regular, esto es, el de las órdenes monásticas, reglamentación al clero secular y suspensión de la percepción del diezmo, que era sustituido por una contribución gubernamental.

Y otra vez el lenguaje. Los términos soberanía nacional, tolerancia religiosa, libertad de prensa, desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, entre otros, abundan en la redacción de leyes y en su aplicación. Radicalismo y moderantismo irán hacia adelante y hacia atrás, durante la etapa que corre desde las regencias de la viuda de Fernando VII, la reina María Cristina de Habsburgo, y la del general Baldomero Espartero (diez años en total), hasta que le fue otorgada la mayoría de edad adelantada a la que sería Isabel II, acompañada en los primeros años por el general Ramón María Narváez y por la restauración de la Constitución de 1845, de marcada tendencia conservadora.

Durante su reinado en los años que siguieron y hasta la caída de la monarquía borbónica en 1868, las alineaciones de los gobiernos en turno fueron variadas, según la filiación de cada uno. Un hecho importante del periodo fue la firma, en 1851, del Concordato con la Santa Sede, en el que se aceptaba la desamortización y venta de bienes de la Iglesia como mecanismo de financiamiento para las guerras de sucesión carlistas, pesadilla por muchos años de los sucesivos gobiernos; a cambio, el Estado español otorgó concesiones y fijó las asignaciones al clero. Como se ve, los problemas entre la Iglesia y el Estado eran, al igual que en México, preocupación importante en el contexto de España y de factura añeja, coincidencia fruto de una estructura compartida por trescientos años.

La Revolución de 1868 traería el periodo denominado Sexenio Democrático y por el momento, el exilio de la dinastía borbónica, que sucumbió una vez consumada la alianza entre progresistas y moderados, y propiciada también por la imagen deteriorada de la reina Isabel II. Ese año dejó dos alternativas para España: la primera, que se veía con desconfianza, era proclamar la República. La otra, una monarquía bajo la nueva Casa de Saboya en la figura de Amadeo I (1871-1873), con amplio apoyo de los países europeos, que veían con preocupación la primera opción. Pero este monarca sólo se sostuvo por dos años porque al interior del país nunca logró la aprobación de varios de los grupos políticos, virtualmente en crisis, así como el de los militares y distintos sectores económicos y sociales. Con una complicación añadida, era el momento de la unificación de Italia y los Estados Pontificios, que estaban no sólo en el centro geográfico de ese recién creado país sino también en el político; la unificación y la llamada Cuestión Romana eran causa de conflicto con el papado, con repercusiones en el seno de la Iglesia católica en España.

El escenario político español cambia con la renuncia de Amadeo I y la proclamación de la Primera República; en su interior, un gabinete de coalición compuesto básicamente por republicanos federales y radicales y con cuatro presidentes sucesivos: Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Francisco Serrano y Práxedes Mateo Sagasta. El formato de los dos grupos republicanos, entre los cuales existía una evidente pugna, osciló entre la elección de una organización autonomista con una autoridad nacional reconocida y la de un sistema de estados confederados; claramente se ve que los federales apoyaban el primer formato y los radicales el segundo. Por lo que vemos en los tiempos que corren hoy en España, los problemas de los países son a veces muy añejos y de difícil solución.

La Primera República (de febrero de 1873 a diciembre de 1874) cayó bajo la acción de un golpe militar encabezado por el general Arsenio Martínez Campos, quien aclamó a Alfonso XII; así, la Restauración de la monarquía borbónica se consumó. Pero ésta nada pudo hacer cuando, al finalizar el siglo XIX, en 1898, España perdió en América el último reducto de su imperio colonial después de una guerra con Cuba, la que contó con el apoyo del país que se convertía de manera acelerada en el hegemónico en la región: los Estados Unidos de Norteamérica. La pérdida tendrá fuertes repercusiones en el ámbito político, pero era además un signo de otros tiempos por venir y de un nuevo acomodo progresivo de España en su relación con sus antiguas colonias de América, incluido México. La idea del hispanoamericanismo recibió un fuerte impulso en la que había sido metrópoli y el tono de la diplomacia con la región siguió por el camino de las raíces comunes entre países independientes que debían enfrentar de la mejor manera posible al coloso del norte.

Como una reflexión comparativa adicional se advierte que así como en la España de 1874 quedó implantada la Restauración de una monarquía, la borbónica, siete años antes se había iniciado en México la etapa de la República Restaurada. Una República, la española, cae transcurridos menos de dos años; aunque no desaparezca el ideario que la animó, minoritario o proscrito, y que resurgirá mucho tiempo después, al inicio de la década de 1930, y que caerá otra vez ante otro golpe militar y el estallido de una prolongada guerra civil (1936-1939), que trajo la dictadura en la persona de Francisco Franco hasta su muerte en 1975. Otra República, la que se instaura en México desde el siglo XIX y hasta el momento actual, se inicia tras el antecedente muy cercano de una intervención y un imperio fallidos. La restauración mexicana estaría representada durante muchos años por una dictadura liberal, la de Díaz, para desembocar violentamente en la Revolución de 1910, que arrojó por los aires, en más de un sentido, la estructura anterior.

Dos contextos y dos formas de gobierno –monarquía y república– en los cuales la democracia, el autoritarismo, la participación ciudadana y el respeto a las libertades de los individuos y los colectivos tendrán presencia y peso muy distintos según el momento.

El liberalismo expresado en el lenguaje de la prensa

Ya se ha dicho en la introducción que la prensa, además de constituir un apoyo lógico para la obtención de datos, es el soporte que deja ver el significado de las palabras en un momento determinado y, sobre todo para el caso que nos ocupa, para seleccionar aquellos conceptos denominados liberales que aparecen de manera reiterada en los periódicos de la época. Atender a ese lenguaje es la preocupación central de este trabajo. Ese que aparece oficialmente en las legislaciones de ambos países a lo largo de las décadas y que de manera informal pero consistente es asimilado en mayor o menor medida por la opinión pública. Hay que explicarlo en términos sencillos porque acompaña los hechos y las decisiones políticas de los sucesivos gobiernos, con repercusiones en la sociedad.

Con el fin de tener una percepción más clara de lo que es el liberalismo y sus diferentes aplicaciones a lo largo de muchas décadas de los siglos XIX y XX en México y en España, es necesario abordarlo desde el uso y el significado de los principales conceptos o principios empleados por los especialistas de las ciencias políticas y sociales en las tribunas parlamentarias y en sus trabajos legislativos, que eran a la vez trasladados a la prensa y con ello a un amplio público, con la salvedad de que los alcances de esta difusión tenían un obstáculo importante aunque no fatal: el analfabetismo.

Así, en las discusiones parlamentarias en México y en España, y menciono aquí las de 1856-1857 en el primer país, intervino sobre todo el grupo liberal,

a secas, amplio, variado y en ocasiones con posiciones contradictorias, que mostraba en su interior sensibles diferencias ideológicas y operativas y que protagonizó incluso momentos golpistas. Por eso el colega Fidel Gómez puede hablar para el caso de los dos países del “liberalismo conservador”, aunque para la historiografía mexicana tal término es complicado de aceptar sin reservas, pero que guarda una total lógica cuando pensamos en las fracciones moderadas y radicales de los políticos mexicanos de aquellos tiempos.

El otro sector político, el tradicional o conservador, también heterogéneo, que conformó un segmento distinto del escenario mexicano de buena parte del siglo XIX, se centró fundamentalmente en lo político pero también en lo económico y social. Una vez promulgada la Constitución, todavía faltaba padecer las llamadas Guerras de Reforma, que terminan con el triunfo de los liberales y de los principios que alentaron la lucha. En ese momento se trataba de consolidar este proyecto liberal bajo un amplio espectro, lo que traería como consecuencia una guerra de intervención orquestada por los vencidos de la Reforma. La pólvora se encendió con el pretexto de la Ley de Suspensión de Pagos, emitida por el gobierno de Juárez en 1861 y que desató el peligro de una invasión extranjera tripartita, de la que originalmente formaron parte también España y la Gran Bretaña y que al final dejó la decisión de manera unilateral a Francia, junto con los elementos conservadores mexicanos, de implantar en México el Imperio de Maximiliano de Habsburgo (1863-1867). La lucha por la consolidación de un sistema político se dificultaba nuevamente y la estabilidad del país parecía no llegar nunca.

En esta atmósfera se inserta la figura de Zarco, primero con la crónica periodística de las sesiones del Congreso Constituyente de 1856-1857, y luego con su activismo político y, al igual que Juárez, padeciendo el exilio, siempre acompañado de sus palabras brillantes y bien estructuradas en la prensa. Por eso a él dedico el epígrafe de este trabajo como personaje modélico del liberalismo mexicano del siglo XIX.

En mi trabajo ya mencionado sobre el Zarco político se enumeran aquellos principios derivados de la corriente liberal de pensamiento y sus acciones políticas concretas, cuyos protagonistas compartían una mística, sin que podamos hablar de un “partido político liberal” en toda regla, agrupada en torno a tales conceptos, al igual que ocurría con su contraparte el “partido conservador” que tampoco lo era en sentido estricto. Era en realidad una contienda por la definición del país. Cabe aclarar que esta ideología tan amplia y de múltiples matices y temáticas, y que era también un escenario, superó con mucho el ámbito político en México y permeó la sociedad y sus manifestaciones culturales.

En México, *liberalismo* y *federalismo*, como apunta Manuel Suárez en varios de sus trabajos, se expresan reunidos y difícilmente se puede entender que para

este país la mancuerna del liberalismo fuera una *monarquía* y no una *república*, porque la misma historia, a menos que nos remontáramos al imperialismo prehispánico, no ofrecía raíces de donde pudiera brotar una monarquía nativa, además de que el sistema republicano era por ese entonces el signo moderno de los tiempos; y ahí estaba el ejemplo de las Trece Colonias convertidas en los Estados Unidos de Norteamérica.

En la experiencia concreta de México se entiende el reforzamiento que se dio al sistema republicano después del fallido y doloroso experimento de Maximiliano, no obstante que en el país independiente la república había sido una estructura ensayada varias veces antes del Imperio, algunas sin mucho éxito, pero que aun así se mostraba como la única viable. De ahí las etiquetas muy mexicanas, a menudo cuestionadas y con razón, que identifican, en términos generales y hasta ahora, monarquía con conservadurismo y república con liberalismo, aunque en muchas ocasiones resulten forzadas y hasta falsas tales identificaciones, como ha quedado una y otra vez demostrado a lo largo de la historia europea y americana.

Si tomamos el dilema del siglo XIX, la consecución de la libertad bajo un amplio espectro, buscada con insistencia en ambos países y en una diversidad de campos, encontramos que también estaba el reto de alcanzar y conservar el orden, para lo cual habían demostrado algunos que el mejor camino era, muy a pesar de muchos otros, la conservación de lo existente e incluso algunos elementos de lo anterior. La innovación en terrenos políticos y sociales puede tener resultados magníficos, pero lleva implícito un cierto peligro al cambiar, para lograrlo, las reglas del juego y los intereses de personas y agrupaciones. Para resumirlo en dos pares de palabras que trata Manuel Suárez en varios de sus textos: *tradición* y *modernidad*, y más dramáticas todavía, *reacción* y *revolución*. Y éste fue el dilema del liberalismo mexicano con el pragmatismo como guía para la acción.

Otro concepto es importante para esta caracterización del liberalismo: la *democracia*. El término de origen grecorromano y aplicado a una organización social totalmente distinta a la de ahora, al menos en el mundo occidental, ha variado mucho su significado con el paso del tiempo y según la complejidad que han adquirido las sociedades en las que se practica. Desde finales del siglo XVIII ha estado ligada al concepto de *representatividad* para la funcionalidad de los gobiernos que la aplican. Así, su significado se adecua a la realidad de la que surge y a los tiempos que corren.

El término *ciudadano* y su igualdad ante la ley en el sistema liberal de los contextos analizados merece una precisión porque camina hacia dos extremos distintos, desde el derecho al *sufragio universal* hasta el llamado *voto censitario*, que excluía de la participación en los procesos electorales a todo aquel individuo

que careciera de un título de propiedad. Para ello, habría que aludir otra vez al analfabetismo extendido en ambos países, mucho más crítico en México, que ya de por sí descalificaba a los individuos por esa condición, lo que aislaba en la realidad a amplios sectores de la población. En este tema, el pragmatismo de Zarco frente a la aplicación estricta de la *soberanía popular* (surge del pueblo) en el ejercicio del voto lo hace inclinarse, muy a su pesar, por la elección indirecta que restringe el voto a los que no cumplan con ciertos requisitos.

En el propio seno del grupo “liberal”, los conceptos y su aplicación coincidían en el fondo, pero presentaron distintas alternativas cuando se llegaba al punto de ponerlos en práctica, como ocurría también, hay que decirlo, con las argumentaciones en contra del grupo “conservador”. Tales conceptos fueron defendidos con vehemencia en el Congreso y en la prensa mexicana de la época por la generación de los liberales –donde la voz de Zarco fue fundamental, tanto en la crónica como en la opinión– y permanecen vigentes hasta hoy día, algunos levantando aún polémicas políticas y sociales.

En cuanto a la existencia de *partidos*, de los que ya hemos hablado páginas arriba y que no eran tales en el sentido estricto del término, es un hecho incuestionable que mostraron su alineación, a veces incluso personalista, en las contiendas política y en la vida del siglo XIX mexicano. El espíritu de partido sí estaba presente y de inmediato brotan las facciones que subdividen las posiciones más amplias y todos, propios y adversarios, tienen nombres asignados: los puros o progresistas y los moderados serán las principales etiquetas del Partido Liberal, cuyos seguidores llamarán a los conservadores en muchas ocasiones “la reacción”; de igual forma, radicales o jacobinos serán las denominaciones que el partido conservador utilice para ciertos grupos liberales.

Los partidos liberal y conservador están insertos en una definición simple pero clara del país, la mirada hacia adelante o hacia atrás, respectivamente; caracterización resumida que es la que más se ha difundido. Y volviendo a Zarco en cuanto a los posicionamientos políticos, sus textos muestran algunos ejemplos de lo que debería entenderse por liberal y conservador y qué podía esperarse de ambos, según él, en el terreno de las acciones concretas; pero toda argumentación discursiva tienen su tono de exageración y Zarco no sería la excepción: para el liberal, la autoridad reside en el pueblo y su voluntad debe quedar expresada mediante el mecanismo del sufragio universal; por el contrario, lo conservador se centra en la opresión y el desconocimiento de esa voluntad y asienta sus puntos de partida en el derecho divino, la legitimidad dinástica y la tradición muchas veces centenaria.

Por último, es importante señalar que en toda esta legislación la adaptación de las leyes al contexto tendría su peso considerable. En multitud de ocasiones el modelo liberal tuvo que empaparse de pragmatismo, con la dura experiencia

que en el camino dejaron las guerras civiles y las intervenciones extranjeras, para poder llegar, al final de este difícil recorrido, a una etapa de consolidación institucional en la que también había varias reglamentaciones que eran letra muerta.

El caso de la cuestión religiosa en el siglo xx

A lo largo de mi colaboración en tres de las cuatro obras que a la fecha ha publicado el Seminario no he abandonado el terreno político, especialmente en su reflejo periodístico, y cuando las circunstancias lo han permitido, el ejercicio comparativo entre México y España. El empleo de la prensa como fuente importante para dar cuenta de los hechos y como una guía para lo que se narra, justifica o critica brinda la oportunidad de presentar una interpretación contemporánea de lo que ocurría, aunque inevitablemente construida y filtrada por los propios directivos o principales colaboradores de los periódicos, lo que lleva de modo necesario a filiaciones ideológicas y políticas.

En este espejo de la realidad que son las publicaciones periódicas he encontrado de manera constante una provocación académica y ahora también he centrado la atención en el lenguaje liberal, pero lo acoto en el vinculado a las relaciones entre la Iglesia y el Estado mexicano y el Estado español en el primer tercio del siglo xx, resaltando los conceptos más reiterados, que sobre esta materia fluían en los contenidos de la prensa y que acompañaban a la opinión pública.

En México y en España la comprensión del liberalismo en cuestiones religiosas y de culto tuvo su trayectoria específica y temporal. En términos muy generales, se han señalado los intentos por cambiar las reglas del juego con la Iglesia católica como una constante en la historia de los dos países durante todo el siglo xix y hasta llegar en el siguiente siglo, para el caso de España, a la proclamación de la Segunda República en 1931, y para México, las reglamentaciones puestas en práctica durante la gestión presidencial de Plutarco Elías Calles. Los alcances y operatividad de los principios rectores del liberalismo estuvieron acompañados de la lucha política, como en México, y sujetos a los vaivenes de los cambios ministeriales que dieron a los gobiernos sucesivos un perfil que oscilaba entre el moderantismo y las posiciones más radicales que habían acompañado, por ejemplo, a la Primera República en España.

Aquí cabe hacer una precisión sobre lo llamado *confesional*, que sí se incluyó en la primera Constitución mexicana –la de 1824, que consignaba, en el artículo 3º, que la religión de los mexicanos sería “perpetuamente” la católica y que la nación se encargaría de su protección–; referencia que en la de 1857 se pierde estableciéndose escuetamente la libertad de toda persona para elegir cualquier creencia religiosa, sin ninguna mención a la función del Estado en esta materia; y hasta llegar a la de 1917, que en su artículo 130 indica que no es atribución del Congreso establecer o prohibir cualquier denominación religiosa.

En España, la monarquía constitucional en el siglo XIX tuvo su punto de partida en Cádiz, con la Constitución de 1812, que declaraba que el reino de España era un Estado confesional católico, sin reconocer la libertad religiosa; porque un *Estado confesional* es el que se adhiere a una religión específica, llamada religión oficial, y el hecho de adoptar una en particular se asienta en la propia Constitución. En el texto de la de 1837, su artículo 11° señalaba que era obligación del Estado el mantenimiento del culto y de los ministros de la religión católica; y sólo en los grupos que defendían en España por esas décadas el sistema republicano federal se puede encontrar lo *laico*, ligado al término *secular*. Finalmente, al redactarse la Constitución de la Segunda República en 1931, lo secular parece haber pisado fuerte, aunque sería por unos cuantos años; este documento dice en su artículo 16.1 que se garantiza la libertad religiosa, a lo que añade en el 16.3 que ninguna religión puede considerarse de Estado, lo que no descartaba la cooperación de éste con todas las confesiones, incluida principalmente la católica. Un *Estado aconfesional* –como los que existen en la actualidad en España y en México– es aquel que se declara neutral en cuanto a los temas religiosos, pero que se encarga de todas las reglamentaciones con matices propios de cada país.

Situados ya en el siglo XX, la permanencia del liberalismo resulta visible en las dos constituciones –la mexicana de 1917 y la española de la Segunda República de 1931–, transformado en cierto sentido por el tiempo y las trayectorias de México y España entre 1926 y 1931, alrededor de la que de forma genérica se llama “cuestión religiosa” y que conformó en su momento una obra multidisciplinaria ya publicada que contiene las aportaciones de todos los integrantes del Seminario.

Mi texto sobre el tema aparecido en esa obra lo ubico en la década de los veinte en México, cuando la Revolución iniciada en 1910 se ha institucionalizado y la aplicación de los artículos de la Constitución de 1917 se convirtió para el presidente Elías Calles en una prioridad de gobierno. Igualmente, y para el caso de España, la cancelación de la monarquía de Alfonso XIII, junto con su mancuerna política, la dictadura de Miguel Primo de Rivera, abrirían el paso para la proclamación de la Segunda República en 1931.

Con este punto de partida, que en el territorio de los conceptos vale para ambos países, desarrollo el tema de las *relaciones Estado-Iglesia*, donde sobresale el asunto de la *laicidad*, la que permea las discusiones políticas tanto en la caracterización del Estado como en la organización de la vida ciudadana y social de los mexicanos, desde el nacimiento hasta la defunción. Así, conceptos acuñados en la ya lejana Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma proclamadas en 1859 e incorporadas a dicha Constitución en 1873, influyen en las reglamentaciones a la Constitución de 1917 en materia no sólo de laicidad sino

también en cuanto a las prácticas cotidianas del culto religioso y las atribuciones y limitaciones en las funciones del clero, tarea que tuvo que pasar por multitud de conflictos entre el Estado mexicano y la Iglesia católica y que llevó a enfrentar una guerra, la Cristera (1926-1929). Igual ejercicio hago para el contexto español, en el primer año de la cuarta década del siglo xx, y llevo mis datos y consideraciones hasta la proclamación de la República y la elaboración de una nueva Constitución, ambas en 1931.

Aprovechando que dicho libro tiene un eje conductor, la cuestión religiosa, se facilitó la tarea para encontrar varias coincidencias entre los dos países y, en varios trabajos, hacer un ejercicio de historia comparada; aunque muchas veces los conceptos planteados y defendidos al igual que su aplicación no sean totalmente iguales en España ni guarden una coincidencia exacta en el tiempo, sí están presentes, con avances y retrocesos a lo largo de varias décadas en los dos países. En ese texto y válida de la prensa, ejemplifiqué con algunos contenidos periodísticos de ambos países esta laicidad, expresión de un liberalismo que defiende como primera norma la *separación de Estado e Iglesia*, y que ahora explico someramente.

Tal separación haría que la Iglesia ocupara finalmente el lugar estrictamente espiritual que le correspondía, lo diametralmente opuesto al esquema colonial que imperó en México por más de tres siglos, incluso ya durante el periodo posterior a la independencia de España.

De tal separación derivaron leyes y acciones en torno a la *secularización* que habían quedado pendientes después del fin de la lucha armada en 1917 y la promulgación de la nueva Constitución que así lo señalaba: había que intervenir en la vida civil y política de México mediante la creación de una serie de instituciones que permitieran poner orden en las personas y bienes de un país en el que después de varias décadas de independencia y de luchas por la secularización, desde el siglo xix, todavía había sectores que daban la pelea por la vuelta a la legislación anterior a la Reforma, apoyados en que durante el Porfiriato, y en aras del pragmatismo, muchas de las reglamentaciones contenidas en ella no se aplicaban; y eso seguía ocurriendo en la década de los veinte, cuando ya se había transitado por el movimiento de 1910.

El término secular, cuando uno busca las definiciones en varias fuentes incluido el internet encuentra que procede de un vocablo latino "*saeculare*", que significa "siglo" pero también "mundo", en relación con todo lo mundano, por oposición a lo espiritual, a lo divino. Tal término ha tenido varias acepciones vinculadas: ha servido para designar la pérdida de propiedades de la Iglesia y su paso a manos del Estado o la sociedad civil; también para identificar la progresiva independencia del poder político respecto del poder eclesiástico, y en este sentido secular equivale a laico, es decir, que tal Estado deja de ser confesional,

se emancipa de cualquier tutela religiosa y se convierte en una entidad laica; y por último, la secularización se refiere a la pérdida de influencia de la religión en la cultura, porque si en alguna época ésta estuvo sometida a la influencia de autoridades o grupos religiosos, con la secularización la ciencia, la moral, el arte y otras expresiones humanas recobran su papel al margen de lo religioso.

El valor de lo laico, tomado del griego *laos* que significa “el pueblo”, esto es, de la *laicidad* que se posiciona indiferente, ajena al terreno de lo religioso, pero no necesariamente contraria a ello, hubo una controversia fuerte entre los constituyentes, en los dos países y en distintos momentos, sobre la aceptación o no de la *libertad religiosa* o de creencias.

De la laicidad integral y desde las Leyes de Reforma, y no sólo la relacionada con las prácticas religiosas, derivó de forma natural el formato secular para momentos importantes en la vida de los individuos, considerados por el liberalismo como ciudadanos: registro “civil” de nacimientos, matrimonios, defunciones, además de los ancestrales y hasta esos momentos únicos: los registros parroquiales y de las diócesis. También fue fundamental en la Constitución mexicana la laicidad en la educación, definitiva al menos en la ley y pospuesta indefinidamente en España después de la caída de la Segunda República.

En el apartado sobre México resalto algunos de los artículos constitucionales que más controversia provocaron, casi todos relacionados con la reglamentación en el terreno religioso, como ocurre con el 3° sobre educación; la aparentemente independiente libertad para manifestar las ideas especialmente por medios impresos, objeto del artículo 6°, y el 7°, sobre la inviolabilidad a la libertad de escribir y publicar. Otro artículo, el 20°, respecto a los juicios del orden criminal, está ligado a la Reforma al Código Penal del 2 de julio de 1926, llamada comúnmente “Ley del Dos de Julio” o “Ley Calles”, que contiene en su artículo 13 un ordenamiento que afecta de manera directa a la prensa, con mensaje especial dirigido a la prensa religiosa. Finalmente, el 130°, relacionado con la reglamentación del culto y del clero, asunto muy espinoso y ante el cual el régimen fue consistente: aplicar la ley hasta sus últimas consecuencias, lo que provocó: a) que el clero mexicano, representado por los altos jerarcas, decidiera el cierre de todos los templos cuatro días después de comenzar la aplicación de tal reforma al Código Penal; b) que sobre todo en la capital surgieran movilizaciones de católicos dirigidas por varias asociaciones con tal filiación, como la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR), y c) que en varias regiones del país estallara un levantamiento de corte eminentemente popular y rural, la llamada Guerra Cristera.

El *anticlericalismo*, así, en negativo, constituyó una reacción progresiva y cada vez más radical en el liberalismo de España, pero sobre todo y consistentemente en el de México desde la Revolución de Ayutla. De hecho, en varios

artículos de Zarco en el diario *El Siglo Diez y Nueve* el tema es tratado con múltiples argumentos y siempre relacionados con la posición del clero en la nueva legislación, dura para el clero en más de un sentido: anulación de los derechos como ciudadanos de los integrantes de tal colectivo, también los de propiedad y administración de bienes, a título individual y sobre todo como organismos comunitarios –las órdenes religiosas–, bienes que habían sido intervenidos en 1856 por la vía de la Ley Lerdo mediante una desamortización y el paso definitivo que se daría en Veracruz tres años más tarde con la nacionalización.

Con Calles, especialmente en los años de 1925 a 1928, el debate centrado en la libertad de enseñanza entró también de manera importante en el terreno del clero. Esta libertad, que para los ciudadanos más tradicionales era responsabilidad exclusiva de padres y tutores, se le atribuía en las nuevas reglamentaciones al Estado, promotor de una enseñanza laica; el artículo 3° terminó por no ser aprobado en el Congreso Constituyente de 1857 y el desenlace no se daría sino en el texto de la Constitución de 1917. Igualmente, las deliberaciones de dicho Congreso sobre la libertad para expresar ideas a través de la prensa (artículos 6° y 7°) se estancaron y quedaron pendientes en la Carta Magna de 1857, por lo que permaneció vigente la anterior Ley Lafragua. Posteriormente, ya durante el régimen callista, dichos temas estuvieron presentes en diarios como *Excelsior* y *El Universal* porque la reglamentación se aplicó por esos años con rigor.

En España, al proclamarse la República, la prensa también tomaría partido en las discusiones constitucionales de los principales artículos, sobre todo *El Liberal*, que apoyó en todo momento al régimen recién constituido, y el *ABC*, *El Debate* y *El Eco Nacional*, que pronto mostraron su inconformidad con el gobierno republicano, principalmente en cuanto al proyecto de escuela única y la coincidencia muy peligrosa, aseguraban, que observaban entre algunas de estas medidas y las instauradas en México y la URSS. En 1931, los diarios mencionados están llenos de contenidos que aluden a la cuestión religiosa, incluidos en ella el clero como entidad social y política, y la posible inserción de una educación con un marco laico.

Como se advierte, la coincidencia en el tiempo para los casos mexicano y español era bastante cercana: para México, las reglamentaciones de 1926 mencionadas arriba relativas al clero y a los católicos practicantes. Con el recrudecimiento del conflicto y el estallido del movimiento cristero, los arreglos posteriores que comprendieron las negociaciones con el Vaticano ya no tendrán lugar durante la administración callista, sino en junio de 1929 bajo la presidencia provisional de Emilio Portes Gil –recuérdese que Álvaro Obregón fue asesinado siendo ya presidente electo en julio de 1928–, cuando dio inicio la muy prolongada etapa que se conoce como la del *modus vivendi* entre el Estado

mexicano y la Iglesia católica, y que termina con las profundas modificaciones constitucionales de 1992.

En España, y como una derivación del Pacto de San Sebastián, signado en agosto de 1930 y que fue producto de una gran coalición de diversos partidos, todos antimonárquicos, se proclamó la Segunda República en abril de 1931. Niceto Alcalá Zamora, de Derecha Liberal Republicana, ocupó primero la presidencia provisional de la República. Fue un año en el que se trabajó en la elaboración de una nueva Carta Magna, que fue promulgada en el mes de diciembre; diez días después de esta promulgación, Alcalá Zamora fue electo presidente de la República y Manuel Azaña, de Acción Republicana, se convirtió en el primer presidente del Gobierno, con un gabinete naturalmente de coalición.

Desde abril la preocupación política fundamental fue esa nueva Constitución y dominó los escenarios políticos y sociales en toda la Península. En tales escenarios estuvieron presentes las discusiones sobre los primeros decretos de un gobierno provisional y sobre los artículos del proyecto de Constitución, todos ellos defendidos, objetados y hasta impugnados por los distintos grupos en las Cortes.

Los trabajos parlamentarios estuvieron acompañados en todo momento por los reportes, crónicas e interpretaciones que la prensa vertía en sus páginas. Como en México, las cuestiones vinculadas a lo religioso exaltaron los ánimos; de ahí su reflejo en los periódicos que defendían opiniones enfrentadas. Periódicos como *El Liberal* y *El Debate*, ambos opuestos, fueron punteros en el tratamiento de este tema, por lo que resulta muy interesante su revisión.

Con la panorámica anterior se han resaltado algunos aspectos de las legislaciones de los dos países en torno a la laicidad, la separación entre la Iglesia (en ambos la católica) y el Estado, los límites para las prácticas religiosas públicas y la reglamentación del clero en sus derechos y funciones hacia la sociedad. En resumen, la posición que le correspondería ocupar en una nueva sociedad en la que los individuos debían distinguir entre ser ciudadano y ser católico, dos terrenos válidos, hay que decirlo, pero en los que las leyes recién establecidas marcaban fronteras que no se debían cruzar.

Conclusión

El lenguaje en la prensa y sus significados para explicar el liberalismo han guiado nuestro recorrido. Los escenarios en periodos puntuales de los siglos XIX y XX que se han rescatado de México y España constituyen la plataforma narrativa donde se expresa ese lenguaje periodístico. Un liberalismo, con arraigo en España y en México, reflejo de una ideología que proponía cambios profundos y que se hicieron evidentes desde el siglo XVIII y que empleaba un lenguaje compartido en ambos países, dirigido a nuevos contratos de convivencia y de

acción para regir a las sociedades occidentales en todos los aspectos de la vida política, económica y social. Este lenguaje, con su bagaje en favor y en contra, siempre presente en los proyectos y leyes, en las acciones gubernamentales, en las expresiones culturales, en la vida cotidiana y hasta en las prácticas religiosas de las comunidades. Un lenguaje común con aplicaciones diversas y con distinto grado de profundidad y permanencia.

Me he propuesto, por tanto, que quien lea este texto sienta la provocación, primero, para visitar en el futuro y con ojos ligeros las fuentes –los periódicos, orientadores de la opinión pública–, y segundo, de ubicar las notas históricas que aquí se presentan y así entender las críticas de unos y otros grupos que se mueven en los contextos de los dos países. Por tanto, este texto no es sino una mirada desde la prensa al discurso político y social del liberalismo, que se generalizó en los siglos XIX y XX y que dominaba el amplio y complejo mundo de la opinión. En resumen, integrarse a la comprensión de una época a través de ciertos elementos del lenguaje liberal, esto es, las palabras-clave de esos momentos históricos.

BIBLIOGRAFÍA

- Baca Olamendi, Laura. Judith Bokser-Liwerant; Fernando Castañeda, *et al.* (compiladores). *Léxico de la política*. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Heinrich Boll Stiftung, 2000.
- Cano Andaluz, Aurora; Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (editores). *Cultura Liberal, México y España, 1860-1930*. Santander-México: PUBliCan / Ediciones Universidad de Cantabria / Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- El Debate*. Madrid, 1931.
- El Liberal*. Madrid: 1931.
- El Siglo Diez y Nueve*. México: 1856, 1869.
- El Universal*. *El gran diario de México*. México: 1925-1927.
- Excelsior*. *El periódico de la vida nacional*. México: 1925-1928.
- Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales. El liberalismo español*, número 17, enero-junio, 2007.
- Labastida, Horacio. *Las constituciones españolas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas / Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1926.

- Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Federal.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1927.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen y Luis Reed Torres. *El periodismo en México. 500 años de historia.* México: Editorial Club Primera Plana / Edamex, 1995.
- Savarino, Franco y Andrea Mutolo (coordinadores). *El anticlericalismo en México.* México: Cámara de Diputados XL Legislatura / Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey / Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Seoane, María Cruz y María Dolores Saiz (directoras). *Historia del periodismo en España. 3, El siglo xx: 1896-1936.* Madrid: Alianza, 1983.
- Suárez Cortina, Manuel (coordinador). *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950.* Madrid: Marcial Pons-Ediciones de Historia / Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2003.
- Suárez Cortina, Manuel y Tomás Pérez Vejo (coordinadores). *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada.* Madrid: Biblioteca Nueva / PubliCan / Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010.
- Suárez Cortina, Manuel; Evelia Trejo Estrada y Aurora Cano Andaluz (editores). *Cuestión Religiosa. España y México en la época liberal.* México-Santander: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Instituto de Investigaciones Históricas-Dirección de Asuntos del Personal Académico / PubliCan / Ediciones Universidad Cantabria, 2012.
- Zarco, Francisco. *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857).* México: El Colegio de México, 1956.

Rebeca Saavedra Arias*

EL PESO DEL PASADO EN EL JUEGO DE LA IDENTIDAD.
HISTORIA Y PATRIMONIO EN ESPAÑA Y MÉXICO
ENTRE 1892 Y 1934

El periodo de entre siglos resulta esencial para estudiar la construcción y la consolidación de las identidades nacionales mexicana y española –en sus diferentes variantes– pero también para analizar la aparición de una serie de discursos que englobaban a éstas en marcos identitarios de mayor calado, como el latinoamericanismo, el hispanoamericanismo o el iberoamericanismo. Prédicas y cuestiones que captaron la atención de una parte de los contemporaneístas españoles en la década de 1990, cuando, con motivo del auge que tuvo el estudio de temas americanos durante las conmemoraciones del quinto centenario del “descubrimiento”, se privilegió el examen de las relaciones entabladas entre las naciones latinoamericanas y España después de las independencias. Esta serie de trabajos revelaron la importancia que tuvieron las cuestiones identitarias a la hora de definir dichas relaciones pues, como diversas investigaciones demostraron, a finales del siglo XIX, cuando éstas volvieron a estrecharse, lo hicieron apelando a la existencia de una identidad común en el marco de un proceso de acercamiento mutuo en el que lo cultural constituyó un aspecto crucial. Y es que rotas las dependencias políticas, primero, y desechada la vía económica, después, la antigua metrópoli intentó reforzar las relaciones con sus exdominios ultramarinos invocando los lazos espirituales y culturales que aún unían a los antiguos territorios de la monarquía hispánica y que, de acuerdo con sus publicistas, se asentaban en pilares tan sólidos como la historia compartida y los frutos surgidos como resultado de la misma: la raza, la lengua y la cultura común. Un reenfoque de la política española con respecto a Latinoamérica que coincidió con un cambio de actitud de ésta hacia España, que,

* Universidad de Cantabria.

en cierto modo, respondía más que a la nueva política metropolitana al contexto internacional; pues, como veremos, éste contribuyó al cuestionamiento de la solidez y el acierto de los discursos oficiales que sobre la identidad nacional se habían construido a lo largo del siglo XIX, tanto en España como en Latinoamérica. Esto favoreció, de manera colateral, por un lado, el desarrollo de los estudios lingüísticos, literarios e históricos y, por otro, la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico nacional durante el periodo de entre siglos.

La política expansionista que algunas potencias venían impulsando desde la década de 1880, había generado una nueva distribución territorial del mundo y, con ello, un replanteamiento del orden internacional y de las normas que lo regían. La necesidad de legitimar estas políticas, de hecho, amparaba la elaboración y difusión a escala global de una serie de teorías que justificaban el tenso proceso imperialista que llevaban a cabo dichos países. Estas teorías sostenían que la existencia de un orden jerárquico entre los pueblos, las razas o las naciones explicaba y justificaba la actual supremacía o control que unos países ejercían sobre otros. Según sus ideólogos, las diferencias que permitían establecer una clasificación jerárquica de las naciones (razas, pueblos) eran el resultado de las distintas características que las definían y que, inevitablemente, determinaban no sólo su presente sino también su futuro. Tesis que, bebiendo de diversas fuentes y con distintas intenciones, transformaban sustancialmente las ideas originales que Charles Darwin había planteado en su revolucionaria obra *El origen de las especies* (1859), dando lugar a lo que posteriormente vino a llamarse darwinismo social.

Con este escenario como telón de fondo, en la última década del XIX una de las cuestiones que produjeron mayor controversia fue el debate generado en torno a la presunta existencia de notables diferencias entre las razas latina y anglosajona, y cómo ello se había traducido con el paso del tiempo en la decadencia de las naciones que englobaban a la primera y la preeminencia de las segundas. Salvo Francia, y con importantes reveses como el que sufrirá en Fachoda en 1898, ni Italia ni España ni Portugal, ni mucho menos las apenas natas repúblicas latinoamericanas –perjudicadas, además, según algunos pensadores y científicos, por los rasgos negativos característicos de sus pueblos originarios y degeneradas sus poblaciones como resultado del mestizaje entre éstos y los conquistadores–, habían logrado situarse a la cabeza de la carrera expansionista. Es más, lejos de ello, parecían hallarse en medio de un proceso inverso al que estaban experimentando ingleses o belgas. España y Portugal habían visto cómo, en las primeras décadas del siglo, sus respectivos imperios se habían reducido significativamente. Y, en el caso español, por si esto no hubiese sido suficiente, tras varios años de enfrentamiento intermitente en Cuba,

se cerraba el novecientos perdiendo las últimas colonias ultramarinas después de una humillante derrota infligida por una de las nuevas potencias mundiales, los Estados Unidos. El mismo país que en 1848 se había anexionado más de la mitad del territorio de México y que llevaba tiempo desplegando una potente política exterior en el resto del continente americano, que si bien no era explícitamente agresiva con sus vecinos del sur, sí constituía un claro riesgo para el mantenimiento de sus libertades y su independencia política, económica y cultural. Estas circunstancias, sin duda, contribuyeron a la creación de un caldo de cultivo propicio para la aproximación entre las naciones latinoamericanas y España, necesitadas todas ellas de apoyos para consolidar, en unos casos, y recuperar, en otro, su posición preeminente en el orden internacional. La idea de que sólo si se actuaba como un bloque “unitario” se podría hacer frente a los peligros que acechaban y dar respuesta a aquellas diatribas que habían sido lanzadas para justificar su control, su invasión, su anexión o su desintegración comenzó, poco a poco, a abrirse camino en algunos ámbitos políticos y culturales de ambos lados del Atlántico. Sin embargo, para que esto se tradujera en la puesta en marcha de medidas concretas se debían superar las hondas fracturas existentes entre España y sus antiguas colonias, que por lo general habían construido su identidad nacional en oposición a todo lo que representaba España y el legado español, imagen de un pasado oscuro y opresor que aún despertaba fuertes recelos.

El caso de México no era distinto. La hispanofobia había estado presente desde el periodo de las Guerras de Independencia, y aún no desaparecía, en el discurso de pensadores, políticos y amplios sectores de la sociedad. Sin embargo, durante el Porfiriato las élites políticas del régimen y los intelectuales más afines al mismo fueron, paulatinamente, matizando su discurso al respecto y esto se tradujo en un acercamiento progresivo a España, que culminó y fue visualizado durante las celebraciones del Centenario, en 1910. Las conmemoraciones constituyeron, de facto, fechas propicias para impulsar y afirmar las políticas de acercamiento. Sucedió en 1892 durante los festejos por el cuatrocientos aniversario del “descubrimiento” de América y ocurriría también, y de forma más contundente, mientras duraron las festividades que conmemoraban las independencias, no sólo en México sino, aunque con matices, en todos los países latinoamericanos. En estas últimas celebraciones, en un ciclo que comenzó en 1909 en Ecuador y que continuó con fuerza en 1910 en México, Colombia, Chile, Argentina y Venezuela, y en los años subsiguientes en otros países, se hizo notorio el acercamiento en el envío de comisionados españoles a América y en la calurosa bienvenida que, por lo general, se les dispensó; en la erección de numerosos monumentos en referencia a la “madre patria”, aunque realizando una cuidadosa selección de los personajes españoles o hechos a representar; en

la localización preferencial que se dio a los mismos y en la elección de importantes artistas para su realización; en la reinterpretación de la historia en clave positiva, optando por el estudio o la exaltación de aquellos episodios menos violentos y más fructíferos del pasado común y evitando hacer referencia a los aspectos más controvertidos del mismo; o en los discursos de las élites políticas latinoamericanas que, a diferencia de periodos precedentes, no sólo no fueron beligerantes sino que, aunque más retóricamente que en la práctica, estuvieron claramente enfocados a tender puentes, en un intento por mejorar y reforzar las relaciones exteriores con España, cuyos representantes fueron agasajados y situados en lugares preferentes en buena parte de los actos organizados. De alguna manera, con todo ello se trataba de resignificar el pasado, adaptando su interpretación a los ejes que fijaban las nuevas agendas políticas. Y, como apuntamos, en el periodo de entre siglos una de las necesidades más apremiantes para España y las naciones hispanoamericanas resultó ser la de fortalecer en positivo la identidad nacional y difundir entre sus ciudadanos una imagen y unos discursos de nación lo suficientemente atractivos como para asegurar su adhesión. Sólo disipando la supuesta decadencia inherente a su raza y la degeneración que se asociaba a parte de sus naturales –una idea no sólo lanzada desde el extranjero sino también sostenida por parte de las élites locales– y con una población verdaderamente nacionalizada, se podría dar una respuesta firme a los escollos del presente y afrontar el futuro con determinación y solvencia.

Más que los dirigentes políticos, fueron los miembros de las élites letradas quienes primero llegaron a este diagnóstico. Para algunos de ellos, las debilidades e incongruencias apreciables en la formulación de los discursos oficiales que sobre la nación y la identidad nacional se habían ido construyendo a lo largo del siglo y las políticas prácticas derivadas de los mismos, así como la incapacidad de los gobiernos para lograr que la ciudadanía se identificase con ellos, eran la causa última de muchos de los problemas que afectaban a sus respectivos países. Porque, analizada la situación, cómo si no podían explicarse algunas de sus reacciones. México, por ejemplo, había experimentado varias reconfiguraciones territoriales y políticas a lo largo del XIX y, en virtud de ello, el discurso oficial de nación había tenido que transformarse para adaptarse a los nuevos escenarios; no obstante, sin que ello significase que la población en su conjunto asumía esos cambios y se identificaba con los parámetros, símbolos o valores impuestos por sus clases dirigentes como distintivos de la nación, algo que quedaría patente durante la Revolución, pero también en los años veinte, cuando la Guerra Cristera visualizó que, a pesar de las leyes de Reforma, de la Constitución del 17 y de las medidas secularizadoras posrevolucionarias, amplios sectores de la población mexicana no sólo no habían hecho propio parte del discurso oficial sino que lo rechazaban violentamente.

Perú, por su parte, había no sólo perdido parte de su territorio en favor de Chile como resultado de su derrota en la Guerra del Pacífico (1879-1883) sino que, durante la misma, se había hecho evidente la falta de cohesión entre los diferentes sectores y etnias que componían su sociedad pues no todos ellos acudieron en ayuda del Estado para defender la integridad y los intereses del país durante la contienda, lo que facilitó, primero, la invasión territorial y la ocupación de la capital y, después, la firma de un tratado de paz perjudicial para los intereses nacionales. Esto, sin duda, arrojaba luz sobre la falta de concordancia entre el discurso identitario oficial y la realidad sociopolítica y cultural de un país multiétnico como el Perú, en el que, a la vista de los acontecimientos, importantes sectores de la población no se habían nacionalizado aún casi sesenta años después de haberse proclamado la independencia. Un hecho que inquietó a los miembros de la Generación peruana del novecientos, quienes dedicaron buena parte de sus esfuerzos a investigar sobre la historia y la literatura nacionales con el objetivo de encontrar los auténticos cimientos de la nación y los rasgos que en mejor medida definían su identidad. Así, hechos los ajustes necesarios se podría responder a los retos que se presentaran en el futuro. Un esfuerzo que, sin embargo, no fue suficiente o adecuado, o bien no fue tenido en cuenta por las élites políticas para enmendar la situación. De hecho, en los años veinte el movimiento indigenista peruano mostró que los desajustes seguían vigentes y exigió un mayor reconocimiento y un tratamiento más digno de las poblaciones indígenas, como base sustancial y sustantiva que era de la nación.

El caso argentino también resulta interesante. Allí el problema no radicaba en la mala integración de los indígenas, porque su número era reducido, sino en que la llegada masiva de población de origen europeo estaba desestabilizando la nación. A principios del siglo XX Argentina atravesaba por un periodo de importantes cambios y ajustes en todos los órdenes como consecuencia del intenso flujo de llegada de inmigrantes, quienes asentados en masa por toda su geografía, pero especialmente en su capital Buenos Aires, estaban tambaleando los cimientos nacionales y la vigencia de los símbolos, los héroes y los valores sobre los que se había construido la nación. Un sismo que empujó a las élites políticas e intelectuales a repensar sus discursos y a plantearse la disyuntiva de si era adecuado tratar de asimilar a los nuevos pobladores, que, paradójicamente, en muchas ocasiones reafirmaban sus valores y sentimientos nacionales lejos de sus países de origen, lo que implicaba desarrollar e intensificar las políticas nacionalizadoras o, de lo contrario, si era posible, permitir que importantes capas poblacionales siguiesen prestando sus lealtades a otras naciones, hablando sus lenguas y manteniendo sus tradiciones, como si de una Babel moderna se tratase.

Los casos venezolano y panameño también resultarían muy clarificadores y aportarían a este análisis otros matices, qué decir del cubano, por citar sólo otro ejemplo que nos ayudaría a mostrar el hecho de que, por una u otra causa, los países latinoamericanos se vieron inmersos en un proceso de autocuestionamiento de sus identidades nacionales en el periodo que discurre, aproximadamente, entre 1880 y la década de 1920. Y que dichos procesos se produjeron en el marco del debate sobre la jerarquía de las naciones y en el contexto del impacto generado por la difusión y la aceptación generalizada de las teorías raciales que, sin duda, tenían un significado y unas implicaciones mucho más preocupantes en aquellos países donde las poblaciones indígenas aún eran numerosas o directamente mayoritarias, y en las que, sin embargo, una élite de origen europeo había dirigido, por lo general, los procesos de construcción nacional y guiaba aún los destinos del país.

En España la situación no era muy distinta, al menos en el plano moral, ya que, durante el periodo objeto de estudio, el país atravesó por una fuerte crisis de conciencia nacional; aunque ésta no estaba relacionada ni con la existencia de un componente étnico mal resuelto en el proceso de construcción nacional, puesto que este tipo de problemas no existían en la Península, ni con la necesidad de gestionar la llegada masiva de inmigrantes, como país que lejos de recibir población la expulsaba. Con todo, a lo largo del siglo XIX, la destrucción de su imperio colonial había exigido un replanteamiento de la nación tanto en el plano práctico como en el teórico. Los territorios de ultramar y la mística asociada a ellos eran parte fundamental de la idea de España, un país que en apenas un siglo pasó de imperio a nación.

El golpe final lo asestó la pérdida de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam, las últimas colonias, aquellas que habían permitido mantener el sueño imperial vigente a pesar de las extraordinarias mermas territoriales experimentadas en las primeras décadas del siglo. A los ojos del mundo, España demostraba con ello su franca decadencia y entraba a formar parte de lo que el tercer marqués de Salisbury consideró naciones moribundas, algo que, por otro lado, tampoco escapaba a la lógica de quienes defendían la supuesta inferioridad de las naciones latinas. En el plano interior, el conocido como “desastre del 98” si bien no provocó una reacción popular contundente, puesto que las noticias de la derrota no generaron gran revuelo entre la mayoría de la población, sí indujeron a una parte de sus élites a reflexionar minuciosamente en torno a lo sucedido con el objetivo de individualizar las causas de la debacle. Pero, para poder ofrecer un diagnóstico claro de la situación, quienes se pusieron manos a la obra entendieron que debían abordar el problema desde la raíz y eso exigía realizar un análisis profundo de la nación que, al fin y al cabo, era el sujeto real de todo este proceso. Esa fue una tarea a la que se dedicaron con ahínco algunos de los prin-

cipales representantes de la élite cultural y política del país. Así, regeneracionistas y noventayochistas primero, y los miembros del 14 después, consagraron parte de su trabajo a indagar sobre la naturaleza de la nación española, las características que definían su identidad y las mejores vías para, a partir de esas premisas, elaborar medidas y políticas que lograsen sacarla del marasmo en el que parecía encontrarse. De manera casi inevitable, el tema de las relaciones con la América española constituyó un asunto esencial de dichas reflexiones, algo lógico dado que la posesión y la administración del imperio americano habían condicionado el devenir histórico de España en los últimos siglos y, por tanto, su proyección exterior y su auto representación interna. Lorenzo Delgado ha apuntado que la “idea de América” había estado habitualmente ligada a la propia conciencia nacional y a sus propuestas de transformación o legitimación. Por eso, como ha señalado Juan Pro haciendo referencia a este periodo específico, dada la diversidad intrínseca de España “sin el espejo y el complemento de la América española no hubiera resultado factible pensar una identidad común de los españoles como nación cultural”. Y es que, para muchos políticos y pensadores de la época, la identidad española no podía ser definida sin hacer referencia a Hispanoamérica, con la que España formaba una enorme comunidad lingüística y cultural. Razón por la cual, no resulta extraño que, a pesar de la pérdida de los últimos resquicios del imperio, en el cambio de siglo se produjese lo que Juan Pablo Fusi ha descrito como “el ‘redescubrimiento’ de la América española y de sus vínculos con la cultura nacional (lo que pronto se llamaría el ‘hispano-americanismo’)”.

En todos los casos que se han señalado, la preocupación provocada por los problemas existentes indujo al análisis de la nación desde diferentes ángulos, pero, fundamentalmente, a través del estudio de la historia, la literatura y las lenguas patrias, tres elementos esenciales en la definición de toda identidad nacional. No es casual que el siglo XIX fuese el de la profesionalización de la historia, el desarrollo de la lingüística y el momento en que se fijaron o comenzaron a elaborar buena parte de los cánones literarios nacionales. Un avance que muchos Estados favorecieron creando cátedras, institutos y centros de investigación o museos, pero también regulando su estudio e introduciéndolo en el currículo educativo a medida que éstos fueron institucionalizando la enseñanza, conscientes de la necesidad de desarrollar políticas de nacionalización que contribuyesen al fortalecimiento del Estado-nación. Es decir, lo que el político italiano Massimo D’Azeglio resumió en la famosa frase a él atribuida “hemos creado Italia, ahora hay que crear italianos”, que se cree que pronunció en 1861 en el transcurso de la primera sesión del recién inaugurado Parlamento del Reino de Italia. Los gobiernos de España y México también tuvieron que esforzarse a finales de siglo para que sus ciudadanos se identificasen ante todo

como españoles y mexicanos, dejando en segundo plano cualquier otro posible sentimiento de pertenencia identitaria. Un proceso en el que contaron con la colaboración consciente o inconsciente de académicos e intelectuales que fueron quienes realizaron la mayor parte de los estudios y los que elaboraron, en buena medida, los discursos que luego van a ser utilizados –en ocasiones transformándolos de forma sustancial e interesada– por sus respectivos Estados a la hora de desarrollar políticas de nacionalización.

En este trabajo se abordará este proceso a través de dos estudios de caso. Por un lado, se analizará la evolución que experimentaron en España los estudios históricos, prestando especial atención, dada su relevancia para el tema tratado, al desarrollo del americanismo y a las razones que llevaron a su impulso y profesionalización. Por otro, debido a la importancia que tuvo para la definición de la identidad nacional la individuación, estudio y puesta en valor de los vestigios del pasado prehispánico, el caso mexicano se centrará en el análisis de la investigación, protección y exhibición del patrimonio histórico-artístico de la nación durante el periodo estudiado. Dos vías de profundizar en el conocimiento de la nación que pondrán de manifiesto que, más allá de las retóricas, la historia de ambos países estaba estrechamente entrelazada pues si bien España no podía prescindir de lo que América había supuesto para explicar su pasado y su presente y definir sus esencias, México tampoco iba a poder renunciar a parte de la suya para establecer aquellos aspectos que lo definían como nación. Una realidad que, puesta sobre la mesa, indujo al replanteamiento de los vínculos que les unían, al impulso de contactos académicos e intelectuales y a una reformulación de las relaciones diplomáticas entre ambos.

En el plano institucional, un elemento crucial para el desarrollo profesionalizado de los estudios de historia, lengua y literatura en España fue la creación en 1900 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que, en virtud de su decreto de creación, tenía competencias en todo lo relativo “á la enseñanza pública y privada en todas sus diferentes clases y grados, en el fomento de las ciencias y de las letras, Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos”. Esto respondía a la voluntad política de lograr la regeneración del país mejorando su sistema educativo y desarrollando las disciplinas más útiles para individualizar los rasgos definitorios del carácter y el espíritu de la comunidad nacional. Un impulso forjado en el marco de las reflexiones que, en torno a España, se produjeron tras la pérdida de las últimas colonias americanas. Pocos años después de su creación, del Ministerio se desgajaron dos instituciones de suma importancia, como fueron la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), creada en 1907, y dependiente de ésta el Centro de Estudios Históricos (CEH), en 1910. Si la Junta resultó clave para el establecimiento de relaciones académicas con Europa y América, el Centro sería el núcleo de la

renovación epistemológica de la filología, la historia, la arqueología y la historia del arte en España. El CEH se creó con el objetivo de rastrear toda manifestación cultural que ayudase a explicar la evolución de la identidad española y a construir una historia nacional basada en estudios realizados a partir de la aplicación de los presupuestos metodológicos más modernos, los desarrollados en las últimas décadas, especialmente en Francia y Alemania. Como ha señalado José María López Sánchez, lo que se buscaba era contribuir a desterrar visiones “desfasadas” de España y lo español, pero también hacer frente al desafío al que los nacionalismos periféricos vasco y catalán estaban sometiendo al Estado. En el preámbulo del decreto de creación del Centro se definía como “sagrado” el deber de conocer la historia patria. Una expresión que permite calibrar la importancia que se daba a la misión encomendada.

Con el CEH en funcionamiento sus secciones se dedicaron fundamentalmente al estudio de la historia del derecho, el arte medieval, la arqueología y la filología españolas. Al inicio, como sucedió con los trabajos de literatura española contemporánea, entre las secciones en las que se articuló el Centro no hubo una específicamente destinada a la realización de estudios sobre Hispanoamérica. Sin embargo, en este caso, eso no significó que en el seno de alguna de las ya existentes no se realizasen trabajos sobre la cuestión. De hecho, antes de que, finalmente en 1933, se inaugurase una sección concreta sobre “Estudios Hispánicos” bajo la dirección de Américo Castro, ya se habían acometido investigaciones sobre derecho indiano, fuentes de la historia española e hispanoamericana o filología hispánica. Algo que, por otro lado, no dejaba de responder a uno de los objetivos fijados en su decreto de creación que, recordemos, fue aprobada en 1910, año clave para el desarrollo del hispanoamericanismo. Dicho decreto decía:

los estudios históricos patrios son el más adecuado fundamento científico que podemos ofrecer al anhelo de solidaridad que hoy sienten los pueblos americanos de lengua española, ya que un interés común podrá reunir en sus laboratorios su juventud y la nuestra para trabajar sobre las mismas fuentes; y el organismo encargado de estos fines será seguramente un nuevo factor que coadyuve á la labor que ya realizan otras instituciones, para que la riqueza de iniciativas y la variedad de métodos hagan más rápido el avance de la vasta obra.

El CEH vendría a contribuir, por tanto, al conjunto de centros e instituciones tanto públicos como privados que tenían ya décadas desarrollando estudios históricos de corte americanista en España. Las decanas eran la Real Academia de la Historia y el Archivo de Indias, creados respectivamente en 1738 y 1785, y ya en el siglo XIX la Sociedad Colombina Onubense (1880) y la Unión Ibero-Americana de Madrid (1885). Por su parte, el Ateneo de Madrid, fundado

en 1835, siempre estuvo abierto a la exposición y el debate de temas relativos a América, aunque sería, sin duda, durante el periodo en que Rafael María de Labra ejerció como presidente, entre 1913 y 1917, cuando la impronta americanista fue más clara. Un año antes que el CEH, se había creado la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz (1909) y ese mismo 1910 se fundarían el Centro de Cultura Hispanoamericana de Madrid y la Casa de América en Barcelona. En 1914 vería la luz el Centro de Estudios Americanistas de Sevilla y una cátedra de derecho indiano específicamente creada para Rafael Altamira en la Universidad Central de Madrid, aunque cabe señalar que ya existía una cátedra de historia de América en dicha universidad desde el año de 1900. Cabría valorar también los esfuerzos que en otras provincias, como Santiago o Zaragoza, hicieron las universidades para investigar y divulgar los estudios sobre historia de América, como bien ha mostrado Palmira Vélez en su magnífico estudio sobre la historiografía americanista española, de donde se ha tomado buena parte de estos datos.

Como sucedería en el CEH, la mayoría de los trabajos de investigación realizados en estas instituciones, oficiales y semioficiales, se dedicó al estudio de temas relativos a cuestiones jurídicas y administrativas de la colonia, el periodo de estudio prioritario, y a la historia de la literatura y la lengua españolas, destacando por encima de cualquier otro el análisis de la figura de Cervantes y de su obra; es decir, temas relacionados directamente con el análisis de la historia y la identidad españolas. De hecho, los estudios sobre la América actual o precolombina fueron escasos, algo que influyó en la falta de protagonismo de la que gozaron los representantes españoles en los congresos internacionales de americanistas donde, desde su primer encuentro en Nancy en 1875, los temas que despertaron mayor interés fueron los relacionados con la antropología, la etnografía, la lingüística o la arqueología precolombina, cuestiones que sólo se empezaban a abordar en España ya avanzado el siglo XX. Pese a todo, eso no quiere decir que se desatendiese por completo su estudio. Un ejemplo de ello lo constituyen los primeros estatutos de la Sociedad Antropológica Española que, aprobados en 1880, recogían en su artículo 1º que la Sociedad tenía “por objeto el estudio de la antropología en general, y de la Etnografía en cuanto se refiere a España, a sus provincias ultramarinas y a los Estados de la América Latina”, lo que demuestra, por un lado, interés por el tema aunque eso no se tradujese en la inmediata realización de estudios y, por otro, el lugar privilegiado que América ocupó en el imaginario identitario español.

Los estudios americanistas en España durante el periodo de la Restauración estuvieron enfocados primero a contribuir al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Latinoamérica, pero, como ha apuntado Vélez, tras lo sucedido en 1898 se convirtieron, además, en un “elemento esencial de una conciencia

de ‘frustración imperialista’ entre políticos, sectores de poder e intelectuales”. Lo que, a su juicio, fortaleció la idea de que el continente americano y la historia colonial tenían una importancia cultural capital para España y de ahí el florecimiento de centros y el impulso dado a estos estudios por la corriente hispanoamericanista. Por otro lado, cabe señalar que al estudiar la historia de la colonia se trataba de ofrecer argumentos para contrarrestar las severas denuncias vertidas contra la administración española de los territorios americanos, una larga lista de acusaciones que habían estado en la base de lo que en 1914 Julián Juderías denominó “la leyenda negra” de España en América y que había contribuido a ensombrecer a escala global la labor allí realizada. De ahí el interés por estudiar los aspectos políticos e institucionales de la cuestión y por defender la figura de los grandes protagonistas del descubrimiento, la conquista y la colonización. Pero también por hacer una publicación sistemática de las fuentes documentales conservadas en instituciones españolas, sobre todo las del Archivo de Indias, así como por optimizar su catalogación y puesta al servicio de los investigadores nacionales y extranjeros como la forma más adecuada de desterrar tópicos y facilitar la elaboración de estudios más ajustados a la realidad y menos al negativo mito que se había venido construyendo. Un objetivo último, el de mejorar la imagen de España, en el que coincidió tanto la historiografía americanista de corte conservador como la liberal. No fue casualidad que el libro *Historia de la América española* escrito por el mexicano Carlos Pereyra fuese uno de los libros más recomendados a quienes estaban formándose en España como especialistas en estos temas durante los años veinte y treinta del siglo xx. Pereyra, en sintonía con la misma línea interpretativa que habían seguido sus compatriotas Vicente Riva Palacio o Justo Sierra que, como ha apuntado Vélez, valoraron de forma más positiva que muchos de sus contemporáneos algunos de los aspectos de la acción ejercida por los conquistadores españoles en el continente americano, desde que se trasladó a vivir a España desarrolló una historia de América de corte pro hispanista; una tendencia que, sin duda, contribuyó a la mejor recepción y a una mayor divulgación de sus obras en ese país.

La elección de estos y otros temas de investigación estaba estrechamente relacionada con la necesidad de establecer un relato de nación positivo y una imagen de la identidad nacional aglutinadora y bien definida. No por azar, el Estado impulsó la realización de investigaciones sobre estas cuestiones. Por otra parte, la idea de que un conocimiento profundo de la historia patria arrojaría luz sobre la naturaleza de las propias sociedades y, por tanto, sobre las mejores vías para dirigitas hacia el progreso, constituyó un acicate para su cultivo. Un fenómeno que, con ciertos matices, se produjo también en otros países de la órbita latinoamericana, siendo la historia una de las disciplinas más cultivadas

por los pensadores, políticos e intelectuales del periodo. Sirvan de ejemplo obras como *La Historia en el Perú* de José de la Riva-Agüero (1910) o *La argentinidad* de Ricardo Rojas (1922). Por otro lado, conviene no olvidar que, como han apuntado Juan José Carreras y Carlos Forcadell, durante el siglo XIX las transformaciones que experimentó el ámbito de la política habían provocado una “potenciación del uso retórico de la historia en el discurso público”; algo que contribuyó a visibilizar la disciplina. Asimismo, parece lógico pensar que, en una época en que los símbolos, los mitos y los grandes distintivos de la colectividad resultaron, cada vez en mayor medida, los que identificaban a los Estados-nación, fuera la historia nacional la que más interesó a los lectores, políticos o no. De hecho, José Álvarez Junco ha afirmado que la mayoría de los libros de historia publicados entre 1820 y 1945 tomó a la nación o bien como marco o bien como sujeto esencial del relato, sin entrar a cuestionar en ningún caso que éstos fuesen realidades objetivas o que su historia se remontase siglos o incluso milenios atrás en el tiempo. De igual forma, otro significativo indicador de los lazos que se establecieron entre el mundo de la historia y el de la política es el hecho de que durante el XIX fueron muchos los políticos que cultivaron la disciplina. En España, como es bien sabido, el mismísimo Cánovas del Castillo, uno de los políticos más importantes del periodo de la Restauración, fue también historiador. Y lo que es más revelador, mientras ejerció como director de la Real Academia de la Historia (1882-1897), impulsó la redacción de una ambiciosa obra colectiva, nunca terminada, sobre la *Historia de España*. Un ejemplo más de cómo la nación, la política y la historia configuraron una fuerte tríada en el siglo XIX. Urdimbre esencial que coadyuvó a explicar también el elevado número de miembros de los servicios diplomáticos iberoamericanos que se interesaron en su cultivo. De hecho, fue precisamente un político y miembro de la Academia de la Historia, comisionado de Indias (el cargo más estrechamente relacionado con el estudio de la América española en aquella institución), Antonio María Fabié y Escudero, quien ejerció como uno de los representantes del gobierno español en México en los actos organizados en 1910 con motivo del centenario de la Independencia.

México vivía ese año las celebraciones más importantes desde que se constituyese como país independiente allá por 1821. Momento en el que, aunque se puso fin a las guerras con la antigua metrópoli, sólo iniciaba el proceso de construcción nacional. A lo largo del siglo XIX los diversos ensayos políticos, las injerencias extranjeras y la fragmentación de su territorio obligaron a realizar continuos cambios y ajustes en los diferentes discursos de nación patrocinados por la oligarquía mexicana. Al menos al inicio, buena parte de los relatos situaron los cimientos de la nación en el periodo precolombino, auténtico paraíso originario perdido, y caracterizaron la época colonial como un periodo de

sometimiento y explotación ejercidos por España, cuyos representantes habían oprimido cruelmente a los que, al menos retóricamente, se consideraba que eran los auténticos mexicanos: los indios. Un discurso que, sin embargo, entraba en abierto conflicto con la extracción social criolla de la mayoría de la élite insurgente y de los miembros de la oligarquía nacional que, paradójicamente, eran quienes estaban elaborando dichos discursos identitarios sin, por otra parte, renunciar ni a las costumbres, ni a la lengua, ni a la religión, ni a la cultura legadas por la monarquía hispánica. Una serie de aspectos socioculturales que, de alguna forma, fueron usados como ejes sobre los que homogeneizar a la población. A esto hay que añadir que, mientras se ensalzaba y se empezaba a estudiar y poner en valor el pasado prehispánico, en el México decimonónico, las élites mantenían social, política, económica y culturalmente marginada, no de derecho, pero sí de facto, a la población étnicamente originaria de la región; es decir, a quienes eran los representantes contemporáneos de aquellos pueblos que, supuestamente, habían forjado las esencias patrias. Una contradicción palpable que si bien no generó graves altercados en ese siglo sí llegará a ser una fuente importante de controversia y reclamos a partir de 1910.

La idea hegemónica de que la “mexicanidad” tenía sus bases en las civilizaciones que habían habitado el país antes de la conquista española provocó que ante el reto de escribir la historia nacional fuera necesario recuperar su memoria y su cultura. Para ello era imprescindible conocer e interpretar los vestigios culturales conservados como testimonio material de dicha historia y de su grandeza. Una exigencia que va a estar estrechamente relacionada con el desarrollo de la arqueología y la antropología mexicanas, pero también con la temprana protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico prehispánico, especialmente de los grandes conjuntos monumentales y de las piezas arqueológicas más emblemáticas, como la Piedra del Sol o la Coatlicue; una suerte de la que no gozó el patrimonio virreinal, que no fue oficialmente protegido por el Estado, salvo casos aislados como la Catedral o el Sagrario de México capital, hasta los años treinta del siglo xx. Y es que, como la máxima representación de la originalidad y la capacidad creadora del pueblo mexicano, el patrimonio prehispánico constituía una fuente indispensable de símbolos, valores y héroes para el México independiente y, en expresión de Enrique Florescano, el sustento espiritual de la nación. Si bien cabe señalar que no todos los pueblos prehispánicos tuvieron el mismo peso a la hora de construir discursos y elaborar identidad, siendo la cultura y la civilización azteca, por encima de cualquier otra, la que se situó en el centro del discurso histórico nacional oficial. De esta forma, a lo largo del siglo xix, en un intento por homogeneizar a la nación, lo azteca se convirtió en lo idiosincrásico de la nación mexicana, una preeminencia de la que no había disfrutado hasta entonces.

Los primeros pasos en este sentido se dieron en 1825 cuando se creó, por iniciativa de Lucas Alamán, un Museo Nacional Mexicano destinado a albergar las colecciones de objetos culturales, artísticos, religiosos, etcétera, que pudieran servir para que el público conociese mejor el país en todos los órdenes y, poco después, en 1827, se prohibió la exportación de monumentos y antigüedades mexicanas. En 1866 Maximiliano inauguró el Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia, un proyecto que dotaba de espacio propio al creado en 1825 y con el que pretendía legitimar su posición entrando a formar parte del discurso nacional mexicano. Sin embargo, el fin abrupto del Imperio hizo que el museo se desarrollase y madurase, en realidad, durante el periodo de la República Restaurada, momento en el que el presidente Benito Juárez le restituyó el nombre original. Este gesto es una muestra más de la intensificación de la búsqueda de lo nacional que se produjo como resultado de la Guerra de Reforma y la instauración de la República que, como ha indicado Ricardo Pérez Monfort, generó una oleada de libros y obras de arte que reivindicaron lo nacional a través de temas que retrotraían al lector o al espectador al pasado, pero que lo vinculaban directamente con el presente y con el nuevo proyecto político de corte marcadamente liberal que se quería imponer. Con todo, fue durante el Porfiriato cuando el museo experimentó transformaciones más significativas.

En 1877 se creó *Anales* como órgano de divulgación del museo. A lo largo de los años, en sus páginas se publicaron numerosas investigaciones de carácter histórico, etnográfico o lingüístico, convirtiendo de esta forma a la institución museística, además de en un lugar de exhibición y estudio de las colecciones nacionales, en un centro de divulgación de conocimientos y en el buque insignia de la cultura nacional. En 1895, al hilo de la celebración del XI Congreso Internacional de Americanistas, el primero que se organizaba en tierras americanas, se adjudicó al museo todo el espacio disponible en la Casa de la Moneda, en la que hasta ahora había compartido sede con otras instituciones oficiales. El evento constituía una oportunidad de oro para dar a conocer el legado prehispánico por la afluencia de estudiosos de todo el mundo que se esperaba que asistieran, lo que sin duda contribuyó a impulsar su ampliación. En 1909, con motivo de la celebración en 1910 del XVII Congreso Internacional de Americanistas, que en esta ocasión compartía sede con Buenos Aires, la otra gran nación que festejaba su centenario, y de las propias conmemoraciones, se remodeló y se reorganizó nuevamente el Museo Nacional, que pasó a llamarse Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología. Prevalciendo la importancia de los bienes arqueológicos en el nuevo discurso expositivo, del que fue segregada la colección de historia natural, que hasta entonces había formado parte de las colecciones de la institución, y otorgando una preeminencia clara a la

historia de México en su discurso expositivo. El peso de los congresos fue fundamental en el desarrollo de la institución porque estas ocasiones fueron vistas como buenas oportunidades para ofrecer una imagen positiva del país y de su cultura en el exterior y, para ello, resultaba clave que el lugar en el que se conservaban y exponían los objetos histórico-artísticos más destacados de la nación, los más altos logros materiales y culturales de la misma, luciese en perfecto estado. En España, la celebración del IV Congreso en 1881 y del IX en 1892 también habían contribuido a mejorar las instalaciones del Archivo de Indias y favorecer la catalogación de sus colecciones, lo que demuestra la importancia que tuvo la influencia de la comunidad académica exterior, y la imagen que se quiso proyectar en el extranjero de la nación y lo nacional, en el desarrollo de alguna de las más relevantes instituciones culturales de ambos países. Asimismo, para entender las mejoras y los cambios ejecutados en el museo a lo largo del Porfiriato, así como la puesta en marcha de otras medidas de las que luego se hablará, hay que valorar la influencia que tuvo en todo ello la élite cultural oficial, la más apegada al poder. Para ésta, uno de sus objetivos últimos era que México se integrase en el grupo de las naciones civilizadas, para lo que no dudaron en tomar como modelos las corrientes de pensamiento y las modas francesas, inglesas, alemanas o americanas. Si la reivindicación de lo propio fue un hecho durante el Porfiriato, no menos cierto es que se hizo siguiendo, en buena medida, patrones extranjeros y con fines políticos. Esto contribuiría a explicar mejor, por ejemplo, la tendencia a privilegiar las investigaciones arqueológicas y los análisis de corte antropológico del pasado nacional sobre los historiográficos, puesto que eran éstos los enfoques que prevalecían en los congresos internacionales americanistas, cuyo núcleo creador era francés y donde concurrían numerosos investigadores franceses, pero también ingleses o alemanes. En el plano político, el reconocimiento del mundo prehispánico buscaba mostrar la grandeza de las antiguas civilizaciones indígenas ante el mundo, en un intento por compararlas en igualdad de condiciones con aquellas que daban lustre al pasado de otras naciones, como era y es el caso de la persa, la egipcia o la babilónica, cunas primitivas de la civilización occidental. La belleza y la alta factura técnica de muchas de las piezas exhibidas en el museo buscaba impresionar al visitante, fijando en su memoria figuras espectaculares y lo suficientemente impactantes para demostrar que habían existido pueblos de alto valor cultural en el territorio mexicano antes de la llegada de los conquistadores. A través de la arqueología se quería probar que sus ancestros estaban a la altura de los del primer mundo, en un momento en el que, como hemos visto, tanto las teorías raciales como las ideas en torno a la supuesta existencia de una jerarquía entre las naciones no hacían más que cuestionar el estatus y el lugar que ocupaban las naciones latinas en el concierto internacional.

De hecho, la importancia que se dio al patrimonio arqueológico fue tal que, además de las transformaciones que se efectuarían en el museo, en tiempos de Porfirio Díaz se aprobaron varios decretos (1885, 1896, 1897, 1902) destinados a asegurar su protección, su conservación y su nacionalización. En este sentido, de particular importancia fue la Ley sobre Conservación de Monumentos Arqueológicos de 1897, que determinaba que todas las antigüedades prehispánicas eran propiedad de la nación, aunque fueran particulares quienes hubiesen realizado las excavaciones donde las piezas habían sido halladas. Una prerrogativa que, en realidad, el Estado había prohibido ya en 1868. A partir de ese momento, serían los gobiernos federal y estatales los encargados de la custodia del patrimonio arqueológico. Además, la Ley declaraba delito su destrucción o deterioro e insistía en la prohibición de exportar bienes que pudiesen ser de interés para el estudio de la historia de la nación sin la autorización del Ejecutivo, lo que muestra hasta qué punto la protección y conservación del patrimonio fue una prioridad durante el Porfiriato.

Aparte de los bienes arqueológicos, los sucesos y héroes del proceso de emancipación fueron el otro gran hito del discurso histórico y museográfico nacional. Motivo por el cual el museo tenía también varias salas dedicadas a explicar esta parte de la historia mexicana. Pérez Montfort ha explicado que en los espacios dedicados a narrar la historia patria el acento se puso, además de en “la gesta de la Independencia”, en “la Reforma, el triunfo sobre el Segundo Imperio y la elevación de la figura de Benito Juárez”, lo que constituye con claridad un discurso oficial de legitimación del poder y da las claves del relato histórico de nación que se quería divulgar. Respondiendo a este planteamiento resulta lógica la elección que hicieron las autoridades españolas para escenificar, durante los festejos del Centenario, el buen entendimiento que habían alcanzado, a pesar de los conflictos del pasado, México y España: la devolución de algunos de los efectos personales arrebatados a uno de los padres de la patria mexicana, José María Morelos, que se exhibían en el Museo de Artillería de Madrid. El acto, que se desarrolló en medio de una gran solemnidad, consistió en una procesión en la que se portaron los objetos por las principales arterias de la Ciudad de México, donde fueron depositados. Javier Moreno Luzón ha señalado que los festejos del Centenario tuvieron en México un manifiesto carácter historicista porque “el régimen porfiriano había decidido aprovechar las celebraciones para difundir su visión de la historia nacional” con el objetivo de legitimar su poder y conseguir que fuera esta interpretación y no otra la que, finalmente, sirviese para nacionalizar a los mexicanos. Según esta visión, España había jugado un papel protagonista en la construcción de la nación, puesto que, como el mismo historiador apunta, de acuerdo con Justo Sierra, el secretario de Instrucción Pública y uno de los hombres fuertes del presidente Díaz, la nación

mexicana era el resultado del mestizaje producido al mezclarse indígenas y españoles. Una exégesis que explicaría porqué durante las celebraciones se produjo una revalorización de la época virreinal que, además, se proyectó no sólo a través de la devolución de los efectos personales de Morelos, sino también en la escenificación de la antigua ceremonia del pendón, celebrada por los españoles durante casi toda la colonia, durante uno de los desfiles centrales de las fiestas, en el trato que se dio a los representantes oficiales de España y en la atención que se brindó a Rafael Altamira, destacado intelectual e historiador americanista español en viaje por América aquel año, que fue personalmente recibido por Sierra y a cuyas conferencias asistió el mismísimo Porfirio Díaz, quien, con un gesto sencillo pero de gran trascendencia simbólica, coronó las muestras de respeto mutuo, haciendo colocar en el principal salón del Palacio Nacional un retrato de Carlos III, el collar de cuya orden le había concedido Alfonso XIII.

El estallido de la Revolución mexicana frenó la posibilidad de consolidar el acercamiento conseguido y redirigió el interés y los esfuerzos de España para entablar relaciones culturales fructíferas hacia otros países; fundamentalmente Argentina, donde la colonia española era mucho más abundante, el Estado había mostrado interés por estrechar lazos y en el que la corriente hispanista era mayoritaria entre sus intelectuales. Eso se tradujo en la puesta en marcha de menos iniciativas conjuntas, o más tardías, entre México y España, aunque no en una ruptura total de relaciones. La llegada de intelectuales mexicanos a España huyendo de la propia Revolución, pero también de la I Guerra Mundial, y los intentos por reconducir las relaciones durante el periodo posrevolucionario darían algunos frutos, como la fundación del Instituto Hispano-Mexicano de Intercambio Universitario (1925), y tenderían puentes académicos trascendentales para la recepción de exiliados españoles durante los treinta, pero la realidad es que durante el periodo posrevolucionario las relaciones no estuvieron exentas de problemas y, por otro lado, para entonces ya era otro el discurso oficial sobre la historia y la identidad mexicanas. Empero, esos cambios no se produjeron de inmediato. Sería la fuerte carga popular de la Revolución y la evolución y las características propias del conflicto, lo que haría saltar por los aires el discurso identitario mexicano y, con él, la forma en que, durante el cambio de siglo, se interpretó la historia nacional.

Durante la Revolución permanecieron vigentes las normas porfirianas relativas a la protección y conservación del patrimonio cultural, si bien es cierto que primero Victoriano Huerta en 1914 y, después en 1916, Venustiano Carranza aprobaron legislación en este sentido. En ambos casos, la ley reconocía como patrimonio ya no sólo al arqueológico sino también al artístico y al histórico, lo que significa que, por primera vez, el patrimonio del Virreinato era considerado como bien a proteger y conservar. Empero, la legislación referente a la

protección de monumentos históricos, entre los que se incluía claramente el patrimonio virreinal, fue mucho más tardía y hubo que esperar hasta la década de los treinta para verla plenamente desarrollada (1930, 1934). La propia construcción del discurso nacional mexicano excluyó la protección de este patrimonio a lo largo del siglo XIX porque el periodo histórico en sí fue, como hemos visto, generalmente denigrado. Aun así, no se debe olvidar que como resultado de las leyes de nacionalización de los bienes del clero, el Estado estableció cierto grado de protección de los bienes muebles de carácter artístico o histórico que habían pertenecido a la Iglesia, al fijar que éstos pasasen a engrosar las colecciones de los museos nacionales. Sin embargo, los inmuebles no corrieron la misma suerte y fueron muchos los edificios de carácter religioso vendidos o troceados durante la segunda mitad del XIX. En el Porfiriato, aunque esta tendencia continuó, numerosos edificios fueron cedidos a la Iglesia para el ejercicio del culto, un usufructo que obligaba a ésta a hacerse cargo de su conservación a pesar de que legalmente perteneciesen a la nación. Además, para evitar daños irreversibles en la fábrica de estos inmuebles, en 1902 el Estado prohibió a la Iglesia ejecutar cualquier obra que pudiese afectar a la solidez del edificio o sus méritos históricos o artísticos sin el consentimiento expreso del gobierno, lo que de alguna forma devolvía las competencias sobre su conservación al Estado. Así pues, a pesar de la ausencia de una legislación *ad hoc*, sí existía cierta preocupación por preservar este tipo de patrimonio.

Evidentemente, la falta de un reconocimiento oficial de la importancia histórico-artística de este tipo de bienes no significa que entre las élites culturales del país no fuera desarrollándose, de manera paulatina, un interés por protegerlos y conservarlos. Por otro lado, como Ricardo Pérez Montfort ha señalado, a mediados del Porfiriato, las autoridades políticas locales, en un afán por mejorar la imagen del país, hicieron gala ante los visitantes no sólo de los edificios públicos sino también de las construcciones virreinales, lo que de alguna forma contribuye a demostrar que se fue desarrollando un interés creciente hacia este tipo de patrimonio. En opinión de Sonia Lombardo, probablemente, en la revalorización de los bienes coloniales fue clave el acercamiento que desde principios del siglo XX se vino produciendo entre España y México. Ella misma ha apuntado también la posibilidad de que tanto las leyes de 1914 y 1916 como las medidas legislativas desarrolladas durante el periodo revolucionario respondiesen a la influencia que tuvieron algunos miembros del Ateneo de la Juventud, especialmente Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes, pero también José Vasconcelos añadiría yo, en la valoración positiva de lo iberoamericano y sus raíces hispánicas. Y es que, como demuestran varios estudios, los trabajos sobre historia, lingüística y literatura que realizaron Henríquez Ureña, Reyes y Vasconcelos les llevaron a sostener la trascendencia que había tenido el legado

cultural hispánico en el proceso de conformación de la identidad nacional mexicana, ya que, aunque desde diferente óptica y matices, los tres mantenían la importancia de la historia compartida para explicar el pasado de ambos países y los fuertes lazos lingüísticos, literarios y culturales que aún les unían. Lombardo señala también que la nueva legislación estaba influida, por un lado, por la figura de Federico Mariscal, otro miembro del Ateneo, quien ofreció una serie de conferencias sobre arquitectura mexicana en la Universidad Popular de México entre 1913 y 1914, en las que ya se incluía el Virreinato como uno de los periodos más importantes en el desarrollo arquitectónico mexicano y cuyas impresiones quedaron plasmadas en 1915 en su obra *La patria y la arquitectura nacional* (México: Stephan y Torres, 1915), en la que quedaba constancia escrita de lo allí expuesto y cuya transcendencia fue significativa. Y, por otro, por la de Manuel Toussaint, estrechamente relacionado con los ateneístas, pero perteneciente a una generación posterior, quien comenzó a estudiar y divulgar ese mismo año de 1915 la importancia del arte colonial mexicano. La creación en 1919 de la Academia Mexicana de la Historia pudo ser también un factor importante en este proceso. No debe olvidarse que entre las obligaciones que la madrileña había impuesto a sus correspondientes en América estaba la de velar por la conservación de los monumentos históricos y los objetos protohistóricos y etnográficos de sus respectivos territorios, lo que pudo contribuir a crear un caldo de cultivo adecuado.

Si bien la historia no fue una de las disciplinas del saber que más inspiraron ni cultivaron los ateneístas, sí captaron su atención la filosofía y el arte. No resulta extraño, por tanto, que el acercamiento a lo colonial que se hizo en el contexto del Ateneo y entre quienes fueron influidos por sus propuestas se centrara más en el plano artístico que en el histórico. Lo que, sin embargo, no impidió que la actividad del Ateneo influyese en el devenir de la disciplina histórica. El ataque al positivismo que lanzó Antonio Caso, uno de sus más insignes miembros, y que secundaron buena parte de ellos, contribuyó a la desintegración de éste como gran paradigma interpretativo de la ciencia y la historia durante el periodo revolucionario, así como a la renuncia a interpretar el pasado y el presente de la nación en función de teorías raciales o de corte evolucionista, como en buena medida sucedía durante el Porfiriato cuando Caso lanzó su diatriba. La puesta en cuestión, no sólo por los ateneístas, del positivismo generó un escenario propicio para el desarrollo de perspectivas metodológicas y enfoques interpretativos nuevos. Un contexto de cambio en el que hay que situar la elaboración y publicación en 1922 de la obra de Manuel Gamio *La población del valle de Teotihuacan*, cuya importancia fue vital en la reinterpretación de la relación existente entre la historia y los restos materiales de las civilizaciones pretéritas y sus descendientes actuales, a través de un riguroso

estudio arqueológico, antropológico y etnográfico del valle de México, cuyos resultados y conclusiones obligaron a repensar la coherencia del discurso nacional en virtud de las condiciones en las que se encontraban las poblaciones étnicamente indígenas. La lectura que de esto ofrecía Gamio en su obra influirá tanto en la forma de interpretar la historia de México y de proteger su patrimonio cultural como en la necesidad de legislar para integrar a las poblaciones indígenas y campesinas en los programas de desarrollo nacional que se van a poner en marcha durante el periodo posrevolucionario. Enrique Florescano ha afirmado que, en buena medida por la difusión de todas estas ideas, “el México que emergió de la revolución reconoció en el pasado prehispánico, en su desarrollo histórico y cultural, y en las tradiciones de los grupos indígenas y populares, valores y símbolos que se identificaron como lo genuino del alma nacional”. Por eso, las élites cosmopolitas y afrancesadas del Porfiriato dieron paso a otras políticamente comprometidas con el legado revolucionario y con el pueblo, protagonista indiscutible del proceso iniciado en noviembre de 1910. Como también se pasó de una interpretación elitista del peso de las antiguas civilizaciones prehispánicas a otra que las ensalzaba como antecedente remoto del actual pueblo mexicano: de los indios, de los rancheros, de los trabajadores y campesinos. Un pueblo cuya representación se convirtió en el tema central del arte y la literatura de los años veinte, pero también en el destinatario prioritario del nuevo sistema educativo mexicano, consagrado a acabar con el analfabetismo y a nacionalizar a todas las capas de la población. Un proceso de replanteamiento de los pilares y la interpretación de la identidad nacional que, si bien no favoreció, al menos hasta la instauración de la Segunda República, el acercamiento político y cultural a España, tampoco frenó el reconocimiento de la historia y el arte colonial como vectores de la identidad nacional mexicana. De hecho, será después de la primera Guerra Cristera, periodo en el que el patrimonio de carácter religioso experimentó daños significativos, cuando primero en 1930 y después en 1934 se legisle definitivamente para proteger el legado histórico-artístico virreinal.

A modo de conclusión, se podría señalar que el desarrollo que experimentó la disciplina histórica en España y la preservación y conservación del patrimonio histórico-artístico en México entre 1892 y 1934 estuvo estrechamente relacionado con el cuestionamiento de los pilares sobre los que se habían asentado los relatos oficiales de nación y las bases en torno a las que se habían elaborado los discursos de pertenencia identitaria en el periodo de entre siglos. Pero también con la necesidad que tuvieron los gobiernos, por un lado, de adaptarlos a las nuevas agendas políticas, en las que el acercamiento entre México y España y entre éstos y el resto de las naciones latinoamericanas se presentó como una oportunidad para ambos, y, por otro, de consolidarlos como primer

paso para resolver varios de los problemas que se iban presentando. Por tanto, más allá de indicativos de las transformaciones que se estaban produciendo en el ámbito de las mentalidades y la academia, la evolución de la historia y la protección del patrimonio resultaron ser dos aspectos expresivos de las transformaciones y las necesidades políticas del momento y, por tanto, fruto de su tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Junco, José. *Dioses útiles. Naciones y nacionalismo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2017.
- Carreras Ares, Juan José y Carlos Forcadell Álvarez (editores). *Usos públicos de la Historia. Ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Universidad de Zaragoza, 2002)*. Madrid: Marcial Pons/ Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.
- Curiel, Fernando. *La Revuelta. Interpretación del Ateneo de la Juventud (1906-1929)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Escalonilla, Lorenzo Delgado. “De la regeneración intelectual a la legitimación ideológica: la política cultural exterior de España (1921-1945)”. *Spagna Contemporanea*, anno III, número 6, 1994: 51-71.
- Florescano, Enrique (compilador). *El patrimonio cultural de México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Fusi, Juan Pablo. *Un siglo de España. La cultura*. Madrid: Marcial Pons, 1999.
- Granados, Aimer y Carlos Marichal (compiladores). *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 2014.
- Gertz Manero, Alejandro. *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Lombardo de Ruiz, Sonia. “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en Enrique Florescano (compilador). *El patrimonio cultural de México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 165-218.
- Lombardo de Ruiz, Sonia y Ruth Solís Vicarte. *Antecedentes de las leyes sobre Monumentos Históricos (1536-1910)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.
- López Camacho, María de Lourdes. “El caso particular de la legislación sobre los monumentos arqueológicos”. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 58, número 249, 2008: 185-204.
- López-Ocón, Leoncio; Jean-Pierre Chaumeil y Ana Verde Casanova (editores). *Los americanistas del siglo XIX. La construcción de una comunidad científica internacional*. Madrid: Iberoamérica-Vervuert, 2005.
- López Sánchez, José María. *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid: Marcial Pons / Consejo Superior de Investigación Científica, 2006.

- Matute Aguirre, Álvaro. *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo xx. La desintegración del positivismo (1911-1935)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Moreno Luzón, Javier. "Reconquistar América para regenerar España. Nacionalismo español y centenario de las independencias en 1910-1911". *Historia Mexicana*, LX, 1, julio-septiembre, 2010, pp. 561-640.
- Pérez Monfort, Ricardo (coordinador). *México contemporáneo, 1808-2014. La cultura*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos / Fundación Mapfre / Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Pro Ruiz, Juan. "La crítica al Estado Liberal y la perspectiva americanista: los orígenes ideológicos del nacionalismo español, 1890-1940" en Marta Elena Casáus Arzú y Manuel Pérez Ledesma (editores). *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina (1890-1940)*. Madrid: Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2005, pp. 329-354.
- Vélez, Palmira. *La historiografía americanista en España, 1755-1936*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2007.

ÍNDICE

Introducción	
Rutas de la historia y la literatura en la cultura liberal	
<i>Pablo Mora, Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada</i>	9
I. Panoramas de un siglo: encrucijadas del liberalismo	
La emergencia de la economía política en México y España, 1789-1871	
<i>José Enrique Covarrubias</i>	19
La economía de México y España en la época liberal: el tránsito al crecimiento moderno	
<i>Andrés Hoyo Aparicio</i>	37
Las elecciones en España y México en el siglo XIX	
<i>Aurora Garrido Martín</i>	57
Políticas y voces sobre el proteccionismo y el libre cambio	
<i>Leonor Ludlow Wiechers</i>	79
Los caminos del hispanismo: la lengua y la literatura en México (1836-1894)	
<i>Pablo Mora</i>	95
La Historia nacional: testigo de los tiempos	
<i>Evelia Trejo Estrada</i>	115

II. Dos observadores desde la historia y el periodismo: actores e instituciones

Desintegración de un proyecto, el problema indio y una constitución
desacertada: Zamacois frente a la dictadura y la reforma liberal,
1848-1857
Silvestre Villegas Revueltas 135

Instituciones culturales de México y España a través de un periodista
cartagenero (1868-1883)
Lilia Vieyra Sánchez 155

III. Estrategias para integrar el acontecer cambiante

La conservadurización del liberalismo en España y México, 1810-1850
Fidel Ángel Gómez Ochoa 173

Laicismo en España y México en la segunda mitad del siglo XIX
Manuel Suárez Cortina 195

Procesos de transición hacia la cultura secular en el último cuarto
del siglo XIX
Valeria S. Cortés Hernández 215

La novela liberal del XIX. Galdós y Altamirano
Miguel Ángel Castro 237

Itinerarios anarquistas en España y México entre dos siglos
Ángeles Barrio Alonso 259

El lenguaje liberal y la opinión pública
Aurora Cano Andaluz 279

El peso del pasado en el juego de la identidad. Historia y patrimonio
en España y México entre 1892 y 1934
Rebeca Saavedra Arias 297

México y España
Estudios comparados sobre cultura liberal
Siglos XIX y XX

editado por la Coordinación de Humanidades, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y el Instituto de Investigaciones Históricas, de la UNAM, y la Universidad de Cantabria se terminó de imprimir en abril de 2021 en los talleres de Gráfica Premier, S.A. de C.V., calle 5 de febrero 2309, col. San Jerónimo Chichahualco, Metepec, Estado de México, C.P. 52170. Para su composición y formación tipográfica se utilizó la fuente Garamond Premeir Pro en 11.6 puntos. El tiro consta de 600 ejemplares impresos en offset en papel bond ahuesado de 90 gramos y los forros en couché de 300 gr.

Coordinación editorial
Hilda Leticia Domínguez Márquez

Producción editorial
Natalia Rojas Nieto

Seminario Interdisciplinario de Estudios
Comparados

Cultura liberal, México y España. 1860-1930
(2010)

*Cuestión religiosa. España y México en la
época liberal*
(2012)

*Élites en México y España. Estudios sobre
política y cultura*
(2015)

*Escenarios de cultura entre dos siglos.
España y México. 1880-1920*
(2018)



La cultura liberal basada en principios tales como la libertad, la democracia, el anticlericalismo, el laicismo, la opinión pública, el constitucionalismo, los derechos individuales, el Estado de derecho, entre otros, se definió paulatinamente y contribuyó a la construcción de países como México y España, marcando todo el siglo XIX y el XX con puntos claros de encrucijadas y acontecimientos significativos para cada nación.

En este libro, quince textos, escritos por los integrantes del Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados México y España, introducen al lector en algunos de los aspectos más relevantes de la cultura liberal. Acotados a un tiempo que va de la cuarta década del siglo XIX a la cuarta del siglo XX, los estudios buscan interesar al lector, con fórmulas que esta vez se distancian del rigorismo formal de los trabajos académicos, en una parte de lo que sus autores han abrevado en investigaciones emprendidas desde hace casi tres lustros, que han dado lugar a cuatro obras colectivas publicadas anteriormente.

Con el afán de abundar en la comprensión de los fenómenos políticos, económicos y culturales que motivaron el tránsito hacia un nuevo orden, han prestado atención a algunas de las actitudes de quienes, amparados por la tradición, procuraban defender una identidad que creían amenazada por las propuestas de avanzada, tales como las que promovían experiencias políticas republicanas, ya fueran radicales o moderadamente opuestas a la monarquía; laicismos de franca oposición a la vertiente clerical; políticas librecambistas de signo contrario a los proteccionismos en materia económica; estrategias culturales en el ámbito de la literatura, la historia y la prensa contrarias a la hegemonía tradicional hispanista.

Los paralelismos en gran parte de los temas y procesos políticos, económicos y culturales seleccionados indican que las experiencias si no fueron comunes, sí fueron familiares, sobre todo si se toman en cuenta la lengua, la religión y las costumbres compartidas a lo largo de los tres siglos precedentes.

